

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras

Insurrecciones Rurales en el Estado de Puebla
1868-1870

Tesis que para optar por el grado de Maestría en Historia de México presenta:



Ana Ma. D. Huerta Jaramillo

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS SUPERIORES

ENERO 1985





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Indice

Introducción.

- I. El Medio Rural en el Estado de Puebla
La situación de los campesinos, 21; Los malos tratos, 22;
Despojo de tierras, 29; El problema electoral, 32
- II. La Manzana de la Discordia: Una cuestión electoral
1867, 41; 1868, 46; 1869, 62; 1870, 66
- III. Los del Norte: Contra el gobierno estatal
1868, 77; 1869, 92; 1870, 99
- IV. Y los del Sur: Contra el gobierno supremo
1868, 114; 1869, 117; 1870, 130
- V. Los Buenos Deseos
La suspensión de garantías, 156; El indulto, 162;
Pacificación del Sur, 163; Pacificación del Norte, 167
- VI. Los Dirigentes y Los Participantes
Dirigentes en el norte, 197; Cabecillas en el sur, 235

Conclusiones

Fuentes y Bibliografía

Anexo: " Las Proclamas", 1-40

Indice de Cuadros

1. Número de guardias nacionales que tenía el estado de Puebla en 1868, con expresión de sus denominaciones y de los distritos en que se hallaban prestando servicio,
2. Armamento, municiones, armas y demás pertrechos de guerra que existían en el depósito general en 1868,
3. Nómina de jefes Militares que combatieron a los sublevados del norte del estado de Puebla,
4. Nómina de cabecillas de los sublevados que actuaron en el norte del estado de Puebla,
5. Nómina de jefes Militares que combatieron a los sublevados en el sur del estado de Puebla,
6. Nómina de cabecillas de los sublevados que actuaron en el sur del estado de Puebla,
7. Armamento entregado por la Brigada de Xochiapulco sometida al poder federal y local en 1870,
8. Acta de capitulación de los sublevados de Xochiapulco,
9. Lista de individuos que se acogieron a la amnistía decretada por Juárez el 18 de octubre de 1870 en el Estado de Puebla,

Mapas

1. División Territorial de los Distritos del estado de Puebla en 1868
2. Localización de Insurrectos en el estado de Puebla en - 1868-1870
3. Ubicación de Xochiapulco en el distrito de Zacapoaxtla
4. Localización de asaltantes en el estado de Puebla en - 1868-1870
5. Localización de poblaciones con mayor presencia de insurrectos y asaltantes, en el sur del estado de Puebla - 1868-1870

I N T R O D U C C I O N

En el proyecto formulado por Benoit Joachim¹ para analizar la historia social de Puebla y su región en los siglos XIX y XX, la propuesta teórica que subyació para analizar y comprender de manera integral los conflictos sociales suscitados entre los grupos humanos de esta región se fincó en el supuesto de que dichos antagonismos se hallaron vinculados a diversos factores históricos que invitaron a plantear de una manera global dicho fenómeno. Así, el análisis de las luchas sociales quedó orientado hacia tres direcciones que permitieran explicarlas: las fluctuaciones económicas y su relación con las crisis sociales; las corrientes ideológicas que generalmente acompañan a las movilizaciones y los movimientos sociales o sucesos que han quedado registrados como tales.²

Benoit Joachim consideró a los movimientos sociales como el punto donde la lucha de clases se da con mayor fuerza y, debido a la participación de las diferentes clases en ellos, propuso diferenciarlos bajo la siguiente tipología: movimientos donde las masas populares fueron alistadas bajo la dirección y el interés objetivo de una parte de las clases dirigentes y grandes movimientos reivindicativos o de rebelión

1 Benoit Joachim. Perspectivas hacia la historia social Latinoamericana. Puebla en el México de los siglos XIX-XX. Puebla, Ed. UAP. 1979, 102 pp. El autor de este proyecto fue coordinador del Centro de Investigaciones Históricas y Sociales (CIHS) del Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla (ICUAP)

2 Ver Benoit Joachim, op. cit. pp. 59-60

cuyas condiciones hicieron posible el surgimiento de auténticos líderes populares.³

El período inicialmente establecido en el proyecto de Benoit Joachim abarcó de 1810 hasta 1910, dentro de este período se detectaron, a partir de un previo sondeo bibliográfico y hemerográfico, frecuencias que permitieron la elaboración de una cronología: momentos y lugares en los que afloró la expresión violenta de las contradicciones sociales. Fue posible precisar los siguientes momentos: en 1832, en Puebla y Tepeaca hubo rebeldes que aparentemente actuaron con consignas eclesiásticas, en 1856 el clero encabezó una insurrección en la capital poblana; en 1844 se inició una movilización campesina conocida como la "Revolución del Sur" en los distritos de Chiautla y Chilapa; de 1846 a 1849 se registraron levantamientos en los pueblos de Temaloca, Huizapula y Copan en los distritos de Acatlán y Chiautla; de 1868 a 1870 en el norte y en el sur del estado de Puebla se desarrollaron insurrecciones rurales; en 1879 el efímero alzamiento de Alberto Santa Fe en el Valle de San Martín Texmelucan; y en 1881 en el distrito de Zacapoxtla apareció un grupo de sublevados solicitando amnistía.

En la mayoría de los casos las rebeliones fueron por períodos de corta duración y expresaron regionalmente movimientos de la historia mexicana del siglo XIX.

3 En Ibid, pp. 61-62

En el proyecto de referencia fueron dos los períodos - que inicialmente se abordaron: el que va de 1842 a 1849 durante el que se desarrollaron rebeliones campesinas en el entonces departamento de Tlapa; y el que va de 1868 a 1870 durante el que se suscitaron insurrecciones, también de carácter campesino, en casi todo el territorio poblano.⁴

Siguiendo los lineamientos anteriormente establecidos, aquí se estudia el período 1868-70 que plantea un interesante problema histórico. Si bien 1867 se ha visualizado como el año de la restauración económica, social y política de México, la aparición de insurrecciones en el estado de Puebla nos permiten suponer un tropiezo en esta restauración y a su vez podemos pensar que la reorganización de la nueva nación mexicana fue posterior a esta fecha.

Al reasumir Juárez la presidencia, cuando en apariencia sus opositores cedieron en sus esfuerzos para derrocarlo y derrotar lo que políticamente representaba, no finalizaban sus problemas. Aquellos que organizaron batallones y campañas para defenderlo años atrás, las emprendían ahora para ata

⁴ En el CIHS, las primeras investigaciones sobre Tlapa fueron realizadas por Reina Cruz Valdés. Un esbozo acerca de las rebeliones campesinas y algunas consideraciones metodológicas sobre el estudio de los movimientos sociales están en: Ana María D. Huerta J. "El estudio de los movimientos sociales de Puebla en el siglo XIX", en Benoit Joachim et al. La formación social de México a nivel regional en la época contemporánea. Problemas de la investigación histórica. México, Universidad Autónoma de Puebla, p. 77-92

carlo; quienes redactaron discursos que elogiaron su nacionalismo, usaron entonces la pluma para criticarlo.

Aproximadamente veinte años antes se suscitaron sucesivamente conflictos sociales de carácter interno y externo en la joven república, -la guerra México-Norteamericana, la guerra civil entre liberales y conservadores, la intervención extranjera y la restauración del gobierno republicano de Juárez- que entrenaron para la asonada y la lucha a los personajes que aparecen en la narración histórica de este trabajo.

Juárez tuvo que afrontar la culminación de ese proceso en la definición de la conciencia regional y la conciencia nacional. La conciencia o sentimiento nacional se construyó con base en la agrupación de sentimientos regionales o en concepciones económicas y políticas significativas para grupos sociales que habitaron territorios precisos. En el momento en que todas esas concepciones coincidieron fué posible hablar de la nación. Concepciones que se expresaron en proyectos de diverso tipo, de diversas proporciones, pero que lograron homogeneizarse a través de un gobierno nacional. Ese era el momento principal que colocaba a Juárez a la cabeza del movimiento liberal. El que Juárez no halla actuado en consecuencia, es decir, el haber desconocido aquellas fuerzas sociales y aquellos derechos regionales que lo sostenían, creó dudas acerca de su capacidad de integración y cohesión nacional.

En 1868 estaba fresca la retirada de los extranjeros de México, lo que complicaba la respuesta del gobierno a los - conflictos sociales existentes. Una vez que los liberales ga naron el poder, se encontraron frente a una nación desorgani zada. En algunos estados de la república existían reductos conservadores que ocupaban puestos administrativos y en uno que otro municipio de la entidad poblana se veía ondear de vez en cuando la bandera francesa.⁵

Por otra parte cualquier población, sin importar sus di mensiones se encontraba a merced de gavillas de diez y hasta cincuenta bandoleros que a la "hora de la oración" sorpren- dían a los habitantes robándoles cuanto podían. Esa situa- ción de inseguridad se convirtió en algo tan cotidiano que, sin ningún respaldo gubernamental, la gente se organizaba pa ra defenderse, muchas veces sin conseguirlo.

Además de esos incidentes, en Puebla, se dieron conflic tos derivados de la actividad electoral iniciada en 1868. Du rante los primeros meses de ese año se realizaron las elec- ciones que colocaron como gobernador del estado al candidato más impopular, pero más favorecido por el gobierno central. Arguyendo de fraudulenta la elección, el primer distrito en protestar a través de sus representantes en el Congreso fue el de Tehuacán, único en hacerlo por el cauce legal. Tam-

5 Cf. Ana María D. Huerta, op. cit. loc. cit. p. 88

bién hubo numerosas poblaciones que tomaron las armas para protestar.

Desde este momento se pueden distinguir dos zonas geográficas: la del norte -distritos de Tetela y Zacapoaxtla-, con demandas agrarias, y la del sur -distritos de Acatlán, Chiautla, Matamoros y Tehuacán- con efervescencia de bandoleros, ambas actitudes se mantuvieron casi invariables en el transcurso de los dos años siguientes.

En el sur los grupos que se organizaron y desconocieron las elecciones estuvieron encabezados por bandoleros, los asaltos realizados por ellos fueron esporádicos y eventuales, sus consignas, más políticas que económicas, no plantearon en ningún momento reivindicaciones de carácter agrario. Los individuos que compusieron esos grupos se encontraban ya de por sí al margen de la legalidad y encontraron una justificación a su modo de vida ante la sociedad, a través de una razón social o de un lema que aparentemente contenía sus intereses y la explicación de su comportamiento. Sin embargo llegaron a tener una clara idea de lo que políticamente representaron y es al conocer los logros producidos con su rebeldía cuando se logra la caracterización de su comportamiento. Hacia finales del período a unos cuantos de los rebeldes sufeños los fusilaron, otros se dispersaron y otros se acogieron a los decretos de indulto y amnistía promulgados por el gobierno supremo de la república.

En el norte la situación fue diferente, los habitantes

de Teziutlán, Tlatlauquí y Zacapoaxtla se pronunciaron contra el gobierno estatal. Además de algunas autoridades locales el contingente más insatisfecho fue el indígena. A través del conocimiento de los sucesos en el norte, se fueron precisando los diversos matices de la lucha. El pretexto de la rebelión fue el fraude electoral. Pero al concluir el movimiento se aclararon las causas y emergieron las inconformidades, las cuales nunca fueron mencionadas en las proclamas políticas, pero que se referían a problemas relacionados con la restitución de tierras. Por lo tanto se trató de motivos profundos y aparentes que alimentaron un movimiento dinámico que se tornó en político, pero que en el fondo era fundamentalmente agrario. Después de tres años de guerra, de enfrentamientos armados entre tropas militares y batallones indígenas, finalizó el levantamiento gracias a la restitución de la hacienda La Manzanilla, la única gran propiedad de la zona que hasta entonces estuvo en manos de una familia de terratenientes.

En el presente trabajo se trata de encontrar una explicación a la protesta social. Queremos saber hasta que punto y hasta donde es conveniente utilizar el término de movimientos campesinos. Para nuestro propósito calificamos como campesinos a los habitantes del campo, que lo trabajan y que viven de él. No se da al mismo término un significado étnico sino laboral. Así pues, consideramos a los campesinos como cultivadores rurales; no es tanto la posesión de la tierra

sino el trabajo sobre ella lo que define al campesino para nuestro estudio. La intención de este trabajo no esta en la definición del campesino, sino en conectar los movimientos campesinos con los intereses más amplios de la sociedad en que se desarrollan.

México ha sido tierra de problemas agrarios, la historia de los cambios sociales sucedidos en su territorio ha estado casi siempre vinculada a la presencia de planes que proponen modificaciones en los sistemas de propiedad territorial. Por lo mismo también ha sido la historia de caudillos que enarbolan planes y proyectos agrarios. A esa historia debe quedar incorporada la presencia de los grandes y pequeños propietarios, la de los gobernantes, la presencia de la ciudad en el campo y viceversa, las participación y protesta populares, rural y urbana, así como las actitudes de indiferencia.

Nos proponemos conocer una lucha de clases en la que, usando un lenguaje geométrico, las contradicciones se dan vertical y horizontalmente. Una lucha con la que un tipo de propietarios desplaza a otros: los poderes políticos se forman y se suceden, los militares que una vez pelearon juntos se desconocen y, casi todos, acuden a grupos de campesinos que por su parte no se ponen de acuerdo en cosas como el derecho de paso sobre algún río que atraviesa sus tierras o no tienen en claro ellos mismos si el enemigo es el presidente de la nación o el gobernador de algún estado.

La significación de estos movimientos debe ser considerada en su relación con la mayoría de los aspectos sociales en la segunda mitad del siglo XIX; ya que mediante su estudio pueden apreciarse modificaciones económicas, políticas y sociales. Estos tres aspectos tienen como centro la proposición de que a través de este tipo de estudios lo que se descubre es la formación del poder local, su transmisión y su transición. Esa definición y delimitación del poder local revela el estado de la producción y de los sectores productivos. En este sentido se puede afirmar que todos, o la mayoría de los sectores sociales, quedaron involucrados en la insurrección de 1868-1870. De alguna manera la gente opina o actúa en relación al conflicto.

Militares, campesinos, propietarios, gobernantes, habitantes urbanos, periodistas, políticos, quedaron representados en esta historia. Todos ellos nos hablan a través del documento histórico, con la ayuda del mismo se elaboraron los siete capítulos y el anexo que forman este trabajo. En el capítulo primero se hace una descripción del medio rural poblano en el que además del panorama productivo general del estado se presentan testimonios de la situación en que se encontraban los campesinos y que por lo mismo sugiere un buen número de posibilidades de encontrarlos involucrados en actos de protesta social. En el capítulo segundo se plantea cómo un desacuerdo electoral entre los habitantes de la entidad poblana hace estallar la expresión violenta de inconformidad de muchos pueblos y las medidas que el gobierno adopta para

contenerla. Los capítulos tercero y cuarto son la descripción cronológica de los encuentros armados y de los incidentes entre el despliegue militar oficial y los sublevados, tanto en la región norte como en la del sur. El capítulo quinto trata de las medidas de pacificación tomadas por los gobiernos estatal y federal durante los tres años. Dichas medidas fueron matizándose, al inicio del conflicto prevaleció la mano dura, leyes y órdenes se giraron para la destrucción de los insurrectos, más tarde, al final del mismo, se asomaron los "buenos deseos" del gobierno para lograr un arreglo con sus enemigos. En el capítulo sexto se conocen de manera más particular los participantes, tanto a nivel de dirección como de base, que protagonizaron nuestra historia. En esta parte del trabajo se intenta destacar los intereses por los que cada uno de los personajes participó en el conflicto. Finalmente se presentan las conclusiones obtenidas como respuestas a las interrogantes que un trabajo de investigación plantea —

Documentalmente el anexo de "Las Proclamas" permite conocer los términos originales en que se expresaron los sublevados del norte y del sur del estado. Permite además establecer diferencias discursivas y políticas. Trátase de una recopilación de textos que fueron publicados por los principales periódicos durante los años de 1868 a 1870.

I. EL MEDIO RURAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

En 1868 el estado de Puebla comprendía diez ciudades, cuatro villas y 678 pueblos, 143 de todas estas poblaciones eran cabeceras de municipalidad. El estado tenía también 489 haciendas, 48 molinos, 523 ranchos, 17 fábricas de hilados y teji - dos de algodón y una fundición de hierro.

Puebla estaba constituida por 20 distritos. El censo de población de ese año daba un total de 830,000 habitantes.¹ La superficie territorial era de 1,735.84 leguas cuadradas* en - donde los distritos más grandes eran Acatlán, Chiautla, Chalchicomula, Matamoros, San Juan de los Llanos, Tehuacán, Tepe - xi y Zacatlán; los medianos: Atlixco, Huachinango, Tecali, Tecamachalco y Tepeaca, y los pequeños: Cholula, Huejotzingo, - Puebla, Tlatlauquitepec, Tetela, Teziutlán, y Zacapoaxtla. Los valores raíces del estado representaban un total poco ma - yor de 27,000,000 de pesos.²

Los principales productos industriales de Puebla, que ocu - paban importante lugar a nivel nacional, eran los hilados y te - jidos, los cerillos, la alfarería, el jabón, el vidrio y los - sulfatos de magnesio y sosa.³ Fuera de estas ramas industria - les la economía de la entidad es fundamentalmente agrícola. La concentración de las principales unidades agrícolas, como las haciendas, era sumamente variada a lo largo del territorio po

* Cada legua consta de 5 572 metros

blanco. En algunos distritos como Tetela, Huachinango, Tlatlauquitepec y Zacapoaxtla había una "hacienda o rancho de consideración" en cada uno, mientras que Tehuacán, Acatlán y Chalchicomula tenían 16, 21 y 24 unidades del mismo tipo, respectivamente. La distribución de las haciendas no se hallaba determinada por la extensión de los distritos, sino posiblemente por otros factores, entre otros el clima, las condiciones geográficas, tipo de producción, mercados y medios de comunicación, y muy especialmente el régimen de propiedad de la tierra, la precisa situación de las fuerzas productivas y tal vez los fenómenos de población y poblamiento.

Un aspecto que resalta es que en los distritos en que se nota una regular concentración de grandes propiedades es donde la producción agrícola se hallaba en cierto modo especializada. En Chiautla y Tehuacán, ubicados al sur del estado, la producción más importante es ganadera, concretamente la denominada cabrío para matanza. Ese ganado era acaparado por compañías que lo compraban, y que al mismo tiempo se hallaban vinculadas a la usura. En estos dos distritos actuaban la Compañía Jiménez y Caminero y la representada por Germán Hoppenstedt.⁴

En Acatlán y Matamoros se daban, no como una producción intensificada, diversidad de frutos como el zapote, aguacate, anona, huamuchila, pitaya, plátano, limones, naranjas, lima de Cuernavaca, la jícara y el cacahuate blanco. Sin embargo el principal producto de las haciendas es la caña de azúcar. Por esto, en la mayoría de los sembradíos también se encontraban -

trapiches en los que se procesaba la caña y para los que existía hacia 1868 una gran variedad de implementos que permitían la obtención de derivados. Los implementos por lo regular eran entre otros, los siguientes: calderas de bronce y de fierro, espumaderas, radmillones, cajones de resfría, cureñas, colleras, purgares, tinglados, defecadoras, planas de cobre laminado, canales de madera, bombas, piezas para hacer azúcar, chachimbas, tambores de madera, enfriadores, cajones para hacer marquetas, coas, formas para hacer azúcar, flaiyes o cruzetas de madera, estrellas, carretas y oreones. Familias como los Covarrubias, los Gavito, los Baltazar y los Escamilla además de dedicar sus tierras al cultivo de la caña y a su transformación, establecían compromisos con pequeños agricultores para que estos les entregasen determinadas cargas de piloncillo y panela para sus fábricas de aguardiente.

Hacia 1868 las necesidades de los productores mencionados aumentaron a tal grado que solicitaron ante el Congreso del Estado la derogación de las contribuciones al azúcar y a la miel, que eran gravadas con derechos generales y municipales, tanto en su producción como en su consumo.⁵

Otro distrito que presentaba las características ya apuntadas era Atlixco, en el que si bien producía maíz, se notaba también el empeño de los grandes agricultores por producir trigo. Este cultivo estaba ligado al establecimiento de molinos como los que fueron propiedad de las familias Morin y Maurer.

En el caso de los distritos que poseían escasas haciendas, y que ya se han mencionado, cabe el ejemplo de Zacapoaxtla. Sus principales productos eran maíz, cebada, frijol, alberjón, caña, café, arroz y chile de diversas clases. Los frutos que se producían eran plátano, naranja, pera, albaricoque, manzana, capulín, durazno, higo, mango, chirimoya, escolía, pua, zapotes, mamey blanco y cabello, guayaba, olopió, anona, pitaya, granada de china y candelina, lima, limón, zapote-cabello y otros.

Ubicada al norte del estado, en Zacapoaxtla sólo se registraba una sola hacienda, conocida con el nombre de Manzanilla. En ella no se notaba ninguna especialización productiva fuera de lo que en el resto del distrito se conocía.

Muy interesante resulta una descripción de las condiciones en que se hallaban los campesinos en Zacapoaxtla, que ilustra posiblemente las mismas en que se hallaban el resto de ellos en la región norte del estado de Puebla.⁶ En las haciendas y ranchos los operarios ganaban generalmente dos reales diarios, estuvieran acasillados o no en la misma finca. Como la propiedad raíz se encontraba dividida en cortas porciones, cada jornalero era propietario de una fracción de tierra -mayor o menor- que, una vez atendida con la labor necesaria, permitía realizar trabajos para la gente llamada de "razón".

Sin embargo, se notaba que en el año, la mayoría de los

operarios del campo, carecían de trabajo en los meses de septiembre y octubre, subsistiendo únicamente de una miserable explotación de los montes consistente en corte de leña y beneficio de carbón.

Los útiles de labranza en esa región eran el arado mexicano, azadón, machete, tencol (machete curvo amarrado a la punta de un palo para cortar a cierta distancia la yerba), concha de armadillo para cargar la semilla, coa, trapiches de madera con tres molinetes movidos por yuntas de bueyes, paletas de cobre, costales y canastos.

En cuanto a los sistemas de labranza, en los sembradíos de maíz se seguía la antigua costumbre de beneficio, que consistía en romper la tierra con arado o azadón, limpiar y arriar tierra a la planta bajo la denominación de dos fierros - llamados labra y aterradura. En lugares de tierra caliente esta técnica solía suprimirse cuando se sustituía por la que se llamaba "roza", la maleza y arbustos se cortaban y quemaban; así el terreno quedaba preparado y limpio para sembrar maíz y caña. Esto significa que el desarrollo del nivel técnico era pequeño.

La cebada tenía igual beneficio en las haciendas de tierra fría, lo mismo el trigo y el frijol.

En el cultivo del café se utilizaban las mismas formas empleadas hasta nuestros días: la planta se trasponía cuando

era pequeña y por espacio de tres a cuatro años se destruía - la yerba para que no la arruinara. Después de este tiempo la sombra de la planta del café no impedía el nacimiento de yerba y ya no se daba otro beneficio que cortar el capulín, mortearlo y asolearlo hasta que el grano estuviera seco. Al término de esta operación se volvía a mortear para que la cáscara seca dejara limpio el grano. En el plantío de café se -- acostumbraba sembrar plátano u otros árboles grandes para que su sombra ayudase en la fecundidad del arbusto del café.

El arroz se sembraba a mano y cuando la espiga estaba llena se cortaba, asoleaba y morteaaba para que la cáscara dejara limpio el grano. A orillas del sembrado se ponían surcos de - maíz, ya que grandes parvadas de un pájaro llamado arrocero - perjudicaban la siembra de arroz. Se daba por bien empleado que los pájaros se aprovecharan del cerco del maíz en tanto - los propietarios llegaban a ahuyentarlos con cohetes o disparos de armas de fuego.

La feracidad del terreno en algunos pueblos de Zacapoaxtla, como Xochitlán y Cuetzalan, permitía que en un solo lu - gar se levantaran tres cosechas de maíz en un año.

No se acostumbraba el riego en los sembrados, bastaba la humedad de la temperatura; con ellas las plantas tenían vege - tación abundante, tanto en la cúspide de las montañas como en el terreno plano.

La agricultura en la región norte del estado no se desarrollaba como debía porque los frutos que se producían dejaban muy pequeña utilidad a los labradores una vez cubiertos los gastos que necesitaban realizarse. Quizás las causas consistían en que los costos de producción eran altos; el sistema de labranza tradicional; en el abandono de los habitantes, o a la falta de terreno para el cultivo. Lo cierto es que de los frutos de primera necesidad como maíz, frijol, haba, cebada y papa siempre había de hacer un fuerte consumo a las haciendas de tierra fría. Solo en el distrito de Zacapoaxtla para sus atenciones anuales se requería de una tercera o cuarta parte de las semillas que su suelo no producía. En cuanto a sus productos agrícolas sólo tenían extracción para otros suelos, la panela, raíz de jalapa, café y frutas, incluso para el consumo de carnes no le bastaba la cría de ganados. A esto se añadía que si en corto plazo el maíz, frijol y arroz producidos no tenían consumo oportuno, esos frutos se apolillaban momentáneamente.

Los precios que aproximadamente regían en el estado hacia 1868 eran los siguientes: Una fanega* de maíz costaba ochenta pesos y sus productos eran ciento cuarenta fanegas. La de cebada, 10 pesos y 15 fanegas de productos. La de trigo, 12 pesos y 10 fanegas de productos. La de arvejón, 10 pesos y 12 fanegas de productos. La de arroz, 200 pesos y -

* Una fanega equivale a 55 litros y medio

700 arrobas** de productos. La de caña 100 pesos y de producto 1200 arrobas de panela en el primer año, en el segundo 1500 en el tercero 1000 y en el cuarto 500, bajando los productos hasta reducirse a nulidad.

En lo que se refería a la cría de ganados, sólo había de dedicación al de cerda y lana, pues respecto del caballar, mular y vacuno, se compraba el necesario a las haciendas de la Huasteca, que se hallaban especializadas en él. Existían en la comprensión de la mayoría de los distritos del norte algunos potreros en los que se ponía a la engorda el ganado vacuno. El término medio de cría de cerda y lanar para el distrito de Zacapoaxtla se computaba en mil quinientas cabezas el primero, y cinco mil el segundo. Mientras que para el de Teziutlan se calculaban tres mil doscientas cabezas de ganado entre lanar y cabrio.⁷

En cuanto al carácter, ropa, alimentos y costumbres de los indígenas que habitaban la región de Zacapoaxtla, y que en ciertos aspectos se asemejaban a los de todo el norte del estado, podemos decir: El indio era trabajador, sufrido y amante de poseer casa y rancho al que llamaba caltal y ranchojtal. El traje era un algodón de lana largo y con mangas, calzoncillos de manta, sombrero de palma mixteca, cacle o huarache y tilma de Tepeaca. Solían diferenciar el color de algodón según los pueblos a que pertenecían los indígenas, por ejemplo

** Una arroba equivale a 11.5 Kg.

el zacapoaxteco y nauzonteco de color café, el xochiteco de cuadros pequeños blancos y azules y el cuetzalteco azul y oscuro.

Las indígenas vestían un lienzo de lana al que llamaban cuelpaxcuellt, rebozo de lana pardo o café y camisa de manta. Se diferenciaban las de Xochitlán y Cuetzalan en que el cuelpaxcuellt era de manta blanca, no usaban camisa sino un género cuadrado llamado huipil o quexquemite con una abertura en el centro, metían la cabeza y quedaba pendiente en los hombros. Las indígenas xochitecas se mudaban de ropa cada tres o cuatro días; los bordados y tejidos de su traje eran caprichosos y de trabajo exquisito, las cintas del peinado regularmente eran de tisú y la mayor parte de indígenas usaban arracadas de oro y gargantilla de coral o ámbar. Las demás indígenas, con mejor proporción, dejaban el cuelpaxcuellt de lana y vestían enagua de lienzo de lana negro y rebozo de algodón.

El alimento de los indígenas era de tortilla, chile y frijol; comían carne cuando sus recursos lo permitían. De su jornal, una vez atendidos sus alimentos diarios, el excedente que podía resultarles lo dedicaban al vicio de la embriaguez, por el que abrigaban una pasión extremada. En el año las funciones que para ellos contaban eran tanaquaqtéguis, saludo de compadres; suatalis, entrega de prenda entre los que van a desposarse; nenamictiles, casamiento; misagquiza, de los dolientes, asistencia a misa a los tres días de sepultado el cadáver; chicometonalti, octava de difunto y mactatiomellitonal-

ti, decimotercer día de difunto. En estas fiestas los indíge-
nas consumían cuanto ahorro o fruto habían agenciado de su -
trabajo y a veces para llenar estos gastos empeñaban su traba-
jo personal a quien les facilitara el dinero que necesitaban.

Respecto a cargas concejiles, el indígena no rehusaba ni
renunciaba durante su periodo, aunque diariamente palpara que
se arruinaba por desatender su quehacer. Cuando era nombrado
sólo se expresaba en estos términos: ni xihuitequiti, ten Dios
quinequis: "voy a trabajar en servicio público un año, lo que
Dios quiera". Conocía la escala hasta donde había de llegar -
y descender a menor grado no lo aceptaba: comenzaba su servi-
cio como ministro de vara, después alguacil, juez de paz o al-
calde, en este grado se denominaba "pasado", que ya era un lu-
gar de respeto. En sus costumbres de servicio municipal no -
había variación, ni la quería: de acuerdo con sus conceptos -
toda reforma administrativa relajaba la administración públi-
ca, especialmente en el ramo judicial, que tanto respetaban.
De aquí resultaba que a los "mayores" -que eran ministros de
vara- siempre la autoridad los veía a su lado dispuestos a -
ejecutar las órdenes que recibían. A un "mayor" era inútil-
proponerle cohecho o amedrentarle para eludir la acción judi-
cial.

La embriaguez debió contribuir al aniquilamiento de los
indígenas; pero quizá no se resentía su salud por el trabajo
del campo. En sus enfermedades se medicinaban con vegetales-
que ya tenían conocidos y con el baño de temascal, que en al

gunos casos les producía provecho y en otros resultados fatales.

Cuando el indígena recibía un favor se consideraba obligado a pagarlo o al menos a dar una muestra de agradecimiento, por lo que a sus favorecedores los obsequiaba con pavo, gallina, pollo o lo que sus recursos le permitían.⁸

La Situación de los Campesinos.

Cuando algunos campesinos participaron en las movilizaciones - que aquí se estudian, expresaron las condiciones en que muchos de ellos se encontraron. A continuación se refieren testimonios, que aunque no correspondieron específicamente a los lugares habitados por los inconformes, sí ilustran de una manera regular lo que en términos generales ocurría por entonces.

Como causas agrarias de levantamientos campesinos se pueden considerar: los malos tratos; las diferencias entre una élite privilegiada formada por los acasillados, y el resto de los otros trabajadores de las haciendas; diferencia de actitudes entre arrendatarios y medieros por un lado y peones por otro; indios libres que se defendían o trataban de recuperar sus tierras; protestas por los impuestos elevados; por las divisiones territoriales y por los fraudes electorales.⁹

No es descabellado pensar que en los levantamientos agrarios alguna de estas situaciones fueron manejadas por los pro

pios levantados o por sus dirigentes. En el caso de Puebla - casi todas las consideraciones apuntadas operaron de manera - simultánea, aunque la impresión política sea una impugnación - al gobierno, tanto al estatal como al federal.

Los Malos Tratos.

Quien conozca el menor indicador de las condiciones de vida - en que se encontraba el trabajador agrícola durante la segunda mitad del siglo XIX puede fácilmente explicarse los motivos de sobra que tenía para incorporarse a cualquier manifestación de protesta social. Al respecto Karl Kaerger refiere información sobre la condición de los campesinos, ya bien entrada la segunda mitad del siglo XIX.

En Puebla, a veces recibían los acasillados tierra que - producía hasta dos almudes de maíz, además de que su jornal - llegaba a los 25 centavos. Los no acasillados recibían hasta 35.7 y 50 centavos debido al auge industrial del estado. Pero no en todos se equilibraba el bajísimo jornal de los acasillados con alguna dotación de tierra; sólo a veces se daba que - éstos estaban peor pagados que los no acasillados y esto cuando se veían obligados a vender su parte de maíz en la hacienda según un precio fijado hacía muchos años y que ascendía a cuatro pesos por fanega, precio que muchas veces era mayor - que el que se pagaba en el mercado de Puebla. Que los trabajadores permanecieran en la hacienda no se debía a hábitos - conservadores, sino simplemente a que todos estaban fuerte -

mente endeudados, y a que las leyes poblanas eran bastante rí
gidas en contra de ellos. Según estas leyes, la falta de pa-
go de los créditos recibidos se consideraba como fraude y, -
por lo tanto se castigaba. Las leyes también estipulaban que
en caso de que el trabajador endeudado abandonara el trabajo
por causa legalmente aceptada, tenía de todos modos que pagar
primero sus deudas.

Como obviamente esto lo podía hacer sólo cuando había si
do contratado en otra parte, cosa que rara vez sucedía, enton-
ces se encontraba el trabajador "como un esclavo ante el se-
ñor". Aunque la ley calificaba al hacendado como fraudulento
cuando privaba sin causa legal al trabajador de su jornal, po-
co le valía a éste, ya que siempre esgrimía el hacendado en -
su contra alguna causa legal que era aceptada por las autori-
dades, como mala conducta del trabajador.¹⁰

Aunque las condiciones de vida que se han referido corres-
ponden a los inicios del Porfiriato, no podemos creer que an-
tes del mismo periodo la situación del campesinado fuera mejor.
Pasemos a abordar el caso concreto de una hacienda del estado-
de Puebla hacia 1866. Veintidós trabajadores de la Hacienda -
El Pozo,¹¹ de la entonces comarca de San Salvador El Seco se
presentaron ante la Junta Protectora de la Clase Menesterosa -
instaurada por Maximiliano en calidad de "vecinos y operarios"
a exponer que su patrón don Francisco Hernández no quería obe-
decer las órdenes que habían sido dadas por el "Supremo Go-
bierno del Imperio" en el sentido de abolir los castigos cor-

porales para los trabajadores del campo. Se le acusaba en los siguientes términos:

"... Al principio nos prometía en varias semanas que la entrante nos pagaría toda la semana y desquitaríamos la quinta parte en cuenta de lo que debemos, hasta que en el pasado sábado nos dijo que aunque en otras haciendas ya rayaban como está mandado p. que el no lo hacía por no tener orden especial. Nos encontramos deudores a la verdad por darnos la ropa muy cara como son -- los rebozos de ocho y diez reales a dos y más pesos. Los sarapes de once a doce reales a treinta reales y por este estilo lo demás, aún así desde el día quince de octubre del año pasado nos negó -- ese avío diciendo que nos lo daría en -- Semana Santa. en esta dijo lo daría en agosto, en este mes que lo daría en Todos Santos, últimamente dijo que había orden que lo prohibía. Es desgraciada nuestra situación pues -- nos vemos reducidos a peor condición -- que la de esclavos, haciéndonos trabajar desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la noche, dándonos para comer un rato tan corto, que tenemos que pasarnos con la tortilla en la mano a -- la voz del arriador, haciéndonos trabajar en varios días de fiesta medios días, sin que se nos pague nada y el que no -- va lo encierra en la tlapisquera de lo que necesariamente resulta que nos tiene mi amo desnudos, hambrientos y aniquilados con nuestra familia, y por recompensa manda darnos de palos, y el capitán para agradecerlo nos maltrata sin -- dar motivo, sin poder quejarnos con el amo pa. que ratifica la orden que nos -- dé de palos con palabras tan deshonestas y cochinas que no puede decirse Es verdad que se nos dan dos almudes de tierra para sembrar por nuestra cuenta, más renta que pagamos diez reales y -- otro para hacerla que llaman taimar en los días de fiesta alegando el amo que estamos bien pagados por diez rrs. por el trabajo de todos los días de fiesta de todo el año cuya faena es regularmente medio día, así hubiéramos sufrido

do como hemos sufrido antes pa. al decirnos que de los nueve y medio que alcanzamos semanariamente, nos hemos de vestir, pagar bautismo, - entierros, casamientos, curaciones y demás, siendo esto imposible".¹²

Los trabajadores pedían que ni el amo ni otro reformara su cuenta, que el arriador no les diera un trato impropio, - que se les pagasen tres reales diarios, que se les quitara - la quinta parte de sueldo para devengar su cuenta y que sólo trabajaran de sol a sol cuando era debido y no los días de - fiesta. Desde luego que después de que el Director de Asun- tos Civiles visitó la hacienda llegó a la conclusión de que - no había lugar para imponer castigo alguno al dueño de la ha - cienda.

Del mismo modo que grupos de peones exponían su difícil - situación, también se daban denuncias a nivel personal como ve - remos más adelante.

Hacia el año de 1868 son presentadas también ante la ins- tancia judicial del distrito de Chalchicomula, las siguientes - quejas sobre malos tratos. María de Jesús Hernández, opera - ria de la Hacienda de San Pedro Temahuatla acusó a Ignacio Le - zama, administrador de la misma, de que abusando de su humil- de posición le infirió muchos golpes queriéndola obligar a - que entregara a su hijo que se había fugado de la hacienda. No sólo le infirió golpes sino que en unión de algunos de sus dependientes, Lezama cateó su casa de la que se llevaron tre-

ce pesos y unos bueyes, alegando que no los entregaría hasta que apareciera el muchacho. La quejosa al exponer los hechos los calificaba de injustos y agregaba "son altamente inmorales y solo se cometen por la infeliz clase a que pertenezco, pero es tiempo ya de que todos los individuos de la sociedad gocemos de las garantías que nos dan las leyes, que el amo por ser amo no disponga a su arbitrio de la vida y bienes de sus sirvientes".¹³

Otra acusación la hizo José María Rivera, soltero, de veinte años de edad, peón del Rancho de San Martín. Un día a las tres o cuatro de la mañana, hora en la que salían a trabajar en dicho rancho, buscando las balonas para unsir las yuntas le preguntó por ellas al trojero Guadalupe Blanco, y este le contestó "que a dónde las había puesto" y que no le estuviera gritando, dándole un "palazo" en el rostro a José María quien al recibirlo tiró unas orquetas que tenía en la mano y cuando se agachaba a recogerlas, Blanco sacó la pistola amenazándolo de que no sería al primero que mataba. Luego lo mandó a encerrar en la tlapisquera donde permaneció hasta la hora en que se levantó el amo. De ahí lo llevaron a casa del Juez, quien lo detuvo diciéndole que si ya no quería seguir trabajando en el rancho que consiguiera el dinero que debía en un plazo de quince días.¹⁴

Otro testimonio más de la vida que los peones llevaban en las haciendas es el de Julián Mayorga, vecino de la Hacienda de San Felix, jurisdicción de Atlixco: "que por sí y

por los demás operarios" que ratificaron y ampliaron el contenido de la denuncia, dijo que a pesar de las reiteradas quejas que se habían llevado en otras épocas y a pesar también de las penas pecuniarias que se habían aplicado a los encargados de la finca no habían cambiado en manera alguna la penosa situación de los operarios. Sin atender a que las instituciones que los regían prohibían los encierros y castigos en las haciendas, en la de San Felix existía la nefasta tlapisquera y con ella todas sus consecuencias precisas como los azotes y demás penas anticuarias para los "desgraciados" que por deuda sufrían en ella el encierro y esclavitud disimulada.

Después de que sin consideración alguna se hacía trabajar a la gente más de lo natural en horas extraordinarias y aún en los días feriados sin otra retribución que la miserable peseta asignada como jornal, se les robaba en el maíz que se les proporcionaba diariamente, pues la medida de una cuartilla no contenía más de cinco almudes escasos cargándoseles como completa la cuartilla a precios siempre más altos que el corriente. Por otra parte se les obligaba a salir a trabajar desde casi las dos de la mañana, hora en que se les tenía en el campo sin hacer cosa alguna por falta de luz, pero sí privados del sueño y sufriendo los rigores de la estación, y así se les retiraba hasta entrada la noche.

A esto se agregaban los malos tratos que se les daban en el trabajo, pues a manera de animales eran excitados con golpes y expresiones ofensivas y obscenas, sin consideración

al estado de enfermedad, cansancio u otro motivo que les sirviera de obstáculo para trabajar.

Como prueba de lo expuesto se citaron casos de operarios cintareados, golpeados y hasta muertos por la indolencia de Ignacio Torrentera, administrador de la finca. Se azotaba a los peones sólo porque no cantaban en voz fuerte el alabado que se acostumbraba en las fincas. Mayorga, quien encabezaba este curso tratando de mediar para evitar tales injusticias, fue aprehendido por el mayordomo y remitido a Atlixco a disposición del alcalde quien lo tuvo once días en la cárcel sin notificarle auto motivado de prisión. Fue puesto en libertad mediante exhortación de no faltarle al administrador y de no "alborotar" y "sublevar" a la gente, pues en el juzgado creyeron firmemente los informes del administrador y desatendieron las quejas del suscrito como sucedía siempre en esos casos por la influencia que Torrentera, al igual que muchos otros como él, ejercían.

En suma, la Hacienda de San Félix era calificada como una "antigua posesión feudal" en donde los sirvientes se consideraban en peor condición todavía que los esclavos; era "un presidio" donde los desgraciados peones sufrían más que los verdaderos presidiarios criminales; y se enfatizaba por parte de Mayorga: "todo en una época de garantías, bajo un gobierno que detesta la esclavitud".¹⁵

Despojo de Tierras

Además de las condiciones de trabajo apuntadas, se daban otro tipo de conflictos propiciados por la falta de justicia, despojo de aguas y tierras. Así, vecinos y naturales de San Andrés Ixtlahuaca, San Rafael Ixtlapahuaca, Santa María Texmelucan, San Miguel Tianguistengo, San Pedro Malinaltepec, San Agustín Atzompa, San Felipe Tetlalcingo, San Simón Trixintla, San Jerónimo Tianguismancualco, San Miguel Tianguisulzingo y San Juan Atlautla, pertenecientes al Departamento de Puebla, establecieron reclamos a haciendas colindantes, durante siete meses a través de las correspondientes autoridades sin que nadie les hiciera caso alguno. Para ello comisionaron a un abogado, don Luis G. de la Sierra a fin de que agitara sus exposiciones ante la Prefectura Política, resultando que los propietarios contrarios lo calumniaron diciendo que "revolucionaba" a los pueblos. Los vecinos quejábanse de que "después de estarnos emplazando horas nos hacen perder seis u ocho días sin comunicarnos resolución alguna, nos echan como si fuéramos perros". Al mismo tiempo planteaban una interrogante "o esas autoridades odian a nuestra raza, o desean fastidiarnos para servir a los ricos propietarios a quienes se imparte una incalificable protección, en perjuicio directo nuestro y en agravio de la justicia". Pero este grupo de vecinos aclaraba, y es importante recalcarlo, que para llegar al término de sus negocios y para que estos tuvieran un curso legal les era "enteramente indispensable que una persona de conocimientos y más ilustración" que ellos se encargara de con

ducir sus asuntos, alguien en el que depositaran su confianza por las grandes pruebas de bondad y de afecto a su "raza".¹⁶

El pueblo de Chalchuapan se quejaba hacia 1865 del despojo de veintidós caballerías de tierra hecho por Mariano Calderón, quien por medio del "cuecho y el soborno" logró que esos terrenos le pertenecieran ayudado por abogados "que lo patrocinaban por medio de la injusticia". Los vecinos declaraban - que el despojo había sido realizado desde treinta años atrás - y que tantas eran las miserias que les acontecían que el pueblo unánimemente pedía el favor a "V.M."¹⁷

También los vecinos del pueblo de San Sebastián Cuaunopallan, de la municipalidad de San Agustín del Palmar del Distrito de Tepeaca, comparecieron ante el presidente de la Junta de las Clases Menesterosas a denunciar que presentaron un escrito al Secretario de Gobernación de Puebla en el que pedían la remoción de los jueces de su pueblo ya que en nada contaban con ellos para la gestión que ante las autoridades hacían por sus terrenos. Además de que los jueces estaban con la contraparte, los oprimían de cuantas maneras les era grato y hasta multaron a ocho vecinos sin causa alguna con veinte pesos, previniéndoles que "cuidado como dieran cuenta de eso al juez del Palmar" y que a todos los que anduvieran "mitotiando por las tierras o las multas" los ponían en la cárcel como realmente lo estaba haciendo.¹⁸

Otro ejemplo de despojo es el denunciado por el pueblo -

de Tomatlán en 1869 contra José Ma. Arroyo, quien era alcalde de Chignahuapan y que a la cabeza de un número considerable de vecinos se introdujo violentamente en sus terrenos derribando una cerca de piedra y arrojando a todos los pastores y ganados que se encontraban en ellos. La solución que las autoridades dieron al problema fue prohibirles a los de Tomatlán el paso por las tierras que reclamaban, siendo que los terrenos alegados se encontraban en calidad de depósito.¹⁹

Por último, conozcamos otro caso más de despojo de tierras y las reacciones que los indígenas tenían ante esa arbitrariedad. En 1869 Miguel Flores, valiéndose de la intervención del jefe político de Zacapoxtla, después de haber adquirido en arrendamiento un terreno de nombre Zoquita, perteneciente al común de Tzicuilan, quiso adjudicárselo. Como la actitud del jefe político fue favorable a Flores, sin considerar los intereses de los de Tzicuilan, éstos actuaron de la manera siguiente: destruyeron los canales de piedra que cercaban los potreros; derramaron el ganado fuera de ellos; destruyeron la rosa del cafetal e incendiaron cuatro casas. Al hacerse las averiguaciones correspondientes y exigir la indemnización de lo afectado a los de Tzicuilan, un representante del pueblo expresó ante Flores "que si era cierto que la mayoría de él habían tomado parte en su contra, era en virtud de las circunstancias excepcionales, que a decir verdad unos obraron por inspiraciones extrañas y miras lisonjeras que maliciosamente genios díscolos y turbulentos supieron infundirles y los otros por amagos y amenazas que les hizo el alcal -

de".²⁰ Para terminar las diferencias Flores perdonó a los de Tzicuilan de toda indemnización y a cambio y "en obsequio de la paz y buena armonía" se la autorizó para que cultivara como propios los terrenos en cuestión. Los métodos empleados para favorecer los intereses de quienes se adjudicaron las -- tierras, también incluyeron la negación de la validez de títu los de propiedad de los campesinos.

En 1869 se daban situaciones como la siguiente. El síndi co del Ayuntamiento de Santa Clara Huiziltepec representaba al jefe político de Tecali en un juicio de amparo seguido contra Tepecaltechco, municipalidad de Tochtepec, distrito de Tecama-chalco. Esos vecinos promovieron un apeo y deslinde que tuvo lugar en el mes de marzo y en cuyo acto se introdujeron a los terrenos del jefe político de Tecali. El síndico formalizó -- que los documentos presentados por los de San Bartolomé por -- vía de títulos eran apócrifos, de tal manera que ni el carác-- ter de letra, ni la clase de papel, ni el sello correspondían a la época o bienio a que se referían y más bien, según declaraó el síndico revelaban haber sido inventados por medio de -- "artificios maliciosos".²¹

El Problema Electoral

A los problemas planteados con anterioridad venía a sumarse el generado por la irregularidad en las elecciones, que contribu-- yó a la conformación de un cuadro conflictivo en la entidad po blana. Aquí se presentan algunos ejemplos de denuncias que --

los habitantes de poblaciones grandes y pequeñas hicieron en ese sentido.

Desde el mes de julio hasta el de diciembre de 1869 presentaron enérgicas protestas los habitantes de Tochimilco.²² Tehuacán,²³ Tlapanala,²⁴ Izúcar de Matamoros,²⁵ Chachapa,²⁶ Tepexi²⁷ y Coronango.²⁸ Las quejas presentaban diversos argumentos; en algunas se mencionaba la necesidad de anular las elecciones debido a que se consideraban malhechores y vándalos a los elegidos para la representación política; en otras la falta de la mayoría absoluta de votos; o fraude en su computación; o falta de requisitos legales en el electo; o no admitir las boletas la mesa electoral cuando en ellas se votaba por determinado candidato; o el hecho de que las poblaciones no aceptaban a quienes siendo alcaldes anteriormente se presentaban nuevamente como candidatos sin haber efectuado ninguna obra en beneficio de la comunidad ni rendir cuentas del erario, además de ser morosos con el Ministerio de Justicia.

Las protestas permiten conocer los métodos de imposición antidemocrática que se acostumbraban a lo largo del territorio poblano. La mayoría de las inconformidades en el modo de efectuarse las elecciones procedieron de la región sureña durante los años 1868 a 1870, a continuación veamos algunos ejemplos:

En el año 1870 se suscitaron casos muy específicos como el del pueblo de San Andrés Cholula. En el mes de agosto el

alcalde de ese lugar mandó colocar, contra toda objeción la mesa electoral de la primera sección en el lugar más alejado del centro de la población, provocando que el pueblo se "echara sobre ellos con desórdenes y algunos golpeados". En seguida se presentó la fuerza armada para contener la agitación y la cita da mesa se trasladó a la esquina del templo de San Pedro; al estarse verificando las elecciones, el cura decía misa y al momento del evangelio se separó del altar, se quitó las vestiduras religiosas y salió del templo. Después de aconsejar al alcalde se fue a pasear "altaneramente" frente a la jefatura. Por su actitud de provocación la gente que votaba presionó a la autoridad para que se tomara la providencia de arrestarlo a fin de evitar que siguiera amedrentando al pueblo. En esa condición se le mantuvo hasta "la oración de la noche" dejándo sele en libertad y amonestándosele para que no se inmiscuyera otra vez en negocios ajenos a su misión.²⁹

En el mes de septiembre del mismo año en San Francisco Ocotlán y Santa María Coronango, del mismo distrito de Cholula, los vecinos consignaron que la mayoría de las boletas electorales estaban en blanco porque "los más pueblos" no sabían escribir y por lo cūal dichos documentos se suplantaron por otros.³⁰

En Calpan la mesa electoral se levantó con las boletas sin hacer el escrutinio ni elaborar el acta correspondiente.³¹ En el pueblo de los Reyes se denunció que fue electo alcalde un "rebelde" que incluso tenía causa pendiente en el Tribu -

nal Superior;³² y en el pueblo de Sanctorum, también de Cholula, tres días después de verificarse las elecciones, al aparecer las listas de los que habían ganado, los nombres no correspondían a los mismos que triunfaron, sino a personas diferentes.³³ La mayoría de los vecinos del pueblo de Atzala, perteneciente al distrito de Chiautla, solicitó la anulación de las elecciones, ya que en el mes de febrero el alcalde electo utilizó "un puñado de hombres", quienes "valiéndose de medios nada conformes con la prudencia y buena fé para hacerse de la buena situación" le dieron el triunfo.³⁴

El distrito de Atlixco presentó al Congreso del Estado, también en 1870, un documento con 240 firmas de los pueblos de Tochimilco, Yancuitalpan, Santa Catarina, San Martín, Tepanoca, Santa Cruz, San Miguel, Santiago Tochimilco y San Lucas, en el que se suscribían como "indígenas" que ya se querían sacudir de todos aquellos que creyéndose superiores los humillaban. Suplicaban la anulación de elecciones porque según ellos "en estos cuatro meses, casi la totalidad ha tenido el sentimiento de ver que unos cuantos a quienes ni la patria ni el Estado nada deben, se hallan de, cetro sobre mento (sic) a los que ofrecieron todo género de sacrificios, hasta el de su sangre, han contribuido al triunfo de nuestra independencia, de las que algunos de los otros renegaron".³⁵ La misma situación se apreciaba en la misma ciudad de Atlixco³⁶ y en Yancuitalpa.³⁷

En el distrito de Matamoros la situación era semejante a las anteriores ya que los vecinos de los barrios, pueblos y -

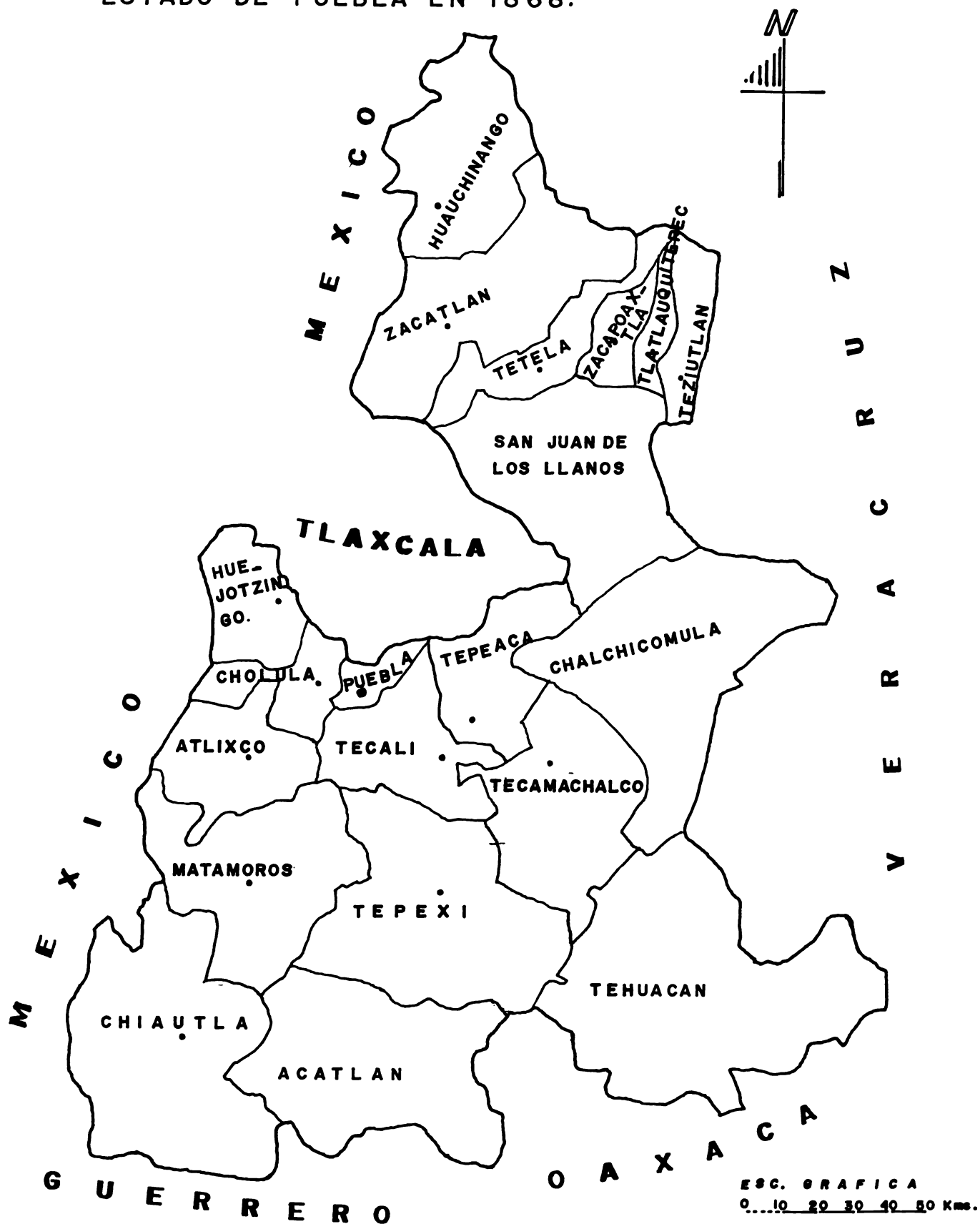
haciendas denunciaban irregularidades por el hecho de que votaban quienes no sabían leer ni escribir, engañándoseles en los resultados.³⁸

Por las mismas fechas el jefe político del distrito de Tehuacán comunicó que las elecciones de ayuntamiento en el pueblo de Ajalpan dieron origen a varios desórdenes que día con día tomaron incremento y amenazaban a degenerar en un movimiento de la "clase indígena" contra los allí vecinados que procedían de otros lugares. Para cortar el mal y después de haber agotado todas las medidas conciliadoras que el jefe político "creyó convenientes", dio orden para que se suspendieran los trabajos electorales. La medida trajo como consecuencia que "la clase indígena, que estaban en alarma y dedicada a hacer viajes tumultuosos de su pueblo a esta ciudad" encontró la calma dedicándose a sus ocupaciones ordinarias.³⁹ A situaciones muy semejantes dieron lugar los fraudes electorales en Santa Rita Tlahuapan,⁴⁰ Zapotitlán⁴¹ y Chachapa.⁴²

Todas las protestas tuvieron sus modalidades. Se han esbozado las más comunes, pero en particular hubo una, la cual agrupó a habitantes del Norte y del Sur del estado y que después de manifestarse durante tres años nos permite adivinar qué tanto había detrás de la reacción contra la imposición de un gobernador.

MAPA I

DIVISION TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN 1868.



FUENTE : CARTA del ESTADO L. y S. de PUEBLA, Reducida y arreglada por PASCUAL ALMAZAN, México, 1868. Biblioteca. S. M. G. E.

Laboratorio Cartográfico
Mapoteca "Dr. Jorge A. Vivó E"
L. C. U. A. P.
MAYO 1984

- 1 Aunque Antonio García Cubas consideraba para 1870 un total de 688 788 habitantes en el estado de Puebla, y en 1869 el Diario Oficial tomando un dato aparecido en el Trait d' - Union informaba que eran 697 788.
- 2 Pascual Almazán, Carta del Estado Libre y Soberano de Puebla, reducida y arreglada por ..., México, s.e. 1868.
- 3 Luis González, Enrique Florescano, et all, La economía mexicana en la época de Juárez. México, Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas, 236, p. 119.
- 4 Archivo General de Notarías del Estado de Puebla (en adelante AGNEP). Estas conclusiones y las siguientes fueron obtenidas después de analizar los Protocolos Notariales entre - 1868 y 1870 de los distritos que se mencionarán más adelante.
- 5 Archivo del Congreso del Estado de Puebla. (en lo sucesivo ACEP) "Contribución a la azucar y miel. Pide se derogue - las de las haciendas de Atlixco, Matamoros y Chiautla" exp. 76 Marzo de 1868. Y "Expediente que contiene una petición - del C. Jefe Político de Matamoros sobre una contribución - de 18 de Marzo de 1868". Exp. 118, Marzo de 1868.
- 6 Los datos presentados para el distrito de Zacapoaxtla se tomaron de Francisco J. Arriaga, Expediente geográfico-estadístico. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1873, -- 40 pp.
- 7 Los datos para Zacapoaxtla los da Arriaga, para Teziutlan - ver García Cubas, Antonio, Escritos diversos, de 1870 a - 1874. México. Imprenta de Ignacio Escalante, 1874, p. 175
- 8 Francisco J. Arriaga, Op. Cit., p. 29
- 9 Algunas de estas consideraciones son apuntadas en: "Condi-- ciones de trabajo en las haciendas de México durante el Por - firiato. Modalidades y tendencias" en Friedrich Katz, La servidumbre agraria en México, México, Secretaría de Edu- cación Pública, Sep-Setentas 303, p. 24-25.
- 10 Karl Kaerger, "El Centro" en Friedrich Katz, Op. Cit. pp. 165-166.
- 11 Sus nombres eran "Luis Salvador, J. de Jesús Trinidad, Ni- colás Trinidad, Anastacio Sánchez, J. María Benigno, Cruz Catarino, Cresencio Trinidad, J. de la Cruz, Carlos Sando val, Casimiro Sánchez, Polinario El Grande, Polinario Ro- bles, Martín Fabián, Joaquín Machorro, Laureano Mosa, -- Eleuterio Mosa, Felipe de Santiago, Francisco Ricardo, J. de Jesús García y Cristóbal Leonardo". La fuente se cita a continuación.

- 12 Archivo General de la Nación (AGN) San Andrés Chalchicomula Po. (Puebla 1866) "los 22 trabajadores de la Hacienda-El Pozo se quejan de los malos tratos y abusos por parte del propietario Francisco Hernández". Vol. III, Exp. 25, fs. 367-380. Ramo: Junta Protectora de la Clase Menesterosa.
- 13 Archivo Judicial del Estado de Puebla (AJEP) "Promovido - por María de Jesús Hernández contra don Ignacio Lezama - por malos tratamientos", Chalchicomula. Febrero 14, año - 1868, Exp. 2843 No. 110, 14 fojas.
- 14 AJEP "Averiguación practicada en esta gefatura sobre la - queja que expone el peón del Rancho de San Martín, C. José Ma. Rivera, contra el trojero del mismo, C. Guadalupe Blanco", Chalchicomula, Nov. 8 de 1868, Exp. 2844, No. - 111, 11 fojas.
- 15 AJEP "Acusación hecho por los peones de la Hacienda de San Félix contra el administrador de la misma Ignacio Torrente ra por malos tratamientos y por la ecsistencia de Tlapix - queras en la referida finca, comenzada en, noviembre 12 de 1869", Exp. 28-Nov. 10 de 1869, 29 fojas.
- 16 AGN Puebla, Dpo (Puebla 1866) "Los vecinos y naturales de San Andrés Ixtlapahuaca, San Rafael Ixtlapahuaca, Santa Ma ría Tetzmelucan, San Miguel Tianguistengo, San Pedro Moli- naltepec, San Agustín Atzompa, San Felipe Tetlalcingo, San Simón Trixintla, San Jerónimo Tianguismancualco, San Miguel Tianguisulzingo y San Juan Atlautla, quejándose por la fal ta de justicia, despojo de aguas y tierras hechas por las haciendas colindantes", Vol. IV, Exp. 26, fs. 290-294, Ra- mo: Junta Protectora de la Clase Menesterosa.
- 17 AGN Chalchuapan, Po. (Puebla 1865 - 1866) "Los vecinos re presentados por el juez piden les sean devueltas las caba llerías de tierra que usurpó Mariano Calderón. Vol. I, - Exp. 20, f. 381-387, Ramo: idem.
- 18 AGN San Sebastián Cuaunopallan, Po. (Puebla 1866) "Algu - nos vecinos solicitan la intervención de la Junta para que los jueces Cruz Estanislao y José María López sean removi- dos por la parcialidad llevada en los litigios sobre tie - rras". Vol. IV, Exp. 7, f. 42-45, Ramo: idem
- 19 AJEP "Civil. Promovido por el pueblo de Tomatlán contra el de Chignahuapan quejándose del despojo de unos terrenos. Exp. 59, octubre de 1869, 51 fojas.
- 20 AGNP "Escritura de adjudicación de un terreno a favor del C. Miguel Flores". Protocolo del año 1869, Zacapoaxtla, - 183 fs. marzo de 1869, fs. 32 vta. a 39.
- 21 AJEP "En averiguación de la falsedad de unos títulos pre

sentados por unos vecinos de San Bartolo Tepeyahualco por denuncia que formalizó el Síndico del Ayuntamiento de Santa Clara Huiziltepec". 16 de marzo de 1869. exp. 122, 290 fojas.

- 22 Diario Oficial, Tomo III, julio 5 de 1869, No. 186.
- 23 ACEP "El jefe político de Tehuacán manifiesta que es indispensable repetir la elección de junta municipal y castigar severamente a los que abusaron de la ignorancia y confianza". 21 de septiembre de 1869, Exp. 997, No. 8
- 24 ACEP "Solicitud: nulidad de elecciones que piden los vecinos del pueblo de Sto. Domingo de la municipalidad de Tlapanala" 21 de septiembre de 1869, Exp. 997, No. 3, 3er. - Congreso Constitucional.
- 25 ACEP "Acusación: hecha a Vicente Beade por faltas de policía y nulidad de actas electorales". 22 de septiembre de 1869, Exp. 997, No. 16, 3er. Congreso Constitucional.
- 26 ACEP "Solicitud: varios vecinos del pueblo de Chachapa piden sea nombrado alcalde José María Ramos por haber irregularidades en elecciones", 22 de septiembre de 1869, Exp. 997, No. 20, 3er. Congreso Constitucional.
- 27 ACEP "Informe de los individuos de la mesa electoral de la sección 8a. del pueblo José de Gracia del distrito de Tepexi" 22 de septiembre de 1869, exp. 997, No. 21, 3er. Congreso Constitucional.
- 28 ACEP "Solicitud: varios vecinos de Coronango solicitan se apruebe la elección constitucional" 12 de octubre de 1869, Exp. 997, No. 32, 3er. Congreso Constitucional.
- 29 ACEP "Solicitud: nulidad de elecciones en San Andrés Cholula" 19 de agosto de 1870, Exp. No. 79, 3er. Congreso - Constitucional, 3er. Período de Sesiones. Comisión de Puntos Constitucionales.
- 30 ACEP "Solicitud: nulidad de elecciones en San Francisco - Ocotlán y Santa Ma. Coronango", 9 de septiembre de 1870, Exp. No. 80, 3er. Congreso Constitucional.
- 31 ACEP "Protestan por las elecciones en Calpan, distrito de Cholula", Septiembre de 1870, Exp. No. 77, 3er Congreso - Constitucional, 3er. Período de Sesiones, Comisión de Puntos Constitucionales.
- 32 ACEP "Solicitud: nulidad de elecciones en el pueblo de los Reyes. Un rebelde electo", 19 de septiembre de 1870, Exp. P., No. 71, 3er. Congreso Constitucional, 3er. Período de Sesiones, Comisión de Puntos Constitucionales.

- 33 ACEP "Solicitud de nulidad de elecciones en el pueblo de - Sanctorum, la piden los vecinos", 17 de septiembre de 1870 Exp. P. No. 64, 3er. Congreso C., 3er P. de S., C. de P. - C.
- 34 ACEP "Solicitud: nulidad de elecciones en Atzala, distrito de Chiautla", 23 de septiembre de 1870, Exp. P, No. 74, - 3er. Congreso C., 3er P. de S., C. de P. C.
- 35 ACEP "Solicitud de nulidad de elecciones, la piden vecinos de la municipalidad de Tochimilco" 6 de Diciembre de 1870, Exp. P, sin número.
- 36 ACEP "Solicitud de nulidad de elecciones en Atlixco" 12 de noviembre de 1870, Exp. 997, No. 102, 3er. Congreso Constitucional.
- 37 ACEP "Nulidad de elecciones, la solicitan los vecinos de - Yancuitlapa a petición del C. Alcalde" 19 de Septiembre de 1870, Exp. P, No. 70. 3er. C. C., 3er P. de S., C. de P. C.
- 38 ACEP "Nulidad de elecciones en la mayor parte de los pue - blos del estado. Matamoros". 7 de septiembre de 1870, -- Exp. P, No. 68, 3er C. C., 3er P. de S., C. de P. C.
- 39 ACEP "El jefe político de Tehuacán avisó de los disturbios o desórdenes que hubieron por causa de las elecciones" 7 - de septiembre de 1870, exp. 69, 3er. C. C., 3er P. de S., C. de P. C.
- 40 ACEP "Solicitud y protesta de los vecinos del pueblo de - Sta. Rita Tlahuapan por las elecciones de Junta Municipal" 14 de septiembre de 1870, Exp. P, No. 86, 3er. C. C., 3er. P. de S. C. de P. C.
- 41 ACEP "Protestan los vecinos de Zapotitlán contra las elec - ciones", 4 de septiembre de 1870, Exp. No. 82, 3er C. C., 3er. P. de S., C. de P. C.
- 42 ACEP "Protesta por elecciones en Chachapa, Dist. de Teca - li". 5 de septiembre de 1870, Exp. P, No. 83, 3er. C. C., 3er. P. de S., C. de P. C.

II. LA MANZANA DE LA DISCORDIA: UNA CUESTION ELECTORAL

EL SUFRAGIO POPULAR

Que en la patria de Juárez es un mito
el sufragio del pueblo soberano,
porque la autoridad mete la mano
y triunfa en cada electoral distrito:

que, con este sistema tan bonito,
el gobierno ya nombra de antemano
alcalde ó senador á don Fulano
sin que le importe la opinión un pito,

es cierto, mas la paz se consolida.....
Moralidad tenemos, y progreso,
y más animación, y nueva vida

Lectores, yo deduzco de todo eso
que á Méjico le da dicha cumplida
garrotazo no más y tente tieso¹.

Con la derrota de la Intervención, el pueblo mexicano esperaba la paz y la seguridad. Para muchos el primer paso para conseguir las era el ejercicio de su derecho a votar. Después de que el gobierno regresó a la capital, esperaban una convocatoria que fijara la fecha para elecciones nacionales. No fue sino hasta mediados de agosto cuando el gobierno actuó, para entonces la prensa hacía eco de la preocupación por la demora en la publicación de la convocatoria electoral.

1867

Finalmente, el 14 de agosto de 1867 apareció la convocatoria que establecía la fecha para elegir diputados, miembros de la Suprema Corte y presidente. En ella se concedía el derecho a votar a los miembros del clero, y a los empleados federales,

a la vez que eliminaba el requisito de residencia para los di
putados. La convocatoria proponía además cinco cambios mediante
los cuales se establecería un senado; se concedería al Pre
sidente un veto suspensivo de dos terceras partes; se permiti
rían todos los reportes por escrito del Ejecutivo al Congreso
contra la práctica de las interpelaciones verbales de los mi
nistros; se limitaría el derecho de la diputación permanente -
del Congreso para convocar a sesiones extraordinarias y se de
terminaría la sucesión presidencial junto con la del presiden
te de la Suprema Corte. Aparte de esto, la convocatoria ordenaba
a los estados someter los cinco puntos como modificaciones
a sus propias constituciones, dispensándolos el gobierno fede
ral, a efecto de ajustarse a los preceptos respecto a las modi
ficaciones, que establecieran las constituciones estatales.

La prensa no quiso participar en los cambios propuestos, y puso especial interés en las modificaciones, sobre la previ
sión que permitía votar al clero. En la convocatoria, elaborada
por el licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, se incluía ade
más de las reformas mencionadas, la continuidad de poder ejecu
tivo, lo que provocó una escisión dentro del mismo gobierno, -
como lo probaron los ataques a esas pretendidas reformas por -
el mismo Partido Liberal por boca del diputado por Puebla, Ma
nuel Ma. de Zamacona, al discutirse en el Congreso.²

Con algunas excepciones los periódicos elevaron tal clamor que Juárez consideró necesario hacer pública una declaración que apoyaba a su ministro y en la que aceptaba la comple

ta responsabilidad por la proclama. La oposición a las propuestas constituyó una verdadera sorpresa para el gobierno, particularmente porque procedía no sólo de las fuentes usuales sino también de partidarios de la administración. Dos gobernadores, León Guzmán de Guanajuato, y Méndez, de Puebla se opusieron tan violentamente que el gobierno decidió removerlos de sus puestos.³

En Puebla era gobernador interino y comandante militar Juan N. Méndez, nombramientos dados por Díaz jefe de las fuerzas armadas que derrotaron a los interventores en esa ciudad el 25 de abril de 1867. Méndez, considerado héroe del 5 de mayo, había sido lugar teniente de Díaz en la campaña de Oriente contra la intervención, en la cual operó en la Sierra de Puebla, región que conocía perfectamente. Cosío Villegas lo ha caracterizado como "un hombre recto y de valor, pero de es casa inteligencia e instrucción, era poco versado en política y ciertamente no tenía una idea propia de las sutilezas jurídicas planteadas por la convocatoria. Tal vez por eso, la oposición suya llegó a tomar los caracteres alarmantes de un levantamiento militar."⁴

El gobierno provisional de la Nación, suponiendo intencional la dirección torcida o extraviada que el gobernador de Puebla daba a la convocatoria del Centro suprimiéndole algunos artículos, determinó su cesé con tales fundamentos. El 19 de septiembre de 1867 revocó el nombramiento del general Méndez como gobernador interino y comandante militar de Puebla,

designando para sustituirlo a Rafael J. García, quién llegó - el día 20 a la capital del estado y el 21 presentó las órde - nes de su destitución a Méndez, quien solicitó un plazo para meditar sobre la situación y resolver si acataba o no las órdenes recibidas. Ante esta situación el ministro de la guerra ordenó a García que asumiera el gobierno sin esperar respuesta alguna. Así García decide hacer público su nombramiento y mandan fijar en las principales esquinas de la ciudad el bando respectivo. Sin embargo, la policía local por órdenes de Méndez lo arranca después de montar una guardia a la puerta - del alojamiento de García para impedirle cualquier movimiento. Méndez le manda decir que no abandonaría el gobierno, al mismo tiempo que comunicaba al ministro de la Guerra las dificul tades que tenía para entregarlo ya que consideraba ilegal el nombramiento de García para sucederlo, también las graves con secuencias que el hacerlo podía traer. García, ante ese estado de cosas, decidió nombrar al general Figueroa jefe de las tropas leales, mientras el ministerio de la guerra reiteraba a Méndez la decisión de separarlo, incitándolo a obedecer y - ordenándole se presentara en la ciudad de México a explicar - su conducta. El 26 de septiembre en un último esfuerzo Méndez preguntaba telegráficamente al ministro de guerra si el gobier no federal se hacía responsable de las consecuencias que po - dían sobrevenir con su salida del gobierno. Como éste le rei - teraba todas sus órdenes y lo hacía responsable de cualquier desorden, Méndez decidió, a las dos de la tarde, entregar el gobierno local. En el momento más grave de la crisis el gene ral Figueroa informó que la mayoría de las tropas permanecían

leales y que la población estaba en buen sentido.⁵

Como se verá más adelante el peligro a que se exponía el gobierno de Juárez con la salida de Méndez era mayor. Rafael J. García, dos semanas antes de recibir su nombramiento, había escrito a su amigo Manuel Aspiroz, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo difícil que significaba para él la idea de tener que publicar la convocatoria en Puebla, "ya que tal cosa repugnaba a su conciencia y a sus creencias". Además le pedía a Aspiroz que en caso de ser cierto que Juárez considerara su nombre para sustituir a Méndez, le hiciera saber al presidente que no aceptaría ni publicaría como gobernador la convocatoria, "pues en verdad que no haré ni lo uno ni lo otro".⁶

Méndez, ya con la idea de presentar su candidatura a gobernador constitucional, lanzó una proclama explicando las -- perplejidades creadas en su espíritu por la convocatoria y el medio que había hallado para resolverlas:

"La convocatoria expedida por el ejecutivo de la nación viola los artículos constitucionales, y el gobierno del Estado, al recibirla, fijó su mirada en la constitución y la encontró sobre todos los poderes y abrigando todos los derechos... Entonces el Gobierno del Estado se encontró en la disyuntiva de violar la constitución, o dejar al pueblo sin que tomase parte en la elección. Podría también abandonar el puesto en esa grave crisis, y esta fue su primera inspiración; más no creyó que debía hacerlo sin intentar antes un medio -- que, conciliando en lo posible las di-

vergentes opiniones del gobierno general y del pueblo, salvase los derechos de éste y el decoro de aquél. Borró entonces de la convocatoria cuanto aquella contenía de contrario a la constitución, y la publicó después como lo habeis visto. El gobierno general no encontró esto de su agrado, y ordenó que el Estado fuese regido por otra persona que cumpliera así sin objeción su mandato."⁷

Esta actitud no sólo fue propia de Méndez, también en otros Estados de la República surgieron descontentos, como fue el caso de León Guzmán que también se negó a publicar la convocatoria a gobernador en Guanajuato.⁸

Sin embargo, pese a las duras críticas al procedimiento ejercido por el gobierno federal para la designación de gobernador, se llevaron a cabo las elecciones encaminadas al efecto.

1868

El 1º de enero de 1868 se presentan como candidatos Méndez, - García, Ignacio Romero, Fernando M. Ortega, José Ma. Bautista, Francisco Ibarra y Luis R. Figueroa. Los primeros rumores después de las elecciones revelaban que Méndez había obtenido -- 35,097 votos,⁹ otras cifras son exageradas al afirmar que los votos ascendían a 70.000.¹⁰ Además se afirmaba que después de haber sido rectificadas las noticias recibidas de los distritos electorales del estado, la cantidad de votos emitidos a favor de Méndez llegaba a 75,215. Los comentarios periodísticos sugerían que debía seguirse con interés esa elección por-

que "deseamos para los estados de la Federación que han tenido la fortuna de escaparse de la influencia del ejecutivo en sus elecciones, hombres dignos como el señor Méndez, librándose así de tener mandarines como Bustamante".¹¹

El 15 de febrero se publicaron las cifras de una manera definitiva, al menos posteriormente ya no variaron, los votos obtenidos por los cuatro candidatos fueron: Méndez 60,125, García 32,850, Romero 20,681 y Ortega 6,529.¹² El triunfo innegable de Méndez, necesitaba ser ratificado por los diputados que constituían el Congreso del Estado, sobre la base de la facultad 3a. que establecía el artículo 36 de la Constitución del estado.¹³

Ante tal situación Romero renunció a su candidatura pues resultaba obvio que Méndez había ganado la elección. Sin embargo se procedió a la parte resolutive del voto particular. De los diecisiete diputados, nueve votaron a favor de García dos a favor de Méndez, los seis restantes abandonaron el salón indignados por la flagrante violación que se hacía al no considerar el amplio margen con que Méndez derrotaba a su adversario.

La justificación que daban a su actitud los diputados "rafaelistas" consistía en que las elecciones, en general, habían carecido de legitimidad por haberse encontrado ciertas irregularidades en ellas.

No se hicieron esperar las protestas del caso. Uno de -

los primeros distritos en hacerlo fue Tehuacán. Los miembros de la comisión de escrutinio manifestaban su disentimiento sobre la nulidad o validez de algunas boletas. Argumentaban que la mayoría de la comisión en el Congreso pretendía anular la elección de todo el distrito de Tehuacán, fundada en que ha biéndose remitido, según los informes del gobierno 8 500 boletas, en los expedientes enviados por el jefe político de -- aquel distrito aparecían 10 007 votos emitidos, todos sobre boletas impresas. Los suscritos no estaban conformes con que se anulara la elección del distrito puesto que todas las boletas tenían los sellos, señales y demás requisitos secretos -- que el gobierno creyó conveniente ponerles. Lo cual les hacía creer que más bien podía haber equivocación de parte de la secretaría de gobernación acerca del número de boletas que remitió, que fraude en alguna de las autoridades de aquel distrito. Por otra parte, afirmaban que la convocatoria del 19 de enero marcaba en su artículo 29 las causas de nulidad en la elección y que ninguna de ellas podía decirse que existiera en el caso que les ocupaba. Que la diferencia entre el número de boletas enviadas y las recibidas por la comisión no debía considerarse como motivo suficiente para dejar a aquella parte del Estado sin votación. Esto importaba tanto como "destituir a aquella parte del Estado del derecho más sagrado de su soberanía, del derecho de votar, de elegir a sus mandatarios; sería castigarlo, más todavía, sería ultrajarlo, puesto que tal medida no tendría base ninguna de justicia".¹⁴

Así pues los representantes de Tehuacán daban por buena-

la elección en el distrito y aprobaban todas las demás elecciones de los demás distritos del estado. Declaraban que de los votos emitidos en las elecciones para gobernador habían obtenido: Méndez 61 204, García 22 862, Romero 20 681, Ortega 3 401, Bautista 1 609, Ibarra 1 591 y Figueroa 1 715.

La rectificación parlamentaria de los comicios que daba el triunfo a García causó gran disgusto entre la población y ocasionó que "las mas noches hay en Puebla tiroteos por los barrios".¹⁵

Según la opinión de un republicano de Ixcaquixtla "el resultado que tuvo la cuestión electoral de este estado fue el más fatal que hasta hoy se ha visto; habiendo reunido mayoría absoluta el señor Juan N. Méndez, el congreso tuvo el atrevimiento de declarar gobernador constitucional a don Rafael J. García,¹⁶ haciendo a un lado por lo mismo el voto libre y espontáneo que todos los pueblos dieron en favor del señor Méndez". Por este motivo, "aquí como en la mayor parte de los distritos, se nota un malestar que exigidos por la fuerza de buenos republicanos no dan corriente a su disgusto, y tanto más fundado cuanto que ni siquiera la declaración de jefes políticos es conforme con las esperanzas de los pueblos que los han nombrado".¹⁷

No en vano era esta consideración, ya que una vez que García fue nombrado en sustitución de Méndez, como gobernador de Puebla, reemplazó inmediatamente a los jefes políticos de

Tepeji, Acatlán y Tecamachalco. Efectivamente, García planeó apoyar a sus propios jefes políticos. Al consultar sobre tal acción a Juárez éste le envió eufemísticos escritos confir - mándole a García la completa libertad de cambiar a empleados, que a su juicio no merecieran confianza y que pudieran en al gún modo alterar la paz del estado. Al cambiar a todos aque - llos que García suponía trabajaban bajo la inspiración del - señor Méndez, se sucedieron incidentes como en Teziutlán, en donde Rafael Avila tuvo grandes dificultades para tomar la - oficina de la jefatura. En Zacatlán el jefe político reempla - zado fue el general Juan Crisóstomo Bonilla, quien rehusó - obedecer el oficio, y la nueva persona designada fue obliga - da a comenzar sus asuntos fuera de la formal transferencia. En Izúcar de Matamoros el general Román Márquez Galindo fue - reemplazado por el coronel Jesús M. Vizoso. En Chalchicomula el general Eufemio M. Rojas fue sustituido por José Ma. de - Borbolla. En Tehuacán Carlos Andrade Párraga fue impuesto -- por García, y, en Huachinango ganó el General Craviojo de -- quien Méndez clamó que el gobierno le había dado 20 000 pe - sos.¹⁸

Los rumores sobre la existencia de "revoltosos" continua ron a pesar de que, según el gobierno, estaba dispuesto "se - riamente" a mejorar las condiciones de las artes, de la agri - cultura y de todos los principios del progreso de las nacio - nes.¹⁹

El 7 de mayo el Diario Oficial coincidía con un diario-

de Tlaxcala en que la rebelión que se preparaba en la Sierra no respondía tanto a la cuestión electoral, sino que debía - considerarse cómo el deterioro de una situación, con la que - se quería emprender desde ese puesto una guerra contra el -- Presidente de la República.²⁰

Para el 19 de abril se evidencia una situación difícil - en el estado cuando el gobierno dirige una petición al con - greso con el fin de que se impusiese un préstamo al comercio para atender la intranquilidad pública. El gobernador advierte que si no se sofoca la chispa de sedición que había aparecido, ésta podría ser la base de un trastorno en todo el es - tado, acaso con tendencias a una revolución todavía más im - portante. Informa que en Zacatlán un grupo de personas se había apoderado del poder público y de las armas, desconociendo a su gobierno. Que en Acatlán Albino Zertuche se había -- presentado en son de guerra, imponiendo al vecindario un -- fuerte préstamo, tomando caballos y otros objetos, ocupándose en una propaganda que trataba de seducir a la autoridad - política de Matamoros y otros distritos haciendo invitación - para desconocer el gobierno del estado y proclamar como jefe de él a una persona "que aunque muy ameritada carece de títulos legales para encargarse del poder". Además, de que -- esos "revoltosos" también advertían que su movimiento alcanzaría a toda la nación.

Se informaba también que en Tecamachalco había grandes - síntomas de rebelión y que los "descontentos" trabajaban ac -

tivamente para trastornar el orden en otros varios distritos.²¹ En Tehuacán se conocía que en Puebla se habían suspendido - las garantías individuales y que el general Figueroa, en calidad de comandante militar del estado, salía rumbo a Aca - tlán, mientras el general Andrade se dirigía a la Sierra. La prensa local veía con "lástima" que la brigada que regresaba de Yucatán entrara en campaña en el estado, que esos solda - dos, a quiénes tanto debía el gobierno, se empearan en soste - ner absurdos, además de que el contingente del general Malo - había recibido órdenes de ocupar Matamoros.²²

Para el 27 de mayo de 1868 se sabía ya que de los vein - te distritos en que se dividía el estado en quince se habían levantado actas solicitando a la legislatura que revisara el dictamen de la comisión respectiva, sobre la elección de go - bernador.²³ A esto García respondió que el principal obstá - culo que los pueblos tenían para tomar una resolución defini - tiva y quizá favorable era "la creencia en que están de que el H. Congreso no ha querido tomar en consideración las mani - festaciones que han hecho con motivo de la elección de gober - nador, juzgando por lo mismo que han ejercido en vano el de - recho de petición". Afirmaba que tales documentos de solici - tud de nulidad de elecciones no existían, asegurando que no - se remitieron a la Secretaría del H. Congreso, y que aunque tenía la autorización para sofocar a los distritos sustraí - dos del orden, no quería hacer derramamientos de sangre, y - que por el contrario había recurrido a algunas personas para convencerlas de que su causa era injusta. Ante la respuesta -

del gobernador la comisión de puntos constitucionales, formada por los diputados Mújica y Fernández, le dirigieron un dic tamen en el que pedían tomara en consideración las aludidas - actas levantadas en las municipalidades, actas que habían sido impresas en el periódico denominado La Montaña. La comisión reconocía y confesaba el derecho que los pueblos tenían de elevar respetuosamente representaciones que les otorgaba - la carta fundamenta de la República, teniendo además la obligación de elevar aquéllas por los conductos debidos. Que la - cámara debía declarar solemnemente que estaba dispuesta a escuchar la voz de los pueblos.

A pesar de estos considerandos se resolvió que conforme a lo prevenido en el artículo 30 de la ley electoral de 19 de enero de 1868, no se podía admitir recurso alguno que solicitara la revisión o nulificación de la elección del gobernador verificada el 15 de febrero.²⁴

En el mes de julio se convocó a las elecciones de ayuntamiento y juntas municipales, los que se establecerían el 16 de septiembre.²⁵ Como se verá más adelante no sólo la elección para gobernador había sufrido protestas, sino que esa - misma característica la tendrían las elecciones municipales - celebradas en el resto del estado.

Mientras se hablaba de actas levantadas a favor del gobierno en Xintetelco, San Francisco Actempan y Chignautla,²⁶ se empezaban a dar los acostumbrados partes militares que con

firmaba la existencia de rebeldes que merodeaban hasta más -- allá de los límites del estado. El 30 de julio era ocupada -- la plaza de Huatusco por las fuerzas oficiales del teniente -- coronel Joaquín Jiménez, mientras los rebeldes se retiraban -- a los cantones del norte del estado de Puebla.²⁷ El 20 de -- agosto en la municipalidad de Cuetzalan acontecían varios dis -- turbios entre "la clase indígena y la llamada de razón", empe -- zando a sonar los nombres de Méndez y Negrete que habían tomado -- el rumbo de la sierra baja que comunica Tuxpan con Tampi -- co.²⁸

El 22 de septiembre se sublevan en Huatusco 32 hombres -- de la tercera compañía del 4º batallón de cazadores, lo que -- hacían suponer la implicación con Méndez de algunos jefes mi -- litares que lo conocían y obedecían. La mayor parte de esos -- "revoltosos" se dispersó completamente en la barranca de Chi -- quila y fueron perseguidos por la guardia nacional de Quimis -- tlán a las órdenes del capitán Carbajal, y se decía por vecini -- nos de los pueblos de Elotepec, Tetitlan y Axocuapan.²⁹

El 1º de octubre se afirma que habían llegado a Veracruz, -- en calidad de presos, siete "jefes indios" de los sublevados -- de la Sierra de Puebla. Que todos eran de una edad avanzada -- y que entre los siete contaban 593 años, puesto que el mas jove -- n tenía 64 años y el más viejo 104.³⁰

Todas las noticias de sublevación se presentaban aisla -- das, sin una coherencia, de manera bastante esporádica. Esto

no era más que el reflejo de la espontaneidad inicial del movimiento que poco a poco iría adquiriendo su lógica. Para poder observar los hechos en un contexto más general es necesario agrupar esos "incidentes", aparentemente independientes - unos de otros, en regiones geográficas compuestas con zonas contiguas de características físicas y sociales semejantes.

Hacia el mes de octubre puede comprobarse que eran dos - los principales focos de insurrección: el norte y el sur del estado. Se considera a la región norte compuesta por los distritos de Huachinango, Tetela, Teziutlán, Tlatlauqui, Zaca -- tlán y Zacapoaxtla. Y la región sur por Acatlán, Atlixco, - Chiautla, Matamoros, Tehuacán y Tepexi (cf. mapa).

El 19 del mismo mes el ejecutivo explicaba que si se conservaban aún algunas fuerzas en los distritos era por que no creía que en ellos estuviera afianzada la seguridad pública, y que no estaban a salvo de una sorpresa que pudieran dar a algunos, "los bandidos que por desgracia merodean en sus contornos". Las categorías que el gobierno daba a los insurrectos era muy variada. En Zacatlán se informaba de una porción de ladrones y plagiarios de los que tenía coleccionados don Miguel Negrete, al mismo tiempo que se encargaba al c. Ministro de Guerra levantar cincuenta caballos en el rumbo de Huachinango para que se ocupasen de la persecución y extinción - de "aquellos bandidos". Que en Tetela, Zacapoaxtla, Tlatlauqui, Matamoros, Chiautla, Matamoros y Atlixco se reunían "mal hechos en regular número". Así el gobierno expresaba que no

había forma de controlar la paz pública.³¹

Poco a poco se empezaban a precisar los nombres de los participantes en asonadas. Para la región sur del estado sonaban los jefes Villa, García, Zertuche y Vizoso; para el norte Lucas, el propio Méndez, Negrete y Bonilla.

A finales del mes de octubre Bonilla se excusaba de no poder presentarse a cumplir sus funciones como diputado en la legislatura a pesar del llamado que se le hacía por la sesión secreta extraordinaria, en tanto no se resolvía definitivamente respecto a su persona por el Ministerio de Guerra, ya que debido a los sucesos de la Sierra Norte a que dió margen la elección de gobernador "me encontraba al lado de Juan Francisco Lucas, nombrado jefe por aquellos pueblos, como amigo suyo sin haber tenido en sus fuerzas ningún carácter militar u oficial, ni menos haber suscrito alguno de los documentos relativos".³²

El 28 de noviembre Bonilla consultó acerca del fuero que gozaba respecto a los sucesos de la Sierra, y aclaraba "los sucesos de la Sierra... tenían un carácter puramente local; así es que las fuerzas de la federación no pudieron ir allí sino como simples auxiliares de los poderes del estado: a estos, pues, corresponde exclusivamente hacer castigar a los culpables, caso de hacerlos. Suponiendo que el que suscribe resulte con alguna responsabilidad por haberse encontrado en Xochiapulco mientras tuvieran lugar los referidos sucesos; y

suponiendo también que el gobierno general pretenda aunque - sin fundamento legal, dar a aquellos un carácter distinto del que tuvieran, el Juez competente para declarar esa responsabilidad es en todo caso el H. Congreso, por disfrutar, el que suscribe, del fuero constitucional del estado, que de una manera expresa y terminante dejó a salvo la ley de facultades - extraordinarias al ejecutivo federal del 6 de mayo último".³³

Para diciembre las comisiones del H. Congreso manifestaban al presidente de la república que la cuestión de la seguridad individual se iba haciendo cada día más problemática, y que para convencerse de ello bastaba leer un poco "la triste historia" de las cárceles de los distritos de algunos meses a esta fecha y los partes oficiales sobre la seguridad. En - Chietla el jefe político, disgustado por la elección de gobernador, se levantó con la fuerza armada, y por ello los presos salieron de las cárceles "a continuar la escala de sus depredaciones", creándose la necesidad de destacar sobre ellos un cuerpo de caballería del ejército. En Acatlán, Zertuche desconoció al gobierno del estado y para aumentar las filas de - sus soldados fue a la prisión a tomar reemplazos. Zacatlán - levantó la bandera de la rebelión, repitiéndose los mismos hechos que en Chietla. La guardia de la Villa de Libres fue - sorprendida una noche; se forzaron las puertas de la prisión y los foragidos volvieron a "anidarse" en la Sierra de la Mallinche o en las cuevas del fatídico Cerro del Tecolote. En - Tehuacán sucedía lo mismo que en Acatlán y en Libres. En la ciudad de Puebla a mediados de noviembre los presos horadaron

la espalda de la cárcel y se fugaron treinta y cinco, de los cuáles la mayor parte eran "criminales de cuenta". Ante esta situación las comisiones del Congreso unían sus voces para -
 clamar" ¿No es este un cuadro bien desconsolador? ¿No es --
 cierto que el gobierno nacional secundará nuestro deseo de re
 mediarlo gastando algunos centenares de pesos para llevar a -
 los ladrones a las costas de Yucatán?".³⁴

En algunos distritos la situación de rebeldía por la in-
 conformidad política era más o menos precisa. Sin embargo en
 otros lugares la presencia de "malechores" acababa de comple-
 tar el cuadro conflictivo de la entidad poblana. En el Con -
 greso aparecieron un considerable número de solicitudes enca-
 minadas a resolver la inseguridad en los pueblos. Tochimilco
 y Atlixco solicitaban una guardia para custodia de los cami -
 nos.³⁵ Xochitlán, población de Tecamachalco, pedía un pique-
 te de guardia para protegerse de los malhechores, denunciando
 además que en esos pueblos "en su mayor parte de jornaleros -
 quitan cada mes a su familia la mitad del pan de un día para-
 darlo a la guardia nacional; y no llegan a ver un soldado que
 vigile por la seguridad de sus personas e intereses".³⁶ El -
 alcalde del ayuntamiento de Huaquechula pedía la creación de-
 una fuerza de infantería para vigilar la seguridad pública ya
 que una banda de 8 a 10 malhechores entraban al pueblo sin --
 que nadie los pudiera detener y perseguir.³⁷ Desde Tepeaca -
 comunicaban que "habiendo aumentado a inmediaciones de esta -
 capital los ladrones y plagiaros a consecuencia de la disper-
 sión de las fuerzas de Negrete y de la persecución que se les

ha hecho por el sur del estado, y no siendo bastante la fuerza de treinta hombres que custodia el camino de esta ciudad a Tepeaca a mantenerlo limpio de ladrones y mucho menos a perseguir a los de otros rumbos, este gobierno considera indispensable aumentar dicha fuerza con veinte caballos más por sólo el tiempo necesario".³⁸ Y así por el estilo aparecían incidentes en Tlatlauqui, Tehuacán, Huejotzingo y otros pueblos.³⁹

Hacia el penúltimo mes de 1868 el gobernador declaraba - que no le era posible afianzar la seguridad pública en el estado, ya que las fuerzas destinadas resultaban insuficientes, y el número de bandidos aumentaba de una manera "sensible", - no sólo en algunos distritos del estado sino aún en la misma capital.⁴⁰ Para respaldar su afirmación informaba más tarde el número de guardias nacionales que tenía, lo que resultaba de la siguiente manera:

De un total de 1459 hombres y 585 caballos, más de la mitad de ambos se hallaban concentrados en los distritos de Puebla y Huachinango, con 352 guardias cada uno y 120 caballos - respectivamente. Mientras para el distrito de Teziutlán sólo eran destinados 10 hombres con 10 caballos. En Zacatlán se hallaban desproporcionados los recursos pues para 124 guardias se les asignaban 5 caballos solamente. En el distrito de Zacapoaxtla habían mas caballos: 31, que hombres: 25. Así pues el orden de importancia que se asignaba a los distritos para la distribución de los recursos militares era: Puebla y Huachinango, Zacatlán, Chiautla, Matamoros, Tetela, Chalchi-

comula, Tepexi, Tehuacán, Atlixco, Huejotzingo, Tepeaca, Teca
li, Acatlán, Tecamachalco, Zacapoaxtla, Cholula, Tlatlauqui,
Libres y Teziutlán.⁴¹

En cuestión de armamento existían para resguardo del es
tado 2 237 ballonetas, 1 813 rifles, 854 fusiles, 30 metra -
llas, 20 carabinas, 1 obús de campaña y 6 hojas de espada, de
las cuales sólo 2 tenían cubierta.

Además de equipo y correaje, el informe incluía la exis-
tencia de 702 granadas, 5 000 paradas de rifle, 11 cornetas,
y algunas cajas de guerra⁴² que se encontraban en el almacén
probablemente junto con los 1 459 equipos completos de los -
guardias nacionales en servicio.

Para una extensión territorial como el estado de Puebla,
la cantidad de habitantes y lo complicado de su situación to-
dos esos datos revelaban una impotencia del gobierno para --
tranquilizar la entidad. Considerando que la población ascend
ría a 830 000 habitantes contra 1 459 militares activos en el
estado de Puebla, resultaba que por cada 568 habitantes había
un guarda nacional.

Lo mas probable era que el gobierno federal intentara -
ayudar a gobiernos como el de García, pues el 18 de diciembre,
el diputado Iglesias firmó un extenso documento que apareció-
en los principales diarios, en el que reconocía la gravedad -
representada por los caminos infestados de salteadores, refi-

riéndose concretamente a los de Puebla a Orizaba, de Tepeaca a Tehuacán y de Amozoc a Perote. Al mismo tiempo proponía como proyecto de ley que:

- La partida de 433 260 pesos, señalada en la ley de presupuesto de egresos del 30 de mayo de 1868 para cuatro cuer - pos de policía rural, se ampliaría hasta la suma de 500 000 - pesos, por el tiempo que faltase hasta la conclusión del año económico.

- La policía de los caminos y despoblados quedarían en - adelante, en toda la extensión de la república, a cargo de todas las autoridades políticas y ciudadanos, sin excusa alguna.

- Se establecería la policía antes mencionada bajo las - siguientes bases: libertad completa para todo ciudadano de -- portar armas; obligación de los hacendados, dueños o encarga - dos de ranchos y fincas de campo de dar aviso oportuno a las autoridades, sobre los desconocidos que se encontrasen en las haciendas o ranchos de su encargo o propiedad; libertad de - reunión para todos los ciudadanos en ejercicio de sus derechos, no sólo con el fin de acordar entre sí los medio para la per - secución de los bandidos, sino también para verificar esa misma persecución; obligación de todo ciudadano de presentarse - al llamamiento de cualquier de las autoridades, y prestarles - auxilio en la persecución de los bandidos.

- Los dueños o encargados de alguna hacienda o rancho, -

que no cuidasen de la persecución de los delitos se les multaría con cantidades de 20 a 200 pesos.

- Los que por malicia cayeran en el caso de complicidad, se les multaría de 50 a 400 pesos o castigaría con prisión de 15 días.

- Las autoridades que pusieran obstáculos, trastornaran el orden público o algo semejante serían multadas y destituidas.

- En caso de que los bandidos huyeran se debería practicar un informe sobre diversos puntos que permitieran su persecución y captura.

- Se suspenderían las garantías individuales respecto a los delitos de robo y plagio hasta el 1º de enero de 1870.⁴³

1869

Hacia el segundo mes del año 1869 la capital poblana fue ocupada por las fuerzas organizadas por Negrete, cuando el gobernador García visitaba algunos distritos. Una vez rescatada - la ciudad por las fuerzas oficiales y restablecido el gobierno, éste dispuso a través de la Secretaría de Justicia la persecución y aprehensión de cuantas personas hubieran tomado - parte en la sublevación para ponerlas a disposición de las autoridades.

El 8 de febrero también disponía el gobernador que se procediera a instruir averiguaciones acerca de los "escandalos hechos" consumados el día 3 de febrero y siguientes, indagándose en consecuencia, quiénes habían sido los autores; -- quiénes los cómplices; cuáles las exacciones hechas; cuáles y cuantos los presos sacados de las prisiones; cuántos los caballos recogidos y por quiénes; qué personas se habían acercado al ex general Negrete; quiénes habían hecho las designaciones de las sumas exigidas; cuál había sido la conducta de los empleados civiles, militares y de Hacienda; procediéndose a la aprehensión de cuantos aparecieran culpables.⁴⁴

Como resultado de las averiguaciones, el 15 de febrero se publicaba una lista de nombres de personas que se tenían que presentar en el juzgado del distrito de Puebla, en el término de treinta días parentorios para responder al cargo de complicidad con Negrete. La lista comprendía a los siguientes: Manuel M. Ortiz, Félix M. Rojas, Ricardo Centeno, Miguel R. España, Cristóbal Suárez, Calixto S. Montoya, Francisco G. Esteves, Simón Molano, Augusto Andrade, Mariano Ochoa, Antonio M. Machorro, Ignacio M. Alvarado, Trinidad Malo, Nicolás Mendoza y Emilio de J. Vargas, cuyos nombres constaban también en el acta del pronunciamiento.⁴⁵

Pese a los esfuerzos del gobernador García no cesó la -- violencia en el estado por lo que se vió obligado a renunciar el 4 de marzo de 1869.⁴⁶ Sin embargo la flama de la sublevación seguía encendida y a finales de abril el Congreso, debi-

do a las exigencias de los distritos de Acatlán, Tepexi y Chiautla, acuerda llamar al servicio activo al general Macario Gonzales para perseguir a los malhechores y establecer la seguridad. Al general Gonzales se le asignó un sueldo de tres pesos cincuenta centavos y se le encargó el mando de las fuerzas rurales de los distritos mencionados.⁴⁷

El 30 de mayo se realizaron las elecciones para designar nuevo gobernador de Puebla. Cuatro fueron los candidatos que participaron en ellas: Fernando Ortega, ex gobernador, Ignacio Romero Vargas amigo de Sebastian Lerdo de Tejada, Ibarra y Santiago Vicario, ambos contrincantes de Méndez en las elecciones anteriores.⁴⁸

Los escrutadores en las elecciones fueron los diputados - Pedro Azcué, Esteban Lamadrid, Manuel Flores, Marcelino Gonzales y Manuel Herrera.⁴⁹ Los resultados de las elecciones fueron: Romero Vargas obtuvo cerca de sesenta mil votos, Ortega tuvo unos treinta mil votos, en seguida Ibarra y por último - Vicario.⁵⁰

Los vecinos de las secciones electorales 7, 11, 12, 22 y 43 de la ciudad de Puebla suscribieron un documento en el que demandaban la nulidad de las elecciones, pues argumentaban - que sin razón se les habían negado boletas a varios ciudadanos; que se admitió la votación del 6to. batallón de Veracruz; que se había hecho la elección de las mesas a puerta cerrada; que se cambiaron las boletas que estaban a favor de un candi-

dato poniéndose otras.⁵¹ A pesar de esas protestas, en la sesión pública ordinaria del 22 de junio se llevó a cabo la -- elección del gobernador en la legislatura, quedando por mayoría de votos (13 contra 4), Ignacio Romero Vargas como gobernador constitucional del estado.⁵²

Una vez que tomó el poder Romero,⁵³ las medidas que adoptó para contener la violencia en el estado fueron modalidades en la militarización de los recursos a su alcance. Esto no quiere decir que J. García no emprendió dicha militarización, la diferencia radicó en la manera en que uno y otro retribuyeron socialmente dicho servicio a la población reclutada.

Desde el primer momento en que asume la gubernatura Romero Vargas ofrece su apoyo para defender al gobierno de la -- Unión, que pronto se vería amenazado por un pretendido movimiento de militares rebeldes.⁵⁴

Romero Vargas buscó soluciones políticas al problema de los sublevados que desde un año antes actuaban en el estado -- de Puebla por conflictos en la definición de los límites de -- los pueblos. Para ello decretó que los litigios pendientes -- entre pueblos del estado, o los que en lo sucesivo se promovieran fueran terminados por medio de árbitros amigables componedores, uno por cada parte que nombraran los representantes de los ayuntamientos o pueblos interesados.⁵⁵ Además, -- considerando que el conflicto del norte pudiera ser electoral, derogó el decreto que disponía que los distritos de Zacapoax-

tla y Tetela formaran un solo distrito electoral. Cada uno - de esos distritos a partir de ese momento votarían separada - mente en las elecciones, reuniéndose los colegios en sus res - pectivas cabeceras y nombrando cada una un diputado.⁵⁶ De - ese modo quedaban constituidos 20 distritos electorales en - Puebla.⁵⁷

1870

El 16 de enero se produjo un pronunciamiento en la ciudad de Orizaba, encabezado por Francisco Cortes Carrillo, apoyando - lo que en ese momento ya se conocía como el Plan de San Luis, en el que se desconocía la autoridad de Benito Juárez y cuan - tos dimanaban de él.⁵⁸ El gobierno de Puebla recibió una in - vitación de parte de los rebeldes de Zacatecas para sublevar - se, la cual rechazó el 27 de enero.⁵⁹ Al momento de cerrarse el período de sesiones extraordinarias del Congreso del Esta - do, Romero Vargas expresó su posición respecto al Plan de San Luis en los siguientes términos:

"El movimiento iniciado en la capi - tal de San Luis Potosí y secundado en Zacatecas ha resucitado para Mé - xico la antigua época de los moti - nes que tanto mal le han causado - y que vienen a detenerlo ahora en - la carrera del adelanto que había - emprendido después de la guerra - que le fue preciso sostener para - salvar su independencia y de la - cual salió triunfante con asombro - y aplauso de la generalidad de las - naciones. Este movimiento que vie - ne a retardar la realización de - las dos esperanzas que hacían con -

cebir como muy próximo el tiempo en que México debía recoger el fruto - de sus sacrificios y de sus esfuerzos heroicos, trae consigo la necesidad de otros nuevos, necesidad re conocida generalmente y en cuya vir tud todos los estados de la confedera ción mexicana se han aprestado de la manera mas conveniente para salvar los intereses de una sociedad - amagada de nuevo en sus mas caros - derechos y para concluir antes con - aquello que le impide marchar por - el sendero de la constitución y el progreso.

El estado de Puebla, que lo ha comprendido así no obstante la situa - ción que actualmente guarda y de - que por la ley del destino ha sido el más trabajado en todas nuestras revueltas pasadas, se ha puesto en actitud de contribuir al exterminio del mal que ha asomado la cabeza en San Luis y Zacatecas y contribuirá - a ello procurando siempre que sus - sacrificios no lleguen al aniquila - miento de los pueblos de su demarca - ción.

Para obtenerlo era preciso cierta - mente ampliar la esfera de acción de los poderes públicos y a este -- fin los ciudadanos diputados que - forman esta H. Legislatura y a quie - nes tengo el honor de dirigirme en los momentos presentes, se reunie - ron dando una muestra de civismo - sin igual, abrieron un período de - sesiones extraordinarias y dictaron las medidas más convenientes en las circunstancias como son las que es - tablecen la manera de cubrir el con tingente de sangre asignado al esta do, huyendo del odioso sistema de - recluta forzada que tanto alarmó a esta población durante los días en que se puso en ejercicio últimamente y la que habilita de algunos recursos al ejecutivo para la compra de armamento y sostén de las fuer - zas que sea preciso movilizar.

Todos los habitantes del estado han visto con demasiada satisfacción y han celebrado la reunión extraordinaria de esta H. legislatura en los

momentos de más angustia para nuestra sociedad, porque todos comprenden que sólo el poder legislativo - podía arbitrar los medio convenientes para salvar la situación de la manera menos gravosa a ellos mismos, como el ejecutivo espera se salvará en virtud de las leyes expedidas el 2 y 3 del presente mes".⁶⁰

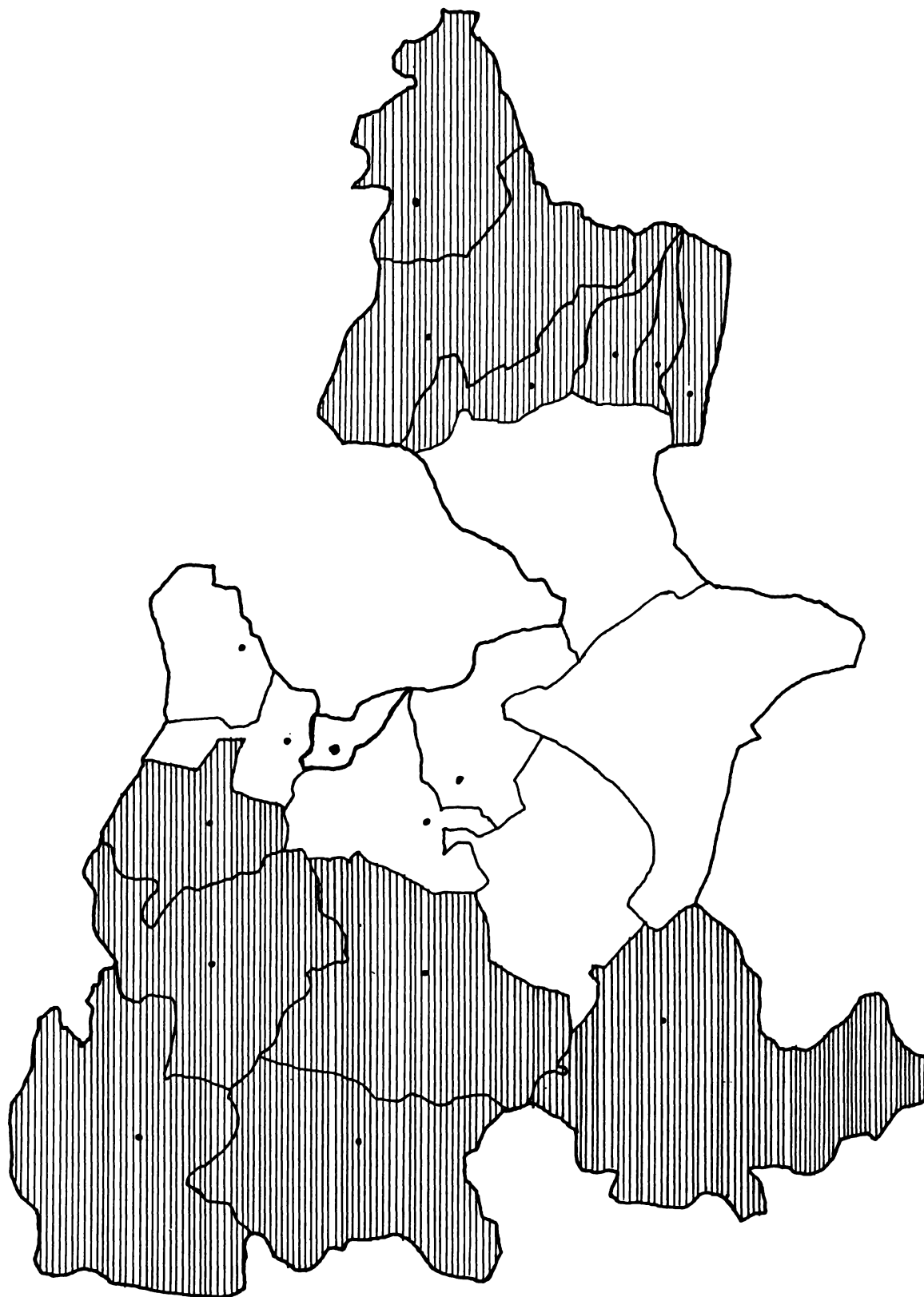
Y en efecto, el 2 de febrero se ordenó la suspensión de la leva, y para cubrir el contingente que el gobierno de la unión asignó a este estado se haría por medio del enganche voluntario. Se autorizaba a disponer de los reos cuya sentencia había causado ejecutoria y se les conmutaba la pena impuesta por la del servicio de las armas, siempre que no se tratara de plagiarios y ladrones de caminos. También se prevenía que todos los distritos mandasen en el acto al servicio de las armas a todos los consignados por vagos.⁶¹

Mientras Romero Vargas disponía lo anterior, las noticias sobre la sublevación de San Luis continuaban y al parecer se acercaba el momento decisivo. Las fuerzas del general Escobedo perseguían a los sublevados de aquel estado, cuyos jefes se apellidaban García de la Cadena, Neri, Huerta, García Granados, Toledo y Sierra.⁶² El día 15 de febrero fue ocupada la capital de San Luis Potosí por las tropas del general Mejía. A los sublevados fugitivos se les derrotó en el punto llamado la Cal, haciéndoseles más de quinientos prisioneros, les quitaron todo el armamento, tres piezas de montaña y dos carros.⁶³ A García de la Cadena lo derrotó completamente la división del general Sostenes Rocha el 21 de febrero en Loma

de Oveja, camino de Zapotlán a Tamasula, al sur de Jalisco.⁶⁴

Así, era derrotado ese movimiento de oposición al gobierno de Juárez, que pretendía tener sus representantes en diversos estados de la república. Su repercusión en el estado de Puebla puede ser observada en los acontecimientos que se suscitaron en la región sureña, donde actuó Negrete expresando, a través de sus proclamas, puntos de coincidencia con el Plan de San Luis. Este mismo Plan se reprodujo en Michoacán, y en algun manifiesto de los sublevados del norte de Puebla se evocaba la grandeza del mismo. ¿Hasta qué punto tuvieron relación ambos movimientos entre sí? ¿Se trataba de un conflicto nacional con sus emisarios en algunos puntos de la República? y, ¿al terminar ese conflicto aparentemente nacional, se terminaba el conflicto poblano.

MAPA 2
LOCALIZACION DE INSURRECTOS EN EL ESTADO DE
PUEBLA EN 1868 - 1870.



SIMBOLOGIA

INSURRECTOS



Laboratorio Cartográfico
Mapoteca "Dr. Jorge A. Vivó E."
I. C. U. A. P.
MAYO 1984.

CUADRO 1

Número de guardias nacionales que tiene el Estado, con expresión de sus denominaciones y de los distritos en que se hallan prestando servicio activo.

Distrito	Hombres	Caballos
Puebla	352	120
Huauchinango	352	120
Zacatlán	124	5
Huejotzingo	36	21
Cholula	25	15
Atlixco	41	21
Matamoros	69	21
Chiautla	80	11
Acatlán	31	15
Tehuacán	41	25
Tepexi	42	26
Tecali	33	23
Tecamachalco	30	20
Tepeaca	35	19
Teziutlán	10	10
Tlatlauqui	20	10
Libres	16	10
Chalchicomula	47	31
Zacapoxtla	25	31
Tetela	50	31

TOTAL:

1459

585

Fuente: ACEP, Expediente sin número, 20 de octubre de 1868

CUADRO 2

Armamento, municiones, armas y demás pertrechos de guerra que actualmente existen en el depósito general.

Armamento

Obus de Campaña	1
Rifles de Espenfiel	1,000
Ballonetas de idem.	1,000
Rifles de Enfiel	773
Ballonetas de idem.	748
Rifles franceses	40
Fusiles parisinos	20
Fusiles de percusión	834
Ballonetas de idem.	489
Fusiles inútiles	52
Carabinas útiles	20
Carabinas inútiles	1
Mosquetes inútiles	3
Escopetas inútiles	3
Ojas de Espada	6
Cubiertas de idem.	2
Baquetas sueltas	12

Municiones

Granadas	702
Metrallas	30
Botes de idem.	18
Paradas de rifle	5,000
Paradas de fusil	1,431
Cornetas	11
Cajas de guerra	3
Basos de guerra	2

Equipo y Correaje

Chacots	354
Finepis	47
Hombreras	147
Fornituras	50
Cartucheras	1,913
Talüs	1,500
Fajillas	233
Cubiertas	1,418
Capruleras	1,585
Portafusiles	129
Portamantas	88
Portaregatonos	478

Fuente: B CEP. idem.

- 1 Por Breton de los Herreros, en El pelo de la dehesa, recopilado por Andrés Ortega, en Ecos Serrano, Puebla, Lic. - Francisco Chávez Ortiz editor, 1903, p. 280
- 2 Este aspecto es desarrollado por Walter V. Scholes en La - Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1857-1872. Trad. de Rafael Quijano, México, 1972. FCE p. 156-160
- 3 Walter V. Scholes op. cit., p. 160-163
- 4 Cosío Villegas Daniel, Historia moderna de México, La República Restaurada. La Vida Política, 3a. Edición, México, - Ed. Hermes, 1973, p. 168
- 5 Cosío Villegas, op. cit., p. 169
- 6 Idem, p. 169-170
- 7 Ibidem
- 8 Idem, p. 82
- 9 La Orquesta, Tercera Epoca, Tomo I, 1º de febrero de 1868, No. 63, p. 2
- 10 Idem, Tomo I, 6 de febrero de 1868, núm. 65
- 11 Idem, Tomo I, 8 de febrero de 1868, núm. 66, p. 2
- 12 Idem, Tomo I, 15 de febrero de 1868, núm. 68, p. 3
- 13 Cf. Fracción 3a, Artículo 36. Boletín de las Leyes y disposiciones del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla. Año de 1867. Puebla. Tipografía de José Ma. Osorio, 1868, Tomo I, 123 p. Para mayor información sobre procesos electorales en Puebla ver Francisco Tellez Guerrero, "La organización administrativa del Estado de Puebla, 1824-1910" en Puebla en el Siglo XIX. Contribución al estudio de su historia. México, UAP. 1983, p. 53-110
- 14 Diario Oficial, Tomo II, 26 de marzo de 1868, núm. 86, p.2,3
- 15 Archivo del general Porfirio Díaz, (en adelante AGPD) Tomo VI, México, Editorial "Elede", 1950, 380 p. (Colección de Obras Históricas 3), p. 135
- 16 Rafael J. García, nació en la ciudad de Puebla el 24 de octubre de 1821. Murió en México, D. F., el 26 de agosto de 1883
- 17 AGPD, Tomo VI, p. 164
- 18 Laurens Ballard Perry, et all. Juárez and Díaz. Machine Politics in México. Illinois, Northern Illinois University - Press, 1978, pp. 75-87
- 19 Diario Oficial, Tomo II, 12 de marzo de 1868, núm. 72, p. 3

- 20 Idem, Tomo II, 11 de marzo de 1868, núm. 71, p. 3
- 21 ACEP "Petición del Gobierno para que lo autorice el Congreso e imponga un préstamo al comercio para atender a la -- tranquilidad pública alterada en el Estado", Exp. 107, pro posición No. 78, manus., 19 de abril de 1868
- 22 AGPD, Tomo VI, p. 315-16
- 23 Diario Oficial, Tomo II, 27 de mayo de 1868, núm. 148, p. 2
- 24 Manuel Azpiroz, Recopilación de Leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión, - Tomo II. De enero a julio de 1868. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871, p. 357-361
- 25 Diario Oficial, Tomo II, 21 de julio de 1868, núm. 203, p.3
- 26 Idem, Tomo II, 29 de julio de 1868, núm. 211, p. 4
- 27 Idem, Tomo II, 31 de julio de 1868, núm. 213, p. 2
- 28 Idem, Tomo II, 28 de agosto de 1868, núm. 241, p. 3
- 29 Idem, Tomo II, 26 de septiembre de 1868, núm. 270, p. 2
- 30 Idem, Tomo II, 19 de octubre de 1868, núm. 275
- 31 ACEP, "Exposición de los motivos por los que hay fuerzas - en varios Distritos", exp. 348, 3er. período de sesiones, Comisión de Milicia, 29 de octubre de 1868
- 32 Idem, "Excusa: Del diputado Juan C. Bonilla; manifiesta - no poder presentarse a la legislatura", exp. 426, 29 de oc tubre de 1868
- 33 Idem, "Juan Crisóstomo Bonilla consulta acerca del fuero - que goza respecto a los sucesos de la Sierra", exp. 623, 3er. período de sesiones, Comisión de Puntos Constitucionales, 28 de noviembre de 1868
- 34 Idem, "Exposiciones que con motivo de la disposición de - reos a Yucatán hacen las comisiones del H. Congreso", exp. 368, 3er. período, 10 de diciembre de 1868
- 35 Idem, "Se vuelve a solicitar de Tochmilco y Atlixco una - guardia que existía ahí", exp. 348, 11 de agosto de 1868
- 36 Idem, "Vecinos de Xochitlan, perteneciente a Tecamachalco, piden piquete de guardia para protegerse de malhechores", exp. 284, 399 diputación permanente, comisiones de milicia y hacienda, 21 de agosto de 1868
- 37 Idem, "Solicitud del ayuntamiento de Huaquechula para organizar una fuerza de infantería que cuide la seguridad de -

- la población"; exp. 323 o 451, 3er. período, 2a. Comisión de hacienda, 1º de octubre de 1868
- 38 Idem, "Solicitud del Ejecutivo para que se le autorice aumentar la fuerza que cuida el camino de esta ciudad a Tepeaca". exp. 350 ó 486, 3er. Período, Comisión 1ra. de Hacienda, 17 de octubre de 1868
- 39 Idem, "Solicitud para que exista una fuerza que cuide de la seguridad y de los presos en el distrito de Tlatlauquí", Exp. 349, 3er. período, 23 de octubre de 1868
- 40 Idem, "Solicita el Gobernador se aumenten las fuerzas de seguridad pública para perseguir malhechores prófugos de la cárcel de la capital", exp. 495, decreto No. 97, 3er. período, Comisiones 1ra. de Hacienda y Milicia, 13 de noviembre de 1868
- 41 Idem, "Noticia que manifiesta el número de guardias nacionales que tiene el estado, con expresión de sus denominaciones y de los distritos en que se hallan prestando servicio activo", exp. s.n., 20 de octubre de 1868. (Ver cuadro 1, p.)
- 42 Idem, "Noticia que manifiesta el armamento, municiones y armas y demás pertrechos de guerra que actualmente existen en el depósito general", exp. s.n., 20 de octubre de 1868. (Ver cuadro 2, pp.)
- 43 Diario Oficial. Tomo II, 19 de diciembre de 1868, núm. 354, p.
- 44 ACEP "Disposiciones contra los que se sublevaron en Puebla con Negrete", exp. 553 o 549, 8 de febrero de 1869
- 45 ACEP "Por motín el 3 de febrero de 1869 Ordenes", exp. 2715, s.n.f.
- 46 Diario Oficial, Tomo III, 20 de febrero de 1869, núm. 51, p. 3
- 47 ACEP "Solicitud: pide se autorice al ejecutivo para pagar un Jefe de las fuerzas rurales que cuiden la seguridad de los distritos del Estado", exp: 799, aprobación No. 15, 4to. período de sesiones, 24 de abril de 1869
- 48 Diario Oficial, Tomo III, 6 de junio de 1869, núm. 157, p.
- 49 Idem, Tomo III, 27 de junio de 1869, núm. 178, p.
- 50 Idem, Tomo III, 14 de junio de 1869, núm. 165, p.
- 51 ACEP, "Se pide nulidad de elecciones en la ciudad de Puebla", exp. 706, 2do. Congreso Constitucional, 4to. período de sesiones, comisión de escrutinio de las elecciones para

gobernador, 18 de junio de 1869

- 52 El Libre Pensador, tomo III, 22 de junio de 1869, núm. 9 p. 3
- 53 Romero Vargas nació en Acatzingo, Puebla, en el año de 1835. Realizó estudios en el Seminario Palafoxiano. Fue liberal y se caracterizó como un fogoso y elocuente orador. Cuando fue estudiante tomó parte en la batalla del 5 de mayo contra los franceses. Durante 1863 actuó con una guerrilla de patriotas y mantuvo siempre en jaque a las fuerzas franco-mexicanas en la región de Tepeaca e Izúcar de Matamoros. Fue gran amigo de Lerdo de Tejada. También fue diputado al Congreso de la Unión y senador de la república. A la caída del presidente Lerdo de Tejada, compañero suyo en el Seminario Palafoxiano, abandonó la política, pero el general Porfirio Díaz le confirió una misión diplomática en Berlín, Alemania. Murió en México, D. F., el 9 de agosto de 1895. Joaquín Márquez Montiel, Hombres célebres de Puebla, tomo I, Por nacimiento México, Ed. JUS, 1952, p. 320-325
- 54 Diario Oficial, tomo III, 7 de junio de 1869, núm. 158, p. 3
- 55 Idem, tomo III, 10 de junio de 1869, núm. 161, p. 3
- 56 Idem, tomo III, 11 de julio de 1869, núm. 192, p. 2
- 57 Idem, tomo III, 23 de septiembre de 1869, núm. 266, p. 3
- 58 Idem, tomo IV, 17 de enero de 1870, núm. 17, p. 2
- 59 Publicación Oficial, tomo I, 3 de febrero de 1870, núm. 27 p. 1
- 60 Idem, tomo I, 5 de febrero de 1870, núm. 28, p. 2
- 61 ACEP "Aprobación: del proyecto de decreto que establece el modo de cubrir el contingente que el gobierno de la Unión asignó a este estado", exp. 873, decreto No. 18, 2 de febrero de 1870
- 62 Publicación Oficial, tomo I, 10 de febrero de 1870, núm. 30 p. 3
- 63 Idem, tomo I, 17 de febrero de 1870 núm. 33, p. 1
- 64 Idem, tomo I, 24 de febrero de 1870 núm. 36, p. 4

III. LOS DEL NORTE: CONTRA EL GOBIERNO ESTATAL

"-Una desgracia terrible que nos -
amenaza, a Ud... a las familias...
a mí, y... a todos, señor cura, a
todos!

-¿qué ocurre? añadí dando algunos
pasos hacia la puerta, ¿algún in -
cendio que cunde por todo el pue -
blo... algún pronunciamiento, algu
na gruesa gavilla de ladrones, ó
que?..."¹

1868

Al iniciarse el mes de marzo el gobierno federal ordenó al ge
neral Manuel Toro que con la brigada que tenía a su mando, y
de acuerdo con los generales Cravioto y Juan Francisco Lucas,
marchara a Zacatlán a restablecer el orden que había sido per
turbado por la asonada que acaudillaba don Vicente Márquez, -
proclamando gobernador del estado de Puebla a Juan N. Méndez.²
Hacia ese momento la posición de Lucas no había sido identifi
cada por el gobierno, sobre-todo cuando algunas informaciones
indicaban que el movimiento en esa región iba concluyendo -
"por su propia virtud", y que por eso el gobierno del estado
no había mandado fuerzas contra los revoltosos, a fin de que
todo acabara sin efusión de sangre.³

La primera noticia que se tuvo de acciones de los suble
vados en el año de 1868 fue la de Zertuche. Aunque Zertuche
actuó también en los distritos del sur del estado, hacia fina
les del mes de marzo ocupó súbitamente la plaza de la Villa-

de Zacatlán. A su llegada el jefe político, los alcaldes, algunos regidores y el administrador de rentas se retiraron de sus oficinas y abandonaron la población. Entonces Zertuche, como no podía dirigirse a ninguna de las autoridades citadas, improvisó alcalde, jefe político y administrador. Reunió al pueblo y les expresó que su fuerza y él, como comandante de ella dependían del gobierno general, pero que no estaba conforme con la elección de gobernador del estado porque había sido falseada y que trataría de sostener con las armas el nombramiento hecho en la persona de Juan N. Méndez. Que esa era la opinión de la mayoría de los distritos y que por lo mismo los vecinos de Zacatlán debían adherirse a esa opinión. Según el informe del suceso, todos los vecinos, "a excepción de aquellos que siempre están dispuestos a entrar á una revolución, sea cual fuere el principio á la idea que se proclama o invoca", rechazaron la proposición. La mayoría de los concurrentes se rehusaron a firmar un acta que Zertuche mandó levantar.

Al día siguiente Zertuche mandó reunir a los causantes de contribuciones para decirles que su tropa necesitaba recursos y que debían proporcionarlos. Como algunos se negaron se les presentó una disyuntiva. O se les imponía un préstamo forzoso, lo cual era para el comandante sublevado un hecho contra sus convicciones; o "daba puerta franca" a su tropa, lo cual debía producir consecuencias funestas y el desprestigio de su causa, o pagaban los rezagos de las contribuciones que estaban adeudando, anticipando un tercio de ellas. Los contribu-

yentes no aceptaron, ni aun el último término que era el mejor, pues argumentaron que no tenían rezagos que pagar ni recursos - para poder hacer ningún anticipo.

Al otro día Zertuche nombró jefe político a Manuel Muñoz y administrador de rentas a Florencio Márquez, posiblemente - surgidos de los vecinos que sí apoyaron su causa, y fueron - llamados uno a uno los causantes y se les exigió el pago de - dos tercios adelantados de las contribuciones, amenazándolos de prisión o embargo si no realizaban la entrega. Entonces - todos, "temerosos", hicieron el pago que se les señaló.⁴

Hacia el mes de abril la presencia del general Negrete, pronunciado contra el gobierno, se hizo patente en Tulancingo y Chignahuapan, hablándose con gran variedad del número de - fuerzas que tenía, pues unos decían que sólo le acompañaban - 300 hombres, mientras otros le concedían miles, y también el general Vélez salía de la ciudad de México a la cabeza de una pequeña fuerza, para tomar el mando de los que habían de oponerse a Negrete.⁵ Mientras El Periódico Oficial de Puebla insistía en que el movimiento subversivo iba extinguiéndose, tratando de probar a su vez la impopularidad de la rebelión puesto que no reconocía por principio una reforma o plan social, - sino el interés particular de una fracción,⁶ Negrete y Méndez lograban internarse en la sierra de Huachinango.⁷ Más tarde se comprobaría lo falso de la supuesta impopularidad del movimiento al conocerse que el 29 de mayo había tenido lugar una junta popular en la ciudad de Zacatlán, compuesta de sus auto

ridades, vecinos principales, ciudadanos jefes, oficiales y tropa del 1er. Batallón de la Guardia Nacional de ese distrito. El resultado de esa reunión fue un acta en donde expresaban esos pueblos la pérdida, de toda esperanza de alcanzar una resolución por parte de la legislatura del estado, después de haber hecho uso durante tres meses del derecho de petición y "puesto en práctica cuantos medios pacíficos creyeron convenientes". Los firmantes se veían en el duro caso de desconocer la autoridad que ilegítimamente representaba Rafael J. García, como gobernador del estado, por las infracciones de ley y vicios que tuvo su elección, apelando el recurso de las armas.⁸

Ante la inminente situación de violencia en el norte del estado, el gobierno transcribió, con fecha 4 de junio, a los ayuntamientos de la comprensión del distrito de Zacatlán una comunicación acompañada de ejemplares del periódico oficial. En ella constaban las actas de las sesiones de la H. Legislatura del Estado y la autorización al ejecutivo, con fechas 8 y 23 de mayo, para reducir al orden a los sublevados de la sierra que se habían sustraído con mano armada de la obediencia del supremo gobierno. Esto tuvo como resultado que las personas que condujeron las comunicaciones para los ayuntamientos de Zacatlán y Chignahuapan fueran reducidas a prisión por las autoridades respectivas.⁹

No sólo los distritos mencionados se hallaban abiertamente sublevados para esta fecha, el 5 de junio en la Villa de -

Zacapoaxtla hubo un pronunciamiento hecho patente en el acta - levantada por el jefe político de aquel distrito, el ayuntamiento y vecindario, en la que se resolvía:

Art. 1o.- Desconocer como gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla de Zaragoza al C. Rafael García.

Art. 2o.- Reconocer como gobernador constitucional del mismo estado, legítimamente nombrado por los pueblos, al C. - Juan N. Méndez.

Art. 3o.- Nombrar como jefe militar de la línea del norte al C. general Juan Francisco Lucas, a quien se facultaba ampliamente para que, poniéndose al frente del distrito, lo representara ante el gobierno supremo de la nación, disponiendo de las fuerzas armadas y acordando lo conveniente para la organización gubernativa de toda la línea.

Art. 4o.- Zacapoaxtla protestaba respetar y hacer respetar la carta fundamental que la república se dió en 1857, y los principios democráticos.¹⁰

En seguida, el 8 de junio Felix Nieto, alcalde de la municipalidad de Hueytlalpam se pronunció contra el gobierno en general con diez hombres armados con los que se decía "estaba amagando el buen sentido de las demás municipalidades inmediatas".¹¹ Nieto no reconoció a Lucas como autoridad en Tlatlauqui, advirtiéndole a R. J. García, el gobernador, que si preten

día emplear medios pacíficos para arreglar la cuestión se dirigiera para ello a él mismo.¹² Para estas fechas Lucas instaló su cuartel militar en Xochiapulco, desde donde inició co municación con el general Alatorre, encargado por el gobierno federal de intentar el sometimiento de esa región. En comuni cación con Lucas, Alatorre le exige la separación de Negrete de "cualquiera de los puntos comprendidos de esta línea", ya que había tenido noticia de que este general se encontraba - abrigado en el pueblo de Tetela.¹³ A continuación de esta - exigencia, que no tuvo resultado, Alatorre ocupó los pueblos de Teziutlán, Tlatlauqui y Zacapoaxtla en el mes de junio, - donde encontró que al disolverse, los ayuntamientos habían -- nombrado comisionados.¹⁴

El acta de sublevación levantada en Zacapoaxtla fue envia da al jefe político de Huauchinango invitándolo a unirse al mo vimiento, quien se niega y contesta que ese distrito no estaba por secundar peticiones a mano armada, cualquiera que fuera el carácter de ellas.¹⁵

Si bien los desplazamientos militares se desarrollaron -- hasta ese momento sobre el territorio poblano, la cercanía de - los distritos sublevados con el estado de Veracruz ocasionó - que, el 17 de junio, según informes del general Cravioto, 80 infantes se incorporan a 200 más que se hallaban en el pueblo de Tlapacoyan, Ver., los cuales para el 18 del mismo mes lle- garon al pueblo de Cuatzonticpa, punto limítrofe con el de Za catlán, donde se pusieron a las órdenes del coronel Balderrá-

banos. Estas fuerzas oficiales, a eso de las 5 de la tarde del mismo día, fueron atacadas por el grueso de la fuerza sublevada, la que después de media hora de ataque fue rechazada y obligada a retirarse, dejando como saldo dos hombres muertos.¹⁶

Alatorre insistía a Lucas para que entregara a Miguel Negrete, le responde que Negrete se había separado ya de Tetela y que iba en dirección a Tulancingo.¹⁷

Al parecer, por estos días los sublevados sufrieron una serie de derrotas que, aunque poco importantes animaron a las fuerzas oficiales en su avanzada contra ellos. El 25 de junio las fuerzas del coronel Goroztiza arrebatan a Juan Francisco Molina, jefe político sublevado de Zacapoaxtla, el fuerte que había ocupado. Al mismo tiempo, se rumora que las fuerzas oficiales habían repartido armas en las poblaciones para su defensa contra los rebeldes.¹⁸ Este rumor se podía interpretar como una medida de desconcierto utilizada por el gobierno para confundir a la opinión pública, ya que hasta ese momento los sublevados no habían atacado a pobladores y, en todo caso, el ejército no tenía la seguridad de que esas mismas armas repartidas no podrían voltearse contra ellos.

Ante el avance de las fuerzas oficiales, el 27 de junio se reunió en sesión extraordinaria el ayuntamiento de Teziutlán para informar que había llegado una fuerza a la población cercana de Jalacingo, con órdenes expresas de ocupar la sierra, en virtud del movimiento iniciado en el mes de mayo,

y con el fin de cuidar el orden y de proporcionar garantías a sus habitantes "especialmente a los pacíficos...". En caso de que la citada fuerza penetrara en la ciudad se resolvió lo siguiente:

1) El ayuntamiento de esa ciudad reconocía al gobierno - federal y sometía el Municipio al jefe militar que en representación de aquél llegara a ocuparla.

2) Ese sometimiento no modificaba las convicciones de los individuos que lo componían respecto a la legitimidad del gobierno del estado, sino únicamente se trataba de la aceptación de un hecho "impuesto por la fuerza de circunstancias indeclinables".

3) En caso de que la ocupación de la ciudad tuviera por objeto el restablecimiento de la autoridad del gobierno del estado, los miembros del ayuntamiento cesarían en el ejercicio de sus funciones y en su calidad de ciudadanos particulares prestarían obediencia a la autoridad que se constituyera.¹⁹ Así, las autoridades de Teziutlán se manifestaban en desacuerdo con el gobierno de J. García y demostraban la diversidad de actitudes entre los sublevados, que iban desde el enfrentamiento armado hasta los subterfugios de una resistencia únicamente moral.

Del mismo modo el ayuntamiento de Zacapoaxtla se reunió el 7 de julio para expresarse en los siguientes términos:

"...considerando que los servicios heróicos que el distrito presentara en la segunda causa de la Independencia Nacional, - haciendo merecer la cuna de ésta en sus montañas, se marcharían si se emplearan sus armas en la guerra injusta que el gobierno supremo le traía; y considerando que la nación entera - juzgará su causa" resolvían lo siguiente:

1) El primer batallón con sus armas y municiones se retiraría a las posiciones de Apulco, manifestando con este hecho su absoluta obediencia a la federación, esquivando un combate con la fuerza del general Alatorre.

2) En prueba de reconocer por justa la causa que el distrito defendía, protestando de nuevo contra la ilegal elección de Rafael J. García.

3) De acuerdo con el jefe político, se ponía esa plaza a disposición del general Alatorre para probar con este solo hecho su sumisión al gobierno general.

4) Siendo impotente la fuerza moral del ayuntamiento, cedía su carácter y dimitían del encargo sus miembros retirándose a la vida privada para que sus actos fuesen juzgados ante el estado y ante la nación entera.²⁰

Observando la disposición de estos pueblos por resolver el conflicto, Alatorre envía una serie de comunicaciones a Lucas exhortándolo a ponerse a su disposición y a deponer la

actitud hostil que hasta entonces guardaba.²¹ Por respuesta Alatorre recibió un comunicado de Juan Francisco Lucas, en el que exponía los motivos de su levantamiento, aclarándole que en los distritos que lo consideraban como su jefe, se reconocía y respetaba al supremo gobierno de la nación, de lo cual acababan de dar una evidente prueba, al evacuar sus fuerzas - las plazas, de Teziutlán, Tlatlauqui y Zacapoaxtla en el mismo momento en que se presentaban a ocuparlas las fuerzas de la federación, evitando así todo motivo de hostilidad. Sin embargo esto no significaba que los pueblos sacrificaran su conciencia reconociendo como legítimo gobernador constitucional del estado de Puebla a Rafael García, "puesto que la nulidad y origen bastardo de su elección está al alcance de los ciudadanos todos". Lucas le decía a Alatorre que confiaba en que el Supremo Magistrado de la Nación no les impondría ese doloroso sacrificio, lo cual demostraría que "es una vana quimera del derecho del pueblo para elegir al citado gobernador".²²

Si bien los comunicados escritos no lograron someter completamente a Lucas, el 17 de julio Alatorre logró por fin una conferencia personal con el citado general, el resultado fue la disposición de Lucas a separarse de la cuestión que agitaba a la Sierra, deponiendo y entregando las armas ante el gobierno general, fijando para ello un plazo de ocho días, contados desde el siguiente, para entregar las armas en todos los pueblos en que le obedecían.²³

Empero, el 26 de julio, fecha en que se cumplía el pla-

zo convenido, el general Alatorre recibió un comunicado de Lu
cas, desde Xochiapulco, en el que con "positiva pena" daba --
 cuenta a aquél de la imposibilidad de cumplir con los acuer -
 dos tomados una semana antes, en virtud de que "los pueblos -
 no desistirían de los principios que se tenían proclamados, -
 siempre que para ello no se les propusiesen medios que deja -
 sen a salvo su honra y sus intereses". Habiendo recibido la
 resolución de todos los distritos y consultado personalmente
 la opinión de los milicianos, todos ellos resolvieron que -
 "con el más profundo sentimiento, ven la condición humillan -
 te que se les quiere imponer, y antes de aceptarla están dis
puestos a sacrificarlo todo, aún la existencia misma, pues -
 tienen la conciencia, que no habiendo cometido ningún delito,
 sino por el contrario, hechos heroicos, sacrificios en defens
a de la Independencia Nacional, y de los principios libera -
 les, el dejarse quitar las armas que en su mayor parte arranc
aron al enemigo extranjero y a los traidores los haría indiqu
inos hasta de llamarse ciudadanos". Sin tener fruto los pasos
 que Alatorre daba para obtener el desarme, Lucas le informó -
 que podía actuar como le pareciera más conveniente.²⁴

Una vez rotas las negociaciones, el 31 de julio fue ocupu
pado el poblado de Zacatlán por el general Carrión, lugarte -
 niente de Alatorre. La noche de ese mismo día fue atacado -
 el coronel Izunza, también de las fuerzas federales, por cuatro
cientos sublevados que, según el parte oficial, fueron rech
azados. Estos mismos, el día dos de agosto fueron desaloja
dos del pueblo de San Pedro, distante media legua de Zaca

tlán, dejando en el campo de batalla un muerto y un fusil.

Ese mismo día ocupó el general Cravioto el poblado de -- Ahuacatlán.²⁵ Por esa misma fecha el general Alatorre derrotó a sublevados en el punto llamado de Huahuatla, del cual se apoderó.²⁶

Aun sucediéndose los acontecimientos relatados y otros -- más que se dieron durante todo el mes de agosto, el día 2 de ese mismo mes el impugnado gobierno de Rafael J. García informaba el Congreso que "los sucesos políticos de la sierra han terminado felizmente con la rendición de Juan Francisco Lucas".²⁷ Veamos que tan cierto era esto.

El 18 de agosto el comandante militar de Cuetzalan hizo siete prisioneros a los sublevados al pasar el río de Cuichat. Poco después en Zacatlán las fuerzas oficiales tomaron las posiciones de Loma-Alta y San Miguel, en las acciones tres soldados mueren y uno es herido. Mientras, Negrete, que merodeaba por esos rumbos, huye con su gente hacia Tetela. En el Cerro de Moraxco, rumbo a Tetela, estaban posesionados ochocientos hombres a las órdenes de Juan N. Méndez, quien se proclamaba presidente del gobierno del estado de Puebla. Méndez es derrotado completamente después de cuatro horas de combate, -- se dispersa su gente y deja un muerto y trece prisioneros.²⁸

Los informes militares revelaban que la presencia de inconformes armados era patente en los distritos de Teziutlán,

Zacatlán, Tlatlauqui, Zacapoaxtla y Tetela.

En realidad fue el 19 de agosto cuando un parte oficial informaba que el general Lucas se rendía incondicionalmente, ofreciendo entregar todas sus armas en su cuartel general de Xochiapulco y retirarse el día 20 con sus tropas de las posi ciones que defendían.

Sin embargo, las operaciones de ofensiva de las fuerzas gubernamentales continuaron. El mismo día 19 se dirigieron al fuerte de San Miguel, en Zacapoaxtla, que el enemigo sostenía con 300 hombres. Lo que dijo el informe oficial al -- respecto fue:

"... Al mandar a sus exploradores (se refiere al general Cortina, jefe de esta operación) a ponerse a tiro de fusil en el acto se vió izar sobre la trinchera una bandera blanca y - desprenderse en seguida hacia él tres hombres con igual señal en la mano, anunciando la rendición de la plaza y protestando a nombre del ayuntamiento, que el pueblo no había tenido ja - más intención de oponerse a la obediencia del gobierno y que las fuerzas que ocupaban este pueblo estaban dispuestas a en tregar las armas y municiones que tenían".²⁹

Según el parte oficial la rendición de los ocupantes del fuerte había sido voluntaria. Sin embargo posteriormente apa reció en el Diario Oficial la contestación a un artículo pu blicado en la Revista Universal donde se denunciaban abusos

cometidos por las fuerzas que ocuparon el fuerte de San Miguel. El general Cortina, ante la acusación de haber incendiado una parte de dicho pueblo, respondía: "esto no es exacto, porque en dicho punto sólo he mandado destruir las trincheras e incendiar el jacalón de zacate que en la eminencia del serro servía de cuartel a los pronunciados al mando de Negrete. Si después han resultado incendiadas algunas casas en el pueblo referido, es deber presumirse que este hecho semi-salvaje haya sido perpetrado por aquellos enemigos del orden para inculpar de alguna manera a los leales".³⁰

Después de este acontecimiento, el 24 de agosto, le fue concedida la gracia de indulto a Lucas. El coronel José María Maldonado se presentó ante el presidente Juárez con una carta de Juan Francisco en la que prometía rendir las armas y obedecer al supremo gobierno y al del estado. Suplicaba que en atención a sus constantes servicios en favor de la Reforma y de la causa de la independencia, y porque en todos sus actos había "propendido a cortar el mal de la rebelión en la que fue inodado sólo por el apremio de sus amigos", se le concedieran algunas garantías, lo mismo que a los demás que habían tomado parte en la rebelión.

El presidente, "persuadido de que el extravío de esas poblaciones y de muchos de los jefes que antes habían dado pruebas irrecusables de lealtad y patriotismo" había sido originado por influencias de personas mal intencionadas, acordaba las previsiones siguientes dirigidas a Alatorre:

- 1a. Se concede la gracia de indulto a D. Juan Francisco Lucas y demás cabecillas que militan a sus órdenes, y se les conmuta la pena capital en que han incurrido conforme a la ley, en la de uno a cuatro años de confinamiento en el lugar que designe el gobierno, atendidas las circunstancias que concurren en cada uno de ellos, según el informe que diere Ud.
- 2a. Los demás sublevados se retirarán a sus casas con salvoconducto de Ud., quedando sujetos a la vigilancia de las autoridades locales.
- 3a. Se exceptúa de la gracia de indulto a D. Miguel Negrete y a las demás personas que hubiesen cometido el crimen de traición a la patria, contra quienes se procederá con arreglo a las leyes.
- 4a. Este indulto no impedirá el que los sublevados que hayan cometido delitos del orden común, sean perseguidos y castigados con arreglo a las leyes".³¹

A partir de este momento se dejó de segrimir la impugnación a la elección de Rafael J. García; lo que en apariencia fue una derrota militar de los insurrectos era en realidad un repliegue temporal, repliegue que se caracterizó por pequeños enfrentamientos aislados.

Desaparecida formalmente la bandera que unía, en aparien

cia, a los rebeldes, o sea el desconocimiento de Rafael J. García, cada cabecilla y su grupo se retira a sus muy particulares negocios. Los comerciantes al comercio, los agricultores a su tierra y, por supuesto, los bandidos a su muy lucrativa y arriesgada ocupación, como fue el caso del bandido "mala al ma" Susano Montiel, quién fue colgado en enero de 1869.³²

Este tipo de bandidos, aún sin estar integrados en las fuerzas propiamente rebeldes sacaron partido de la situación política mientras Lucas encabezó el rechazo a J. García.

1869

El 4 de marzo de 1869 presentó su renuncia ante el Congreso - del Estado el gobernador García arguyendo que "...más las circunstancias que atravesamos, las ligas que pone una Constitución demasiado defectuosa y que merece pronta reforma, las escasas del erario y mil otras causas que reunidas forman un conjunto muy atendible, me impiden llevar a cabo mi propósito, y me imposibilitan para hacer el bien tal cual lo concibo y deseo".³³ El día 5 fue aceptada la renuncia y el Congreso nombrada gobernador interino a Ignacio Romero Vargas.³⁴

A partir de esta renuncia y hasta el mes de agosto no se registró ninguna noticia de enfrentamientos en la zona norte.

El 3 de agosto Romero Vargas inició una gira por los distritos, entrando bajo "arcos triunfales" en la villa de Libres.³⁵

Tampoco se tienen referencias sobre sus actividades en esta-
gira que concluyó el día 23 del mismo mes.³⁶ Es de suponer-
se que su labor fue de reconocimiento y conciliación, de cu-
yo resultado hablan por sí mismos los hechos que a continua-
ción se narran.

En noviembre del año a que nos referimos crecían los ru-
mores de que en Zacapoaxtla seguían latentes los problemas.
Los señores Bonilla y Arriaga eran acusados de azuzar al jefe
político, diciéndose que el segundo había solicitado a un ofi-
cial de la Guardia Nacional 50 fusiles para comenzar su obra.³⁷
El 20 de ese mes fue ocupada la plaza de Zacapoaxtla por 300
hombres que, según se decía, eran fuerzas leales a Juan Fran-
cisco Lucas y que acaudillaba Miguel Negrete.³⁸ Esto fue in-
formado por Juan Francisco Molina, jefe político del Distrito,
que se encontraba en su hacienda de Mazapa con la gendarmería
nacional. En 1868 Molina combatió al lado de los que después
él mismo denunciaba.

Hay que llamar la atención sobre el hecho de que a Miguel
Negrete se le menciona constantemente en los partes oficiales
como protagonista de este movimiento y de otros, en lugares -
tan distantes como el estado de Michoacán, Estado de México,
Hidalgo e inclusive Tamaulipas.³⁹

Según el gobernador, el movimiento de la sierra era efec-
tuado solamente por unos señores Arriaga, sin que Lucas hubie-
ra tomado parte alguna. Para "adquirir informes" sobre el -

asunto fue enviada una fuerza de caballería, y posteriormente un batallón y artillería, al mando de Alatorre.⁴⁰

La versión del periódico El Libre Pensador sobre estos hechos fue en el sentido de que Negrete había entrado a Zacapoaxtla con 500 caballos, pero que la segunda división al mando del general Alatorre, reprimiría ese motin.⁴¹

Desde la cumbre del cerro Apulco, el mismo día 20 de junio junto con la bandera tricolor F. J. Arriaga convocó a "los hijos de la sierra del Estado para marchar contra los muros donde se ocultan los plagiarios de nuestras libertades". Al mismo tiempo pedía que se acataran los principios de la Constitución de 1857.⁴² Arriaga atribuía la violenta situación del país, "tan difícil como peligrosa para los pueblos", al hecho de que militares honrados levantaban el grito de rebelión contra el gobierno Lerdo-Juárez, empuñando las armas. Hacía un llamamiento "frente a los mejores hijos del distrito de Zacapoaxtla" a empuñar el pabellón tricolor, diciendo: "...abajo el poder arbitrario que se enseña y nos vende; abajo los asesinos de nuestros hermanos... ¡Viva la Constitución! ¡Muera Juárez! ¡Viva el plan Michoacano!".⁴³ Arriaga dirigió este tipo de comunicados a las municipalidades de Zapotitlán, Jonotla, Tuzamapa, Huitzilán y Hueytlalpan.⁴⁴ En este último municipio ordenó al jefe político que se pusiera a sus órdenes y le advirtió que "como de las rentas del Estado y de la Federación se haga mal uso, alla entre los hombres del poder arbitrario y desmoraliza -

dor", su cuartel había dispuesto que bajo la más estrecha res
ponsabilidad se mandara situar toda clase de fondos que exis-
tieran a su vigilancia o administración.⁴⁵

Hacia el 24 de noviembre en el Congreso del Estado se co
nocía que "una tropa de facciosos" se había apoderado de Za
capoxtla y que la villa de Libres había sufrido ya el golpe
de ellos. También se informaba que los "bandidos" estaciona-
dos en el sur del estado estaban a punto de constituirse en -
una potencia, y ante tal cuadro reconocían "tenemos, pues,
por un lado á facciosos, por otro malhechores, desamparo y ex
plotación por ambos"⁴⁶

El 31 de noviembre fueron derrotados los del motin en su
posición de la cumbre del Apulco, perdiendo en el hecho una -
pieza de montaña, parque y cayendo algunos prisioneros de tro-
pa.⁴⁷

Las consecuencias para las fuerzas del orden no se hicie-
ron esperar y el 3 de diciembre el 6to. Batallón de Cazadores
que "pacíficamente" había sido enviado para explorar a Xo -
chiapulco fue "traidoramente" abatido a las 2 de la mañana
cuando un contingente de 600 a 800 hombres sublevados de in -
fantería, favorecidos por la densa oscuridad, se introdujeron
cautelosamente en la hacienda del mismo nombre, "de todas di
recciones y por entre varias de las huertas" que allí exis -
tían. Las huellas que luego se encontraron revelaron que "la
operación fue realizada pecho a tierra", y que "un aullido -

salvaje" fue la señal de combate de los insurrectos.⁴⁸

Ese mismo día el general Alatorre declaró el estado de si tio en el distrito de Zacapoxtla, ya que "la mayoría de sus habitantes desconocen el principio de autoridad, por lo rela- jado de sus costumbres y sus marcadas tendencias al libertina je y escándalo, así como sus feroces instintos para destruir a los habitantes que no son de su raza".⁴⁹

El parte oficial habla de 41 militares muertos y 72 heridos, desde la noche triste del 3 de diciembre, hasta el día 5 de diciembre, habiéndose consumido 18,210 tiros de fusil.⁵⁰

El 6 de diciembre se informó que el 60. Batallón batió du rante tres días la plaza de Xochiapulco, quitando a los rebeldes las posiciones más ventajosas.⁵¹ Después de estos tres días de continuo combate, el cuartel general de las fuerzas oficiales se trasladó a Xochiapulco, quedándose la guardia na cional en Cuetzalan, que atacaba casi diariamente a los "sub levados indígenas", haciéndoles continuamente prisioneros. Mientras en los alrededores de Tetela se consideraban como sub levantados lugares como Xochitonal, Xochitlan, Chalehuico, Tlaxcantla, Ometepec, Zacaloma, Chicomemoxixa. Sólo se consi deraban a dos barrios de Xochiapulco como aliados del gobierno, tales poblaciones eran Las Lomas y Xilotepec. Posiblemen te a estos dos pueblos se refería el secretario de gobernación y milicia cuando informaba que algunas poblaciones se habían levantado en masa ofreciendo sus servicios para de una vez re

ducir al orden a los "indígenas sublevados", que solamente - les causaban pérdidas y destrucciones.⁵²

El 19 de diciembre "unos cuatrocientos hombres de infantería y sesenta de caballería", encabezados por los hermanos Arriaga, quiénes venían del rumbo de Ixtacamatlán, sorprendieron la plaza de Libres, cometiendo "desórdenes de gran importancia". Calificados como "bandoleros" se les atribuyó - sacar de la prisión a los presos y el sello de la oficina del jefe político, el saqueo de su tienda, llevándose seiscientos pesos y 50 caballos de los vecinos, así como estupro^s perpetrados en las rancherías inmediatas.⁵³ A estas alturas ya se mencionaban nombres que identificaban a los culpables, entre los que se encontraban -además de los Arriaga- Luis León, los Herreras, Noriegas, "uno llamado Paulino" y José de Jesús Domínguez, de Chignahuapan. Desde luego es de suponerse que muchos de estos informes de "bandidaje" eran verídicos, tomando en consideración que los sublevados tenían la necesidad de proveerse de recursos para la guerra. Sin embargo, otros tantos delitos les fueron atribuidos principalmente con el fin - de desprestigiarlos y debilitar su causa.

El día 23, el comandante de la columna en Zacapoxtla informó de un encuentro en Chalahuico con los "indígenas sublevados", destacando entre otras cosas lo difícil que fue pelear teniendo los sublevados la niebla a su favor. Que después de dos horas de fuego el enemigo huyó, llevándose a sus muertos, mientras el saldo de las fuerzas oficiales consistió en 14 -

soldados muertos y 18 heridos.⁵⁴ Mientras esto sucedía en Chalahuico, las refriegas continuaban en Xochitlán, Tlascantla, Xochiapulco y Sompantenco. En Cuetzalan se hablaba de que las hostilidades entre la gente llamada de razón y la "indígena", llegaba a tal grado que se habían dado casos de muerte entre ambas.⁵⁵ Hacia finales del mes de diciembre los sublevados -- fueron evacuados de ciertas propiedades como la hacienda de -- Tlaxcantla, el rancho de Tatenpanco; la vigilancia no se retiraba de la hacienda de Xochiapulco, lo que indicaba que la -- orientación de los sublevados se hacía en el sentido de ocupar tierras que "no les pertenecían".

El 28 de diciembre, Juan Francisco Molina informó que una fuerza de 300 hombres a las órdenes de los hermanos Arriaga pe netró en Zacapoaxtla: cometieron desórdenes, impusieron préstamos, se llevaron a todos los presos de la cárcel y recogieron del comercio todas las existencias de plomo y pólvora.⁵⁶ El día 30 se batieron las fuerzas de la 2a. División con los -- rebeldes y les fue quitada la hacienda de Tlascantla; el 31 -- los desalojaron de los cerros de Chalahuico y Apulco.⁵⁷

A pesar de los triunfos militares, los informes de ese pe ríodo hacían énfasis en la imposibilidad de perseguir al enemi go, debido a que éste se refugiaba en barrancas y cañadas de -- donde era imposible sacarlo.

Además de los asaltos perpetrados por los sublevados y -- sus cabecillas en lugares aledaños a Zacapoaxtla, era claro --

que a los que en las noticias periodísticas se les denominaba indígenas se les localizaba insistentemente en algunas haciendas. De ellas, la ocupación que más destacaba era la de Xochiapulco. Posiblemente Juan Francisco Lucas, al iniciarse el conflicto en el año de 1868, utilizó como elemento de agitación entre los indígenas la distribución de esas tierras, y así logró que lo apoyaran en su lucha contra la elección de J. García. Aunque Lucas durante gran parte del año de 1869 se halló sometido al gobierno, no es aventurado imaginar que los indígenas insistieran en el reclamo del cumplimiento de su promesa. Por otra parte, Juan Francisco Molina, jefe político del distrito, y que en el principio se pronunció también contra el gobierno del estado, a finales de 1869 contribuía con sus comunicados a seguir las huellas de los indígenas sublevados. Molina era dueño de la hacienda de Mazapa y de El Molino, -- otra unidad productiva, en su actitud se presentaba el temor a que los indígenas en un momento dado decidieran ocupar también sus propiedades. Si bien al inicio veía desfavorable a sus intereses de propietario la elección de García como gobernador, después le preocupaba la actitud de Lucas apoyando a los indígenas en sus intenciones de adquirir tierras.

1870

A inicios de 1870, continuó apareciendo el nombre de Juan Francisco Lucas como jefe de los sublevados, quién al mando de 500 indígenas se presentó en Coacuilco enfrentándose con las fuerzas de Alatorre.⁵⁸ Se sucedieron los asaltos en Ahuacatlán -

Tatempanco, Tepetzintla y Zacatlán; aunque el general Cravioto informaba que los sublevados de Xochiapulco podían garantías - para rendirse.⁵⁹

Lo mismo se rumoreaba de Lucas, de quien se decía que después de la tentativa contra Xochiapulco había propuesto al gobierno federal su sometimiento.⁶⁰

Hasta finales del mes de enero de 1870, se hablaba a través de los informes oficiales de "tranquilidad pública" en Zacapoaxtla. Varios cuerpos de la 2a. división se separaron, así como la guardia nacional de Chalchicomula, quedando en -- Zautla, Xochiapulco y la plaza de Zacapoaxtla, el 4to. y 6to. Batallón.⁶¹ El general Alatorre llegó a Puebla, según el Diario Oficial "por haber terminado la campaña de la sierra", y los periódicos, como La Bocina de Zacapoaxtla, manifestaban a sus lectores que la revolución de la sierra había terminado,⁶² mientras el Monitor señalaba que Alatorre había sido derrotado.⁶³

Aunque los informes hablaran de una posible pacificación, y mientras Alatorre era ascendido a general de división "por sus últimos servicios en la reciente campaña de Puebla",⁶⁴ la verdad era que los enfrentamientos continuaban. En San Miguel Tenango, frente a Zacatlán, un tal Domínguez, sublevado, no dejaba de dar problemas a los federales.⁶⁵ El 29 de enero - una fuerza sublevada con 150 hombres y 50 caballos asaltaba - la población de Cuyuaco al grito de ¡Viva Juan Francisco Lu-

casí, en esa ocasión la guardia nacional de aquel lugar se vio "sucumbir... ante la superioridad numérica" del enemigo.⁶⁶

En tal parte el general Topete perseguía sublevados "sin descanso", Cravioto hacía lo mismo en Tetela, mientras en el barrio de las Lomas se sorprendía el 4 de febrero una reunión de sublevados y se hacían 90 prisioneros.⁶⁷

El 18 de febrero en el punto llamado Olocoxco se realizó un encuentro de los más importantes desde los inicios del año 70. El destacamento de los rebeldes estaba constituido por gente de Xochiapulco, Coahuitic y Cuichac, quienes en número de 200 hombres aproximadamente obedecían a Lucas, Domínguez y los Arriaga.

El coronel Francisco Valderrábano informó de la función de armas. Como jefe de la sección expedicionaria que actuaba contra los rebeldes de Xochiapulco, Coahuitic y Cuichac recorrió desde el 15 de febrero las montañas de Ometepec, Tecuicuilco, Sacaloma y Tlaxcantla. Decía que por las noches había tanta niebla que a cinco o seis metros de distancia no se podía distinguir objeto alguno.

La noche del 18 se presentaron los rebeldes en el camino que conducía a Istactenango, donde se encontraban las fuerzas de Valderrábano. Sorprendieron a la avanzada que se había colocado en la altura de Olocoxco rodeándolos. Entonces el capitán Antonio Téllez tomó el mando de la guardia que custodia

ba las municiones y junto con la 2a. compañía del Batallón de Jico trabó combate con el enemigo: "no de descargue de fusilería, sino de palos y cañonazos". El combate duró dos horas, de las siete a las nueve de la noche. La victoria se decidió a favor de las fuerzas del gobierno, derrotando completamente a los sublevados.

Una circunstancia muy especial fue el de que Antonio Téllez, ayudado por la oscuridad y la casualidad de ir vestido con el mismo traje de uno de los Arriaga, permitiera que el enemigo lo confundiera con su jefe y lo obedeciera en los momentos del combate. Téllez comenzó a alejar a rebeldes, uno por uno, para desarmarlos, aconsejándoles que en seguida se salvarasen por hallarse perdidos.

Después del enfrentamiento, a la mayoría de los heridos les faltaban los dedos de las manos, pues las armas fueron, al carecer de bayonetas unos y otros, machetes, cuchillos o espadas. La cantidad de muertos y heridos fue la siguiente: de los sublevados tres muertos, entre ellos Antonio Domínguez, y 32 prisioneros; y de las fuerzas oficiales cinco muertos y 78 heridos y contusos.

Valderrábano reconocía la influencia que Lucas tenía sobre la "clase indígena", a pesar de la derrota de los sublevados.⁶⁸

Diez días después de la supuesta derrota de los suble-

vados, éstos se presentaron en Teziutlán con 200 hombres acaudillados por Francisco Arriaga y obligaron a que la autoridad se retirara a San Francisco Ahuehuetlan con todo y fuerza rural y urbana. Los "revoltosos", como eran llamados, cortaron la comunicación telegráfica; exigieron las llaves de la jefatura al secretario; tomaron de la administración del papel sellado treinta y tantos pesos de contribución federal; intervinieron la administración de rentas; sacaron cartuchos, armas de distintos calibres, pólvora y plomo de las tiendas, y robaron caballos a particulares. Por último antes de huir impusieron un préstamo de cinco mil pesos y cincuenta piezas de manta, además expidieron una proclama firmada por Lucas.⁶⁹

Durante el mes de marzo, partidas de pronunciados a las órdenes de Luis León, Melgarejo, Arriaga y Miguel Herrera merodeaban las haciendas y ranchos del distrito de Libres, donde tomaron caballos, armas, víveres y cuanto en ellas iban encontrando.⁷⁰ Dos meses más duraron este tipo de acciones.

El día 10. de abril en el punto llamado Zinacapaná, de la comprensión de Perote, se encontraron las fuerzas del teniente coronel Pablo Lozano con las de los sublevados, encabezados por Angel Santa Anna y Arriaga, quienes fueron derrotados completamente, haciéndoseles 36 prisioneros.⁷¹ Con arreglo a la ley del 13 de abril de 1869, fueron mandados a fusilar,⁷² aunque nunca se llegó a comprobarse si se llevó a cabo la ejecución, puesto que muchos de los nombres siguie

ron sonando tiempo después. Por su parte Luis León y J. F. Lucas continuaron durante la segunda quincena de abril con - esporádicos asaltos por Apulco,⁷³ Zautla y San Francisco Ix tacamastitlán.⁷⁴

A través de los informes oficiales se supo que el último asalto ocurrido fue a la plaza de Tlatlauqui,⁷⁵ y en Chal chicomula fueron aprehendidos a inicios del mes de mayo 18 oficiales sublevados y cinco de tropa.⁷⁶

Hasta el mes de mayo de 1870 el saldo total de heridos - prisioneros y muertos de los grupos que se enfrentaron en el norte durante los tres años, según los informes oficiales, - fue el siguiente:

Militares: heridos 178, prisioneros 0, muertos 64.

Sublevados: heridos 5, prisioneros 230, muertos 65

En el mismo mes de mayo el H. Congreso del Estado decide facultar al ejecutivo para que de la manera que lo considerara conveniente terminara las diferencias con los disidentes, - hasta indultar a los que merecieran esta gracia. Pero si - después de esta manifestación "filantrópica" los enemigos de la sociedad insistían en llevar adelante sus proyectos revolucionarios, el gobierno estaría resuelto a hacerles una - guerra sin tregua.⁷⁷

Efectivamente, hacia el mes de junio, el gobernador Ro-

mero Vargas inició un viaje hacia los pueblos del norte del estado con toda la intención de restablecer la tranquilidad. Esta expedición culminó el 11 de julio, día en el que regresó a la capital después de la capitulación de los rebeldes de la sierra.⁷⁸ Como más adelante veremos, no fueron las fuerzas pública y militar las que lograron el sometimiento de los sublevados, sino el hecho de haber tomado medidas en cierta forma condescendientes, entre las que ocupó un lugar relevante la restitución de tierras, que entre otro tipo de demandas, jamás apareció en ninguno de los planes o proclamas expedidos.

MAPA 3

UBICACION DE XOCHIAPULCO EN EL DISTRITO DE ZACAPOAXTLA



Laboratorio Cartográfico
Mapoteca "Dr. Jorge A. Vivó E."
I. C. U. A. P.
MAYO 1984

CUADRO 3

NOMINA DE JEFES MILITARES QUE COMBATIERON A LOS SUBLEVADOS
DEL NORTE -

- General I. R. Alatorre
- General Francisco Cravioto
- General Rafael Cravioto
- General Juan N. Cortina
- General Miguel Eguiluz
- General Joaquin Martínez
- General Antonio Rodríguez Bocardo
- General Manuel Toro
- Coronel Francisco Balderrábano
- Coronel Francisco de P. Castañeda
- Coronel Izunza
- Coronel Anastasio Roldán
- Teniente Coronel Pablo Lozano
- Teniente Coronel José Ma. Ramírez
- Teniente Coronel Rafael Ríos y Montes
- Teniente Coronel Bonifacio Topete
- Capitán Ramón Gómez
- Jefe Vélez *
- Jefe Narciso Auberi *

(* no se mencionan sus grados en los informes)

CUADRO 4

NOMINA DE CABECILLAS DE LOS SUBLEVADOS QUE ACTUARON EN EL NORTE
TE DEL ESTADO DE PUEBLA DURANTE LOS AÑOS 1868-1870

- Amador, Leandro
- Arriaga, Francisco Javier. General
- Bandala, Ramón
- Bonilla, Juan Crisóstomo. General
- Bonilla, Vicente
- Cortez, Macedonio. Capitán
- Chavez, Pablo. Teniente coronel
- Díaz, Luis Antonio
- Domínguez, José de la Luz
- Domínguez, Antonio
- Firuer, Toribio. Teniente
- Hernández, Juan. Comandante
- Herrera, Miguel. Coronel
- Herrero, Francisco. Capitán
- Lastiró, Manuel
- León, Luis
- López de Santa Anna, Angel
- Lucas, Juan Francisco. General
- Márquez, Vicente. Coronel
- Martínez, Miguel. Teniente
- Melgarejo
- Méndez, Juan Nepomuceno. General
- Negrete, Miguel. General

- Noriega, Antonio
- Noriega, Paulino
- Rendón, Gabriel
- Ross, Román
- Sánchez Díaz, Carlos. Coronel
- Zarrite, Gregorio
- Zertuche, Albino

- 1 Cartas a Fausto. Escritas desde un pueblo de la sierra del norte de Puebla por el cura de aquel lugar. México. Imp. de I. Escalante y Compañía, 1871, p. 10
- 2 Archivo del General Porfirio Díaz, T. VI, México Editorial Elede, 1950, 380 p. (Colección de Obras Históricas), p. 155 (en adelante se citará como AGPD)
- 3 Diario Oficial. T. II, 11 de abril de 1868, núm. 102, p. 3
- 4 Más tarde los contribuyentes solicitaron al Congreso del Estado que las cantidades entregadas a Zertuche se les abonaran, lo cual les fue concedido. BCEP Exp. 633, 13 de septiembre de 1868, 3er. Período. Comisión de Justicia.
- 5 AGPD Tomo VI, p. 243
- 6 Diario Oficial, Tomo II, 17 de abril de 1868, núm. 108, p.3
- 7 AGPD Tomo VI, p. 319-20
- 8 "José María Ricaño al ciudadano srio. del despacho de gober nación" en Diario Oficial, Tomo II, 18 de julio de 1868, - núm. 200, p. 2
- 9 idem. tomo II, 18 de junio de 1868, núm. 180, p.
- 10 Idem, tomo II, 16 de junio de 1868, núm. 168, p. 2; y en AZPIROZ Manuel, Recopilación de Leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión. Tomo II, de enero a junio de 1868. México, Impren ta del Gobierno en Palacio, 1871, 560 p., p. 371-373
- 11 Diario Oficial, tomo II, 17 de junio de 1868, núm. 169, p.2
- 12 Idem. tomo II, 18 de junio de 1868, núm. 170, p. 1
- 13 Idem. tomo II, 14 de julio de 1868, núm. 196, p. 2
- 14 Ibidem
- 15 Diario Oficial, tomo II, 17 de junio de 1868, núm. 169, p.2
- 16 Idem, tomo II, 25 de junio de 1868, núm. 177, p. 2
- 17 Idem, tomo II, 31 de julio de 1868, núm. 213, p. 1
- 18 Ibidem. p. 2
- 19 Diario Oficial, tomo II, 14 de julio de 1868, núm. 196, p. 2
- 20 Ibidem
- 21 Ibidem

- 22 Ibídem
- 23 Diario Oficial, tomo II, 31 de julio de 1868, núm. 213, p. 2
- 24 Ibídem
- 25 Diario Oficial, tomo II, 28 de agosto de 1868, núm. 241, p. 2
- 26 Idem, tomo II, 2 de agosto de 1868, núm. 215, p. 3
- 27 ACEP "Noticia: El Gobierno participa que los sucesos políticos de la sierra han terminado felizmente con la rendición de Juan Francisco Lucas", exp. 2, 24 de agosto de 1868
- 28 Diario Oficial, tomo II, 28 de agosto de 1868, núm. 241, p. 2
- 29 Diario Oficial, tomo II, 28 de agosto de 1868, núm. 241, p. 1
- 30 Idem, tomo II, 29 de septiembre de 1868, núm. 273, p. 3
- 31 Luis G. Zaldívar. Diccionario de la legislación mexicana. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870, 372 p., pp. 278-279. Y en Diario Oficial, tomo II, 28 de agosto de 1868, núm. 241
- 32 Idem, tomo III, 20 de enero de 1869, núm. 20, p. 2, y ACEP "El jefe político de Zacatlán informa de malechores", exp. 583, 3er. período de sesiones, comisión de gobierno, 4 de octubre de 1868
- 33 Leyes del Estado L. y S. de Puebla, 1869, 150 documentos, Índice, doc.: 29
- 34 Leyes del Estado... Op. Cit., doc: 30
- 35 Diario Oficial, tomo III, 13 de agosto de 1869, núm. 225, p. 2
- 36 Idem. tomo III, 5 de septiembre de 1869, núm. 248, p. 3
- 37 El Libre Pensador, tomo III, 9 de noviembre de 1869, núm. 34, p. 3
- 38 Diario Oficial, tomo III, 21 de noviembre de 1869, núm. 325, p. 4
- 39 El Libre Pensador, tomo III, 25 de noviembre de 1869, núm. 41, p. 4
- 40 Diario Oficial, tomo III, 24 de noviembre de 1869, núm. 328, p. 3

- 41 El Libre Pensador, tomo II, 23 de noviembre de 1869, núm. 40, p. 4
- 42 Diario Oficial, tomo III, 19 de diciembre de 1869, núm. 335, p. 3
- 43 Publicación Oficial, tomo I, 4 de diciembre de 1869, núm. 1, p. 1
- 44 Diario Oficial, tomo III, 19 de diciembre de 1869, núm. 335, p. 3; y Publicación Oficial, tomo I, 4 de diciembre de 1869, núm. 1, p. 2
- 45 Publicación Oficial, tomo I, 4 de diciembre de 1869, núm. 1, p. 1
- 46 ACEP Exp. 951, diciembre de 1869, 3er. Congreso Constitucional, 1er. Período de sesiones. 2da. Comisión de Hacienda.
- 47 Publicación Oficial, tomo I, 7 de diciembre de 1869, núm. 2, p. 3
- 48 Idem, tomo I, 9 de diciembre de 1869, núm. 3, p. 2 y 3; tomo I, 18 de diciembre de 1869, núm. 7, p. 2; Diario Oficial, tomo III, 16 de diciembre 1869, núm. 350, p. 3
- 49 Publicación Oficial, tomo I, 9 de diciembre, núm. 3, p. 2
- 50 Idem, tomo I, 18 de diciembre de 1869, núm. 7, p. 2
- 51 Idem, tomo I, 7 de diciembre de 1869, núm. 1, p. 3
- 52 Idem, tomo I, 28 de diciembre de 1869, núm. 11, p. 1
- 53 Diario Oficial, tomo III, 25 de diciembre de 1869, núm. 359, p. 2
- 54 Idem, tomo IV, 3 de enero de 1870, núm. 3 p. 1
- 55 Publicación Oficial, tomo I, 14 de diciembre de 1869, núm. 5, p. 1
- 56 Idem, tomo I, 28 de diciembre de 1869, núm. 11
- 57 Idem, tomo I, 6 de enero de 1870, núm. 15, p. 1
- 58 Idem, tomo I, 15 de enero de 1870, núm. 19, p. 2. Según informe de Cravioto allí destruyó la fortificación de los rebeldes, quienes se escondían en pequeños grupos en las cañadas y profundos barrancos de que abunda esa sierra. Diario Oficial, tomo IV, 11 de enero de 1870; núm. 11, p. 2

- 59 Diario Oficial, tomo IV, 9 de enero de 1870, núm. 9, p. 4
- 60 Idem, tomo IV, 8 de enero de 1870, núm. 18, p. 3
- 61 Publicación Oficial, tomo I, 29 de enero de 1870, núm. 25, p. 2
- 62 Diario Oficial, tomo IV, 21 de enero de 1870, núm. 21, p. 4
- 63 Publicación Oficial, tomo I, 18 de enero de 1870, núm. 20, p. 3
- 64 Diario Oficial, tomo IV, 28 de enero de 1860, núm. 28, p. 3
- 65 Idem, tomo IV, 22 de enero de 1870, núm. 22, p. 2
- 66 Publicación Oficial, tomo I, 8 de febrero de 1870, núm. 29 p. 1
- 67 Ibidem
- 68 Publicación Oficial, tomo I, 3 de marzo de 1869, núm. 39, p. 2; y Diario Oficial, tomo IV, 24 de febrero de 1870, núm. 55, p. 3
- 69 Ibidem, ver en el anexo de proclamas la número 4
- 70 Publicación Oficial, tomo I, 24 de marzo de 1870, núm. 48, p. 1; tomo I, 19 de marzo de 1870, núm. 46, p. 1; Diario Oficial, tomo IV, 17 de marzo de 1870, núm. 76, p. 2; y tomo IV, 19 de marzo de 1870, núm. 78, p. 3
- 71 Publicación Oficial, tomo I, 9 de abril de 1870, núm. 55
- 72 Diario Oficial, tomo IV, 2 de abril de 1870, núm. 92, p. 3
- 73 Publicación Oficial, tomo I, 28 de abril de 1870, núm. 62
- 74 Idem, tomo I, 10 de mayo de 1870, núm. 67, p. 2
- 75 Idem, tomo I, 24 de mayo de 1870, núm. 73
- 76 Sus nombres eran: tenientes Marías Guzmán y José María Alvarez; comandantes Juan Rosado, Silvestre Tarelo y José de Jesús Hernández; Capitanes Cesáreo Galindo, Juan M. Rosas, Doroteo Avila, Miguel Hernández, Andrés Toro y Pascual Odí; Tenientes Manuel Patiño, Tiburcio Cabrera, Gaudencio González, Lorenzo Sánchez, Francisco Sosa, José María Carrillo y José de J. Torres; sargento Simón Flores; cabo Pedro Felipe; clarín Francisco Domínguez y soldados Crecenciano Felipe Flores y Francisco Victoriano. En Diario Oficial, tomo IV, 5 de mayo de 1870, núm. 125, p. 3
- 77 ACEP, "Acuerdo: Se faculta al ejecutivo para que termine como lo crea conveniente las diferencias con los disidenu

tes de la Sierra", exp. 901, 3 de mayo de 1870.

78 Diario Oficial, tomo IV, 15 de julio de 1870, núm. 196,
p. 3

IV. Y LOS DEL SUR: CONTRA EL GOBIERNO SUPREMO

"... y los padres venerados de -
la independencia se levantarán -
de sus tumbas fulminando anate -
mas contra de sus hijos..."¹

1868

Desde el mes de marzo las cuestiones del sur se vieron "in -
trincadas", dándose por parte de algunas autoridades "deseos
positivos de su pacificación".² Una serie de gavillas, moti
nes, e incidentes armados aparecieron sospechosamente relacio
nados entre sí en algunas poblaciones sureñas.

En Huichapam, el 11 de marzo, se conocía el nombre de -
Crescencio o Crescenciano Castillo como pronunciado contra el
gobernador del estado. Organizó una junta de "revoltosos" -
que concluyó con la muerte de 3 miembros del ayuntamiento por
haberlos intentado reprimir.³

El día 26 llegó a Acatlán una fuerza al mando del jefe -
Albino Zertuche. En número de 160 hombres, ocuparon la plaza
que se encontraba sola y se pronunciaron a favor de Méndez y
contra el nombramiento de Rafael J. García. Al mismo tiempo
que nombraron jefe político y administrador de rentas, pidie
ron \$4 000.00 y 50 caballos, así como el pago de las contri
buciones. Por estos hechos el movimiento parecía ser dirigi
do por "los de la sierra", o vinculado con el norte. Los in

formas militares pronosticaban su fracaso "porque hieren todos los intereses, halgan todas las pasiones, y ni siquiera en la apariencia proclaman algo que sea racional", además de que "a excepción de la gente vive del desorden, ninguno está contento con lo que pasa".⁴

La acción de Zertuche se dejó sentir hasta el distrito de Tepeaca en donde "entre los muchos desmanes que cometió en pueblos y fincas", uno de ellos fue el de ir a la hacienda de La Purificación "a sacarse tres caballos y una yegua".⁵ Hasta el mes de abril siguió causando problemas en Acatlán sin que se lograra su captura⁶, y al saber que el gobierno de Puebla mandaba tropas en su persecución, abandonó el distrito huyendo rumbo al sur, para pasar seguramente al estado de Oaxaca.⁷

El mes de mayo empezó a sonar el nombre del general Miguel Negrete, quien figuró apoyando algunas proclamas antijugatistas, atacando al entonces presidente de "dictador".⁸ Negrete, en estas fechas estaba en el sur del estado de Puebla; se le caracterizaba como un desertor de la defensa de la independencia nacional que "marchándose al extranjero traicionó a su patria poniéndose al servicio de Maximiliano", quedando, "prófugo y humillado por su mala conducta". También se decía que Negrete se hallaba esperanzado en encontrar en el trastorno del orden público el medio de que sus crímenes quedaran sin castigo, buscando prosélitos. Los únicos con quienes había podido contar eran los ladrones de Camino Real: "los Pla-

teados", banda de la que se decía era jefe.⁹

Aunque la actividad militar de Negrete se sintió hasta inicios de 1869, su mención a través de las noticias no deja de contribuir a la formación de un clima de zozobra en los distritos sureños. Autor también de esa inquietud hacia el mes de julio era Jesús García, sublevado, a quien se le atribuía haber seducido y extraído la fuerza de la cabecera de Chiautla, y de allegarse "gente perdida" con la que en breve tiempo le permitió contar con una fuerza considerable de bandoleros y plagiarios.¹⁰

Estos aparentemente espontáneos brotes de violencia, de rebeldía y protesta continuaron generándose desarticuladamente hasta finales de 1868. El 26 de noviembre la fuerza de caballería de Acatlán y la guardia que cuidaba la seguridad de la cárcel fueron sorprendidas por una cuadrilla armada de foragidos cuyo número oscilaba entre los 40 y 50 caballos. Liberaron y armaron a todos los encarcelados con las armas que había en el depósito, saquearon las casas de comercio y robaron caballos con sus monturas en varias casas de los vecinos acomodados de la Villa. Además forzaron el juzgado de primera instancia rompiendo y quemando las causas criminales que ahí se encontraban. No se supo quién era el jefe, aunque se mencionaba el nombre de Manuel Villa entre los sujetos que se reconocieron.¹¹ Días después, hacia el 29, esa misma fuerza cometía asaltos por el rumbo de la cañada de Chiasumba, sita en el distrito de Chiautla.¹²

Todos estos hechos que al principio se presentan aislados unos de otros, poco a poco adquieren una cierta coherencia entre sí. Aunque las acciones o los recursos no correspondían a un objetivo preciso, para finales del año 1868 se podía hablar ya de una frecuencia no casual de actividad insurreccional en el sur del estado, que por otra parte coincidía con la que se estaba dando en el norte.

1869

Durante el mes de febrero de 1869, el general Negrete en caminó toda su energía hacia la ocupación de la capital poblana. El día 3 se sabía que Negrete pretendía organizar cinco batallones ofreciendo cien pesos de enganche a cada miliciano, gritando además en la plaza de San Martín Texmelucan que daría cincuenta pesos a quienes lo acompañaran a regresar la -- conducta de caudales que días antes había salido de la ciudad de México rumbo a Veracruz.¹³ Ese mismo día daba a conocer -- dos proclamas. En la primera de ellas advertía que:

"los hombres de la situación, enseñoreados del poder, pretender seguir -- oprimiendo a la Nación por medio de -- la dictadura infame que están ejerciendo"... "Nuestros hermanos que mejores servicios han prestado a la Patria, o gimen en calabozos o están proscritos o han sido relegados al desprecio, -- mientras que los favoritos de los tiranos son colocados en los mejores -- puestos públicos. Y como consecuencia de tan tortuosa marcha, el comercio está paralizado y abatido, la -- agricultura en completa decadencia y -- la industria para concluir del todo".¹⁴

Y en la segunda proclama se expresaba así:

"Poblanos: Aquí me tenéis de nuevo empujando la espada para defender nuestros derechos ultrajados por esa camarilla de ambiciosos que no desea más que su engrandecimiento a costa de nuestra completa ruina, y que por su voluntad nos hubiera entregado como esclavos a la nación vecina; pero no lo temáis, porque es una nación civilizada que sabe respetar a los pueblos y a los que defienden sus derechos"...
 "¡A las armas! Ayudadme todos a dar una nueva lección a esos miserables que sobre nuestras glorias y las cenizas de nuestros hermanos, han levantado el látigo del tirano para enriquecerse y perpetuarse en el poder".¹⁵

Además, en ambos documentos invocaba la fecha del 5 de mayo como símbolo libertario, exaltando la independencia, la libertad y la Constitución de 1857.

Posiblemente uno de los factores que decidió a Negrete a ocupar la plaza de Puebla fue el hecho de que el gobernador no se encontraba ahí. Romero Vargas, desde el 3 de enero había iniciado una visita a los distritos del sur del estado "en los que creyó que era más necesaria su presencia... ya removiendo los inconvenientes que impiden el progreso de los pueblos, ya haciendo efectivas las garantías constitucionales, ya procurando la difusión de la enseñanza y el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma; ya por último, estudiando atenta y concienzudamente las necesidades públicas, para manifestarlas a la H. Legislatura y proponer y alcanzar su remedio".¹⁶ Advirtiendo ésto, Negrete dirigió una carta al gene

ral Arredondo, que escoltaba al Gobernador, ordenándole que se pusiera en marcha para la capital con toda la fuerza que se hallaba a su mando para que formase la segunda brigada de caballería. También le advertía a dicho general que si podía aprehendiera al gobernador, ya que Negrete aseguraba tener abundantes recursos y que la revolución había estallado por varios puntos de la República. Le ordenó además que trajera consigo cuantos caballos encontrara sobre la marcha, mismos que se pagarían al llegar a la plaza, y que formara cuatro cuerpos de su brigada "agarrando cuanto hombre se encontrara sobre su camino".¹⁷ Negrete ni siquiera obtuvo respuesta del general Arredondo. Como consecuencia del pronunciamiento y de las amenazas en Puebla, la conducta de caudales remitidos para Veracruz fue custodiada por 700 hombres "de toda confianza" que al pasar por Acajete se unieron a las fuerzas del general Alatorre.¹⁸

El 4 de febrero Negrete permaneció en Puebla, y siguió haciendo ofertas con el dinero de la conducta que según él obtendría para levantar tropa. Las fuerzas pronunciadas de Negrete ocuparon todos los caballos de particulares en la ciudad, tomaron el dinero de la renta del papel sellado y de otras oficinas, y sacaron y armaron a todos los presos de la cárcel.¹⁹ Además impusieron a Leandro Rodríguez como jefe político del distrito de Puebla, quien a su vez dictó las siguientes disposiciones:

"Primero. Mientras se organiza el gobierno que debe presidir en el orden constitucional, el estado de Puebla se declara en estado de sitio.

Segundo. El que a la sombra del movimiento que acaba de cambiar la ley de esta capital hiere las garantías individuales o las que otorga la constitución a la sociedad, será juzgado militarmente y sentenciado a muerte.

Tercero. El que con conocimiento de estos detalles ocultase al trasgresor u objetos robados, será juzgado, y sentenciado de la misma manera".²⁰

Ante tal situación huyeron rumbo a Apizaco algunos jefes y empleados civiles del gobierno, entre ellos el secretario del mismo.²¹

Las acciones no quedaron ahí, el día 5 Negrete impuso un préstamo de \$ 150 000.00 a la ciudad, reclutó gente por medio de la leva e indultó a todos los ladrones y plagiarios.²² Un ejemplo de este reclutamiento es conocido por las declaraciones de un excarcelado de nombre Felipe Sánchez, quien siendo natural y vecino de Ahuatlán se encontraba preso en la ciudad de Puebla. Los sublevados lo liberaron junto con otros reos con los que hicieron "dos trazos", unos que tuvieron formación sin armas y otros armados.²³

La reacción del gobierno no se hizo esperar. El 6 de febrero Rafael J. García, que se encontraba en Tochimilco, designó al general Alejandro García para restablecer el orden. Junto con la fuerza rural de Huejotzingo, Cholula y Atlixco -

se planeaba cerrarle el paso a los sublevados en caso de que trataran de huir por el sur. Además el Oficial Mayor de la Secretaría de Justicia mandó levantar las guardias nacionales en Atlixco, Matamoros y Chiautla, y se dirigieron circulares a las jefaturas políticas participándoles y previniéndoles de los acontecimientos, ordenándoles la aprehensión de los agentes sublevados, la conservación de la paz y el orden y la ejecución de todas las disposiciones que se considerasen oportunas.

Por otra parte el general Luis Pérez Figueroa se puso en marcha con 120 caballos, que agregados a los 100 que se organizaron en Tochimilco, más 150 caballos de las fuerzas rurales, se dispusieron a rescatar la capital la noche del día 6.

Cuando Negrete se enteró de los preparativos del gobierno para rescatar la capital decidió abandonar la ciudad en la madrugada del día 7, y cuando las fuerzas oficiales tomaron conocimiento de ello, se dirigieron en su persecución. El general Negrete y sus fuerzas se encaminaron a Cholula, en donde soltaron a los presos, se llevaron a algunos vecinos de leva y se robaron caballos, efectos y semillas.²⁴ Después tomaron rumbo a Tlaxcala haciendo suponer que se dirigían a la sierra, pero previniendo el encuentro con el general Cuéllar, contramarcharon al llegar a Zacatelco. Ya entonces la plaza de Puebla estaba ocupada por el general Rodríguez Bocardo y el general Alatorre que, con sus fuerzas, llegó hasta Nopalucan.²⁵

Negrete se dirigió a Atlixco a donde llegó el día 8 y ya entonces se hablaba de que había sufrido una deserción de más de 500 hombres. De ahí salió rumbo a Matamoros, mientras era perseguido por los generales Cuéllar, Bocardo, García, Eguluz y Alatorre. El día 10 salió de Matamoros rumbo a Tetla y a los dos días se fogueaba con las avanzadas de caballería entre Chietla y Matamoros mientras los generales García y Alatorre se acercaban más a él.²⁶

Durante nueve días aproximadamente, el general Negrete - siguió en su huida atravesando Acatlán, Tehuizingo, Zapotitlán y Chazumba hasta llegar a San Martín Atexcal, población perteneciente al distrito de Tepeji, donde fue derrotado por las - tropas de los generales Eguluz y Alatorre. El total de prisioneros hechos durante esta operación a las fuerzas sublevadas fue de 378 aproximadamente, entre los que se encontraban - sargentos, coroneles, tenientes y subtenientes, cabos, soldados y lanceros.²⁷ Mientras el gobernador daba un informe del movimiento de sublevación de Negrete en Puebla, el jefe político de Tehuacán aprehendía a un íntimo de Negrete, Ginés Segovia, y al secretario del mismo, José María Nava, quienes - junto con un criado de éste se encontraban presos e incomunicados.²⁸

Negrete, ante su persecución decidió dirigirse hacia Oaxaca, enviando comisionados ante Félix Díaz, gobernador de - ese estado, pidiéndole garantías a él y sus oficiales, así como que se le permitiera entrar de incógnito al estado para -

"apersonarse" con su hermano Porfirio. Félix le negó la entrada previniendo al general García de las pretensiones de Negrete.²⁹

Al tiempo que el general García comunicaba que debido a las derrotas que había sufrido el enemigo, algunas partidas se dirigieron por diferente rumbo, la cantidad de presos en Tehuacán era de 33, en Tecamachalco 30, en Chalchicomula 7 y algunos en Puebla.³⁰ Para el día 26 de febrero García informaba de la ejecución en Tepeaca de un coronel, dos tenientes-coroneles y un comandante, además de tener en su poder 20 capitanes y una porción de subalternos.³¹

A principios de marzo el presidente ordenó al general Cuéllar que se mandara "una fuerza con un jefe de confianza" para que recibiera en Tlacotepec, del jefe político de Tehuacán, al titulado general Luján, complicado con Negrete y de más prisioneros para que después fueran ejecutados.³² Al mismo tiempo el general García llegó a San Miguel Tehuitzingo (Chiautla) y se enfrentó con el "faccioso" Jesús García haciéndole 23 prisioneros de los cuales cuatro fueron heridos y uno muerto.³³ El día 3 de marzo fue pasado por las armas el general Francisco Luján con arreglo a la ley del 6 de diciembre de 1856, por Cuéllar, quien después condujo a Puebla 27 oficiales y 13 individuos de tropa presos recogidos en Tlacotepec, Tehuacán, Palmár y puntos adyacentes, dispersando por el rumbo entre Huamantla y Los Llanos los restos de la partida que acompañaba a Negrete.³⁴

Después de la derrota que sufrieron los grupos dirigidos por Negrete, durante cinco meses cesaron los enfrentamientos produciéndose una calma momentánea en los distritos sureños. Fue hasta finales del mes de septiembre cuando reapareció Manuel Villa en Tlaxotepec, perteneciente al distrito de Tepeji. Se destinan fuerzas para sitiario por el rancho de San Juan, pero logra escapar por el rancho de Tecolutla.³⁵ Hacia el 17 de octubre se tiene localizado a Villa entre las montañas de Chiautla y Matamoros con 5 ó 6 de sus compañeros; se le calificaba como "plagiario" y las columnas a las órdenes del coronel Francisco de P. Castañeda lo perseguían.³⁶

El 23 de octubre se sabe en Puebla la noticia de la muerte de Estévez, militar que participó en el mes de febrero contra el gobierno. Según las investigaciones realizadas era natural de España y con el título de general, dado por Negrete, participó con él en la asonada en Puebla. Fue hecho prisionero en la misma ciudad y sometido a consejo de guerra; se le dio por compurgado con el tiempo de prisión sufrida, pero se fugó. Al localizarlo nuevamente la policía cercó la casa número cuatro de la Segunda Calle de Santa Teresa, donde se encontraba cuando se disponían a aprehenderlo Estévez disparó sobre el jefe de la policía y en ese momento el coronel Elizalde le dio muerte. Al recogerse el cuerpo se le encontraron los planes firmados por Negrete.³⁷

El 3 de noviembre fueron derrotados 150 hombres acaudillados por los tales Avalos, Villa y Caldera, en la barranca

del "Español", cerca de Matamoros, por la columna que mandaba el coronel Castañeda.³⁸ Se les hicieron 15 muertos, les quitaron armas y caballos y aunque los cabecillas no fueron apresados, a los "revoltosos" les fue encontrado un plan en el que declaraban que Juárez había falseado el voto en las últimas elecciones, que su gobierno era ilegítimo y que se había colocado bajo la tutela de Washington con el proyecto de anexión. Además proponían lo siguiente:

1. Desconocer a D. Benito Juárez y demás funcionarios de la Federación y de los estados.
2. Adoptar la forma de gobierno que más convenga a las costumbres e intereses del pueblo.
3. Formar un ejército nacional defensor del orden público cuyo mando será ejercido por el C. general de división Miguel Negrete.
4. En los estados ejercerían los mandos políticos y militares los jefes de más graduación que proclamasen este plan.
5. Ocupar la capital de la república y nombrar una junta que interinamente desempeñe el poder supremo de la nación.
6. Nombrar presidente interino a las 24 horas de ser ocupada la capital.
7. Este restablecería la paz y el orden público, y asegurará, sin intervención alguna extranjera, la independencia nacional y la integridad del territorio; reanudará las relaciones con las potencias extranjeras; creará la hacienda pública y reorganizará el ejército permanente.
8. Seis meses después, el presidente convocará la reunión para un congreso constituyente que designe la forma de gobierno que ha de regir a la nación y forme la carta fundamental, sirviéndole de base los principios de verdadera y justa libertad.³⁹

Este plan estaba firmado por Cristóbal Avalos y dado el-

3 de noviembre de 1869 en Tehuiztzingo. Por lo que se puede observar, los sustentantes intentaban la reorganización de la política y de la economía de México, justificándolo por el rechazo a todos los aspectos negativos que veían en la administración juarista y por el rechazo al imperio norteamericano en expansión; además contenía pretensiones que ya los grupos conservadores habían manifestado años atrás. La tendencia de quienes elaboraron tal documento corrobora la existencia de un grupo de carácter nacional que entró en disputa con el poder establecido manifestando así que la política desarrollada por Juárez no convenía precisamente a los intereses económicos de los grupos patrocinadores de la revuelta, difícilmente detectables en la región sureña, y más aún, a nivel nacional.

A pesar de la derrota de ese grupo considerable, aún se notaba la supervivencia de "algunos bandidos" que se pensaba podían unirse con Crescenciano y Vizoso, quienes hasta ese momento no habían sido derrotados. La acción de esa "gavilla revolucionaria" se hacía sentir hasta Tecali. El 7 de diciembre, al ser invadidos los pueblos de Tecuautitlán y Tlaxenapan en el distrito de Acatlán por el nombrado Alejo Tovar, considerado segundo de Villa, con 10 malhechores de las gavillas dispersas que éste capitaneaba, fueron puestas en movimiento las poblaciones conforme a las órdenes de la jefatura política, resultando muerto el cabecilla mencionado.⁴⁰

El día 8, el cabecilla Villa dirigía un comunicado al al calde de Tlascuapa, Acatlán. En él le decía que siendo necesario atender a los gastos extraordinarios de la guerra que - justamente se había emprendido contra el "tirano Juárez" por - el engaño que había hecho al pueblo mexicano, por estar admi - nistrando conforme a su capricho y no a las leyes de reforma, y por las facultades que tenía del "excelentísimo-general" - Miguel Negrete, tenía a bien imponerle a dicho pueblo la suma de \$ 300.00 para cubrir los gastos referidos. Adjuntaba al - comunicado un manifiesto por el que el alcalde vería y haría - saber a todo ese vecindario, que se aspiraba "a la paz, a la - unión, y verdadera libertad", así también le advertía "y no - vayan a seguir cometiendo arbitrariedades como hasta aquí, - porque me veré en el duro caso de pasar a ése con la fuerza - para hacerme respetar".⁴¹ De este modo también las fuerzas - rebeldes se proveían de haberes para continuar su lucha. En esa ocasión no se supo si el alcalde de Tlascuapa facilitó el dinero, pero lo que quedaba al descubierto era la forma que - dichas fuerzas utilizaban para reabastecerse. Además, por la manera de expresarse al final de su comunicado, la figura de Villa se presentaba como protectora de un sector rural que su - puestamente ha sido víctima de "arbitrariedades" de las autori - dades locales.

Los "bandidos" continúan su actividad en el distrito de - Chiautla por los cerros de Xalomusco y Pipintla, los poblados de Huehuetlán y Teotlalco.

El 13 de diciembre, como a las 8 de la mañana, estando - la autoridad de Epatlán (Matamoros) en el Juzgado, fue sorprendida por una fuerza como de 20 hombres mandados por un tal Cardoso, el cual exigió que se le proporcionaran dos cargas de -- maíz, 500 manojos de zacate, 200 raciones de tortillas y - \$ 25.00 en dinero. Más tarde llegaría otra fuerza al mismo -- lugar en número "poco más o menos de 150 hombres" al mando del general Gutierrez, acompañado de Crescenciano Castillo y el coronel Avalos "que llegó a la oración de la noche". Después de satisfechas sus exigencias se marcharon a San Felipe Xochiltepec.⁴²

El 21 de diciembre Avalos estuvo en Amolac con Villa exigiendo víveres, mientras a Vizoso se le localizaba por Huamuxtitlán. Desde Amolac, Avalos dirige un comunicado al alcalde de Chila en los siguientes términos: "Ejército republicano.- División del Sur.- Cuartel maestro.- A las doce del día he - arribado a este lugar con trescientos caballos, donde planeo - pernoctar esta noche, y espero por lo mismo se servirá usted - remitirme 300 manojos de zacate, 2 cárgas y 300 raciones de - carne y tortillas. Asimismo me dará usted parte, bajo su más estrecha responsabilidad, de cualquier fuerza que venga de - Chiautla para este rumbo".⁴³

Este fue el último mensaje que Avalos envió a algún alcalde para exigir ayuda. Dos días después, al mismo pueblo de - Amolac llegaron las fuerzas del supremo gobierno procedentes - de Tecomatlán y rechazaron a Avalos que supuestamente se enconde

traba ayudado por el general Figueroa. En ese enfrentamiento las fuerzas del gobierno tuvieron 3 hombres y un caballo heridos, mientras a los sublevados se les hicieron 3 prisioneros y se les quitaron varios caballos.⁴⁴

Los rebeldes huyeron hacia Matamoros, en cuya plaza penetraron el día 26 de diciembre a las dos y media de la mañana, en número de 150 hombres que montados hicieron uso de sus armas contra los puestos de defensa establecidos de antemano. Después de dos horas se les rechazó pero antes allanaron la administración de rentas robándole e inutilizando varios de sus papéles. Según informe de los testigos, la irrupción de los "facciosos" se verificó al grito de "¡Viva Crescenciano, Negrete, Gutiérrez! y ¡Muera Juárez!".⁴⁵

El final del año 1869 coincide con el del cabecilla Avalos. Después de pasar por la plaza de Matamoros, Cristóbal irrumpió con sus fuerzas en Mesquitepec, donde según los informes, dieron muerte a un vecino, por lo que los comisionados de vigilar la tranquilidad pública se levantaron y siguieron la huella de la banda. Avalos con su gente llegó hasta un poblado conocido por el nombre de Los Amates, donde exigió pasturas y comestibles. Cuando los sublevados se hallaban almorzando fueron atacados por sus perseguidores, ocasionándoles 4 heridos y 7 muertos, entre estos el mismo Avalos, y el resto se dispersó. Los vencedores recogieron 18 caballos, 8 sillas de montar, 5 mosquetes y un par de pistolas que se les autorizó repartirse.⁴⁶

El 31 de diciembre informaba de los hechos anteriores el comandante de la comisión de Mezquitepec además de corroborar la muerte de Cristóbal Avalos "que cometió muchas infamias"⁴⁷ y cuyo cadáver tenía un muslo vendado por la herida que su --
 frió en el encuentro con las fuerzas en el punto de Amolac.⁴⁸

1870

A pesar de la derrota y muerte del jefe rebelde Avalos, subsistieron en la región sureña los asaltos organizados por los restantes cabecillas que seguían enarbolando su bandera antijuarista. El mes de enero se inició con un asalto en Epantla (Matamoros) donde una fuerza se presentó cuando el alcalde de dicha localidad se encontraba firmando las copias de los libros del registro civil, que fueron hechos pedazos. Tras amenazar al alcalde con llevárselo, le exigieron veinte pesos de los -- que sólo entregó cuatro. Esta fuerza, cuyo jefe se llamaba -- "Agustín", anduvo por los puntos de Necoxtla y San Mateo Oxtotla y sumaba cerca de 92 hombres, al parecer todos de caballería.⁴⁹ En estos días se hablaba de un acta levantada por los vecinos de Tepeojuma en la que ofrecían ayuda al gobierno para perseguir a malhechores y conservar a toda costa la tranquilidad general. Entre las firmas se hallaba la del general Luis P. Figueroa y miembros del ayuntamiento de la población. Tepeojuma, según el acta, era la "madriguera principal del bandido Crescenciano Castillo".⁵⁰

El 8 de enero, Manuel Villa, en calidad de "coronel del --

ejército constitucional y jefe de los distritos de Acatlán, Chiautla y Matamoros", dirigía a las autoridades de Tlascuapa y Piestla (Acatlán) un decreto en el que consideraba que "el llamado gobierno de Juárez" había faltado a los deberes más sagrados de la patria. Que no contento con la prostración y miseria en que había logrado ponerle a consecuencia del mal manejo que hacía de los caudales de la hacienda pública, improvisando con ellos fortunas colosales, había también resuelto enajenar en secreto a unos cuantos comerciantes de los Estados Unidos una gran parte del territorio de la República en que se encontraba el Estado de Sonora, y que se veía como "fuente de riquezas inagotables" con que contaba para su engrandecimiento. Consideraba que dicha anexión era un crimen de alta traición y que ningún buen mexicano debería manifestarse tranquilo ante una ofensa de tal magnitud supuesto que se veía amenazada de muerte la independencia nacional por la república vecina. Y que Juárez, después de usurpar el poder y romper la carta fundamental de 1857, estaba consumando por último la traición a la patria, enajenando su territorio. Después de lo expuesto y en uso de las amplias facultades de que se decía investido, Villa tenía "a bien" - decretar lo siguiente:

"Artículo 1º Se declaran traidores a la patria D. Benito Juárez, sus titulados, ministros y demás autoridades civiles que los sostengan: son considerados igualmente los generales, jefes y oficiales que lo apoyen con las armas en la mano".

"Artículo 2º Todos los comprendidos en el artículo anterior, aprehendidos que sean por las fuerzas constitucionales después de identificadas sus personas, serán pasados por las armas como traidores a la patria".⁵¹

O sea, que si el gobierno ya para entonces había expedido la pena de muerte para los facciosos o conspiradores, los sublevados a su vez la aplicarían contra los traidores a la patria. Desde Tulcingo, Villa envía también al alcalde de Jicotlán (Chiautla) el mismo decreto, además de exigir un préstamo de 500 pesos, ya que según él expresaba, no contaba con recursos. Advertía que si no los entregaban a las fuerzas que enviaría no respondería de lo que ellas hiciesen. Prometía que una vez que el ejército "libertador" triunfara le sería pagados los préstamos y considerados los pueblos.⁵²

El 11 de enero el coronel Pomposo Campillo salía de Acatlán llevándose la fuerza rural para perseguir al "bandido" - Villa, a quien después de una larga expedición derrotó "dos leguas" más allá de Comitlipan en el estado de Guerrero. Los "bandidos" sufrieron la pérdida de 5 hombres muertos, 5 heridos y algunos caballos que les fueron quitados.⁵³

Cuatro días después el tal Toribio Bolaños se pronunció con 100 hombres de Zoquitlán (Tehuacán). Se decía jefe de la brigada de la división de Negrete. Como antecedente suyo se hablaba de que había participado con los conservadores y servido a los franceses. En ese momento del pronunciamiento pe-

día 5 000 pesos a la hacienda de Colipam, además de armas y caballos para obtener su fuerza.⁵⁴ Bolaños presenta también, al igual que Villa un manifiesto como coronel de caballería - del ejército constitucional:

"Conciudadanos: La nación se hunde en un temible abismo: el detestable pabellón de las estrellas flameará orgulloso sobre nuestras men^uguadas cabezas, y los padres venerados de la independencia se levantarán de sus tumbas fulminando an^atemas contra de sus hijos si no escuchamos la voz de la madre patria que nos grita: Volad a salvarme - mis buenos mexicanos, romped con ese acreditado valor los gruesos - eslabones que forman las cadenas - con que me atan aquellos que forman las cadenas que más he distinguido, confiándoles cuantiosos elementos para mi prosperidad y potencia ... Desde la hermosa capital - de la República hasta la más humilde choza de estas montañas se lamenta y llora la enajenación de - sus tres vastos Estados, y el que quizá igual suerte está corriendo - el resto de la nación: se lamenta y reciente también la repetida exportación de caudales para el extranjero, no ignorándose que media parte de ellos corresponden a Juárez, y a sus ministros empresarios de vías férreas.

Mis amigos, derrocad a Juárez y - sus ministros del poder usurpado a nuestra misión, poniéndoles el hasta aquí a sus abusos: en esto es htriba la felicidad de la patria! - Sonó la hora de la unión fraternal para México: cesaron ya distinciones políticas, viles venganzas y todo cuanto tiende a obstaculizar la mmarcha de ésta hacia su engrandecimiento para el que la naturaleza - misma lo llama. Esta será la postre convulsión política que sienta y su crisis no será de males trascenden-

tales. El supremo gobierno que será elegido conforme a la constitución de 57, sabrá sacar a los pueblos del estado de abatimiento en que se encuentran dándole impulso al comercio, protección a las artes y todo lo que necesita cada uno de los ramos de la civilización, la felicidad y riqueza en nuestro fértil suelo".⁵⁵

Simultáneamente a esta incitación y promesas de mejoras, felicidad y riqueza, en los cerros de Tlaltenexpa y Xihuitlipa, (Chiautla) el coronel Campillo le hacía a los rebeldes bajas de 12 a 15 hombres. Estando cerca de los límites con el estado de Morelos, Villa que comandaba esas fuerzas escapó con 30 caballos, tocando el pueblo de Pilcaya. Se empezaba a afirmar ya que algunos funcionarios de Jicotlán estaban complicados en avisos que dirigían a las fuerzas rebeldes sobre los movimientos de los oficiales que los perseguían.⁵⁶ El 16 de enero, Campillo aprehendió en Tecuatitlan al "famoso" compañero de Villa, Hilario Hilagorre, a quien, una vez comprobados sus crímenes por pertenecer a la "cuadrilla de bandidos", se le ejecutó a las 5 de la tarde.⁵⁷ Al otro día Miguel Negrete patentizaba su presencia por el rumbo, al nombrar como jefe político de Eloxochitlán a José María León Cavanzo.⁵⁸ Mientras en la capital se aprehendía al "ex-general" Gutiérrez junto con Román Vázquez, Pedro Lobato y Andrés Toriz, complicados con Negrete.⁵⁹

El mismo día 17 se presentó Nicolas Reyero, dueño de la hacienda de Chapulco, ante el coronel Lorenzo Prats, manifes

tándole que en esa finca era saqueada por una banda de 25 malhechores. En el acto salió Prats con 20 caballos en persecución de los bandidos, logró darles alcance en la hacienda de Santa Lucía donde entabló combate y logró dispersar la gavi - lla tras la muerte de los cabecillas Martiniano León y Jesús García "El Roto".⁶⁰

El resto del mes de enero se caracterizó por una serie - de enfrentamientos esporádicos. Bolaños impuso un préstamo - de 500 pesos a la población de Ajalpam. Un jefe sublevado de nombre Crispín Medrano apareció por la hacienda de Buenavista y por el cerro de Tlaltenexpa (Chiautla); Vizoso andaba por - Azompa y Acotlán; y el alcalde de Chimecatitlán exigía al de Santa Catarina Tlaltempan 400 pesos, advirtiéndole que si no se le entregaban marcharía hacia ese punto para colgarlo, - además de las desgracias que le provocarían para el caso.

Hacia finales del mismo mes de enero Crescenciano Casti - llo invade Tlapanala con 50 hombres, exige pastura y dinero y manda fijar en lugares públicos un manifiesto político que - coincide con el que Avalos proclamó en Tehuizingo, por las -- mismas fechas:

"¡Mexicanos: La patria está en peli - gro! En nombre de esta tierra madre - os dirijo la palabra: esta madre a - quien los ingratos hombres del Paso - del Norte han invadido en las más es - pantosas amarguras: dad una mirada - por todos los ángulos de la repúbli - ca, y veréis el comercio agonizante, - la agricultura muerta, los plagios,-

los robos, los asesinatos, los cadáveres, la inseguridad y cuantos males son imaginables agobian a este desdichado país. Juárez y pandilla mintiendo legalidad han ultrajado la constitución de 57, han establecido la más odiosa de las tiranías, han vulnerado los más sacrosantos derechos, han calculado las más santas leyes, y para colmo de nuestra ignominia, han vendido nuestra nacionalidad al coloso del norte. Ya es tiempo, mexicanos, de que pongamos un dique a tantas desgracias: todos los que alentamos un corazón patriótico y desinteresado, reunámonos alrededor de la gloriosa bandera de Iguala y ante el altar santo de la patria juremos salvarla de su eminente ruina.

Juremos conservar la existencia de nuestra raza manteniendo incólume nuestra nacionalidad. Cooperemos eficazmente a restituir al pueblo su libertad primitiva, que a costa de tanta sangre había conquistado y cuando hayamos logrado en la capital del país ceñir su cabeza con los laureles del triunfo, dejemos que representantes dignos de su confianza decidan la forma de gobierno y el código fundamental que más convenga a la índole y costumbres de esta nación martir, digna".⁶¹

Dos días después Bolaños dirigió un comunicado a Zoquitlán aclarando que tanto sus fuerzas como las del coronel Amador, no penetraron en esa población para no molestar y sí impartir protección hasta donde sus circunstancias lo permitieran. En una forma amable les pidió 500 pesos, mismos que prometía devolverles tan luego como la pagaduría de su brigada tuviera fondos.⁶² En los mismos términos lo hace el alcalde de Ajalpam.⁶³

El primero de febrero el alcalde de San Antonio de la Cañada (Tehuacán) recibió un comunicado de la brigada Cortez y del "bandido" Amador desde Santa María del Monte, le exigieron 100 pesos y armas, además de ordenarle que se les presentase al alcalde José Gregorio, quien al verificarlo ofreció que daría el poco dinero que pudiera reunir. No aceptando los rebeldes esa condición se lo llevaron junto con el regidor Felipe de Santiago, a quien trataron de asesinar después de haberlo golpeado en el camino. Por fin el alcalde fue victimado en el punto de Ochtepec donde recibió seis heridas con bayonetas y golpes de palo, logrando escapar Santiago.⁶⁴

Hasta el día 10 de febrero se conocía la presencia de "bandidos" por Matamoros y el general Rodríguez perseguía rebeldes en el distrito de Tehuacán. Al mismo tiempo Vizoso envía una circular a algunos pueblos, entre ellos Epatlán, para que las autoridades le mandaran piquetes de fuerzas armadas pertenecientes al ejército nacional a Huaquechula. Además pedía que se le facilitaran víveres y forrajes que según él pagarían "por sus justos precios" los jefes que lo solicitaron. Desde Tepeojuma, Vizoso, y desde Huehuetlán, Manuel Medel lanzaron una proclama en donde mencionaban la importancia del Plan de San Luis.⁶⁵

La proclama enviada a varias municipalidades de Tepeji consideraba lo siguiente:

"El gobierno del señor Juárez en su ca
pricho de oprimirnos y de hacer correr
 la sangre mexicana, redobla sus esfuer
 zos para conservar la plaza de Matamo
 ros y para poder llevar adelante su -
 sistema de levas y asesinatos que sin-
 humanidad se ejecutan por el interés -
 de hacer suyas las prendas de los infe
 lices decapitados. El valeroso vecinda
 rio de Matamoros, horrorizado de con -
 ducta semejante corrió al auxilio de -
 sus hermanos con la noble esperanza de
 destruir al opresor y de hacer llevade
 ra la suerte de los oprimidos: combata
 con buen éxito a mi lado con la bravu
 ra que le es genial y porque simpatiza
 con el plan salvador de San Luis Poto
 sí que en lo general de la república -
 ha sido adoptado. Me toca hoy invita -
 ros para que secundando nuestros pasos
 veamos el completo triunfo de la cau -
 sa. ¡Viva México! ¡Viva Matamoros Izú -
 car! ¡Viva el valiente general Negre -
 te!"⁶⁶

Hasta ese momento los rebeldes mencionan en la proclama
 su coincidencia con los puntos planteados en el Plan de San -
 Luis. Es decir que sólo hasta entonces se les puede relacio -
 nar con una conspiración de carácter nacional. El 13 de fe -
 brero se informa que Vizoso se encontraba con 400 hombres ar -
 mados, tal vez obtenidos en su última invitación, a unas cuan
 tas leguas de Puebla. Las fuerzas oficiales que se encontra
 ban en Puebla salían en combinación con las de Tecali, Tepea
 ca, Tepeji y Matamoros a darle un golpe.⁶⁷

En Puebla, para escarmiento de los conspiradores era eje
 cutado el día 14 el recién apresado "ex-general" Gutiérrez.⁶⁸
 En terrenos del cazadero Arroyazarco (Tepeji) el teniente co
 ronel Villagrán derrotaba al faccioso Noriega.⁶⁹

El día 16 son alcanzados en el punto de Clatzala (Atlixco) los cabecillas Crescencio Castillo y José de Jesús Vizoso, por el coronel Lorenzo Prats, haciéndoles 14 muertos y un prisionero, recogiendo 15 caballos con sus armas, un clarín de guerra y toda la papelería particular de Vizoso. Los cabecillas se escaparon a pie⁷⁰ y fueron buscados por Prats hasta en las haciendas de Portezuelo y Santa Lucía, y en el mismo Clatzala, sin lograr su captura.

El 24 de febrero la "gavilla" formada por Vizoso, Eleuterio Martínez, Jesús Calderón, Valentín Pinzón y otros 50 hombres merodeaban por Nanahuacingo, Las Calabazas, Cerro de las Cebollas y en el rancho de La Flor. El 25 asaltaron el rancho de Santa Ana, llevándose todos los caballos que encontraron. Después asaltaron Huehuetlán, para ir rumbo a Tecastla. El 26 anduvieron por Teotlalco. El 27 lograron dispersarlos en las inmediaciones de Teotlalco las fuerzas del comandante Juan Quiroz quitándoles 18 caballos y matándoles 4 hombres.⁷¹

El 1º de marzo, a las 5 de la mañana, 100 sublevados invadieron Atlixco al mando de Crescenciano Castillo, Chavarría y otros. Entonces la fuerza del palacio municipal era sostenida por el jefe político Cristóbal Elizalde y el capitán Justo P. Ramírez. Asaltaron el palacio utilizando para ello las torres de la parroquia y las azoteas contiguas al palacio. Se llevaron las armas, 10 paradas de parque, destruyeron parte del archivo de la jefatura y capturaron al jefe político a quien se llevaron, así como caballos y otros objetos. La ca-

sa de un señor de nombre Manuel María Cabrera fue completamente saqueada por haberles hecho fuego. El señor Elizalde fue fusilado y colgado en el paraje de Cantarranas, camino a Huaquechula.⁷² De este modo cobraban venganza de los golpes recibidos anteriormente. Dos días después, Vizoso, en comunicación al alcalde municipal de Chiautla, aclaraba que "respecto de los últimos acontecimientos que han tenido lugar y de la conducta que las fuerzas de mi mando han observado -- siempre, es la garantía que otorgamos de que sabemos arrostrar los peligros en bien de la clase menesterosa y de que se guarda el orden debido". Así lo exhortaba en "nombre de la sociedad" a que "extraviara" (SIC) los sentimientos de ese vecindario, a proveerlo de recursos pecuniarios para atenciones militares y a que no le estorbara a nadie que buscase reunión.⁷³

El día 8 fue sorprendido el pueblo de Huatlatlán (Tepeji) por 60 plagiarios al mando de Camilo Bravo. Robaron el curato, la sacristía, las tiendas y algunas casas particulares, y después exigieron al juez de paz de la primera sección dinero que no les pudo facilitar, pero les entregó 3 cargas de maíz y zacate. Después de permanecer algunas horas en el lugar, se retiraron rumbo a Layatitlanapan.⁷⁴

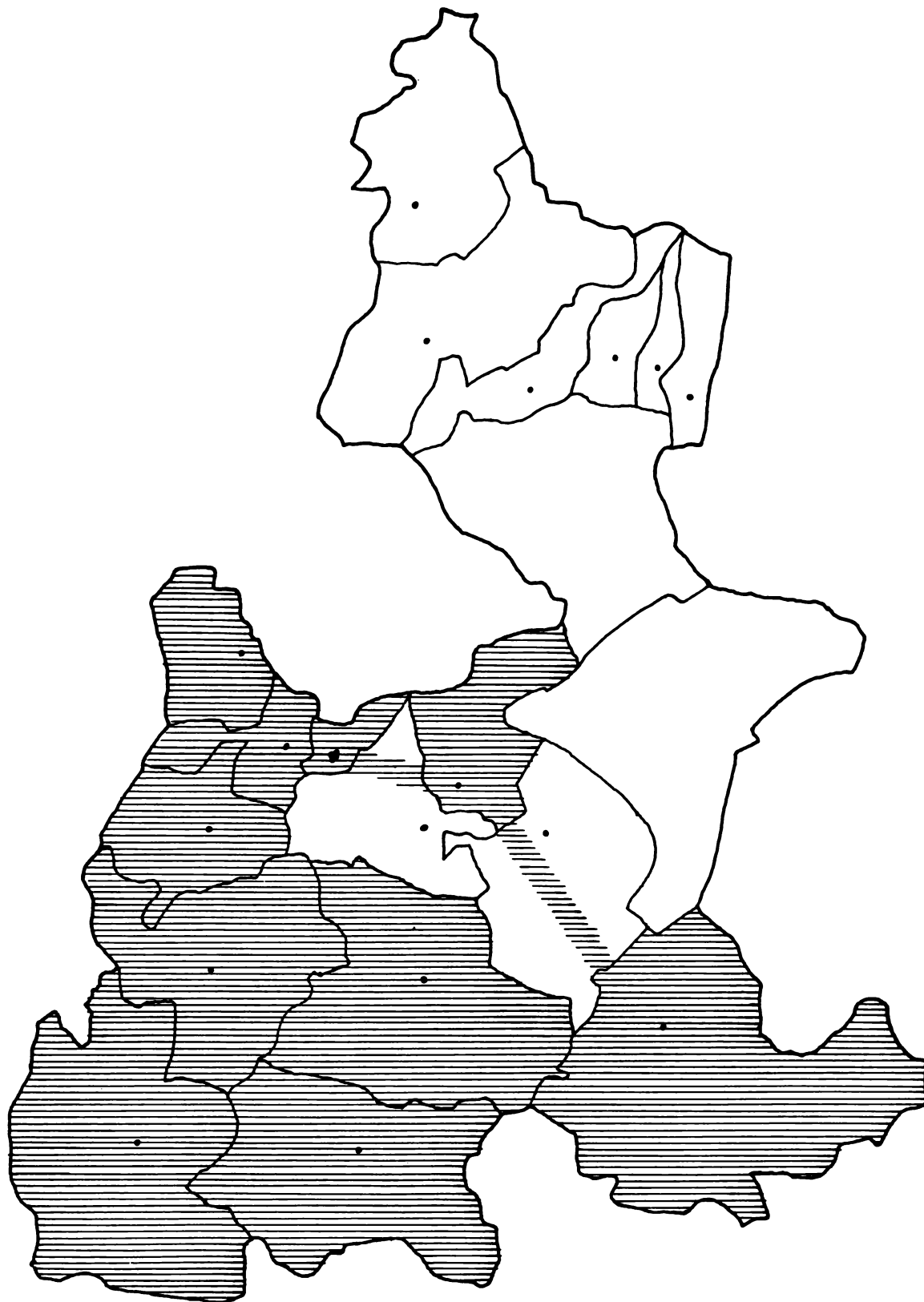
En el distrito de Chiautla los rebeldes sufrían descalabros, lo mismo en el de Matamoros y Tepeji. Los informes oficiales coincidían en ese sentido. Pudiera ser que por eso al

Para el 7 de abril fueron hechos prisioneros en Zoqui - tlán (Tehuacán) los cabecillas Amador, Carrera e Ignacio -- Ruiz. Cortez murió en la refriega que se registró antes de la derrota.⁷⁸ El 4 de mayo el general Cuéllar dió alcance - en Chiautla a Vizoso haciéndole 8 muertos, 7 prisioneros, - quitándole 15 caballos, 5 sillas y varias armas.⁷⁹ El 2 de junio el mismo general, junto con Rafael Arredondo, dio al - cance a Alejo Domínguez, también rebelde, en una barranca, - derrotándolo completamente.⁸⁰ El 16 del mismo mes, el coman - dante Aniceto López emprendía marcha rumbo a San Felipe Xo - chiltepec y en Epatlán se encontró con Vizoso, Crescenciano, Valerio y un tal Martínez que con otros 20 hombres fueron tam - bién acabados.⁸¹

Los informes relativos a la persecución de sublevados ce - saron durante más de 7 meses, hasta que el 26 de noviembre - aparece la noticia en el Diario Oficial de la muerte de Manuel Villa "conocido por los saqueos que hizo en Acatlán y Tonalá", cerca del pueblo de Tocomatlán, ejecutado por el jefe político de Acatlán, Pedro Contreras.⁸²

Todos esos cuartelazitos cesaron de un momento a otro. - La causa no fue precisamente el triunfo de sus objetivos. Co - mo se ha visto, las gavillas fueron deshechas y sus principa - les cabecillas muertos. Los que no terminaron así, se acogie - ron al perdón del gobierno, correspondiendo a sus buenos de - seos de mantener la calma y la tranquilidad pública.

MAPA 4
LOCALIZACION DE ASALTANTES EN EL ESTADO DE
PUEBLA EN 1868 - 1870.



SIMBOLOGIA

ASALTANTES



Laboratorio Cartográfico

Mapoteca "Dr. Jorge A. Vivó E."

I. C. U. A. P.

MAYO 1984.

CUADRO 5

NOMINA DE JEFES MILITARES QUE COMBATIERON A LOS SUBLEVADOS
EN EL SUR

- General Cuéllar
- General Miguel Eguiluz
- General Figueroa
- General Alejandro García
- General Rodríguez Bocardo
- Coronel Pomposo Campillo
- Coronel Castañeda
- Coronel Elizalde
- Coronel Lorenzo Prats
- Capitan Benigno Ramos
- Comandante Auberí
- Comandante Rafael Arredondo
- Comandante Calderón
- Comandante Aniceto López
- Comandante Juan Quiroz

CUADRO 6

NOMINA DE CABECILLAS DE LOS SUBLEVADOS QUE ACTUARON EN EL
SUR DEL ESTADO DE PUEBLA DURANTE LOS AÑOS 1868-1870.

- Aragón, Rosario
- Arce, Eduardo
- Avalos, Cristobal, general
- Bolaños, Toribio
- Bravo, Camilo
- Caldera
- Calderón, José Ma.
- Calderón, Jesús
- Cardoso
- Castillo Crescenciano
- Castro
- Cortez
- Cuenca, Marcos
- Chavarría
- Domínguez, Alejo
- Estévez, general
- García, Jesús (a) El Roto
- Gutiérrez, Ignacio, general
- Hilagome, Hilario
- Huerta, Florentino
- León, Martiniano
- Lovato, Pedro
- Lozano
- Luján, Francisco, general
- Martínez, Vicente
- Martínez, Eleuterio
- Medel, Manuel
- Medrano, Crispín
- Morales, José
- Nava, José Ma.
- Negrete, Miguel, general
- Noriega, Paulino

- Palacios, Miguel
- Rodríguez, Leandro
- Ruiz, Ignacio
- Segovia, Ginés
- Toriz, Andrés
- Tovar, Alejo (segundo de Villa)
- Valerio
- Vázquez, Román
- Villa, Manuel
- Vizoso, Jesús Ma.
- Villagómez, Juan

1. Cita de una proclama de Toribio Bolaños, dada el 23 de enero de 1870. Publicación Oficial, tomo I, 29 de enero de 1870, núm. 251, p. 2
2. "Carta de Jesús M. Vizoso a Díaz" de México a Oaxaca a 5 de marzo de 1868, en AGPD T. VI, México, Ed. "Elede", - 1950, 380 p. (Colección de obras históricas 3) p. 161-162.
3. Diario Oficial, T. II, México, lunes 23 de marzo de 1868, núm. 83.
4. Idem, 6 de abril de 1868, núm. 97.
5. "Carta de M. G. Veyrán a Díaz, marzo 21 de 1868", en - AGPD op. cit., p. 195.
6. "Carta de Francisco Carreón a Díaz, de Teotitlán a Oaxaca", s. f. en ídem, p. 201.
7. Diario Oficial, tomo II, 8 de abril de 1868, núm. 99.
8. Idem, 14 de mayo de 1868, núm. 135.
9. Manuel Aspiroz, Recopilación de leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión, tomo II, de enero a junio de 1868, México, imprenta del gobierno en - Palacio, 1871: 560 p., p. 316-317.
10. ACEP, Exp. 656, núm. 58-86, Comisión de Puntos Constitucionales, 13 de julio de 1868.
11. AJEP, Exp. 26, Acatlán, 2a. Secretaría, 10 fojas, manuscrito, 26 de noviembre 1868. La misma noticia se halla referida en ACEP, Exp. 495, Comisión de Milicia, 27 de noviembre de 1868.
12. ACEP, Exp. 636, núm. 67-88, 3er. Período, Comisión de Justicia, manuscrito, 12 de diciembre de 1868. Y en AJEP, - Exp. 20, fiscalía, 3ra. Tribunal Supremo. diciembre de - 1868.
13. Diario Oficial, tomo III, 4 de febrero 1869, núm. 35.
14. Idem, 5 de febrero de 1869, núm. 36, p. 3 y 4
15. Ibidem.
16. ACEP "Informe del Movimiento de Sublevación en Puebla", Exp. 553/549, 19 de febrero de 1869.
17. Ibidem.

18. Diario Oficial, tomo III, 4 de febrero de 1869, núm. 35.
19. Ibídem.
20. Diario Oficial, tomo III, 5 de febrero de 1869, núm. 36.
21. Idem, 4 de febrero de 1869, núm. 35.
22. Diario Oficial, tomo III, 6 de febrero 1869, núm. 37.
23. AJEP "En averiguación de la fuga que hizo Felipe Sánchez, al ser encarcelado en esta Ciudad por los sublevados el día 6 de febrero de este año". Exp. 96, Juzgado 2º de 1ra. Instancia de Matamoros, manus. 1869.
24. Diario Oficial, tomo III, 9 de febrero de 1869, núm. 40.
25. Idem, 8 de febrero de 1869, núm. 39, p. 4, y en ACEP, Exp. 553, 1869.
26. Diario Oficial, tomo III, 13 de febrero de 1869, núm. 44.
27. ACEP, Exp. 553/549, doc. cit. manus. 19 de febrero de - 1869.
28. Diario Oficial, tomo III, 27 de febrero de 1869, núm. 58.
29. Idem, 24 de febrero de 1869, núm. 55.
30. Idem, 6 de marzo de 1869, núm. 65.
31. Idem, 25 de febrero de 1869, núm. 56.
32. Recopilación de leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión. tomo IV, de - enero a junio de 1869, México, Imprenta del Gobierno en - Palacio, 1871, 811 p., p. 271.
33. Recopilación de leyes, tomo IV, op. cit., p. 272
34. Diario Oficial, tomo III, 6 de marzo 1869, núm. 65.
35. Recopilación de leyes, tomo IV, op. cit., p. 273.
36. El Libre Pensador, tomo III, 30 de septiembre 1869, núm. 17.
37. Idem, 17 de octubre de 1869, núm. 23, y Diario Oficial, - tomo III 20 de octubre de 1869, núm. 293.
38. El Libre Pensador, tomo III, 23 de octubre de 1869, núm. 27, p. 4; y Diario Oficial, tomo III, 23 de octubre de - 1869, núm. 296.

39. Idem, 6 de noviembre de 1869, núm. 33.
40. Idem, 16 de noviembre de 1869, núm. 37.
41. Publicación Oficial, tomo I, 7 de diciembre 1869, núm. 1
42. Idem, 21 de diciembre de 1869, núm. 8.
43. Ibidem.
44. Publicación Oficial, tomo I, 28 de diciembre de 1869, -
núm. 11.
45. Ibidem.
46. Publicación Oficial, tomo I, 30 de diciembre de 1869, núm.
12.
47. No sólo los sublevados cometían abusos. El 30 de diciem -
bre el jefe político de Huejotzingo daba cuenta de los ac
tos de atropello que las fuerzas de Cuéllar cometieron en
ese lugar: "En virtud de considerar que estos días eran -
festivos, dí orden a los CC. regidor y síndico para que -
celaran la población y evitaran escándalos. Efectivamente
pasaron al camino real en donde están las tiendas, y es -
tando en una de ellas, como a las siete y media de la no -
che, llegó uno de a caballo armado y tocando la puerta -
preguntó: ¿Quiénes son ustedes? Les dió de cintarazos y -
al C. Regidor un puntaso; al tirárselo cayó el caballo en
un hoyo y huyó dejando al jinete tirado. A pocos momentos
llegaron varios vecinos con el Alcalde 2º en busca del Co
mandante para suplicarle contuviera el desorden, pero no -
entendieron y también a este alcalde dieron de cintarazos.
La fuerza era en número de 30 hombres pertenecientes al -
Sr. Cuéllar, y no guardando respeto alguno llegué como --
Juez Primero, manifestándoles que si los empleados habían -
cometido alguna falta la repararía, sin atenderme me pusie
ron 3 pistolas al pecho, entonces pregunté por el Comandan
te para ver de qué manera se aplacaban estos excesos...
El C. Luis Gonzaga, de esta vecindad, me informó que vi --
niendo de Chiautla se desprendieron 4 de la misma fuerza,
le dieron de cintarazos y le quitaron un pañito y cuatro -
pesos que traía". AGN Ramo Gobernación. Legajo 1306. Exp.
326. núm. 26. Enero 5 de 1870.
48. Publicación Oficial, tomo I, 4 de enero de 1870, núm. 14.
49. Diario Oficial, tomo IV, 3 de enero 1870, núm. 3.
50. Publicación Oficial, tomo I, 8 de enero 1870, núm. 16.
51. Diario Oficial, tomo IV, 7 de enero de 1870, núm. 7.
52. Publicación Oficial, tomo I, 15 de enero de 1870, núm. 19

53. Idem, 18 de enero de 1870, núm. 20.
54. Diario Oficial, tomo IV, 23 de enero 1870, núm. 23, y Publicación Oficial, tomo I, 27 de enero de 1870, núm. 42.
55. Diario Oficial, tomo IV, 15 de enero 1870, núm. 15.
56. Publicación Oficial, tomo I, 29 de enero 1870, núm. 25.
57. Idem, 22 de enero de 1870, núm. 22.
58. Idem, 27 de enero de 1870, núm. 24.
59. Idem, 29 de enero de 1870, núm. 25.
60. Idem, 20 de enero de 1870, núm. 21.
61. Idem, 27 de enero de 1870, núm. 24, y Diario Oficial, tomo IV, enero de 1870, núm. 19.
62. Publicación Oficial, tomo I, 19 de febrero de 1870, núm. 26.
63. Idem, 29 de enero de 1870, núm. 25.
64. Idem, 8 de febrero de 1870, núm. 29, y dice así:
"Por el oficio de Usted de ayer quedo entendido que hora la remisión del dinero asignado en mi anterior para atenciones militares de este cuartel general esperando que esto sea sin que pasen dos días cuando no sea el todo de ella. Cuartel General de Zochitlán, a 2 de febrero de 1870. Toribio Bolaños".
65. Ibídem.
66. Diario Oficial, tomo IV, 21 de febrero de 1870, núm. 52.
67. Publicación Oficial, tomo I, 15 de febrero 1870, núm. 32
68. Diario Oficial, tomo IV, 15 de febrero 1870, núm. 46.
69. Noriega, junto con otro individuo de apellido Lozano, son sublevados en Pachuca. Publicación Oficial, tomo I, 17 de febrero de 1870, núm. 33, p. 1. A quien le aplican la circular del 12 de marzo de 1861 y la ley del 13 de abril de 1869 por hallarlo complicado como jefe de una banda donde aparecen los nombres de Manuel Villa, Martiniano León, José Ma. Calderón y Jesús García.
70. Diario Oficial, tomo IV, 15 de febrero de 1870, núm. 46. Este mismo Noriega actuaba también por San Juan del Río, Tequisquiapan.
71. Idem, 18 de febrero de 1870, núm. 49 y 22 de febrero de 1870, núm. 53.

72. Publicación Oficial, tomo I, 8 de marzo de 1870, núm. 41.
73. Idem, 5 de marzo de 1870, núm. 40.
74. Idem, 12 de marzo de 1870, núm. 43.
75. Ibidem.
76. Diario Oficial, tomo IV, 20 de marzo de 1870, núm. 79.
77. Publicación Oficial, tomo I, 31 de marzo de 1870, núm. 51.
78. Idem, 2 de abril de 1870, núm. 52.
79. Diario Oficial, tomo IV, 9 de abril de 1870, núm. 99.
80. Publicación Oficial, tomo I, 10 de mayo de 1870, núm. 67.
81. Idem, 7 de junio de 1870, núm. 79.
82. Idem, 21 de junio de 1870, núm. 85.

V. LOS BUENOS DESEOS

Abolición de la Pena
Capital en Puebla.

Antón Puga, sujeto muy bellaco,
de esos que daga ocultan y tranchete,
que ha sido furibundo matasiete
y decidido adorador de Caco,

con cierto aire cuadróseme de taco,
y, con su voz chillona de faldete,
-ya está salvo, me dijo, mi gollete,
y ya puedo matar y entrar á saco....

-¡Basta! le interrumpí con tono seco;
ya puedes alegrarte, vil transfuga:
Beccaria en Puebla destronó á Pacheco(*)

Pero aguarda un instante, imbécil Pu
ga porque nos queda que llenar un hue
co.. ese hueco se llama....la ley fuga.

(*) Tratadistas de Derecho penal, de los que uno com-
batió y otro defendió la pena de muerto.-N. del A.

Los métodos de pacificación a los que el gobierno acudió para -
poner en orden al levantamiento armado fueron de diversa índole.
Como hemos visto en el capítulo relativo a los enfrentamientos
entre los sublevados y las fuerzas oficiales, este recurso violento
se presentó a primera vista como el que decidió el curso que tomaron
los acontecimientos. Sin embargo el recurso violento, no fue el único
que contuvo el movimiento, sino que aunado a él la pacificación,
a veces como intento a veces como solución definitiva fue tomando
diferentes matices durante los tres años.

Aspecto importante lo constituye la legislación o la manera en

que el poder declara fuera del orden las acciones de rebeldía y de desobediencia de ciertos individuos al gobierno.

Los términos con que se calificaba a los sublevados no solían ser siempre los más específicos. Múltiples connotaciones se utilizaban. Al establecerse una serie de actos repetitivos, surgió la necesidad de sentar jurisprudencia sobre ellos y así se ve cómo tanto a nivel federal como estatal, se dictaron normas de castigo contra los actos que promovieron el desorden. El gobierno no utiliza siempre las más adecuadas denominaciones o caracterizaciones hacia cierto tipo de delincuentes que ante él se presentan como sublevados. La adopción de este calificativo es también adquirido por la ley en el transcurso del acontecimiento.

Ya desde finales de 1867 se dieron por parte del gobierno del estado de Puebla tres disposiciones que se referían a los "plagiarios y ladrones" y que en términos generales se proponían: desplegar la fuerza necesaria para exterminar a los ladrones que infestaban el estado; cubrir los haberes de las fuerzas de seguridad pública así como aumentar el número de éstas si se creía conveniente y formar una ley "especial y severa" para juzgarlos.² Esta ley contenía, para el mes de marzo de 1868, treinta y un artículos que después de la supresión de algunos y la reforma de otros, tipificó quiénes eran plagiarios y ladrones, las penas que se les impondrían, las instancias que conocerían las causas, así como también se establecía a quienes se consideraba vagos.³ Desde luego que -

al tipificar estas clases de delitos siempre se alcanzaba a to da la gente fuera de la ley, lo cual no permitía que a los cas tigos escapara cualquier sublevado, pronunciado, etcétera.

Quien se enterara de esta política hubiera coincidido en ese momento con que Puebla, como el mismo Congreso lo había - afirmado, se encontraba asuzada por los delincuentes. Sin embargo el propio gobierno se contradecía al afirmar entonces: "puede decirse con satisfacción y sin temor de equivocarse que el estado de Puebla es el que en esta época presenta menos motivo de alarma que el resto de la República, pero el Soberano Congreso, celoso del bien público respecto de la seguridad, - que es el origen de todo progreso desea antes de cerrar el período de sesiones expedir una ley que garantice en cuanto sea posible el sosiego de los habitantes, la seguridad de sus intereses, el adelanto del comercio y de la agricultura, el bie nestar general y la disminución de crímenes".⁴

En abril de 1868 el gobierno daba fin a su ilusión de tran quilidad. Al comprobar la actitud insurreccional en el territo rio la diputación permanente convocaba a la legislación a sesio nes extraordinarias con el objeto de atender el restablecimiento del orden.⁵

El Diario Oficial difundía algunas opiniones en el sentido de que el gobernador del Estado había convocado al comercio con - el objeto de ponerle un fuerte empréstito, exponiendo la urgen te necesidad que tenía de pacificar varios distritos, acudien-

do a las armas, puesto que no era obedecido en ellos. Se hacían afirmaciones en el sentido de que la situación caminaba de mal en peor, bajo la combatida administración de García.⁶

Además del combate del que fue víctima García, era conocido que en los caminos abundaban salteadores que se convertían día con día en una amenaza para los comerciantes que por esas vías transportaban mercancías. Así pues, si se convocaba al comercio para exigirle ayuda era porque los que a él se dedicaban también se verían beneficiados con la pacificación.

Por otra parte, si el conflicto era entre propietarios - ¿quiénes iban a costear la guerra sino ellos? ¿Hasta qué punto podría tratarse de un conflicto popular, sin conflicto entre ciertos sectores rurales y el gobierno? Si éste acudía a los empresarios capitalinos y rurales era porque ellos resultaban ser los más afectados si la política económica de García se veía en peligro.

En el mes de mayo fue reconocida oficialmente la situación en que se encontraba el estado "a consecuencia de la rebelión promovida por los descontentos de la Sierra en algunos de sus distritos y otros puntos del mismo". El gobierno consideraba como su deber recurrir a la H. Legislatura en busca de la autorización para proceder a pacificar los puntos en que se hallaba subvertido el orden, a fin de proporcionar los recursos necesarios por medio de un empréstito y obtener del gobierno supremo el apoyo y cooperación para el objeto.⁷ An

te esta solicitud se autorizó al ejecutivo para que por medio de las armas atendiera a la pacificación de los puntos que ocupaban los sublevados para volverlos al orden, así como acudir al gobierno supremo en busca de cooperación y un préstamo si las rentas del estado no fueran suficientes.⁸

El 24 de noviembre de 1869 se propuso un gravámen para combatir a los revoltosos del estado y restablecer la seguridad pública del mismo. Se impuso por una sola vez una contribución de uno al millar a los propietarios de fincas rústicas y urbanas, cuyos valores no bajaran respectivamente de 500 y 1000 pesos, y a los causantes de contribuciones sobre giros mercantiles y establecimientos industriales, profesiones, ejercicios lucrativos y objetos de lujo en veinticinco por ciento de las respectivas cuotas anuales. La Sección de Contribuciones de la Tesorería General y los Administradores de renta harían el cobro de esos impuestos por mitades, el de la primera a los cinco días de publicado el decreto en cada lugar y el de la segunda a los diez días de la misma publicación. La brevedad del período ordenado para el cobro de la contribución evidenciaba la urgente necesidad en la que se hallaba el Gobierno para hacerse de recursos que le permitieran controlar la intranquilidad en el estado.

Además la Tesorería del estado haría que los productos de los mismos impuestos ingresaran a sus arcas con la prontitud posible y el Ejecutivo no podría invertirlas en objeto alguno diverso del de su creación.⁹

Como se constató posteriormente, ni la ayuda del supremo gobierno ni las rentas del estado, ni las contribuciones de los propietarios rústicos y urbanos, bastaron para hacerse de los recursos necesarios para "reprimir a los revoltosos". También debe sospecharse la posible protesta de los propietarios contribuyentes para que también los industriales y comerciantes cooperasen para el efecto.

El hecho fue que en abril de 1870 se emitió un decreto más sobre contribución para reprimir a los de la sierra. En el se estipulaba que los propietarios de establecimientos industriales y giros mercantiles, y los de fincas rústicas y urbanas, entregaran las cuotas que les correspondieran por cuartas partes, a los 30, 60, 90 y 120 días de publicado el decreto en cada lugar. Advirtiéndoles a los causantes que no hicieran sus "enteros" en los plazos fijados que quedarían sujetos al procedimiento que empleará la oficina respectiva pudiendo usar de la facultad económico-coactiva que la ley le concedía para realizar el cobro de dichas contribuciones.¹⁰

Desde luego que en el decreto se hacía extensiva la cuota para todos los tipos de propietarios, entre los cuales quedaban incluidos los más preocupados de la alarmante situación. Aquí es interesante observar una vez más que los propietarios eran considerados como la clase responsable de la tranquilidad pública.

La Suspensión de Garantías.

La agudización de la rebelión obligó a que el Congreso - General expidiera en el mes de mayo la ley llamada de conspiradores por la cual se suspendían hasta el 31 de diciembre de 1868 la garantía que concedía la primera parte del artículo - 13 de la Constitución y la del 21, previniendo en dicha ley - el delito de rebelión, atacando y evitando las conspiraciones de manera que la suspensión de que se trataba no comprendía - más que el cambio de jueces y leyes por los que debían juzgarse los reos de cierta clase. Se adoptaba este medio por considerarse ineficaces los trámites que acostumbraba la justicia ordinaria para reprimir los delitos del orden político.¹¹

Para el 12, 13 y 30 de abril de 1869 se vuelven a ratificar insistentemente las leyes contra ladrones y plagiarios, cu yas modalidades se referían en el aumento casuístico de artículos a las variantes de las condiciones penales en que podrían encontrarse.¹²

En el mes de enero de 1870 siendo ya gobernador del estado Ignacio Romero Vargas, sucesor de Rafael J. García, informó los decretos de Benito Juárez relativos a la suspensión de la garantía que concedía el artículo séptimo. La libertad de imprenta se sujetaría a partir de ese momento a la ley del 28 - de diciembre de 1855. Lo que se opusiera a las leyes de reforma, los escritos que directa o indirectamente afectasen la independencia nacional, las instituciones, el orden público o

el prestigio de los poderes, el gobierno podría prevenir el fallo judicial, imponiendo a los autores una multa que no pasara de mil pesos, la cual se impondría al dueño de la imprenta en caso de ignorarse quién fuese el autor. El Gobierno podía también imponer la pena de prisión o confinamiento por seis meses. En caso de delitos políticos sólo el Gobierno General podría imponer penas gubernativas que no pasaran de un año de reclusión, confinamiento o destierro y nadie podía ser molestado en su persona, domicilio o posesiones, sino mediante mandamiento de la autoridad competente. En tiempo de guerra los militares podrían exigir, bagaje, alojamiento y servicio personal en los términos que dispusiera la ordenanza y en ningún caso podría imponerse la pena capital por delitos meramente políticos.

Desde el momento en que se empezara a obrar con las armas en la mano en el sentido de cualquier opinión política, el delito dejaría de ser meramente político y entraría en la esfera de común. También en estas disposiciones dadas por el presidente se precisaba que el jefe militar de una sedición a mano armada, los militares que se pasasen al enemigo, y los paisanos y militares que después de haberse armado contra el gobierno, reincidieran en el mismo delito, si fueran capturados in fraganti serían juzgados en consejo de guerra, el procedimiento quedaría terminado por el fiscal dentro de sesenta horas y en el plazo de 24 evacuada aquélla, la sentencia se ejecutaría sin más recurso que el indulto.

Además quedaba autorizado el Ejecutivo para dictar en los ramos de guerra y hacienda, todas las disposiciones necesarias para el restablecimiento de la paz.¹³

Como se puede observar en este grupo de decretos se muestra la manera en que el gobierno manejó la idea de lo político y lo no político, es decir el delito político y el delito común. De hecho los sublevados podían ser castigados como opositores pero también como delincuentes, porque tanto para unos - como para otros existía un modo de represalia. Detrás de la legislación como tal, había una actitud para el militar sublevado, el hombre con experiencia en materia de violencia, el dirigente o caudillo; otra muy distinta para el que secundaba, - para el sin nombre, sin tradicional carrera de armas, para el delincuente seguidor. Implícitamente se podía observar una serie de consideraciones que dieron origen a la especialización de la ley. Si bien para la generalidad de la población se limitaba la portación de armas,¹⁴ para los sublevados además -- de ello se precisaba que "en caso de pronunciamiento en cualquier punto de la República, los sustraídos de la obediencia del gobierno" serían responsables de "manconum e insolidum", lo que significaba que con sus propios bienes responderían a las cantidades que por sí o por sus jefes tomaran violentamente, ya fueran pertenecientes a los particulares, a corporaciones, a los estados o a la Hacienda Pública de la Federación, perdiendo al mismo tiempo sus honores y empleos.¹⁵

Romero Vargas mandó publicar este documento cuyas disposi

ciones también alcanzaban a los que cooperasen a hacer efectiva cualquiera exacción impuesta por los sublevados así como - los que suministraran recursos voluntariamente.¹⁶ Más aún, - por si esto fuera poco, en el mes de marzo Juárez comunicó que además de que los sustraídos de la obediencia del gobierno perdían los honores, títulos, carácter público o empleos que tuvieran también se comprendía la pérdida de los retiros, cesantías, jubilaciones, montepíos o cualquier otra pensión que percibieran del erario.¹⁷

Así también la ley contra ladrones y plagiarios se radicaliza en el sentido de que los salteadores y plagiarios cogidos infraganti, serían castigados con la pena capital, sin más requisito que el levantamiento de un acta por el jefe de la fuerza aprehensora, en que se hiciera constar el hecho de haber sido aprehendidos infraganti y la identificación de su persona.¹⁸

Las leyes sólo se referían en términos generales a los sublevados, pero cuando los partes militares indicaron personas responsables de la dirección del movimiento también se emitieron órdenes contra algunas de ellas como fue el caso de Juan N. Mendez y Miguel Negrete. En agosto de 1868 la Secretaría de Guerra y Marina giró una circular al gobernador de Puebla en el sentido de que por acuerdo del presidente de la república se recomendaba que en caso de que se presentasen en la demarcación poblana Méndez y Negrete o cualquiera otro individuo que como ellos tuviera participación en alguna asonada, trastornando la paz pública y desconociendo la autoridad del -

gobierno, se procediese a su aprehensión, juzgándoseles con arreglo a las leyes de la materia. Igualmente se recomendaba que se dictaran las providencias necesarias para impedir la ocultación de los mismos.¹⁹

Los sublevados a fin de proveerse de elementos que permitieran su lucha recurrieron al asalto de arsenales, cárceles, oficinas públicas y poblaciones, colocándose exactamente al nivel en que eran calificados los ladrones y plagiaros. En octubre se emitieron dos artículos en donde les quedaron suspendidos por un año las garantías individuales²⁰ y además se inició una discusión que culminó en el mes de noviembre acerca de que los autores de robo o conatos de él en despoblado - haciendo fuerza o violencia a las personas y cualquiera que fuera la cantidad de los objetos robados o que intentasen robar, eran salteadores de camino y sufrirían la pena de muerte.²¹

Para los sublevados los asaltos que realizaban para allegarse recursos, eran acciones que estaban legitimadas. Legitimadas y justificadas por una causa política que exponían en las proclamas y comunicados que dirigían a las poblaciones antes de efectuar lo que el gobierno calificaba como "asalto".

Generalmente los jefes políticos hacían las denuncias contra los asaltantes y esporádicamente algún comerciante que era afectado en su negocio. Difícilmente se pueden encontrar para ese período quejas de vecinos de alguna población o exposiciones de inconformidad debido a los asaltos cometidos por los -

pronunciados.

Ese silencio es significativo. Pudo ser que en las acciones de los sublevados la población viera realizada la protesta social que nunca se atrevió a manifestar. O también pudo ser la manifestación de un profundo temor en los habitantes de que al acusarlos, los sublevados pudieran regresar para vengarse.

Con el fin de sentar escarmientos y con miras a lograr una desintegración local de los reos con su lugar de origen, la legislatura acordó que todos los reos encarcelados en el estado por hurto calificado, robo, asalto y plagio que hubiesen sido sentenciados a prisión, fuesen a cumplir sus penas a Yucatán. Además se propuso el estado de Baja California para lo mismo a fin de colonizarlo. La traslación de los reos corría por cuenta del erario del gobierno del estado.²² El argumento que amparaba esta resolución se daba en los términos siguientes: "El mal pues no está en las autoridades, está en la dilatada permanencia del reo en las prisiones: allí tiene tiempo de examinar la localidad, de conocer el carácter y las costumbres de sus guardianes, de combinar perfectamente sus planes de evasión y de llevarla a buen término porque según el sistema de nuestras prisiones, los sentenciados viven en su país natal donde están sus parientes y amigos que ponen en sus manos elementos poderosos para burlar los cuidados de la Justicia. El remedio lógico de ese inconveniente es sacar al reo de su centro y ponderarlo en otro lugar donde queden relajados todos sus resortes de acción".²³

Una vez que el Estado adoptaba medidas de fuerza, éste - le permitía posteriormente tomar las de imposición. Las medidas de reclutamiento le permitían hacerse de recursos humanos la guerra y al mismo tiempo de medios para imponer la paz. Cuando se observó que cierto tipo de reclutas, como los presos no le permitían al gobierno hacer con certeza la guerra a sus enemigos, inventó el destroncamiento de los mismos reos, su - deportación, que en buena medida garantizaba que los subleva - dos se hallasen desprovistos de un buen contingente.

El Indulto

El indulto y la amnistía fueron otras formas más de pacifica - ción que empleó el gobierno poblano. Ambas alternativas de pa - cificación surgieron según los momentos en que la inconformi - dad social se manifestaba. Tanto el indulto como la amnistía pueden ser considerados como métodos de castigo. Si bien sólo el gobierno podía castigar los delitos, también sólo él los perdonaba.

Cuando algunos de los principales cabecillas del sur fue - ron victimados, quedaron los grupos de hombres que los habían - seguido hasta su muerte. ¿Cómo conocerlos? ¿cómo identificar los? A partir de la amnistía el gobierno conoció a los que no conocía y comprobó la participación de los que sospechaba que la tenían. Ese era su castigo, agravado con el carácter infamante que implica la condición de indultado o amnistiado, con - dición que además vinculaba y obligaba por los compromisos ex

presos o tácticos que se contraían con las autoridades cuya qnerosidad no era graciosa.

Hacia el 1º de mayo de 1869 el Congreso del Estado dió - la aprobación de un proyecto de decreto motivado por la conmemoración del 5 de mayo de 1862 en el sentido de que a los reos del estado a quienes faltasen dos meses para cumplir su condena serían puestos inmediatamente en libertad. A quienes faltase más tiempo se les abonarían los dos meses. Esta gracia - no la gozaron los reos, ni sus cómplices sentenciados por causa de robo o plagio.²⁴ Como se puede observar este decreto sólo alcanzaba a reos por delitos comunes. En el mes de julio - del mismo año aumentan las solicitudes de indulto y conmutación de penas, resolviéndose por parte del Secretario del Estado y del despacho de Justicia que sólo daría curso a dichas solicitudes siempre y cuando hubieren causado ejecutoria y ejecuta - das por los jueces y tribunales expresados.²⁵ Además las solicitudes deberían estar acompañadas del proceso respectivo con el objeto de que el Congreso pudiera calificar si el interesa - do era o no digno de la gracia.²⁶ Con base en estas disposi - ciones, del 28 de marzo de 1868 hasta el 15 de noviembre de - 1869 se concedieron 44 indultos, 8 conmutaciones de pena y 14 rebajas de tiempo.²⁷

Pacificación del Sur

Entre los sujetos que no estaban presos, pero que por alguna - razón tenían orden de ser aprehendidos figuran los sublevados

de la zona sur del estado. Tal fue el caso de Manuel Villa, conocido cabecilla que en el mes de junio de 1869 pidió indulto para poder regresar a su pueblo, con su familia y sus amigos.²⁸ Lo mismo hicieron algunos hombres que conformaron las filas de los rebeldes.

En el mes de mayo de 1870 el gobierno de Romero Vargas otorgó un buen número de indultos,²⁹ y sobre todo en la segunda mitad de ese año se aprecia una política de amnistía que se orienta a reivindicar a todos aquellos rebeldes que aún quedaban pendientes de someter.

El día primero de ese mes, varios diputados propusieron que en conmemoración del 5 de mayo se concediera amplia amnistía a rebelados contra sus autoridades. Con base en tal consideración, el 3er. Congreso constitucional del estado decretó que en conmemoración de la gloriosa batalla de el 5 de mayo de 1862, concedía la más amplia amnistía a todos los que en el sentido de cualquiera opinión política se hubieran rebelado contra las autoridades empuñando o no las armas. Además se rehabilitó en los derechos de ciudadanos poblanos a todas las personas que gozaban de esta prerrogativa antes de la intervención francesa, y que los perdieron por haber prestado servicios a ésta, o al llamado imperio. No gozaron de esta gracia los que estando con las armas en la mano en defensa de la patria, se pasaron al enemigo, ni los que sirvieron en cualquier empleo en las cortes marciales.³⁰

Cinco meses después, el 13 de octubre de 1870, el Congreso de la Unión también decretaba la amnistía a infidentes y -conspiradores, haciendo algunas precisiones. Se concedió amnistía a todos los individuos que hasta el 19 del mes de septiembre de 1870 fueran culpables de infidencia a la patria, -de sedición, conspiración y demás delitos del orden político; así como a los militares que hasta la misma fecha habían de -sertado.

No estuvieron comprendidos en la amnistía los regentes y lugartenientes del llamado Imperio, y los generales que mandando divisiones o cuerpo de ejército como jefes se hubiesen pasado al invasor.³¹

Todas las personas amnistiadas fueron puestas en libertad, y aunque adquirirían el pleno goce de sus derechos civiles y políticos no se les devolvieron los empleos, cargos, condecoraciones, sueldos, pensiones y montepíos; ni quedaron exentos -del pago de créditos contra el erario.

Y como era de esperarse, se les presentó la oportunidad -a muchos de los pronunciados que aún no habían encontrado el -pretexto preciso para incorporarse a ese orden y tranquilidad tan deseados por el Estado mexicano. Tal fue el caso de Miguel Negrete, cabecilla local que actuó principalmente al sur de la capital poblana. Para el 18 de octubre así se expresaba:

"La gracia de la amnistía decretada con tanta generosidad como valor civil, por el soberano Congreso de la Unión, ha cubiértome haciendo inviolable ante la Ley mi vida, devolviéndome además la libertad. El magnánimo pueblo de México, en el día para mí inolvidable de 13 de julio último, ha obligado para mientras viva, mi gratitud... El que fue general y hoy no tiene mando ni soldados: el que al lado del inmortal Zaragoza y otros héroes pudo defender la Independencia Nacional en Guadalupe el 5 de mayo de 1862, cumpliendo con su deber: el que anhela para su patria engrandecimiento, prosperidad y bienestar, hoy que por los deseos y esfuerzos del pueblo conserva la vida y recobra la libertad de que estaba privado, aprovechando las columnas del monitor, que tantas veces bendijo desde el fondo de su prisión, ofrece a su patria, su sangre y su existencia, prometiéndole que si por desgracia alguna vez el enemigo extranjero profanase el territorio nacional, siempre ciudadano volverá a incorporarse con su fusil a cualquier batallón para defender la honra de la República, su autonomía y sus derechos..."³²

Benito Juárez ratificaba su decreto el 20 de octubre,³³ logrando con ello la pacificación de una parte muy importante del sector militar que, como Negrete en Puebla, a nivel nacional se encontraban en una situación semejante.

Los sublevados del sur del estado de Puebla casi de inmediato se acogieron a esta amnistía. No todos se encontraban en territorio poblano, tal fue la situación de José de Jesús, Toribio Torres y José Satuno, quienes se atienen a la gracia, en Jonacatepec los primeros,³⁴ y en Tetecala el segundo,³⁵ - poblaciones ambos del estado de Morelos. De los cabecillas más sonados y que aún habían resistido el embate de las tro -

pas oficiales, Toribio Bolaños y Crescenciano Castillo se someten en el cantón de Orizaba, Veracruz, el 4 de noviembre,³⁶ y para el 30 del mismo mes ya había aumentado la lista de los acogidos a la amnistía en Puebla.³⁷ (ver apéndice)

Lo mas seguro es que hasta ese momento el gobierno pobla-no conociera con precisión la identidad de todos estos subleva-dos que en diferente medida participaron en la agitación polí-tica durante los tres años. Muchos de esos nombres sonaron - por primera y última vez algunos otros no se conocieron jamás, pero para el gobierno al menos quedaba la impresión de que ha-bía pacificado el reducto que, junto con los del norte habían hecho renunciar a un gobernador, acudir a los más renombrados generales de entonces para su sometimiento, y que denunciando los vicios del gobierno de Juárez, ciertos o no, demostraban - que la república estaba todavía por restaurarse.

Pacificación del Norte

A pesar de las medidas legislativas que se emplearon para sofo-car la revuelta del norte, ni siquiera las fuerzas armadas y los consiguientes enfrentamientos con los sublevados lograron la pacificación. No se afirma que la legislación haya sido - inútil, sino que la potencia de los sublevados conllevó a que el gobierno legislara, pero en un sentido paternalista. Empe-zó a mostrarse condescendiente con los revoltosos y decidió - detenerse a ofrecer medidas que lograran calmar los ímpetus - violentos de los pobladores de esa región.

El 19 de noviembre de 1869 la comisión de justicia del Tercer Congreso Constitucional del Estado se encargó de la di ficultad que se presentaba al jefe político de Zacapoaxtla pa ra terminar el litigio pendiente sobre los terrenos entre dicha cabecera y la municipalidad de Xochiapulco, considerando necesario recomendar al jefe político que exitara a los repre sentantes de las partes que litigaban para que nombraran árbi tros a personas extrañas al distrito en caso de que dentro de él no existiese quien desempeñara ese encargo.³⁸ De esta manera era la primera ocasión en que se mencionaba el problema de la tierra comunal como posible causa del movimiento. Ni los mismos sublevados en sus proclamas y manifiestos habían mencionado siquiera el asunto como uno de los aspectos reivin dicativos de su movilización. Lo que nos permite apreciar de un modo bastante claro que los caudillos del movimiento utili zaron en una buena medida problemas agrarios de antaño para alborotar a su gente y desarrollar una actividad que desde el primer momento da una impresión de ser meramente político. Tal vez la causa del movimiento para la mayoría de participan tes era la tierra; en todo caso los dirigentes se hicieron de una clientela informal a propósito de las tierras, pero el fin del movimiento y su causa no eran precisamente éstas. Lo que existía en el fondo de la insurrección semana era la nece sidad de un reconocimiento político a la actuación que algu nas fuerzas y personajes tuvieron en todo el proceso histórico anterior a la consolidación de la nueva nación mexicana. Algu nos documentos publicados permiten apreciar los puntos de vis ta encontrados respecto a la validez del argumento de la tie-

rra que los pronunciados de la región norte esgrimieron a su favor. El 15 de enero apareció un documento en la Publicación Oficial firmado por quienes se autodenominaron "los Zacapoaxtecos" donde manifestaban sentirse ofendidos por algún comunicado en que Alatorre los llamó "bárbaros". Considerándose "los verdaderos Zacapoaxtecos" afirmaban:

"Nuestros celosos paisanos se cegaron,... y con tal que las figuras saliesen bien combinadas, poco les dio decir sarcasmos. Si en un cuerpo de verdades cae la mancha de una mentira, creemos a nuestro modo de entender hay derecho para dudar de las mismas verdades: ahora bien, suponemos -- sin conceder por un momento, que el comunicado contiene muchas verdades pero entre éstas, descuellan muchas mentiras.

¿Qué habitantes del distrito o de fuera de él ignoran que la familia Salgado está sumida en la más espantosa miseria porque nuestros bastardos paisanos en prueba de su mucho respeto a la propiedad, la despojó a mano armada de los terrenos de Xo -- chiapulco y Manzanilla? ¿Quién ignora que los propietarios de Mazapa se quejan del despojo de una parte de sus terrenos? -- ¿Quién no sabe que a esta misma municipalidad le han quitado sus propios terrenos para ensanchar los robados de Xochiapulco"39

Además denunciaban el "alevoso asalto a los del 6º Batallón de Cazadores en Xochiapulco haciéndoles 40 muertos. Admitían que el origen de las diferencias entre Zacapoaxtla y Xochiapulco era poner frente a frente dos círculos en la lista electoral. Pero ¿Cuáles eran esos dos círculos? y ¿quiénes los "verdaderos zacapoaxtecos?

Las opiniones expresadas en el anterior documento se con

trapusieron con otro más, en el que se conocieron las declaraciones de "un empleado de gobierno" de Zacapoaxtla respecto al aludido problema de tierras. El 18 de enero en la Publicación Oficial el documento atacaba a los autores del anterior de "comunistas", posiblemente porque sin entender el significado del calificativo, era uno de los más desdeñables que se conocían hasta entonces. El firmante se llamaba José Ma. Castro, empleado de la oficina del jefe político, y por principio elogiaba a la entonces administración afirmando que para fomentar la instrucción primaria la jefatura había dictado muchas providencias, como mandar a relevar a los preceptores ineptos e indiferentes; solicitar repetidas veces la protección del gobierno y conseguir que se aumentase el fondo de Chicontepec, disminuyendo el impuesto de rebajados. Respecto al problema de las tierras decía que:

"Los propietarios improvisados por la jefatura, o lo que es lo mismo por la ley, son los adjudicatarios con arreglo a la ley del 25 de junio de 1856, pero no sé de que manera hayan explotado la ignorancia supina de una autoridad imbécil con notabilísimo perjuicio de tercero, porque en la Secretaría de Hacienda del Estado, existen dos grandes expedientes, en los cuales se prueba concluyentemente que adjudicados todos los terrenos del común de Cuetzalan, sobran todavía y que los indígenas no son capaces de cultivar la quinta parte de ellos, ya que se trata de adjudicaciones y de perjuicio de tercero, diré: que el actual jefe político ha descubierto historias muy tenebrosas, a este respecto pues los adjudicatarios de la Sierra, exhibieron menores y gruesas cantidades ya por anticipo de rentas ya por valor de secretarías, si tal puede llamarse una

hoja de papel escrita sin que en la oficina exista un protocolo, un registro, un algo conforme a la ley, sin que los infelices adjudicatarios cuya ignorancia se explotó, tenga al menos el correspondiente recibo de las cantidades que entregaron; sino que, (y es lo más escandaloso) sepa el público la inversión de esos caudales pues en las oficinas nada existe.

Por la falsedad en los derechos de los adjudicatarios dichos, la jefatura consultó a la superioridad si aquellas escrituras se tiraban y resolvió de conformidad.

Ahora el efecto que ha producido el plan en la desamortización de los terrenos, es haber formado a los ayuntamientos un tesoro de cuarenta mil pesos, como consta al Superior Gobierno y a la misma H. Legislatura por los informes del ciudadano representante del distrito. Fallado por el ejecutivo del Estado el negocio de los terrenos de Cuetzalan, que había ocasionado tanta divergencia, fallado con arreglo a la predicha ley de 25 de junio, no tocaba a aquellos indígenas sino sujetarse a ese fallo o apelar de él en el terreno del derecho: no lo hicieron así y mejor se sublevaron, razón por la que los motinistas fueron consignados al cuartel general".⁴⁰

Además el empleado que redactó el documento reconocía en sus declaraciones que el Ayuntamiento de esa cabecera con sujeción a las ordenanzas municipales había hecho pequeñas expropiaciones, inútiles, según la idea de no hacer mejoría alguna en los pueblos. Que el mismo ayuntamiento había recogido a algu -

nos propietarios rancios y ambiciosos los terrenos que en las calles habían tomado sin que de todo eso llegara a la jefatura una queja en forma. Finalizando su exposición apoyaba a Juan Francisco Molina, jefe político de Zacapoaxtla.

Como puede observarse la inconformidad de los indígenas era explicable. Mediante el engaño las tierras habían pasado a otras manos, que no eran precisamente las que habían pagado el precio del derecho sobre ellas. Comparando ambos documentos se pueden observar las dos tendencias que a nivel local se enfrentaban, una y otra reconocibles. Evidentemente, en el caso del primer documento se advierte la inserción pagada de los propietarios que veían con peligro el reclamo de los otros.

No transcurrió mucho tiempo para que el gobernador Romero Vargas comprendiera la magnitud del problema que se encerraba en la actitud insurreccional. Hacia el mes de junio se iniciaron las gestiones que, por otra vía que no fue la armada, solucionaron el conflicto.

El día primero de ese mes el gobierno envió a Lucas un comunicado en el que se le incitó a volver sobre sus pasos y a calcular con meditación los males que la guerra había hecho a los pueblos, teniendo presente que en esas montañas se habían realizado "esfuerzos sublimes" para combatir la intervención y el titulado imperio, cuyos recuerdos era gloriosos para "los hijos de esta zona". Le garantizaba que si entregaba al efecto todas las armas y parque con que contaba, le respetarían la

vida, esperando que obrara con "patriotismo de que ha dado - pruebas", no dando lugar a que surgieran mayores dificultades en una cuestión de que eran partícipes todas las clases de la sociedad por sus "fatales consecuencias"; para cuya resolución le concedían el término imperrogable de tres días.⁴¹ De hecho era la primera vez en que las autoridades impugnadas por los serranos utilizaban un discurso para comunicarse con los líderes sublevados en el que se utilizaban expresiones que hacían recordar y al mismo tiempo reconocer la participación de aquellos pobladores en hazañas patrióticas. El énfasis puesto en algunas expresiones utilizadas por el gobernador Romero Vargas para invitar a la pacificación a Juan Francisco Lucas, ponía de manifiesto que se les empezaba a dejar de calificar como delincuentes, y que con base en aquellos gloriosos recuerdos que la patria y los patriotas guardaban en su memoria era urgentemente necesario poner fin a las diferencias surgidas entre los hijos de una misma madre, la nación mexicana.

Podemos imaginarnos el impacto del comunicado. En efecto a los tres días Lucas respondió informando que había tenido lugar una junta "de todos los jefes y oficiales comprendidos" resultando un acta en la cual constaba la resolución de someterse. (ver apéndice) Esperaba asimismo que ese documento mereciera de la República, bajo las siguientes peticiones: la segregación del municipio de Xochiapulco del distrito de Zacapoaxtla, deseada por "algunos de los principales vecinos de aquella ciudad"; la libertad de Francisco J. Arriaga y demás prisioneros de guerra que "contribuirá eficazmente a que la pacifica -

ción de esta línea sea consumada", unos prisioneros se encontraban a disposición del cuartel general de la segunda división y otros en los cuerpos de la misma. Que el presidente mandara declarar sin efecto las órdenes que para la aprehensión de Juan N. Méndez había expedido el Ministerio de la Guerra "en gracia de los relevantes servicios que prestó en la última guerra de Independencia y en la anterior de Reforma y en atención también de no haber tomado parte en la presente lucha". Además aclaraba que algunos de los jefes y oficiales que le obedecían pertenecían a diversos pueblos extraños a Xochiapulco y por esa razón suplicaba al gobernador se sirviera mandar expedir salvoconductos a aquellos cuyos nombres constaban en una lista que adjuntaba para que con toda seguridad pudieran retirarse al seno de sus familias, así como que se ordenara a los jefes políticos de Teziutlán, Tlatlauqui, Zacapoaxtla, Libres y Tetela para que en "manera alguna" no molestaran a los individuos que pertenecían a dichos distritos y que habían militado a sus órdenes.⁴²

Por lo que posteriormente se pudo constatar, se logró la sumisión. El día cuatro de junio el gobernador Romero Vargas enviaba al Ministerio de la Guerra un comunicado. En él explicaba que habiendo reunido todos los elementos de guerra que había creído necesarios para dar principio a las operaciones militares contra los sublevados de Xochiapulco que acaudillaba Juan Francisco Lucas, era su deber intimarles a la rendición que en casos semejantes se acostumbraba. El fin era que depusieran las armas entregándolas con los pertrechos de guerra -

que tenían a su disposición, previa la protesta de obediencia al Supremo Gobierno de la nación y la del estado. En consecuencia, se le presentaron al Ministro de Guerra en Zacapoaxtla, en calidad de comisionados de Lucas, los ciudadanos Ramón Márquez Galindo, Juan Crisóstomo Bonilla y el licenciado Antonio S. del Corral con las proposiciones de una capitulación -- con las que no estuvo conforme Romero Vargas pues se pretendía fueran amnistados Luis León y Hermenegildo Carrillo, los que a juicio del gobierno no eran merecedores de esa gracia. Con las reformas a las proposiciones que hizo Vargas a través del ministro volvieron los comisionados al campo de Lucas y regresaron con el acta de capitulación. En ella Lucas se dirigía al ministro con el fin de que todos los nombres comprendidos en la misma fueran "acreedores de la clemencia del Supremo Gobierno en atención a los buenos servicios que le presentaron a la República en la última guerra de Independencia, en la que muchos de los hijos de esta zona vertieron su sangre y conservaron sin mancha la bandera nacional".⁴³

El comunicado lo firmaron doce jefes, treinta capitanes, diez tenientes y veintisiete sub-tenientes. Además se entregó el armamento.⁴⁴ (ver cuadro 7)

En 8 de junio Mejía, Ministro de Guerra comunicó al Gobernador que la Federación se había servido aprobar la concesión que hiciera el segundo en nombre del Estado a Lucas y demás individuos que firmaban el acta de sumisión conforme con los conceptos que en la misma se expresaban.⁴⁵ En el Diario Oficial

CUADRO 7

Armamento entregado por la Brigada de Xochiapulco sometida al poder federal y local en 1870

- 270 rifles enfield
- 29 rifles austriacos
- 118 fusiles percusión
- 26 fusiles chispa
- 12 carabinas a la dix
- 17 mosquetes
- 7 cornetas
- 3500 tiros rifle enfield.
- 620 tiros rifle austriaco
- 1700 tiros percusión

FUENTE: ACEP "Estado que manifiesta el armamento, perteneciente a la brigada de Xochiapulco, que se entrega al C. Gobernador del Estado de Puebla en virtud del sometimiento que las fuerzas de dicha brigada han hecho al Supremo Gobierno y al particular del mismo Estado", - Exp. 959, 3 de junio de 1870.

se anunció que en Puebla la pacificación de Zacapoaxtla fue -
solemnizada.⁴⁶ En la Publicación Oficial se hizo lo mismo, -
en el acostumbrado estilo de "la tranquilidad pública quedó -
restablecida completamente".⁴⁷

El 21 de junio Romero Vargas aún continuaba en Zacapoax -
tla⁴⁸ a pesar de que el sometimiento era un hecho. La expli -
cación a su prolongada visita es que como otra condición para
el sometimiento de los rebeldes se dió a la tarea de solucio -
nar el permanente conflicto de los límites territoriales. El
29 de junio dispuso que provisionalmente se reconocieran como
límites de Zacapoaxtla los que designaba la antigua porción -
del pueblo de Jilotepec; y de allí rumbo al norte la línea di -
visoria sería la que naturalmente marcaba el río de este nom -
bre hasta el barrio de Atzalan con sus conocidos linderos.⁴⁹

Considerando que se trataba de conflictos que nacieron -
por las tierras comunales y por las privadas a título de recom -
pensa y además, en virtud de la paz celebrada, el gobernador -
confirmó el decreto que en el año de 1864 expidiera Fernando -
Ma. Ortega a la sazón Gobernador de Puebla, en cuanto a que se
cedían a los vecinos de Xochiapulco los terrenos de éste y de
la Manzanilla que fueron propiedad de los señores Salgado. Ad -
vertía que el estado no podía hacerse cargo de pagar los reco -
nocimientos que existieran por hipotecas a particulares, sino
únicamente cubriría la parte libre que en ella tenían los Sal -
gado y las hipotecas a manos muertas.⁵⁰ También se sabía para
el 5 de julio que el Gobernador había dado quince mil pesos a

los rebeldes de la sierra que habían depuesto las armas.⁵¹

Una vez satisfechas las demandas "silenciosas" que hasta ese momento aparecieron, el 11 de julio Romero Vargas regresó a la capital poblana.

Una crónica local consideraba la vuelta de la excursión - como motivo de satisfacción y entusiasmo generales. Los secre tarios de gobierno, las comisiones del Tribunal Superior, las del ayuntamiento, la segunda división del ejército, los emplea dos de las oficinas de la federación, gran número de funcionarios, empleados del estado y una "lucida concurrencia" integra da por ciudadanos y familias, formaron el "cortejo de esta espléndida ovación". Todos ellos salieron hasta la garita de - Amozoc a recibir al gobernador que llegó a ella como a las once de la mañana y desde donde hizo su entrada, acompañado por el presidente del Tribunal Superior "entre las filas de la va lla formada por los cuerpos de la guardia nacional y al estruen do de las músicas de éstos y de los cohetes y repiques de campanas". El Diario Oficial prometía publicar las "entusiastas - y cordiales" felicitaciones que dirigieron en el palacio los - funcionarios comisionados del gobernador, quien después de escucharlos les contestó con un discurso, saliendo en seguida a presenciar el desfile y escuchar la música que concluyó con - las serenatas de la noche ante el palacio iluminado. La cróni ca finalizaba expresando que "una nueva era de paz y bienestar para esta parte de la confederación mexicana augura este plausible suceso y ésta fundada esperanza hace resaltar el júbilo-

en los semblantes de todos los ciudadanos amantes del orden y de la paz pública, bases únicas sobre las que podrá cimentarse la libertad verdadera y la felicidad y engrandimiento del estado".⁵²

Pero no sólo los capitalinos se expresaban en tal sentido, para el 28 de julio en Puebla se anunciaba la creación de un nuevo periódico intitulado El Eco de la Sierra el cual se presentaba "en la lista periodística para defender y sostener 'con todas sus fuerzas' aquel bien tan suspirado por toda una generación,... tras el quinto período de crisis porque ha atravesado nuestra querida patria". Su bandera sería la paz, la conciliación, el orden, la libertad y el progreso. Muy al estilo positivista promoverían todo lo que tendiera al engrandecimiento, a toda empresa benéfica, siendo órgano del bien, de la verdad y de la justicia.⁵³

En un documento firmado por "varios poblanos" se leían - frases de alabanza" para el que "con su voz supo callar en - las montañas la ronca detonación del clarín y los cañones, - trocar las armas, y traer a los habitantes de las rocas al hogar doméstico".⁵⁴

Tales eran los sentimientos de buena voluntad que parecían caracterizar a la ciudadanía. Si ese tipo de opiniones eran en realidad reinantes en el estado, resultaba difícil explicar por qué un puñado de habitantes serranos habían roto con la tan propuesta armonía, el tan deseado orden. El día 7

de agosto, en el acto de clausura de las sesiones del Congreso del Estado los diputados se felicitaban por el triunfo de la empresa pacificadora,⁵⁵ y los poderes ejecutivo y legislativo manifestaban su deseo de mantener los negocios públicos en buena situación.⁵⁶

Pero aún faltaba conocer cuales eran, pormenorizadas, - las condiciones que habían permitido que todos esos buenos - deseos se cumplieran. El 31 de octubre el ejecutivo rindió un informe de la visita y pacificación en los distritos sublevados en virtud de la autorización que se le había concedido el 4 de mayo de 1870. Considerando las dificultades que presentaba la campaña emprendida por esos pueblos, Romero - Vargas explicaba, que se propuso observar una política prudente y conciliadora que "sin el estrépito de las armas y el derramamiento de sangre" pusiera término a la revolución de esos rumbos. Así se concebía la idea de que la lucha no podía ser dudosa para las armas del Estado. No sólo porque, según él, - de su parte estaba la justicia, la fuerza y el buen derecho, sino esencialmente porque los recursos de todo sublevado "son pequeñísimos comparados con los de un gobierno que defiende - la ley, su decoro y defiende los fueros de la sociedad amenazada". Se había tomado en consideración que para hacer la guerra al "enemigo" hasta destruirlo, era necesaria una campaña de ocho meses, cuatro mil hombres, trescientos mil pesos y el derramamiento de sangre que para el gobierno era lo "más sensible".

Sin embargo, hecha la capitulación "que tantos bienes ha de proporcionar a las poblaciones que antes vivieron en contínuas alarmas" se vio la necesidad de cortar otras diferencias de muchos años atrás, "ya por adjudicaciones de terrenos, ya por odios de partido y ya porque no faltan genios del mal que agitan la tea de la discordia".

El ejecutivo aseguraba que en una expedición de "cerca - de dos meses" con gastos tan forzosos como indispensables, pagadas las fuerzas de infantería y caballería y las guarnicio- nes de las plazas y en general, sólo se había gastado la suma de 19,000 pesos. Esa cantidad se consideraba muy corta si - era comparada con lo que se había invertido en la campaña que podía haber excedido, pues era notorio que "la guerra se pro- longa al paso que varían los incidentes que le sobreviven a - los acontecimientos que la complican". Además el gobierno de Puebla pidió al de la nación la libertad de ochenta y cinco - hombres casados que habían sido tomados de la leva en el pue- blo de Zautla del distrito de Los Llanos y fichados en el 19º batallón, así como también cuarenta y tres prisioneros que de los sublevados se hallaban en el mismo cuerpo. Esto le fue - aceptado bajo la condición de que fueran reemplazados con personas a propósito para el servicio de las armas. Este paso - había sido sugerido por las esposas, los padres y los hijos - pequeños de los capturados ante los cuales el gobierno no pu- do permanecer indiferente, como tampoco pudo serlo ante "las desgracias que han sufrido y el estado de ruina en que han - quedado los que se sublevaron: un campo desolado, un montón

de cenizas, un desierto en que apenas se distinguen los sitios donde existieron las casas y las cabañas de los labradores", - donde las pérdidas se estimaban en más de setenta mil pesos. Para auxiliar a los habitantes de esos lugares el gobierno - les mandó ministrar la cantidad de cuatro mil pesos.

El Gobernador hacía hincapie en un asunto: en la conciencia de los habitantes de la línea del norte se hallaba enterañada la idea de que la dependencia de ciertas municipalidades a sus antiguas cabeceras, había sido la causa de perpetuas divergencias que obligaron a los vecinos a entrar en cuestiones de importancia. Por esta razón el ejecutivo dispuso que se segregaran del distrito de Zacapoaxtla una parte de la municipalidad de Xochiapulco, anexándose al de Tetela.

Deseando que los xochiapultecos remuneraran de algún modo las inmensas pérdidas, así como una prueba de que el gobierno sabía respetar las determinaciones de sus predecesores, Romero Vargas ratificaba el decreto de Fernando Ma. Ortega en cuanto a que se les cedían los terrenos del pueblo de Xochiapulco y de la Hacienda de Manzanilla que fueran propiedad de los Salgado. Para terminar con las dificultades que también habían existido en los municipios de Chignahuapan, Aquixtla y San Francisco Ixtacamastitlán, nunca bien avenidos con sus cabeceras que eran Zacatlán, Tetela y San Juan de los Llanos respectivamente, por las demostraciones de sus vecinos principales para segregarse de ellos, el gobierno dispone que formen un distrito independiente que llevaría por nombre el del "malogrado" -

general Cástulo Alatríste. Este nuevo distrito se crearía ba
jo el régimen que estaba establecido en los demás, exceptuán-
 dose solamente el ramo judicial que seguiría sujeto a los juz
gados de primera instancia establecidos en los términos de la
 ley.⁵⁷

Sumado a estas medidas resalta el hecho de que, como con
secuencia del movimiento, se nombró a Juan Crisóstomo Bonilla,
 sublevado durante los tres años, como jefe político del distri
to de Tetela.⁵⁸

También como medidas de pacificación pueden considerarse
 las mejoras de los caminos, iniciadas desde el mes de julio -
 con la reparación de un camino carretero que partiendo desde
 Zacatlán comunicara con la vía férrea,⁵⁹ y finalizadas con -
 obras concluidas en el mes de octubre: un puente de Zapotitlán
 en el Distrito de Tetela, el puente de Totolapa en el de Huau-
chinango, el puente de Apulco en el de Tlatlauqui y un acueduc
to y caminos en la municipalidad de Xochitlán, perteneciente -
 al distrito de Zacapoaxtla.⁶⁰

Así como desde el principio del levantamiento se legaliza
 la persecución y castigo a los sublevados, así también a su so
metimiento corresponderá una legislación paternalista del go-
 bierno. No habiendo ya nada que perseguir y con la seguridad
 de una pacificación total en el estado, el Tercer Congreso dio
 a conocer las siguientes reformas constitucionales al capítulo
 relativo a la Libertad y Penas:

"Los derechos de los habitantes del Estado son los de libertad ante la ley, - seguridad y el manifestar y publicar libremente sus ideas. Esta manifestación no podrá ser objeto de inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de faltar a la vida privada, a la moral y la paz pública.

Queda abolida en el Estado la pena de - muerte para todos los delitos de su competencia, con excepción del plagio y robo con asalto en despoblado."⁶¹

MAPA 5

LOCALIZACION DE POBLACIONES CON MAYOR PRESENCIA DE INSURRECTOS Y ASALTANTES, EN EL SUR DEL ESTADO DE PUEBLA 1868 - 1870.



Laboratorio Cartográfico
Mapoteca "Dr. Jorge A. Vivó E."
I. C. U. A. P.
MAYO 1984.

8. Acta de capitulación de los sublevados de Xochiapulco.

"En la Villa de Xochiapulco, a los tres días del mes de ju
nio de mil ochocientos setenta, reunidos bajo la presiden-
cia del C. Juan Francisco Lucas, los ciudadanos jefes y mi
licianos que le obedecen, con el objeto de resolver sobre-
el contenido de la comunicación oficial del superior gobier-
no del Estado, de fecha primero del mismo mes, en la que se
sirve intimar rendición a la mencionada fuerza; se procedió
a dar lectura del referido documento y después de tomar la
palabra varios de los ciudadanos suscritos, manifestando -
los males que han venido sobre estos pueblos desde que se-
inició la presente guerra en noviembre del año próximo pa-
sado, el origen de ésta, los inconvenientes que resultan -
de desconocer al Supremo Gobierno de la nación, al particu-
lar del Estado y a las demás autoridades constituídas; y -
en atención a la necesidad que hay de restablecer la paz -
alterada en estos pueblos; que la guerra es el azote más -
terrible para la sociedad, y que los hijos de estas monta-
ñas fueron de los primeros y de los últimos defensores de
la Independencia Nacional en la guerra contra la interven-
ción extranjera y titulado imperio, ofreciendo en sacrifi-
cio su sangre en los campos de batalla en el memorable cin
co de mayo de sesenta y dos, y en diversas acciones contra
el enemigo en la línea de Puebla, México y Querétaro; que
siendo defensores de las instituciones democráticas que -
hoy nos rigen, deben sostenerlas apoyando a los poderes -
constituídos; y por último, considerando que la guerra ci-

vil ha sido la principal remora para el adelanto y engrandecimiento de la República, y que verdaderamente por cuestiones locales aparecen como enemigos, los que por mil títulos deben considerarse como hermanos, que en virtud de la autorización que tiene, acepta la sumisión que desde luego hacen bajo las bases siguientes:

Primera.- El jefe de las fuerzas pronunciadas de Xochiapulco y los demás jefes, oficiales y milicianos que le estén subordinados, se someten a la obediencia del Supremo Gobierno de la nación y a la del particular del Estado, entregando las armas y pertrechos de guerra que actualmente tienen en su poder.

Segunda.- Mediante este sometimiento, serán indultados de las penas en que hayan incurrido por haberse sublevado, así el jefe principal como todos los individuos que están a sus órdenes; permitiéndoseles en consecuencia, vivir pacíficamente en el seno de sus familias y entregarse a sus trabajos particulares. Como haya responsabilidad respecto del Gobierno Federal en las personas comprendidas en la presente capitulación, se suplica al gobierno del Estado interponga sus respetos ante el Supremo de la nación para que éste confirme las garantías que aquél otorgue. Esta amnistía no incluye la responsabilidad de los individuos que tengan causas pendientes por delitos comunes.

Tercera.- Para evitar en lo sucesivo los disgustos locales que existen entre Zacapoaxtla y Xochiapulco, se suplica al Ejecutivo del Estado haga a la legislatura la correspondiente iniciativa, para que esta municipalidad se segregue de aquél distrito, al que pertenece y se anexe al de Tetela.

Cuarta.- Ninguna responsabilidad se exigirá al C. Juan Francisco Lucas por las cantidades que pidió y le ministraron - algunos pueblos para el sostenimiento de sus fuerzas..."

Fuente: ACEP, Exp. 1159 "Informe que rinde el Ejecutivo de la visita y pacificación en los Distritos Sublevados", 3er Congreso Constitucional, 3er Período de Sesiones, junio 10 de 1870. Documento 1

- 9, Lista de individuos que se acogieron a la amnistía decretada por Juárez el 18 de octubre de 1870 en el Sur del - Estado de Puebla.

En Puebla:

Manuel Carrillo,
Tomás Botello,
José Eligio Lozada,
Aurelio Calderón,
Crescencio Aguilar,

en Matamoros:

José Pinzón,
Vicente Cardoso,
Felix García,
Felipe Pérez,
Miguel Bircio,
José Contreras,
Francisco Castillo,
Felix Rivera,
Joaquín Campos,
Miguel Ballinas,
Jesús Rodríguez,
Bonifacio García,
Eusebio Onofre,
Prudencio Batana

en Atlixco:

Eduardo Arce,
Nicolás Caldera,
Mauro Mendieta,
Marcelino Tlatelpa,
José de la Luz Olavome

José Ma. Rosete,
Sóstenes Delgado,
Jesús Manjarrez

en Chiautla:

Sebastián Ferias,
Isidro Urbina,
Crescencio Cortéz,
Juan
Jesús Martínez,
Manuel Hinojosa,
Florencio Benitez,
Mariano Sosa,
Fabián Gómez

en Tetela:

Luis G. León,
José M. González,
Miguel Melgarejo,
José M. Guevara

Fuente: AGN "Se concede amnistía a los infidentes o conspiradores y por otros delitos" en Ramo Gobernación fl. - 166, año de 1870, No. 22, libro 4, f. 12

- 1 Beccaria y Pacheco fueron tratadistas de Derecho penal, de los que uno combatió y otro defendió la pena de muerte. Andrés Ortega, Ecós Serranos. Puebla, Lic. Francisco Chávez Ortiz editor, 1903, p. 278
- 2 ACEP Exp. 6, Archivo No. 69, Proposición No. 8, 8 de diciembre de 1867.
- 3 ACEP Exp. 96, Decreto No. 27, 22 de marzo de 1868.
- 4 Ibidem.
- 5 Diario Oficial, tomo II, 8 de abril de 1868, No. 99
- 6 Idem, tomo II, 30 de abril de 1868, No. 121
- 7 ACEP, Exp. 160, mayo 8 de 1868
- 8 Ibidem.
- 9 ACEP Exp. 951, No. 30, 3er. Congreso Constitucional, 1er. período, 2a. Comisión de Hacienda, 24 de noviembre de 1869
- 10 Publicación Oficial, tomo I, abril 30 de 1870, No. 63
- 11 Idem, tomo II, 23 de mayo de 1868, No. 144
- 12 En memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en 13 de noviembre de 1869. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1860, 232 p., p. 104-107; Recopilación de leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión. Tomo IV, enero a junio 1869. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871, 811 p., p. 413-15; Diario Oficial, tomo III, 14 de abril de 1869, No. 104 y tomo III, mayo 10 de 1869, No. 130
- 13 Publicación Oficial, tomo I, 25 de enero de 1870, No. 23
- 14 Idem, tomo I, enero 29 de 1870, No. 25
- 15 Esta ley había sido decretada el 22 de febrero de 1832. Recopilación de Leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión. tomo VI, de enero a junio de 1870, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871, 538 p., p. 44
- 16 Publicación Oficial, tomo I, febrero 12 de 1870, No. 31
- 17 Publicación Oficial, tomo I, abril 9 de 1870, No. 55
- 18 Recopilación de Leyes, tomo IV, op. cit., p. 160-162 y 270-271. Además al mes siguiente el Tribunal Superior de Justicia de Puebla acordó imponer como medida de segu

ridad los grillos y cadenas para los presidiarios. (Diario Oficial, tomo IV, 29 de abril de 1870, No. 119) como un ejemplo de esas ejecuciones se pueden citar las siguientes: Lucas Hernández, Tomás Sales y José Simón todos originarios del pueblo de Santa Rita Tlahuapan de la municipalidad de la Villa de San Salvador el Verde, distrito de Huejotzingo, fueron encontrados culpables del asesinato y asalto del mercillero llamado Antonio, originario de Celaya, a cuyo cadáver se le encontraron "cuarenta y tres heridas en varias partes del cuerpo y cinco raspones". El asalto lo efectuaron en el camino que conducía de Puebla a esa Villa. (Publicación Oficial tomo I, 2 de julio de 1870, No. 90). Otras dos ejecuciones fueron las de Zeferino Desiderio Velázquez y Juan Paulino, ambos acusados de cometer asaltos y asesinatos en el distrito de Chiautla (Publicación Oficial, tomo I, septiembre 24 de 1870, No. 126 y 3 de septiembre de 1870, No. 117).

- 19 Luis G. Saldivar
Diccionario de la legislación mexicana, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870, 372 p., p. 138; y en Diario Oficial, tomo II, 2 de septiembre de 1868, No. 246, - p. 2
- 20 ACEP, Exp. 666, No. 41, 3er. período, Comisión de Justicia; 5 de octubre de 1868
- 21 ACEP, Exp. 533, Decreto No. 97, 3er. período, Comisión de Justicia, 30 de noviembre de 1868
- 22 ACEP, Exp. 368, 3er. período, 7 de noviembre de 1868
- 23 Ibidem
- 24 ACEP, "Aprobación de un proyecto de decreto motivado por la conmemoración del 5 de mayo de 1862", Exp. 592, decreto 114, 1º de mayo de 1869
- 25 Memoria que el Secretario del Estado y del Despacho de Justicia 1869 México, 1870, Imp. del Gobierno en Palacio, p. 109
- 26 Publicación Oficial, tomo I, diciembre 14 de 1869, No. 5
- 27 "Estado que manifiesta el número de indultos conmutaciones de pena y rebajas de tiempo que se han concedido desde el 28 de marzo de 1868 hasta la fecha", en Memoria que el Srío. op. cit., p. 111
- 28 ACEP "Manuel Villa solicita indulto de varios crímenes", - Exp. 737 4to. período de sesiones, comisión de justicia, 28 de junio de 1869
- 29 Publicación Oficial, tomo I, mayo 10 de 1870, No. 67, y en Diario Oficial, tomo IV, mayo 13 de 1870, No. 133

- 30 ACEP "Proponen varios diputados que en conmemoración al 5 de mayo de 1862 se conceda amplia amnistía a rebeldes contra sus autoridades", Exp. 1057, 2do. período de sesiones, Comisión de Justicia, 1º de mayo de 1870
- 31 AGN "Se concede amnistía a los infidentes o conspiradores y por otros delitos" en Ramo Gobernación fl. 166, año de 1870, No. 22, libro 4, f. 12
- 32 Publicación Oficial, tomo I, octubre 18 de 1879, No. 136
- 33 Idem. tomo I, octubre 20 de 1870, No. 137
- 34 AGN "se concede..." doc. cit., f. 5, Toribio Torres se hallaba complicado en clase de soldado raso en el motín promovido por D. Rosano Aragón el 8 de febrero de 1870
- 35 AGN en idem, fs. 84 y 110. José Satuno se unió a Negrete - en 1869, y José de Jesús, originario de Chiautla, se acogió a la amnistía por haberse reclutado como soldado en el movimiento revolucionario encabezado por José Esteban y - Leonardo Barba del rancho de San Pablo.
- 36 AGN idem., Toribio Bolaños se pronunció en el distrito de Tehuacán y Crescenciano Castillo tomó parte en el movimiento que se inició en Veracruz el 15 de enero de 1870
- 37 AGN, idem., f. 180
- 38 ACEP, Exp. 886, 3er. Congreso Constitucional, 1er. Período de Sesiones, Comisión de Justicia, Manus., noviembre 19 de 1869
- 39 Publicación Oficial, tomo I, enero 15 de 1870, No. 19
- 40 Idem, tomo I, enero 18 de 1870, No. 20
- 41 ACEP, Exp. 1159, "Informe que rinde el Ejecutivo de la visita y pacificación en los Distritos Sublevados", 3er. Congreso Constitucional, 3er. Período de Sesiones, junio 10 - de 1870. Documento No. 1
- 42 Idem, Documento No. 2
- 43 ACEP, Exp. 959, junio 3 de 1870; y Publicación Oficial, tomo I, junio 14 de 1870, No. 82
- 44 ACEP "Estado que manifiesta el armamento, perteneciente a la brigada de Xochiapulco, que se entrega al C. Gobernador del Estado de Puebla en virtud del sometimiento que las - fuerzas de dicha brigada han hecho al Supremo Gobierno y al particular del mismo Estado", Exp. 959, 3 de junio de 1870

- 45 Recopilación de leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión. Tomo VI, de enero a junio de 1870, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870, p. 275-76
- 46 Diario Oficial, tomo IV, junio 9 de 1870, No. 160
- 47 Publicación Oficial, tomo I, junio 23 de 1870, No. 86
- 48 Ibidem
- 49 ACEP, Exp. 1159, documento No. 3
- 50 Idem, documento No. 2
- 51 Idem, documento No. 4
- 52 Diario Oficial, tomo IV, julio 5 de 1870, No. 186
- 53 Publicación Oficial, tomo I, julio 12 de 1870, No. 94
- 54 Idem, tomo I, julio 19 de 1870, No. 97, julio 28 de 1870, No. 101
- 55 Idem, tomo I, agosto 9 de 1870, No. 106
- 56 Diario Oficial, tomo IV, agosto 14 de 1870, No. 226
- 57 ACEP, Exp. 1119, doc. cit.
- 58 Diario Oficial, tomo IV, agosto 10 de 1870, No. 222
- 59 Publicación Oficial, tomo I, julio 23 de 1870, No. 99
- 60 Idem, tomo I, octubre 6
- 61 Idem, tomo I, diciembre 15 de 1870, No. 161

VI. LOS DIRIGENTES Y LOS PARTICIPANTES

Al abordar la caracterización de los dirigentes que encabezaron las movilizaciones descritas es necesario conocer sus antecedentes y su trayectoria, política, económica y social, a fin de entender cuáles fueron las condiciones en las que adquirieron la experiencia que los colocó en tan estratégica posición. No se trata de elaborar una serie de biografías exhaustivas sobre los personajes, sino de conocer la red de relaciones a todos los niveles, incluidas las personales, que establecieron en las zonas de donde surgieron y en donde actuaron. En la medida en que esos elementos se descubren es posible también explicar por qué en ciertas zonas geográficas las sublevaciones adquieren determinada magnitud, y por qué en otras aunque también existen y han existido contradicciones sociales, no se registran insurrecciones.

Los dirigentes, a los que nos referimos, fueron aquellos individuos que se responsabilizaron directamente de los actos organizados, o a veces esporádicos, para alcanzar un determinado objetivo. Desde luego que en ese sentido podríamos diferenciar de los dirigentes visibles, que públicamente aceptaron esa responsabilidad en la contienda armada, a los dirigentes ocultos que si acaso se asomaron en la narración histórica, que si apenas se descubre su discreta presencia, resulta a veces imposible demostrar su participación. A los primeros los encontramos firmando comunicados militares, manifiestos políticos, proclamas, y sus nombres también quedaron registrados

dos en las noticias periodísticas de los partes oficiales relativos a la contienda armada. A los segundos, los ocultos, los encontramos alentando secretamente la insurrección, grandes propietarios como los Molina en Zacapoaxtla, arquitectos económicos como Francisco Javier Arriaga en el mismo lugar, y grupos políticos y económicos en el sur del estado de Puebla que se hallaban inconformes.

La insurrección fue alimentada por discordias económicas y discrepancias políticas que se plasmaron violentamente en las acciones armadas. Esto no quiere decir que los dirigentes militares, fueron sólo eso, militares al servicio de determinados intereses, no sólo mercenarios en algunos casos, sino que además de estrategias preparados en los campos de innumerables batallas, fueron orientadores sociales, autoridades políticas, forjadores de un estilo de gobernar.

Estas consideraciones son válidas cuando nos referimos a lo sucedido en la región del norte, específicamente en el distrito de Zacapoaxtla. Los dirigentes que encauzaron las inquietudes populares reflejaron al mismo tiempo su capacidad política para impugnar ante las imposiciones capitalinas. Además de que, Lucas, Méndez, y Bonilla pusieron de manifiesto su fuerza militar, contribuyeron a la formación de un poder que con el tiempo se tornó en regional. De la misma manera en que hombres como ellos heredaron el sistema de protesta para hacerse oír ante las autoridades públicamente constituidas, posteriormente transmitieron un prestigio de lucha a sus here

deros políticos. Resultaría bastante interesante conocer - cuántos de los gobernadores que el estado de Puebla tuvo subsecuentemente al conflicto de 1868 a 1870 fueron procedentes o contaron con el apoyo de la sierra norte. O en otro sentido sería bastante provechoso saber en qué medida los intereses de los habitantes serranos estuvieron presentes en la - conformación de partidos políticos tanto locales como nacionales.

Por otra parte los intereses que los dirigentes serranos defendieron y protegieron fueron primordialmente locales. Si en algún momento incorporaron a su discurso político términos que aludían a un movimiento más amplio, fue porque en esos momentos sentían el peligro de su integridad local, y por ende la integridad nacional. Así se puede explicar la presencia - de muchos militares en la guerra de 1847 contra los Estados - Unidos. Es difícil encontrar a los militares serranos de éste período integrados a movimientos en los que bandos nacionales diferentes se disputaron la hegemonía política sobre el - territorio mexicano. Permanentemente vigilaron que los beneficios de la administración pública redundaran en su locali - dad, nunca plantearon de manera específica o se refirieron a los problemas que presentaba otro estado o región demasiado - separado del suyo. Como se verá más adelante, de la misma - manera en que fue importante para Juan Francisco Lucas la distribución de la tierra a los campesinos, lo fue para Francisco J. Arriaga la realización de caminos que conectaran su distrito con otros y que facilitaran el desarrollo de la activi-

dad comercial.

Dé manera implícita lo que el grupo de líderes serranos proponía era que la modernización económica saliera de la capital, que se irradiara a los demás distritos los beneficios que gozaba la capital poblana, pero al mismo tiempo enten - dían que para lograrlo se hacía necesario el uso de esa fuer - za política, que seguía siendo la violenta, y que hasta en - tonces y desde el México independiente había sido la forma de dirimir y hacerse respetar en términos nacionales.

Así pues nos ocuparemos de los dirigentes serranos con - el fin de distinguirlos de los cabecillas que actuaron en el sur del estado.

Dirigentes en el Norte

Uno de los nombres que apoyaron la sublevación serrana y que mayor orientación política supo darle fue Juan Crisóstomo Bonilla, del que se sabe que nació en Tetela el 27 de ene - ro de 1835. Su padre, además de ranchero, fue fabricante de puros. Cuando Juan Crisóstomo contaba con un año de edad, su familia se trasladó a la ciudad de Jalapa. Seis años después regresaron a su lugar de origen. Al terminar la instrucción - primaria Juan Crisóstomo quiso estudiar para maestro, carrera que siguió pese a la oposición de su padre. A los catorce - años de edad el subprefecto del pueblo lo llama para pedirle se encargara de la Escuela de Niños del Barrio de la Cañada - de Tetela.

Después es nombrado escribiente y en noviembre de 1851 se hace cargo de la dirección de la escuela primaria de Ixtacamastitlán y al mismo tiempo ocupa la secretaría del ayuntamiento del mismo lugar. En 1852 regresa a Tetela y se dedica a organizar la fundación de una escuela primaria que para principios de 1853 se inaugura y de la que en 1854 queda como director ya como escuela pública oficial.

En 1855 llega a Tetela Juan Nepomuceno Méndez con el nombramiento de prefecto, entabla amistad con Bonilla debido a sus ideas liberales y en 1856 juntos se pronuncian contra el movimiento conservador de "Religión y Fueros". Así Juan Crisóstomo inicia su carrera militar y abandona la del magisterio. Al organizar Juan N. Méndez el batallón denominado guardia nacional, nombra a Bonilla subayudante de la corporación. Después de una serie de hazañas militares¹ Méndez lo nombra capitán y secretario suyo. En ese momento puede afirmarse que el patrocinador de Méndez y de Bonilla es Melchor Ocampo quien, en un viaje al puerto de Veracruz, les da "mil fusiles y bastante parque".² Durante la guerra de tres años entre conservadores y liberales, Méndez nombra a Bonilla pagador general del ejército.

Durante la intervención francesa Juan Crisóstomo se une a las fuerzas serranas del Cuerpo de Ejército de Oriente junto con Juan N. Méndez y Juan Francisco Lucas; participan juntos en la batalla del 5 de mayo de 1862. Una vez establecido el Imperio en México, Bonilla resuelve aceptar el encargo de-

la escuela de Xochiapulco, hasta que en 1865, cuando las tropas austriacas ocupan uno a uno los pueblos de la sierra, - participa ya como teniente coronel en contra de ellas.

Al terminar el mes de agosto de ese año, Juan Crisóstomo Bonilla elaboró un documento dirigido a los valientes soldados de Xochiapulco. En él arengaba la forma vigorosa en que los serranos se habían sacrificado, cuando al penetrar a la mencionada población las fuerzas invasoras, sus habitantes habían preferido incendiar sus casas y sus sembradíos antes de que el enemigo encontrara en él algo útil. Ponía a las poblaciones de Zacapoaxtla, Huahuaxtla, Zautla, Xochiapulco, Tetzela y Tlaxcantla como testigos de la bizarria con la que "Xochiapulco, sacrificado en un mar de lágrimas y de sangre será imperecedero, porque diligente la historia lo recogerá para colocarlo en un lugar brillante y distinguido en sus páginas de oro".³

Hasta 1867, con el grado de mayor general de la Segunda División de Infantería lucha bajo el mando del general Porfirio Díaz en el ataque a Puebla del 2 de abril. Después del triunfo logrado en esa ciudad, sigue con sus efectivos a la capital de la república, donde capitularon los imperialistas el 21 de junio. Después se le encarga la jefatura y comandancia militar de Zacatlán. Más tarde, por órdenes del gobernador, García es reemplazado en la jefatura política de esa entidad, pero se rehusa a obedecer el oficio y a la nueva persona designada fue obligada a comenzar sus asuntos fuera de la

transferencia formal.

En 1868 es electo diputado al Congreso del Estado por Tetela y Zacapoaxtla y desde el principio se manifiesta en contra de algunos políticos corruptos. En los siguientes meses inicia el reclutamiento de vecinos que en 1871 le ayudan a luchar con Porfirio Díaz en la rebelión de la Noria.⁴

Pocos meses después de ser electo diputado, el gobierno Federal le da una comisión en la ciudad de México. Tal vez con toda la intención de alejarlo, pues su nombre se halla estrechamente vinculado al de Juan Francisco Lucas quien ya para entonces encabeza la sublevación contra el gobernador García.

Si bien es cierto que el general Bonilla no firmó ninguna proclama, ni se le encontró figurando al frente de ningún batallón en enfrentamiento armado, su vinculación al movimiento serrano se hizo evidente cuando en un escrito dirigido al Congreso del Estado de Puebla se excusaba de no acudir a cumplir sus funciones como diputado. A fines de octubre de 1868 Bonilla fue insistentemente llamado por la legislatura a través de la sesión secreta extraordinaria ya que debido a los sucesos de la sierra norte el general se encontraba en el distrito de Zacapoaxtla sin saber exactamente cuál era su situación respecto al ministerio de guerra. En efecto, como Bonilla lo confesó, sí se encontró al inicio del conflicto al lado de Juan Francisco Lucas, quien fue nombrado jefe por los -

pueblos inconformes, pero como amigo suyo, sin haber tenido - ningún carácter militar u oficial, ni haber firmado ninguno - de los documentos relativos.⁵

Un mes después de este incidente, Bonilla consultó a la - legislatura poblana acerca del fuero que gozaba respecto de - los acontecimientos de la sierra. Además aclaraba que los su - cesos ocurridos en la sierra tenían un carácter exclusivamen - te local, y que, si las fuerzas de la federación habían apare - cido allí, deberían ser consideradas como simples auxiliares - de los poderes del estado de Puebla. Que sólo a esos poderes - correspondía hacer castigar a los culpables, y que suponiéndo - se que Bonilla resultara responsable por haberse encontrado - en Xochiapulco mientras tuvieron lugar los conocidos aconteci - mientos, el único juez competente para declarar esa responsa - bilidad era en todo caso el h. Congreso.

Bonilla también advirtió al gobierno general que no pre - tendiera sin fundamento legal, dar al conflicto local un ca - rácter distinto del que tenía y que si el mismo gobierno ac - tuaba en contra de él, se considerara el fuero constitucional - que en calidad de representante distrital y diputado disfruta - ba y que de una manera expresa y terminante había dejado a - salvo la ley de facultades extraordinarias al ejecutivo fede - ral del 6 de mayo de 1868.⁶

Gran concedor de las leyes, Juan Crisóstomo Bonilla, - aprovechó muy bien su carácter de representante popular para -

no verse involucrado con alguna responsabilidad militar u oficial en el conflicto.

Una vez que se aclaró oficialmente su posición respecto de los acontecimientos, Bonilla aceptó una comisión a la ciudad de México y terminada ésta decidió regresar al distrito de Tetela.

A mediados del año 1869 el general Bonilla aún en calidad de diputado realizó, por acuerdo del Congreso estatal, una visita a los distritos de Zacapoaxtla y Tetela. Los informes que de ambas entidades brindó a la legislatura revelaron la valoración que el general tuvo de la manera en que se conducía la organización de las divisiones políticas apuntadas.

En Zacapoaxtla encontró la oficina a cargo de Juan Francisco Molina quien para ello, según Bonilla, fue electo "constitucionalmente y popularmente" en el mes de octubre de 1867. Si recalcaba la manera de haberse elegido jefe político a Molina, implícitamente aludía a la manera antipopular y anticonstitucional en que se había nombrado a Rafael J. Garcia gobernador del Estado. Es decir lo que para habitantes de una zona no era motivo de complicaciones, estos mismos colocados en un ámbito estatal si lo era. Bonilla procedía a desmenuzar las condiciones en que se hallaban los elementos auxiliares de dicha jefatura. Los archivos de la oficina nada dejaban que desear por el "orden y buen método" con que se encon-

traban arreglados debido a la "recomendable eficacia" del secretario. Los empleados subalternos cumplían "exactamente - sus obligaciones". Las fuerzas de seguridad llenaban su objeto. Juan Crisóstomo tuvo la "satisfacción" de encontrar - los libros en que se llevaba la contabilidad del ramo de rebajados "perfectamente arreglados", estando caucionado el manejo del jefe político por la cantidad de un mil quinientos pesos. En el mismo estado en que se encontraban los mencionados libros se hallaban las cuentas de las multas impuestas por la jefatura.

Bonilla afirmaba que merecía especial mención el empeño que la oficina había tomado para que las leyes de desamortización surtieran sus efectos en el distrito. Los resultados de ese empeño no podían ser mejores, ya que no obstante la preocupación que Bonilla veía, como natural en los indígenas que poseían los terrenos llamados de común repartimiento, se habían efectuado hasta el momento de la visita dos mil noventa y cinco operaciones de desamortización, elaborandose las correspondientes escrituras o títulos de propiedad conforme a la circular del mes de octubre de 1856. Los protocolos de esas operaciones se encontraban perfectamente arreglados. De esa manera Juan Crisóstomo ejemplificaba la muestra de cómo se hacían cumplir las reivindicaciones expresadas en las leyes enarboladas por Juárez en su lucha republicana. ¿Cómo era posible que esos preceptos agrarios no fueran cumplidos por aquellos que habían recibido importantes servicios por parte de ese importante sector de la población? El cumpli -

miento de la repartición territorial a los habitantes de Xochiapulco de la hacienda de la Manzanilla se escondía tras el discurso de Bonilla.

Los ramos de administración de rentas, oficio público, ayuntamiento, cárceles y juzgado del estado civil se hallaban en el "mejor de los arreglos". Respecto al registro civil, más tarde el diputado Bonilla elevaría una proposición con el fin de que los servicios de esa oficina se hicieran gratuitamente para beneficiar en esos trámites a la gente de escasos recursos.⁷

Sin olvidar la condición de la instrucción pública, aspecto que siempre le preocupó a Bonilla, informaba sobre las escuelas que existían tanto en Zacapoaxtla como en Tetela, advirtiendo que los patrióticos ayuntamientos se afanaban en terminar reparaciones.⁸

Las conclusiones de su informe eran en el sentido de que en ambos distritos reinaba la tranquilidad y el orden. Era 1869, y para el general Bonilla no existía ningún conflicto por resolverse ni que alterara ese completo y absoluto orden, y al parecer la presencia de insurrectos en la zona inspeccionada no entorpeció la visita de reconocimiento.

Bonilla no acusó, ni denunció que en esos distritos del norte del estado existiera conflicto alguno. El hecho de no hacerlo puede ser interpretado como una manera de brindar ayu

da a las fuerzas políticas serranas que en ese momento se hallaban deliberando a nivel estatal. Mientras en otras instancias administrativas el problema de la sierra era candente y motivo de preocupación pública, a Bonilla no se le veía abiertamente involucrado en él. Tal vez ese era su papel, en la convergencia de fuerzas regionales, la astucia de Juan Crisóstomo era su sello distintivo. Uno puede imaginarse la enorme capacidad de control por un lado, y el respaldo de los sublevados, que por otro pudo tener el hombre que representaba uno de los distritos que eran motivo de atención militar.

Esa habilidad precisamente lo convirtió posteriormente en jefe político de Tetela. El 22 de agosto de 1870, se hace cargo de la jefatura y donde desarrolla una labor de unión y de trabajo. Mas la política lo vuelve a involucrar en la lucha armada: Porfirio Díaz se pronuncia con el Plan de la Noria y Juan Crisóstomo lucha a su lado hasta que la muerte del presidente Juárez pone fin a la lucha civil.

El 1º de enero de 1873 Juan Crisóstomo es electo presidente municipal de Tetela. Después, el 16 de septiembre del mismo año, es electo diputado al Congreso de la Unión.

Vuelve a la lucha armada, cuando el general Díaz lanza el Plan de Tuxtepec. Lerdistas y partidarios de Díaz luchan por el poder que al final es para el vencedor de la batalla de Teacoac, acción de armas en donde estuvo presente Juan Crisóstomo al lado de su jefe y amigo.

Al concluir la lucha con la victoria del Plan de Tuxtepec, Juan Crisóstomo es el comandante de la división de la guardia nacional que guarnecía la ciudad de México. El presidente de la república, Gral. Juan N. Méndez, lo nombró gobernador del Distrito Federal. Posteriormente es nuevamente electo como diputado federal, puesto que abandona para ocupar el cargo de gobernador del estado de Puebla, el 22 de abril de 1877.⁹

Durante su mandato emprendió diversas iniciativas que concluyeron en importantes beneficios sociales. En cuanto a materia de salud se refiere, Bonilla reorganizó la escuela de medicina; mejoró el asilo de pobres y el orfanatorio u hospicio; construyó la casa de maternidad para madres de escasos recursos; arregló y amplió los hospitales para dementes de ambos sexos y el hospital infantil. Además impulsó la construcción de los ferrocarriles de Matamoros, y San Marcos, (que se puso en contacto con la ciudad de Zacapoaxtla); la penitenciaría de la ciudad de Puebla; dió todo su apoyo a las exposiciones poblanas de arte, industria y comercio; mandó reparar totalmente los palacios de los poderes legislativo y ejecutivo del estado; construyó fuentes públicas para el abastecimiento de agua a la población; construyó la casa de detención y la casa correccional, y el panteón de Agua Azul. En materia educativa; fundó las primeras escuelas Normales oficiales que existieron en la República Mexicana y se coaligó con Don Gustavo P. Mahr, maestro de avanzadas ideas educativas que formuló el proyecto para la formación de las escuelas, y con Gui -

llermo Prieto, una de las figuras literarias más notables de México, y juntos desarrollaron importante labor educativa en la entidad poblana.¹⁰

Debe mencionarse que Juan Crisóstomo, además de estar ligado a la organización militar de la región, también estaba relacionado en negocios como representante otorgado de poder. Como ejemplo, en el año de 1860 Juan Crisóstomo, en representación de Don Pilar Rivera de Tetela del Oro, ante representante del pueblo de Huahuaxtla, perteneciente al partido de Zacapoaxtla, exigió que los vecinos del mencionado pueblo indemnizaran al señor Rivera por "los grandes perjuicios que en los terrenos y montes del rancho de Paltoyocoata" le habían ocasionado. Los perjuicios fueron "tasados" en la cantidad de cuatrocientos pesos, y se pagaron en el término de cuatro meses por los vecinos.¹¹ También en ese año doña Atanacia López, natural del pueblo de Tetela y vecina de Zacapoaxtla, otorgó su poder a Bonilla para que en su nombre respondiera a los derechos que tenía en la herencia de su padre, Don Florentino López.¹²

Posteriormente, en 1866 aparece como apoderado de Don Francisco Pérez, suegro de Juan Francisco Lucas y "vecino y labrador" de la finca de Tazcantla de Tetela, para arreglar diversos asuntos que este señor tenía con Don Francisco de Paula Zamitiz.¹³

Debe señalarse que los Zamitiz encabezaron al grupo con-

servador que, una vez presentes los invasores franceses en México, organizaron motines contra Bonilla en Tetela y en uno - de los cuales estuvo a punto de perder la vida.¹⁴

En 1868 a Juan Crisóstomo le es otorgado de otro poder, - por Doña Margarita Medina, vecina residente de la Municipalidad de Xochiapulco, a fin de que cobrara algunas sumas de pesos que le debían don José Mantilla y don Francisco Portal, - del pueblo de Huejotzingo.¹⁵

También Juan Crisóstomo fue jefe político del distrito - de Tetela; en ese puesto contó con todo el apoyo de Juan Francisco Lucas para cobrar la contribución de rebajos de la guardia nacional.¹⁶ Además fue diputado y entre otras cosas se - encargaba como obligación de visitar e inspeccionar el Oficio Público.¹⁷

A través de la trayectoria aquí descrita sobre Juan Crisóstomo Bonilla, se puede observar su permanente vinculación - con puestos ~~públicos~~ de representación, en algunos casos particular y en otros popular. Aunque en el movimiento de 1868 a - 1870 su nombre no figuró permanentemente en las noticias procedentes de la sierra, como ya se ha visto, desde el inicio - del conflicto el fijó su postura ante los acontecimientos. Posición bastante ambigua, pues finalmente el nunca admitió - estar a favor o en contra de los sublevados. La participación que se adivina pudo tener fue la de asesoría en muchos de los pasos que tanto Méndez como Lucas dieron para obtener un triunfo.

fo, que aunque momentáneo, fue importante.

En 1868 Bonilla representó una autoridad en las regiones de Tetela y Zacapoaxtla, y no es arriesgado afirmar que su figura se respetaba en otros distritos aledaños, pues su participación en las luchas contra invasores al territorio mexicano de años anteriores produjeron en él la experiencia militar y política que supo traducir en los acontecimientos aquí estudiados. Gracias a la vinculación con movimientos de tono popular, hombres como Bonilla se colocaron a largo o mediano -plazo en situaciones que permiten la toma de decisiones. Es decir, de ser integrante de una fuerza que presionó se convirtió en una fuerza que decidió. De ser representante de fuerzas locales se constituyó en una fuerza integradora del poder estatal.

Uno de los dirigentes mas destacados de la sublevación -del norte fue Juan N. Méndez, quien como se ha visto fungió -- como gobernador del estado de Puebla al restaurarse la República.

Méndez fue serrano, nació en Tetela el 2 de julio de 1824, hijo de padres agricultores. En 1847 ingresó al ejército para luchar contra los invasores norteamericanos, afiliándose al Batallón Serrano. Posteriormente se incorporó a la revolución -de Ayutla contra el General Antonio López de Santa Ana y en -1854 es nombrado comandante de la guardia nacional por reconocidos méritos en campaña. En 1855 es nombrado prefecto de Te-

tela. Participó en la guerra de tres años, entre liberales y conservadores, bajo las órdenes de Comonfort, enfrentándose - contra conservadores regionales en la Sierra de Puebla. En enero de 1856 el capitán Méndez, junto con Juan Crisóstomo -- Bonilla defendió la plaza de Tetela que fue invadida por una fuerza al grito de "Religión y Fueros". El 27 de agosto de - 1858, el entonces gobernador del Estado General Cástulo Ala - triste lo nombra prefecto del departamento de Zacatlán. En ese mismo año se presentó Juan Francisco Lucas ante Méndez, - éste lo incorporó de inmediato a su fuerza. El primer ataque en el que participaron juntos fue en el de la plaza de Tetela, población que estaba en manos de los conservadores. En 1861, siendo coronel ocupa una curul en la cámara de diputados y el 18 de septiembre del mismo año el presidente Juárez lo nombra Secretario de Gobernación y Milicia. Durante la intervención francesa se afilia al Batallón de Tetela, que fue parte de la Brigada Negrete y posteriormente se incorporó a la Segunda División del Ejército de Oriente mandada por el general Arteaga. Fue defensor de la ciudad de Puebla en la batalla del 5 de ma yo de 1862, en la que es herido.

A fines de 1864 el General Porfirio Díaz designó gobernador y comandante del estado de Puebla a Don Fernando M. Ortega, quien en vista de que la capital del Estado estaba ocupada por las fuerzas francesas estableció su cuartel general en la Sierra. El general Méndez fue nombrado por Ortega jefe de las - fuerzas de Tetela y Xochiapulco.¹⁸

En ese mismo año, con el grado de coronel, Juan N. Méndez ordenó a Juan Francisco Lucas que se incorporara a sus fuerzas con los elementos a sus órdenes, a la ciudad de Orizaba, ya -- que desde ahí estaría en posición favorable para vigilar los - movimientos de los invasores que empezaba su desplazamiento en territorio mexicano.

Méndez participó activamente en los hechos ocurridos el - 5 de mayo de 1862. En ese año comandaba el 6º Batallón Nacio- nales de Puebla, y junto con Juan Crisóstomo Bonilla y Juan - Francisco Lucas quedaron bajo el mando del General Miguel Ne - grete, comandante de la Segunda División del Cuerpo del Ejérci - to de Oriente. Los franceses avanzaron hacia los fuertes de - Loreto y Guadalupe y los fuegos de su artillería eran activos. El General Negrete bajó a su encuentro, llevando al batallón - fijo de Veracruz y al de cazadores de Morelia, acudió en auxi - lio del 6º batallón. También participó el batallón de Toluca. En ese encuentro salió herido Juan N. Méndez, quedando al man - do del cuerpo su inmediato, el coronel Ramón Márquez Galindo y como mayor el comandante Juan Crisóstomo Bonilla. Méndez se - retiró a la sierra hasta lograr su recuperación física.

Durante el sitio puesto por los franceses en 1863, y al - capitular el general González Ortega, Méndez es enviado a Fran - cia como prisionero de guerra. A su regreso es nombrado Gober - nador del estado en 1864. Asistió al sitio de Querétaro en - 1867, en el que son hechos prisioneros Maximiliano, Miramón y Mejía, quienes fueron fusilados en el cerro de Las Campanas,

con lo que se dio fin a la guerra de intervención.

Méndez simpatiza con don Porfirio Díaz y se le une en los Planes de Tuxtepec y Palo Blanco en 1872. Al triunfo de su causa el general Díaz lo deja encargado del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación, en cuyo alto cargo da muestras de don de mando. Abolió la atemorizadora leva y organizó la guardia nacional.

Al dejar el poder ejecutivo nacional toma un lugar en el senado, del que pasa nuevamente a la gubernatura de Puebla, de la que toma posesión el 1º de septiembre. Después pasa a la presidencia de la Suprema Corte Militar. Muere este general en la ciudad de México en el año de 1894.¹⁹

En el período en el que lo localizamos, Méndez más que destacar en actividades de enriquecimiento había sobre salido en su carrera política y militar. Políticamente siempre fue liberal, por lo que no fue casual que en 1868 se uniera a la movilización que, entre otros objetivos, atentaba contra familias tradicionales y conservadoras como los Salgado, a quienes les fue enajenada su hacienda para repartirla entre los campesinos sublevados.

Aunque no se poseen suficientes datos para conocer sus actividades económicas, en 1891, en un directorio del estado de Puebla aparecía la familia Méndez como una de las principales propietarias de fincas urbanas en Tetela. El mismo Juan

N. Méndez y sus parientes Policarpio Méndez, Encarnación Méndez, Manuel T. Méndez y Miguel Méndez vivían en casa de su propiedad.²⁰ El único dato obtenido acerca de Méndez al respecto es el que indica que en 1880 celebró un contrato con sus hermanos Victor Antonio, Encarnación y Policarpio sobre una casa ubicada frente a la plaza de la Villa de Tetela de Ocampo.²¹

La estrecha relación que guardaron Juan Crisóstomo Bonilla, Juan N. Méndez y Juan Francisco Lucas, de quien veremos algunos datos biográficos más adelante, tuvo su origen principalmente en la actividad militar que desarrollaron en la sierra poblana. Geográficamente el punto de coincidencia de los Juanes fue el pueblo de Xochiapulco.

En 1858 fue nombrado director de la escuela primaria de Xochiapulco. De 1862 a 1865 Bonilla dirige también la misma Institución. En 1859 Lucas, con el grado de capitán, fue nombrado jefe de las fuerzas que vigilaban Xochiapulco. En 1864 Méndez es también jefe de las fuerzas de Tetela y Xochiapulco. En 1861, una vez aclarada la permanencia en el país de las fuerzas invasoras francesas, Juan Francisco con sus fuerzas integradas por nativos de Zacapoaxtla, Tetela y Xochiapulco, principalmente, fue incorporado al cuerpo del ejército comandado por Juan N. Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla.

Cuando los invasores decidieron tomar Xochiapulco creyeron que iban a saquear la población y a obtener víveres para

continuar su campaña. Sin embargo una madrugada vieron como el pueblo ardía en su totalidad. Si los extranjeros pensaban que su entrada iba a ser triunfal, lo que encontraron fue un pueblo totalmente destruído, sin un solo habitante pues hombres, mujeres y niños habían huído a las montañas.

Era evidente la influencia que los tres Juanes tenían en la población. Como liberales formaron una corriente de opinión que fue acogida y seguida por grandes sectores de -- campesinos. El sentimiento liberal germinó en las mayorías, ya que las ideas conservadoras indudablemente fueron seguidas por las minorías de terratenientes, hacendados, clericales y señores que soñaban en conservar una situación de privilegio para continuar enriqueciéndose.

En sí, el liberalismo enfrentó la invasión extranjera. Como representantes de esa corriente política los tres Juanes organizaron militarmente la defensa de la región norte del estado de Puebla, demostrando el poder de control entre los habitantes de aquellos lugares. Como resultado de esa actitud nacionalista surgió el Himno Serrano, compuesto por la lira popular y que tiene la siguiente letra:

"Montañeses, valientes serranos:
de la patria las glorias cantad,
y repitan sus ecos ufanos:
¡libertad, libertad, libertad...!

Libertad, libertad, a tu nombre
nuestros pechos se inflaman ardientes,
y por tí los serranos valientes
sabrán siempre morir con honor.

Odio eterno a extranjero enemigo
 la montaña a sus hijos enseña,
 y honda lid en sus cerros empeña
 contra el rudo, tirano invasor".²²

El dirigente militar más destacado en la movilización de la sierra Norte fue Juan Francisco Lucas, a quien alguno de sus biografos ha calificado como "indio de la más pura raza azteca".²³ Nació el 24 de junio de 1834 en el barrio de Comaltepec, sus padres fueron José Manuel Lucas y María Francisca, nativos y vecinos de Cuatecomaco, que después se llamó y que actualmente se llama Xochiapulco. Lucas se distinguió por haber participado en varias acciones guerreras contra los invasores franceses, entre ellas la Batalla del 5 de Mayo que tuvo lugar en los Fuertes de Loreto y Guadalupe en la ciudad de Puebla. Desde los siete hasta los trece años de edad asistió a la escuela de Zacapoaxtla, dedicándose después al comercio y al cardado de lana en la población de Altotonga, Veracruz.

Hacia el año de 1850 regresó a Comaltepec por acontecimientos bélicos entre Cuatecomaco y Zacapoaxtla, operando en las filas de sus padres. El conflicto se reducía a un problema de tierras entre don Domingo Salgado, dueño de la hacienda de Manzanilla y numeroso grupo de vecinos, quienes se sentían expoliados por el señor de la hacienda. Don Manuel Lucas realizó funciones de mediador en el conflicto arreglándose las cosas con ligerísima ventaja para los vecinos. Juan Francisco Lucas fue también director de la escuela de Xochia

pulco en 1858, lo cual puede explicar su prestigio en un medio como el rural en el que hasta ahora el maestro y algún cura comparten los símbolos de autoridad y respeto.

Al iniciarse la llamada Guerra de Tres Años entre liberales y conservadores Juan Francisco se incorpora a las filas liberales bajo las órdenes del entonces coronel Juan N. Méndez. En 1859 Lucas fue ascendido a capitán y se le encomienda la vigilancia de Xochiapulco. Participó en acciones armadas que lograron la ocupación de Huahuaxtla y Zacapoaxtla, puntos que hasta entonces y desde el inicio de la guerra eran ocupados por los conservadores.

Al concluir la Guerra de los Tres Años, llega la invasión de fuerzas inglesas, españolas y francesas, con motivo de reclamaciones al gobierno mexicano y se impone la monarquía del austriaco Maximiliano de Hapsburgo. Lucas, con sus fuerzas integradas por nativos de Zacapoaxtla, Tetela y Xochiapulco se incorpora al cuerpo de ejército mandado por Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla, quienes a su vez quedaron bajo el mando del general Miguel Negrete, comandante de la segunda división del Cuerpo de Ejército de Oriente. Así incorporados, defendieron la ciudad de Puebla de las fuerzas extranjeras durante la Batalla del 5 de Mayo de 1862.²⁴

Efímeramente consolidado el llamado Imperio, la sierra de Puebla representó constantemente un problema para los invasores. Por posición estratégica, sus recursos naturales y -

por considerarla como el principal camino a la huasteca veracruzana, los franceses y austriacos combatieron a los serrenos por el dominio de la montaña.²⁵

Una de las victorias más destacadas que Lucas obtiene - frente las fuerzas expedicionarias austriacas fue la de Xo -- chiapulco. El sacrificio que esta acción exigió a los habi - tantes de ese lugar les valió que en 1864, Fernando María Or - tega, general de brigada, gobernador y comandante militar del estado de Puebla se expresara de la siguiente manera:

Consideraba que: la más "preciosa prerrogativa" del go - bierno era remunerar dignamente los servicios distinguidos de las poblaciones y ciudades. Que los habitante de las montañas de Xochipulco habían prestado servicios a la "noble causa" - de la Independencia de México y que sus soldados entre otras "brillantes acciones" de guerra se distinguieron en la jornada del 5 de Mayo. Que en caso de utilidad pública podían - ocuparse algunas propiedades, previo su justiprecio y el pa - go correspondiente. Y que respecto a los terrenos del pueblo de Xilotepec, que para entonces ya no existían y habían quedado baldíos, así como abandonados los de la hacienda de Xochiapulco y Manzanilla, el Gobernador Ortega decretaba:

- El pueblo de Xochipulco, se elevaba a rango de Villa y se - denominaría La Villa del Cinco de Mayo.
- Se procedería inmediatamente a justipreciar las tierras de

la hacienda de Xochiapulco y Manzanilla, en las cuales se habían establecido poblaciones nombradas de Xochiapulco, y esas, las que pertenecían al pueblo de Xilotepec que ya no existían pertenecerían a la Villa, y sus correspondientes pueblos.

- El Gobierno se entendería directamente con los dueños de la hacienda para el pago del terreno que desde tiempo atrás fue abandonado.
- De los terrenos enajenados se tomaría el fundo legal de la referida Villa y sus pueblos. De los terrenos restantes se aplicaría a los jefes, oficiales y soldados que participaron en la jornada del 5 de Mayo del modo siguiente:

A los soldados un almud de labor. A los cabos, dos almudes. A los sargentos primeros y segundos, tres. A los subtenientes cuatro. A los tenientes, cinco. A los capitanes, seis. A los comandantes de batallón, siete. Al teniente coronel, ocho. Al coronel, una fanega.

- El resto de las tierras se adjudicaría a los vecinos de la Villa y de sus pueblos, la parte que solicitaran a razón del 6% anual, y de estos réditos se construirían los fondos municipales de las mismas poblaciones.!
- Por dos años no pagarían contribución ni alcabala, los vecinos de La Villa 5 de Mayo.

Así, de esta manera, retribuía el gobierno poblano la participación de los habitantes contra del invasor; del mismo modo se pretendía reforzar y asegurar sus servicios en el caso de que otra contienda política se presentara. Además, en cuanto a los beneficios económicos, se refería a Juan Francisco en calidad de coronel, grado militar que para entonces ostentaba y no le era nada despreciable la fanega de tierra que por sus méritos le correspondía. También como consecuencia fue ascendido a general y ya con ese carácter luchó, entre otras razones, en 1868 por que se hiciera efectiva la repartición de tierras decretada.²⁶

Una investigación con otros objetivos podría comprobar que Lucas ejerció uno de los más fuertes y prolongados cacicazgos de la Sierra Norte de Puebla, ya que uno de los aspectos poco conocidos de Lucas es precisamente el que se menciona. La expresión de cacique, que podría aplicársele más que una caracterización de simple dirigente, sólo es comprensible en la medida en que se conoce el tipo de actividad política que desarrolló en la región más que en el distrito de Zacapoaxtla.

Se puede afirmar que Lucas es a la vez representante de los nuevos tipos de propietarios que se gestan a través de movilizaciones políticas y militares como las aquí estudiadas. Desde luego que su identificación como propietario en mayor o menor medida se debe al conocimiento de su actividad económica posterior al levantamiento, actividad que alcanza a sus he

rederos hasta principios del siglo XX.²⁷ Los documentos notariales invitan a pensar y comprueban la afirmación hecha.

En 1868 Lucas aparece representando la testamentaria de Don Francisco Pérez, su suegro, y con ese carácter vende un terreno con el nombre de Xalacapa en el precio de doscientos pesos.²⁸ En ese mismo año y otorgado el poder mencionado gestiona arreglos entre los herederos de Don Francisco Pérez, por un lado, y Don Pascual Pérez, por otro, sobre derechos de una finca en Xaltatempa. Logra ventajosos resultados a favor de los herederos de Don Francisco, (uno de los cuales era la esposa de Lucas), a quienes al término de ese año los herederos de Don Pascual tuvieron que entregar "un mil seiscientos-treinta y un pesos y ciento veinte cargas de maíz".²⁹

En 1869, Juan Francisco vendió un terreno ubicado en Tetela a Don Tiburcio Pineda con valor de sesenta pesos.³⁰ También adquirió otro en el barrio de Zitlalcuautla que representaba "una media de maíz de sembradura, con la casa, árboles y magueyes".³¹

En virtud de que por la ley del treinta de julio de 1870 el cobro de contribuciones de rebajos de guardia nacional debería estar a cargo de los jefes políticos, para lo cual estos como requisito indispensable "causionarían" la cantidad de un mil pesos, Juan Francisco Lucas "mayor de edad y vecino de Taxcantla" de la comprehensión de Tetela de Ocampo, se constituyó en fiador de Juan Crisóstomo Bonilla, jefe políti-

co de ese distrito. Para ser fiador "lego llano y abonado"- de Bonilla mientras manejara dicho impuesto, Lucas hipotecó "para el mejor afiançe de este otorgamiento" todos sus bienes hasta entonces presentes y futuros, así como los derechos y acciones que tenía y que en lo sucesivo pudiera tener.³²

Un elemento necesario para comprender los ideales con que Lucas se integra a la sublevación es la manera en que se expresa de ella.

Las proclamas que firma y que son dadas en diversas formas, distribuidas entre la gente, colocadas en las paredes de las plazas de algunos pueblos, publicadas en los diarios o halladas en los bolsillos de algún sublevado muerto son valiosas para aproximarse a la configuración de un modo de pensar. La manera en que explica su inconformidad no necesariamente revela las causas profundas del problema que se manifestó violentamente. Más aún, en sus manifiestos escritos ni siquiera se mencionó un deseo insatisfecho que aludiera el reparto -- efectivo de la tierra. Los muchos o pocos renglones, tal vez redactados por otros, pero aceptados y firmados por Lucas permiten apreciar sobre todo los elementos simbólicos, las nociones, las expresiones, los términos, que en aquella época hacen posible reclutar a hombres que abrazaron un ideal común. Hacia el inicio de las movilizaciones de 1868 Lucas se presenta como el jefe de los distritos que forman una línea política que estaba dispuesta a reconocer, por una parte, al gobierno de la nación pero que por otra no sacrificaría su concien-

cia reconociendo a un gobernador estatal cuyo origen electoral se consideraba bastardo. El hecho de aceptar una imposición significaba pues un "doloroso sacrificio" por el que se mostraba como una "vana quimera" el derecho del pueblo a elegir a su gobierno.

Después hay un viraje. En 1870 se modifica sustancialmente el modo en que Juan Francisco aborda la causa de su rebeldia. Para entonces se declara enemigo jurado del gobierno nacional y se encuentra lleno de entusiasmo para salvar los que el consideraba, sin precisar cuáles, más caros intereses de la patria. Apuntaba que le faltaban expresiones para hacer comprender a sus conciudadanos la importancia de que se agruparan en su derredor para que triunfara una gran revolución que operaba en toda la extensión del suelo mexicano.

Hay que recordar que en 1870 ya no era gobernador del estado aquel a quién los sublevados consideraban la imposición: Rafael J. García, quién después de enfrentarse a la presión política de sus oponentes renunció en 1869. De hecho, Lucas ya no podía seguir argumentando el fraude electoral para justificar su presencia como jefe de la línea del norte, y por lo tanto empleó una proclama que se encontraba redactada en los mismos términos que muchas de las que circulaban a nivel nacional.

Juan Francisco hablaba de unos miserables agentes que junto con los gobernantes se querían dar el título de verdade

ros mexicanos, que según el no lo eran ni lo serían jamás. No eran verdaderos mexicanos puesto que habían comprometido - los intereses de la nación, y además no serían ellos, los com prometedores, los que salvarían de una horrible anarquía, de una catástrofe, que por su barbarie, indiscreción, falta de - tino, e ineptitud absoluta para gobernar, habían acarreado al suelo mexicano.

Queda al lector de este documento, al de ayer y al de aho ra, imaginar a que se referían esa serie de calificativos con que se caracterizaba al gobierno representado por Juárez. Es posible que un buen número de personas, las que apoyaban la - sublevación desde luego, estaban de acuerdo en esas denuncias a medias. Las ofensas constituían seguramente una especie de incitante elemento agitador para justificar mentalmente a los sublevados de que efectivamente su acción era contra los malos.

Lucas invitaba a que se depusiera el miedo y se compren - dieran los sacrosantos e inalineables derechos. ¿Cuales?. Se - gún eso se debería acabar con los genios de divergencia y ambi ción, con los ruines que sacrificaban el pudor, la vergüenza y que además se arrastraban a los pies de un tirano.

Al grito de que la patria y la unión vivieran y de que - murieran los tiranos y asesinos de México, Lucas prometía sal var de una horrenda situación a la patria, posición en que la habían colocado los tributarios imbéciles del poder despótico y sus enemigos.

Si esta mis proclama se hubiera publicado hacia los -- años de 1862, 1863 o hasta 1867 hubiera correspondido perfectamente a los sentimientos de nacionalismo desarrollados en los habitantes mexicanos con motivo de la intervención extranjera. Lo cual podría significar que los postulados políticos del grupo al que Lucas pretendía pertenecer no se habían desarrollado lo suficiente para esclarecer y plantear alternativas diferentes. O tal vez no se trataba de precisar nada, -- simplemente de replantear los mismos argumentos en contra de un presidente mexicano cuyos errores no quedaban exactamente claros.³³

Francisco J. Arriaga, el dirigente más conspicuo de la movilización SERRANA, al igual que los jefes anteriores fue militar. Contadas veces apareció firmando proclamas y lo que acerca de su trayectoria política se conoce es bien poco, por no decir nada. Los únicos datos que se saben acerca de su vida son - que tuvo otros dos hermanos llamados Miguel y Mariano, nietos de Doña Concepción Villa, que vivió en Nausontla, pero originaria de Zacapoaxtla.³⁴

Tanto a sus hermanos como el mismo Francisco, quien se - consideraba en 1868 vecino de Los Llanos, se les otorgó un poder para arreglar algunos asuntos. Así, Francisco Javier compra una finca, ubicada en Zacapoaxtla, en la cantidad de 3,800 pesos.³⁵

Sobre su participación en el movimiento del norte del -

estado de Puebla se constata porque, como ya se ha referido - en alguna parte de este trabajo, el día 1º de abril de 1870 - en Zinacanapa, de la comprensión de Perote, las fuerzas del - Teniente Coronel Pablo Lozano se encontraron con un grupo de sublevados encabezados por él.

El grupo de Arriaga, según se afirmó oficialmente, fue - derrotado y tomados 36 prisioneros, quienes con arreglo a la ley del 13 de abril de 1869 debieron ser fusilados. Sin em - bargo, el día 22 de ese mismo mes se comprobaba la importan - cia de la figura de Arriaga, cuando ni él ni ninguno de los - sublevados aprehendidos fueron ejecutados como la ley lo orde - naba, y sí en cambio se les concedió el indulto que con otros 28 prisioneros solicitaba. Los delitos que se les imputaban eran sedición y robo, se les concedió el indulto y se conmutó por una pena de 2 años de trabajos forzados por dos razones: se encontraron irregularidades en el procedimiento y por la - pacificación general propuesta por el gobierno del Estado.³⁶

Hasta aquí estos datos parecerían simplemente incidenta - les y no podríamos entender la presencia de Arriaga en la mo - vilización, si no fuera porque en el año de 1873 este dirigen - te fue diputado al 6º Congreso General por el distrito de Za - capoaxtla. De la misma manera tampoco se podría explicar cómo en sólo tres años un hombre condenado a dos años de traba - jos forzados por sedición accede a un puesto representativo - de tan alto nivel.

El hecho es que Arriaga dejó un testimonio documental sumamente valioso para caracterizarlo como dirigente y ubicarlo dentro de los grupos participantes y los intereses -- puestos en juego. Francisco Javier, como diputado, elabora un Expediente geográfico - estadístico³⁷ dirigido al Soberano Congreso de la Unión con un sub-título "La carretera nacional por Zacapoaxtla es una necesidad suprema". En el expediente, Arriaga pedía al Congreso un voto unánime de aprobación al proyecto de ley que autorizara los gastos que el ejecutivo mandara hacer a fin de que se construyera la carretera nacional que partiera de Zacapoaxtla y terminara en el desembarcadero del Chacal, Garranchos o la Junta.³⁸ Argumentaba que la Sierra Norte del estado de Puebla "atravesada en el corazón con la más vital arteria, aumentará su población, levantará la muerta agricultura, verá explotados sus diversos y desconocidos minerales, no serán estériles los sacrificios que opera para su progreso, hallará trabajo y compensación, ensanchará exageradamente su activo e importante comercio y, en suma, llegará un día en que bajo los preciosos dones de la paz positiva y perfecta tenga el convencimiento de que el trabajo y la instrucción son el único porvenir de todos los pueblos."³⁹ Además prometía que si se aprobaba el proyecto se proporcionaría verdadera vida a millares de habitantes entusiastas y patriotas, a centenares de pueblos siempre por desgracia relegados al olvido de todo gobernante y así el soberano Congreso alcanzaría merecidamente "las bendiciones de un sin número de habitantes que pueblan la bella zona" donde habría de derramarse "el trabajo y el progreso".

Por otro lado no pocas veces las editoriales periodísticas comentaban el problema de la agricultura refiriéndose a que "algunos pueblos de la Sierra...carecían de los objetos de primera necesidad, mientras había una gran existencia de maíz y otras semillas en algunas haciendas de otros distritos, no muy lejanos, que no podían realizarlas". Recordaban también haber visto en algunos puntos de la Huasteca consumir azúcar del extranjero, a pesar de la preferencia que daban a la caña elaborada en Matamoros de Izucar, que llegaba pocas veces hasta las poblaciones del norte del estado por las dificultades que presentaban los caminos en la Sierra.⁴⁰

Para tener una idea de los trabajos que se requerían para hacer la carretera, el gobierno de la república comisionó a Manuel Velázquez de León, entonces ministro de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, para realizar una expedición por la zona. Los acompañantes del ministro en esos trabajos fueron, entre otros, el general Francisco J. Arriaga, el coronel Miguel Arriaga y el teniente coronel Mariano -- Arriaga.

El minucioso Expediente, está formado por precisos datos sobre situación, límites y extensión de Zacapoaxtla; división, población, clima, poblaciones principales, minerales, montañas, productos de madera, plantas silvestres medicinales, -- ríos, riachuelos, animales silvestres, aves, animales ponzoñosos, productos agrícolas, frutas. Al referirse al estado de

la agricultura se advertía que en general se hallaba en deca dencia porque los agricultores no veían compensados sus afa- nes atendidos los precios y consumo que guardaban sus frutos.

Se describían también los sistemas y útiles de labranza, la explotación de maderas y la cría de ganados. Sobre los - operarios del campo el informe refería que estos generalmente ganaban dos reales diarios, ya fuesen acasillados en la misma finca o no. Respecto a la propiedad raíz ésta se presentaba- dividida en cortas proporciones, cada jornalero era propieta- rio de una fracción de tierra, mayor o menor, la que una vez atendida en la labor que requería le permitía pasar a hacer - los trabajos de la gente llamada de "razón". Se hacía notar que en el año los operarios del campo carecían de trabajo en los meses de septiembre y octubre, subsistiendo únicamente - de miserables explotaciones de los montes que consistían en corte de leña y beneficio del carbón.

Las manufacturas, se afirmaba, caminaban día a día a su decadencia, el artesano no tenía trabajo además de que para - los útiles que necesitaba no tenía protección, ni se le fomen- taba, y su trabajo diario -cuando lo tenía- le proporcionaba una ganancia poco envidiable. Al comercio, por otra parte, se le consideraba el ser de todas las poblaciones de Zacapoaxtla. Tenía establecidos los miércoles y domingos como días de tian- guis en la ciudad de Zacapoaxtla, y los domingos en Xachitlán y Cuetzalan.⁴¹

Al referirse a los idiomas y a las razas se hacía una -
 interesantísima descripción de las costumbres de los indíge-
 nas.⁴² Continuaba con información sobre el estado de la ha-
 cienda pública, las rentas municipales, la propiedad raíz, -
 las escuelas primarias, el movimiento de población, las pa-
 rroquias y la situación topográfica de las principales pobla-
 ciones. Finalizaba el Expediente con una etimología e histo-
 ria del distrito y con una remembranza de los hechos de ar-
 mas realizadas en esa región en defensa de la independencia
 nacional.

En la parte dedicada a la remembranza se mencionaba la -
 participación militar de los dirigentes ya presentados, resal-
 tando su labor y caracterizando a Juan N. Méndez como "el mo-
 desto patriota"⁴³, a Juan Crisóstomo Bonilla como el "valien-
 te y pundoroso general"⁴⁴ y destacando el valor "indecible
 del comandante Mariano Arriaga y del coronel Juan Francisco -
 Molina.

Con todo lo expuesto en ese Expediente se trataba de con-
 seguir, y además de justificar, la creación de una carretera.
 Es así como Arriaga se manifiesta como la voz de un grupo que
 confía en el progreso de su región, en su engrandecimiento.
 Lo que en 1873 se podía comprobar, era el deseo expresado de
 modo violento años atrás, cuando el mismo Arriaga con Lucas,
 Méndez, Bonilla, los Molina y habitantes de la serranía se -
 habían levantado en armas para protestar por la imposición -
 de un gobernador que no garantizaba ninguna política que be-

neficiara a la zona del norte.

Si bien era cierto que el problema de la tierra había quedado transitoriamente solucionado, se debían tomar otro tipo de medidas para lograr la paz verdadera y el progreso anhelado que beneficiaría a un nuevo grupo de propietarios, comerciantes e industriales, con necesidades correspondientes a un nivel de desarrollo capitalista.

Así, Arriaga es el exponente -sin temor de afirmarlo- de la corriente positivista en su región. En él confluyen todos y cada uno de los elementos encimados en el lema "libertad, orden y progreso" propagado plenamente durante el porfirismo; y las medidas que se recomendaban para lograr ese anhelado engrandecimiento y progreso de la región eran las siguientes:

- La paz pública, a cuya sombra florecerían la agricultura, el comercio, las artes y la ciencia.

La inmigración al suelo zacapoaxteco, siempre que se compusiera de gente honrada y trabajadora.

- El reconocimiento por "personas científicas" de las vetas minerales, teniendo en cuenta la comisión que los metales eran ricos, pero que no se encontraba la manera de beneficio.

Prohibir los desmontes, conocidos con el nombre de rasas, en el que útiles y exquisitas maderas de construcción se destruían sin fruto, provocando además, que en las poblaciones faltara leña y carbón.

Explotar las plantas medicinales del modo más provechoso cuidando, por ejem

plo en la raíz de Jalapa, no perder la planta como hasta entonces estaba sucediendo.

Aprovechar el terreno inculto en el municipio de Cuetzalan, eliminando el obstáculo presentado hasta entonces por los indígenas que no permitían el reparo de terrenos.

Aprovechar el terreno inculto en las municipalidades de Jonotla y Tusamapan, del distrito de Tetela, cuyos productos agrícolas, por la posición topográfica de estos pueblos, refluirían en bien del progreso de Zacapoaxtla.

Cultivar en mayor escala el arroz, tabaco, cacao, café, schiotillo y añil.

Dedicarse a la cría del gusano de seda, para lo cual la morera se daba perfectamente.

Dedicarse al establecimiento de enjambres de cera, ya que el suelo era muy propicio para las flores y estas necesarias para la libación de las abejas.

Aprovechar las mieles de caña en la elaboración de azúcar porque generaba mayor utilidad que la extracción de panela.

Multiplicar el plantío de frutas exquisitas que en otras poblaciones constituirían una de sus primeras riquezas agrícolas.

Dedicarse a la cría de ganado mayor y menor necesario para el consumo del suelo del distrito y hacer extracciones para otras poblaciones.

Fomentarse la agricultura por cuantos medios fueran posibles para sacar la del estado en que hasta entonces se encontraba.

Impulsar las artes mecánicas existentes en el distrito, fomentando al artesano e industrial en todo aquello que fuera necesario para su engrandecimiento.

Vigilar que la instrucción primaria, bajo la doble base de gratuidad y obligatoriedad, tuviera el mayor desarrollo posible, puesto que tomando en cuenta el censo de habitantes era la concurrencia a los establecimientos públicos.

Establecer colegios de instrucción se cundaria para que la juventud zacapoaxteca pudiera alcanzar la altura a la - que aspiraba en las ciencias, y que - por la distancia de los establecimientos de las capitales no se había aprovechado.

Restablecer en la ciudad de Zacapoaxtla el tribunal de 1a. instancia; el poder judicial había tenido la debida respetabilidad y los presos de su dependencia habían recibido los auxilios de un vecindario humanitario.

Reparar las vías de comunicación que existían y abrir otras indispensables para facilitar el tráfico comercial, especialmente aquellas que proporcionarían la mejor comodidad para la comunicación con los puertos de Tuxpan y Tecolutla.

Canalizar el río de Zempoala para que por el puerto de Tecolutla se exportaran al extranjero maderas y frutos agrícolas, productos de la línea de la sierra.

Establecer un ramal de ferrocarril de la estación de San Marcos para poner - en contacto a la ciudad de Zacapoaxtla con el camino principal, cuyo ramal en Mazapa o Panzacola podría recibir pasajeros y carga de los distritos de Tlatauqui y Teziutlán, y en esta población la de Tuxpan, Papantla, Zacatlán y Tetela.

Dar seguridad en los caminos de travesía, principalmente en el carretero a Puebla, en el que con mucha frecuencia se cometían robos que provocaban un grave mal a las plazas comerciales de Zacapoaxtla.

Construir el puente sobre el río de Zempoala, lo que incrementaría el tráfico comercial en los pueblos de los distritos de Zacapoaxtla y Zacatlán.

Establecer el comercio directo de efectos extranjeros con el puerto de Veracruz, a cambio se ofrecerían manteca, raíz de Jalapa, huevo y otras producciones del suelo en condiciones más ventajosas que con las relaciones comerciales con Teziutlán.

Establecer la línea telegráfica, para lo que el Congreso de la Unión tenía-destinado el gasto de diez mil pesos.

Derogar los impuestos decretados sobre los géneros, frutos y efectos que se introducían al distrito de Zacapoaxtla, y que ocasionaban que un comerciante - de distinto suelo no pudiera fijar sobre base segura lo que debía satisfacer para sus cálculos mercantiles.

Fundar un hospital civil donde la clase menesterosa durante su enfermedad - recibiera auxilios humanitarios.

Dictar todas las providencias necesarias para el establecimiento de panteones, aseo de calles y todo lo que demandaba una buena higiene para evitar las epidemias.⁴⁵

En fin, prohibir, explotar, aprovechar, cultivar, multiplicar, fomentar, procurar, vigilar, establecer, reparar, canalizar, dar y fundar todo aquello que redundara en el enriquecimiento de los habitantes de una región. Todas estas medidas políticas beneficiarían a los distritos de Zacapoaxtla, Tlaulqui, Tetela y Teziutlán. Pero el término distrito además de geográfico es social; considerar una sociedad es también comprender los grupos que la forman, minorías y mayorías. ¿A quiénes, a cuáles de esos grupos se beneficiaría en última instancia con todas esas mejoras, en qué personas recaerían esos beneficios?

Arriaga fue, sin duda, la expresión más acabada de la fuerza integradora de la región del Norte. Su modelo de desarrollo propuesto involucraba a la mayoría de los sectores sociales y a todos los recursos naturales. Si bien sus proposiciones sólo -

aparecían esbozadas, seguramente a dada una de ellas correspondía un plan con objetivos muy específicos. Todos los elementos y grupos que formaban a la sociedad en ese momento, y sus intereses, quedaron expresados en un planteamiento que encontró eco posteriormente en los ideólogos regionales del porfirismo.

Cabecillas en el Sur

En la región sureña del estado participaron en la insurrección personajes de procedencia confusa. Los encontramos en 1868, - nos referimos sobre todo a quienes aparecieron como cabecillas ya que difícilmente podríamos saber algo de quienes al seguir a los jefes conformaron el contingente que militaba a sus órdenes. Pudieron ser hombres que cultivaban el campo o desierto - res de ese oficio incorporados a actividades ilegales como el asalto y el robo, que captados por agentes políticos inconformes de su región adquirieron una connotación no muy diferente a la que antes tenían. Gavilleros, salteadores, facciosos, - pronunciados y bandidos se confundieron en grupos aparentemente organizados bajo las banderas reivindicadoras enarboladas - por sus dirigentes. Desde luego que los que dirigían -llamados aquí cabecillas- debieron poseer un carisma o símbolo de identificación que al expresar razones de rebeldía, permitieron a los que de por sí actuaban fuera de la ley justificar - provisionalmente de su existencia. Los jefes de bandoleros, los que organizaban bandas de salteadores de caminos, los que asolaban las poblaciones con frecuentes robos, hacia el año - 1868 se integraran a un movimiento de protesta social. Después de todo eran profesionales de la violencia, era su modo de vida, y en ese momento encontraban en la insurrección política un patrocinador ideológico. A cambio de sus servicios, al encontrarse vinculados apoyando una proclama o plan político, pretendían obtener impunidad para sus atracos. Es posible que muchos la obtuvieran. Precisamente, al finalizar el

corto movimiento se decretó la amnistía y a ella se acogieron un buen número de individuos de quienes nunca en realidad se supo si actuaron convencidos de una causa revolucionaria o simplemente fueron bandidos que se sumaron sólo aparentemente a ella.

Los cabecillas, si bien captaron algunas inquietudes de los grupos económicos regionales, no lograron representarlos adecuadamente. Posiblemente esa incapacidad se debió a un problema de experiencia política. No sucedió como con los dirigentes de los distritos del norte, cuyas aspiraciones quedaron más o menos cuajados en proyectos específicos de desarrollo regional. Aunque los cabecillas del sur en algún momento esbozaron puntos de vista relativos a una problemática social en sus proclamas y manifiestos, las cuestiones criticadas no correspondieron de manera especial a una región poblana, sino más bien a grupos económicos de otros estados de la joven república, fueron expresiones nacionales. Puebla fue uno de los estados en que existieron ciertas condiciones que favorecieron la expresión de esa inconformidad. La tradición del sur del estado de Puebla, como "tierra caliente" propició condiciones para que en un determinado momento fecundaran ideas y posiciones antijuaristas, vistas más bien como posiciones antigobiernistas y antiautoritarias, permitiendo que confluyeran grupos heterogéneos formados por antiguos militares conservadores, militares liberales desplazados de puestos de autoridad, salteadores, bandidos, jefes políticos sin apoyo local, y desertores de las fuerzas invasoras.

Como ejemplo de estos últimos el caso de la "guerrilla" capitaneada por Ramón Sánchez y que actuaba en el Distrito - de Tehuacán, donde apareció el subdito francés Alejandro Sou - sel. Sousel de 24 años de edad, soltero, era desertor de - las fuerzas expedicionarias francesas y fue aprehendido por el delito de bandolerismo.⁴⁶ Explicaba su conducta del modo siguiente: cuando la sección militar francesa a la que perte - necia abandonó el territorio mexicano, por diferentes razo - nes él quedó rezagado, y como representante del enemigo del gobierno mexicano no encontró alternativa alguna para sobre - vivir más que ligarse a ese grupo de salteadores. Sin em - bargo también puede ser que su presencia en la "guerrilla" en donde se le localizó se debiera a que ésta estaba financia - da por los grupos de tendencia conservadora en el distrito - de Tehuacan. Al momento de triunfar el ala liberal Sousel - quedaba en las mismas condciones que originalmente había ex - presado.

Todavía en 1870 se mencionaban casos como el de Manuel - Medel, de Tepeji, quien fue condecorado por el Imperio y sin embargo en el mes de febrero, a la cabeza de sesenta hombres, se atrevía a entrar al pueblo de Molcajac proclamando la Cons - titución. El informador de este suceso exclamaba: "ya verá - usted que contrasentido y si será posible creer a semejantes hombres".⁴⁷

De Toribio Bolaños, que se pronunció el 14 de enero de - 1870 con 100 hombres de Zoquitlán, Tehuacán, y que se decía

jefe de brigada de la división de Negrete, se afirmaba que - había servido a los franceses. En la fecha que se señala pidió 5 000 pesos a la hacienda de Calipan, además de armas y caballos para sostener su fuerza.⁴⁸

Otro conservador, Manuel Estevez, natural de España, participó en desplazamientos militares contra el gobierno. Fue capturado y sometido a un consejo de guerra que lo dio por - compurgado con el tiempo de prisión sufrida. Con el título de general, dado por Negrete, participó en el asalto a Pue - bla en el mes de febrero de 1869. En esa ocasión nuevamente fue hecho prisionero, luego se fugó. Cuando la policía se - presentó en su casa para aprehenderlo hizo resistencia y re - sultó muerto.⁴⁹

Por otra parte, existían aún discordias entre conserva - dores y liberales que permitían el asomo de nombres de cabeci llas que actuaron durante la Guerra de los tres años.

Desde Choapam, Tulcingo, se sabía de algunos movimientos realizados por los "señores Bravos", quienes eran funcionarios públicos y considerados ciegos servidores de los señores cu - ras, pues uno de ellos era sacerdote y debido a ello no se te nía "absolutamente ninguna garantía". Los Bravo pertenecían al partido conservador y en Chiautla se pronunciaron por el - Jefe Cobos;⁵⁰ sirvieron al Imperio y se decía que eso era - tan cierto que sus nombres aparecieron en las actas y listas de los indultados insertas en el periódico oficial de las úl

timas dos épocas. No satisfechos con monopolizar todos los empleos, estos señores se preparaban a hacerle la guerra al nuevo jefe político para que a su llegada no encontrara habitación y así aburrirlo y obligarlo a renunciar porque aspiraban también a ese cargo que no se les había ofrecido.⁵¹

¿Contra quién protestaban los señores Bravo?, pues contra Jesús García, que actuó como cabecilla de insurrectos en el distrito de Chiautla, y que en febrero de 1870 fue nombrado jefe político del mismo distrito. Tal vez por eso se rebeló contra el gobierno estatal, en ese caso se trataría de una delegación de poder entre los grupos políticos que ahí actuaban. Los Bravo expresaban la "mucha insuficiencia en la que se encontraban para marchar a la honorable legislatura del estado, así como la "crasa ignorancia" que les era abundante. Al llegar García como jefe político sujetó a que quedara Tulcingo como pueblo subalterno y no como municipalidad, argumentando que en el archivo de la jefatura no se encontraba ningún decreto para que se reconociera como tal.

Los impugnadores del jefe político consideraban que mientras Tulcingo no tuviera a su favor una persona de luces que dirigiera sus riendas con acertado tino, seguirían las cosas en peor estado. Solicitaban que el referido pueblo fuera municipalidad, no sólo porque era uno de los mas laboriosos, - pacíficos, obedientes y puntuales en el pago de sus contribuciones, sino que por ese medio se impulsarían sus elementos propios de conservación y servirían de estímulo a otros pue-

blos para que se esforzaran en mejorar su condición social.⁵²

Lo más curioso de este caso fue que, según los informes oficiales, García murió junto con el bandido Martiniano León en una refriega en la Hacienda de Chapulco. Resultaba entonces que muerto García en el mes de enero de 1870, resucitaba en febrero del mismo año para ocupar un puesto político. - Eso desde luego, no sucedió así. Las noticias sobre su muerte no fueron tan verídicas como después se comprobó. Lo más seguro fue que García, además de ser considerado un renombrado cabecilla, representaba la fuerza de algunos grupos económicos locales. Las quejas de las familias Valle y Bravo contra el nombramiento de García revelaban al mismo tiempo su - inconformidad por el empleo de la fuerza y la violencia de - quienes no eran ni laboriosos, ni pacíficos, ni obedientes - como ellos. Después de todo Jesús García quedó legitimado y junto con él aquellos que recurrieron a la insurrección para alcanzar el poder.

No ocurrió así con todos los cabecillas que actuaron de 1868 a 1870. Otro de los nombres mas sonados en el sur fue - el de Manuel Villa, quien con frecuencia apareció encabezando encuentros con las fuerzas oficiales, asaltos a propietarios y peticiones en nombre de la causa de Negrete. La situación de Villa es bastante peculiar puesto que de todos los jefes de su tipo, hasta cierto punto mudos de su origen, es el único al que encontramos explicando o pretendiendo explicar las razones que lo colocaron fuera de la ley.

El 28 de junio de 1869 Manuel Villa "confiando en la - bondad e ilustración" de la legislatura del estado de Puebla se dirigió a solicitar indulto por la comisión de algunos crímenes que él mismo expresó a través de un escrito. La intención de Villa para obtener el indulto era volver al seno de su familia y apartarse de la vida errante en que lo había colocado un conjunto de circunstancias que no estuvieron en su mano evitar.

El principio de su desgracia, como él mismo refirió, fue la pasión que concibió por una joven, vecina del rancho de - Chipistla, llamada Rafaela Campos a quien secuestró de su casa en el mes de noviembre de 1867 y que después de algún tiempo devolvió a su familia. La devolución de Rafaela se debió a que Villa reflexionó en las funestas consecuencias y sufrimientos que el secuestro ocasionaría a la joven; sin embargo no por eso cortaron las relaciones, pues el cariño que se profesaban era extremado.

El jefe político del distrito de Acatlán, en cuya comprensión esta Chipistla, "concibió una pasión por la misma joven" y, agregaba Manuel; "según ella misma me lo dijo, de que provino el odio que después aquel me profesó, pues veía burladas sus esperanzas, estando yo de por medio".

El día primero de agosto de 1869, hallándose Villa en Matamoros junto con Ramón Pérez y Saturnino Rodríguez, hubo en el rancho referido un connato de plagio contra Francisco Gil.

Al advertir éste que Villa ya no estaba en su casa presumió - que el había sido el autor del intento; con esta creencia hizo la denuncia al jefe político, quien sin procurar averiguar la verdad de los hechos dio orden para que se persiguiera tenazmente a Villa y se le llevara vivo o muerto a su presencia. La noticia que tuvo Villa al llegar a Acatlán de la calumnia que Gil le había levantado y conociendo el odio que le profesaba el jefe político por las razones ya mencionadas, lo hicieron estar atento para evitar los abusos que pudieran cometerse en su contra, en virtud de su autoridad y para no ser víctima de una pasión.

No por esto Villa dejó de procurar reivindicarse, con este fin escribió a Gil que estaba dispuesto a probar que no tenía ninguna participación en el crimen que se había intentado contra él. Sin embargo, cuando el jefe político "estaba cierto" de que Villa se encontraba en su casa ubicada en el pueblo de Tecomatlán, se dirigió personalmente al lugar acompañado de numerosa fuerza con el fin de sitiario y aprehenderlo. Villa logró burlar el sitio y las pretensiones de su contrario y huyó con dirección a Matamoros en compañía de su hermano y dos amigos. Mas al pasar por Tuzantla encontraron a Francisco Herrera que iba a Tecomatlán con alguna gente armada para auxiliar al jefe político en la aprehensión del fugitivo. Fue imposible esquivar el combate y, aunque murieron los dos amigos de Villa, derrota a Herrera a pesar de la superioridad de la gente que éste llevaba. Después de este supuesto triunfo Villa continuó su fuga. Desde ese día "fa

tal" que fue el 1º de septiembre de 1868 anduvo errante sin poder volver a su lugar de origen, privado de lo que según él eran "las delicias que disfruta un hombre pacífico".

Triste fue el concepto que de su persona se formó el "vulgo", pues todos los robos y plagios que se ejecutaban en los distritos de Chiautla y Matamoros se le atribuían sin más fundamento que lo relatado hasta aquí. Por eso, en cuanto pudo, Villa procuró que todos aquellos que cometían desórdenes se contuviesen mientras que él alcanzaba a reivindicarse y, si era posible, el indulto.

Así se expresaba Villa: "Mi anhelo por impedir los robos motivó a un combate contra los acaudillados por un ladrón famoso llamado Francisco Mialma, vecino de la Hacienda de Colón, porque sabiendo yo que éste estaba cometiendo robos a cada instante por aquellos rumbos le escribí suplicándole se contuviera en cometer tales hechos para conseguir yo mi intento respecto a la vindicación, no quizo acceder de mi súplica, y mi mala fama se aumentaba sin razón; por lo mismo marché a contenerlo por la fuerza pues no tenía otro medio y en lugar cerca de Temascalapa el 3er. viernes de cuaresma... tuvimos un encuentro en el cual murió el jefe y fueron totalmente dispersados sus compañeros".

"La persecución tenaz que se me ha hecho... no obstante el no haber cometido tanto crimen como se me imputa sino solo los que he relacionado, me han puesto en la precisión no sólo

de andar errante, como ya he dicho, sino aun de juntarme de pocos días a esta parte, con gente perdida, de este modo el ser aprehendido y ser decapitado por un enemigo mío que conserva su odiosidad hacia mí y sin que se me juzgue legalmente".

Finalizaba Villa su solicitud afirmando que la circunstancia de andar entre bandoleros dió motivo para que se dijera que él fue jefe de los facciosos que asaltaron la plaza de Acatlán el 2 de noviembre de 1868, lo cual era inexacto. Aunque reconocía como cierto que algunos de sus acompañantes habían concurrido al asalto, personas influyentes de aquella población y agraviados directamente podrían informar, si conservaban "la dignidad de hombres", para desmentir aquella acusación a su persona.⁵³

La respuesta de la legislatura a la solicitud de indulto de Manuel Villa fue denegada, considerando que vista su exposición no había lugar para otorgar tal gracia. La consecuente reacción de Villa fue continuar dando problemas a las autoridades de los distritos vecinos al de Acatlán, hasta que finalmente el 20 de noviembre de 1870 fue muerto por el coronel Pedro Contreras en Tecomatlán, su tierra natal, privándolo así de las "delicias que disfruta un hombre".

Ahora nos referiremos al cabecilla de cabecillas, jefe de jefes que investía con grados a sus lugartenientes: Miguel Negrete.

Al Sr. Gral. D. Miguel Negrete.

BRINDIS. (*)

-
¡Oh Negrete! Ante la historia
de Méjico infortunada,
brillará siempre tu espada
con relámpagos de gloria.

En mi pecho tu memoria
se grabará eternamente...

Quien arder el alma siente
del patrio amor por el rayo
ve el sol del Cinco de Mayo
iluminando tu frente.

(*) Improvisado en el almuer-
zo familiar con que le obse -
quió D. Martiniano Porras el
día 19 de Marzo de 1894, últi
ma vez que estuvo en Puebla -
el General Negrete.

N. del A.

Miguel Negrete nació en la ciudad de Tepeaca, Puebla, el 8 de mayo de 1824. Vecinado en Puebla con su padre, se dedicó al estudio y a trabajar en la hojalatería que aquél había esta - blecido en la calle de Echeverría y que pasaba por ser enton - ces la mejor de la ciudad.

Alistado después en el ejército tomó parte en la guerra contra los Estados Unidos en 1847 y estuvo en varios combates memorables. En 1855 se pronunció en Zamora apoyando el Plan de Ayutla proclamado por Juan Alvarez e Ignacio Comonfort; en la toma de Zapotlán el Grande, en el mes de julio del mismo - año obtuvo el grado de coronel. Luego, adherido al Plan de - Tacubaya, sirvió al presidente Comonfort hasta su caída, y a

los gobiernos de Zuloaga y Miramón. Se pasó a los conservadores en el mes de abril de 1858.

Bajo las órdenes del general Miguel M. de Echegaray, en junio de 1858 participó en el sitio al Castillo de Perote y cuando Echegaray se marchó a Jalapa a reprimir una sublevación de la guarnición, Negrete continuó dirigiendo el asedio a la fortaleza hasta que vuelto Echegaray cayó el Castillo el 16 de noviembre del mismo año. Después estuvo de comandante de Jalapa y Perote.

Incorporado a las fuerzas del general Miramón participó en sus numerosos triunfos, como en el de Toluca, así como en sus derrotas pues se encontró en el desastre de Calpulalpan. En Toluca Miguel Negrete fue el primero en llegar hasta la plaza de armas con su división en agosto de 1860 y se apoderó de doce cañones constitucionalistas. El general liberal Berriozabal pretendió recobrar los cañones pero tras un reñido combate tuvo que replegarse hacia el convento de San Francisco donde fue sitiado y aprehendido por Negrete. Por este hecho Miramón lo ascendió a general.

El primero de diciembre de 1861, un año después de la entrada triunfante de las fuerzas liberales en la capital de la república, el general Negrete pidió su amnistía, la que le fue concedida. Al año siguiente, cuando los franceses se dirigieron a Puebla, optó por sumarse a las tropas del general Zaragoza. Se le mandó situarse en el ingenio para que entrase en -

Orizaba tan pronto como la desocupasen las tropas españolas, pero como inmediatamente entraron las fuerzas francesas no le fue posible cumplir la orden. En vista de esto se retiró a Aculcingo en donde fue derrotado por los franceses.

Replegado en Puebla, el 3 de mayo se le dió la orden de defender con 1 200 hombres los cerros de Loreto y Guadalupe. Los franceses intentaron varias veces apoderarse de los fuertes pero no tuvieron más remedio que retirarse ante la resistencia del general Negrete y sus soldados. Conviene recordar que en esta acción se encontraban, además de Negrete, Juan - Francisco Lucas, Juan N. Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla.

En mayo de 1863 Negrete estuvo en el sitio que a la plaza de Puebla puso el general Forey, la que después de 62 días de resistencia tuvo que rendirse. De allí pasó a México para reunirse con Juárez a quien aconsejó, en unión de Berriozabal, la conveniencia de evacuar la capital ya que no se contaba con un ejército regular. Como consecuencia Juárez salió a establecer su gobierno en la ciudad de San Luis Potosí. Cuando el general Comonfort murió en la emboscada del coronel imperialista Sebastian González Aguirre en el molino de Sonia el 14 de noviembre de 1863, dejó acéfalo el Ministerio de la Guerra y Juárez nombró a Negrete para ocupar ese cargo.

Cuando Juárez abandonó San Luis Potosí ante la presencia de las fuerzas imperialistas, Negrete intentó recuperarla pero fue rechazado. Después tuvo que evacuar las ciudades de -

Monterrey y Saltillo para pasar a Chihuahua, donde se había establecido el gobierno republicano. De allí pasó a Durango en donde también fue derrotado; posteriormente tuvo que salir de la república junto con Juárez. Al triunfo de la república se incorporó de nuevo a la política, pero entonces en contra del Gobierno.

En 1871, en la ciudadela, vuelve a rebelarse contra la reelección de Juárez, pero el movimiento es sofocado por el general Sóstenes Rocha. Tomó parte después en la revolución de Tuxtepec, entró a servir al general Díaz, pero pronto disgustado con éste se retiró a la vida privada hasta su muerte, ocurrida el primero de enero de 1897.⁵⁴

Revisando esta biografía política se puede captar a Negrete con una posición oscilante respecto a los sucesivos gobiernos mexicanos. A lo largo de su vida, ideológicamente se manifestó como antinorteamericano, liberal, conservador, nuevamente libera, anti-Juarista, pro-Díaz y, por último, contrario del mismo Díaz. Negrete enarboló un variado número de banderas. De la misma manera que en 1868-1870 se proclama nacionalista y se siente representante de una causa popular, posteriormente también continua una política en la que siempre recurre al vínculo y apoyo de contingentes del pueblo para justificar sus actitudes.

Por ejemplo, en 1872 el gobierno de México elabora un plan para que los trenes lleven un vagón blindado con solda -

dos que desciendan por rampas para atacar a los bandidos que lo asaltarán. Poco antes de que esta medida fuera puesta en práctica ocurre un incidente. El general Negrete y un amigo suyo, Victoriano Torrentera, amenazaron con retirar a las cuadrillas de trabajadores y a otros empleados si la compañía no les entregaba inmediatamente la suma de 40 000 pesos.⁵⁵

Aunque no se sabe si el gobierno accedió a dar esa cantidad de dinero y si los trabajadores y empleados irían con Negrete por su voluntad o por la fuerza, lo que queda claro es la manera de presionar creando un conflicto y su capacidad para lograrlo.

En 1866 por primera vez se rebela contra Juárez junto con García de la Cadena, que también se subleva durante 1869 en San Luis Potosí. Ambos generales, importantes en la resistencia liberal contra los franceses, consideraban a Juárez demasiado conservador, a pesar de que Negrete era el comandante en jefe de campo del ejército Juarista. Sólo por la oposición de los generales Francisco Naranjo y Juan N. Saenz fracasó esta conspiración. Para John M. Hart, Negrete no era un caudillo provinciano ordinario ya que -según Hart- había logrado alejarse de los hombres prácticos y comprometedores al mantenerse unido a la reforma legislativa de trabajo urbano y rural.

Según la investigación de Hart, en 1868 y 1869 Negrete dio ayuda logística al levantamiento de Julio Chávez López en

Chalco y encabezó la campaña contra tropas del gobierno en la región Puebla-Morelos, al sur de Chalco. En 1879 apoyó a los insurgentes en Chalco, que se habían unido a un líder agrario de apellido Zalacosta, y su respaldo a la Ley del Pueblo, proclama socialista, era coherente con sus antecedentes.

En ese mismo año logró escapar cuando las tropas federales lo sorprendieron junto con simpatizadores de Alberto Santa Fé, autor de un movimiento en San Martín Texmelucan, Puebla. Después de ese incidente, en México un periódico obrero El Hijo del Trabajo comentó 'Dios protege a Don Miguel de las garras'. Se le atribuye a Negrete la redacción de un programa agrario revolucionario en el que habla del municipio libre, autónomo y soberano para la distribución de la tierra y la de terminación del éxito de la larga disputa agraria. También se reconoce que ayudó a propagar la ideología anarquista del movimiento agrario. En 1879 Negrete explicaba:

"También me opuse a Juárez... por que no vino a ayudar a la gente, luego a Lerdo y ahora a Díaz porque traicionó a la gente después de habérsele dado esperanzas, al rodearse de una banda de cómplices, no amigos.

He luchado cada vez que he visto en peligro las libertades públicas, y los trabajadores de las ciudades y del campo estan peor ahora que nunca... Se acabará la tiranía... Espero encabezar la última revolución, la que acabará con estas condiciones".⁵⁶ Negrete fue una fuerza poderosa en la zona mon-

tañosa de Puebla, Morelos y Guerrero entre 1868 y 1890, pues -- apoyaba programas sociopolíticos y los movimientos obreros -- y agrarios en relación con los gobiernos de Juárez, Lerdo y -- Díaz.

La tarde del 4 de febrero de 1869, por tren llegaron a la ciudad de México unos pasajeros que procedían de la ciudad de Puebla. Llevaban consigo los documentos expedidos un día antes por Negrete al ocupar esa plaza. Desde que se había iniciado -- el movimiento, un año antes, era la primera ocasión en que el militar pronunciado exponía sus motivos presentándose como -- "conciudadano y amigo".

En las proclamas dirigidas a los "mexicanos y compatriotas" exponía su inconformidad. Una de las razones de su enojo consistía en que Juárez no considerara los servicios que militares como Negrete prestaron a la defensa de la república. Según él, o gemían en calabozos o estaban proscritos o habían sido relegados al desprecio, mientras que los favoritos del -- "tirano" eran colocados en los mejores puestos públicos. Negrete tenía el orgullo de haber cumplido con sus deberes y empuñaba su espada para defender los derechos ultrajados por los que él calificaba como una camarilla de ambiciosos que no de -- seaban más que su engrandecimiento.

Como consecuencia de "tan tortuosa marcha" Negrete veía el comercio paralizado y abatido, la agricultura en completa decadencia y la industria por concluir del todo. A cambio --

de ello se habían entronizado la miseria, la inseguridad y la desconfianza pública. La opinión del general sobre la situación económica era sumamente importante, sobre todo porque la daba él. Cualquier otro ciudadano común y corriente, con un poco de criterio podría haber opinado lo mismo. Pero en este caso Negrete estaba expresando el sentir de aquellos que se sentían miserables por un lado, y de los que se sentían inseguros y desconfiados por otro. Seguramente manifestaba la opinión de ciertos comerciantes, de algunos agricultores más la de otros industriales. Su voz encarnaba la opinión de los propietarios pero no encarnaba la opinión pública.

Cuando Negrete hacía el llamamiento a las armas contra aquellos que -afirmaba él- habían levantado el látigo del tirano para enriquecerse y perpetuarse en el poder, se notaba el descorazonamiento implícito de quienes no podían así también enriquecerse ni habían sido considerados para ocupar algún anhelado puesto dentro del gobierno. En sus proclamas al hacer memoria de aquel 5 de mayo en el que triunfó al invocar la libertad, prometía alcanzar la victoria y la paz. Visto de otro modo: anhelaba el poder para garantizar la tranquilidad, pues estando ahí él, y además de él quienes lo apoyaban o patrocinaban, podría hacerse un hecho la observancia de la Constitución y las leyes de reforma.

Sin duda Negrete pertenecía a un movimiento nacional. Nacional en la medida en que algunos estados del país se hallaban vinculados en una misma conspiración. Yucatán, Michoacán,

Sinaloa, Tamaulipas, Guerrero, San Luis Potosí y Puebla fueron esos estados conflictivos en los que se precipitó el sentimiento de desacuerdo con el gobierno central. Si algunas entidades federativas se mantuvieron al margen o simplemente no apoyaron la invitación a sublevarse, significaba que la rebelión sólo fue promovida por quienes se sentían afectados por la política emprendida por Juárez en todos los ámbitos sociales.

Se manifestaron pues inquietudes de grupos regionales, de grupos económicos que no veían en Juárez alguna posibilidad de desarrollo, el que a causa de todos los acontecimientos bélicos de por lo menos dos décadas atrás se hallaba interrumpido. Para tratar de demostrar estas afirmaciones nos ocupamos del caso poblano.

Las proclamas que posteriormente aparecieron en la región sur del estado fueron firmadas por los cabecillas Toribio Bolaños, coronel de caballería del ejército constitucional; Crescenciano Castillo, también coronel, y Jesús María Vizoso, coronel de caballería permanente. Los comunicados siguieron el mismo tono del discurso político de Negrete; al leerlos se evidencia que fueron redactados por la mano del general y firmados por los jefes mencionados.

Toribio Bolaños, en su proclama del 14 de enero de 1870 conocida en Tehuacán, lamentaba la "repetida exportación de caudales" hacia el extranjero, afirmaba que media parte de ello correspondía a Juárez y a sus ministros empresarios de

vías ferreas. En una ocasión se estaba reviviendo una inquietud. Bolaños atacaba a los empresarios ferrocarrileros por - que efectivamente, dos años antes las disposiciones acerca de la terminación de la línea ferrea en el territorio poblano, - habían causado fricciones entre Juárez y los representantes - poblanos.

En enero de 1868 se presentó una iniciativa en el Congreso con el fin de suspender los efectos del decreto que se dió el 27 de noviembre de 1867, en el cual el presidente Juárez - perdonaba a la compañía constructora del ferrocarril la pena de cancelación de la concesión que le correspondía por haber tenido tratos con el gobierno francés desde el 25 de enero de 1865. Juárez argumentaba que el beneficio público que derivaría de una pronta terminación del ferrocarril justificaba ese perdón. La iniciativa fue apoyada por conservadores, porfiristas y los representantes poblanos. Sobre todo, los poblanos - veían la oportunidad de modificar los términos de la concesión de tal modo que la línea troncal pasara por Puebla.

Los diputados argumentaron que una vez terminada la guerra con Francia los poderes extraordinarios concedidos a Juárez para tomar medidas acerca de la defensa nacional habían - expirado. Se nombró una comisión para que estudiara el asunto y decidiera si el decreto se sujetaba o no a revisión. El resultado de este estudio fue el reconocimiento de que Juárez - tenía facultades para otorgar la concesión bajo sus poderes - extraordinarios pero sin que esto anulara el derecho del Con-

greso a revisarla como si se tratara de un convenio con el ex extranjero. Esa opinión de la comisión fue apoyada en el congreso por una votación de setenta y uno contra treinta y ocho, lo cual significaba una derrota para el gobierno.

Esta derrota sólo fue parcial porque en una segunda votación resultó derrotada la opinión contraria al discutirse la modificación propuesta que se refería a las tarifas. Los opsitores a Juárez argumentaron que con las tarifas máximas fijadas por el gobierno, el ferrocarril no proporcionaría ahorro alguno en el transporte de carga en relación al costo de acarreo por recua.

Todas esas discusiones dieron por resultado el decreto del 11 de noviembre de 1868 mediante el cual el gobierno no subsidiaría cualquier nueva línea que intentara establecerse a lo largo de la misma ruta. Los plazos de terminación de las obras fueron ampliados hasta el 31 de diciembre de 1869 para el tramo México-Puebla y hasta el 31 de diciembre de 1872 para el resto de la línea.

Tal vez las discusiones por un lado y el tipo de denuncia contra los empresarios ferrocarrileros por otra hicieron posible que en los primeros días de septiembre el ferrocarril anunciara que el tramo de Apizaco a Puebla estaba casi listo para ser puesto en servicio ya que sólo le faltaba el balasto. Juárez solicitó permiso para salir de la capital a fin de asistir a las ceremonias de inauguración; le fue concedido el

9 de septiembre de 1869. El presidente llegó a Puebla a las 3:15 de la tarde, entró a la ciudad en medio de aclamaciones, música y salvas de cañones. Esa noche la compañía organizó un baile en el teatro Guerrero al que asistió una multitud de personas; al día siguiente el gobernador del estado ofreció un banquete en el antiguo Colegio Jesuita. Después de otros días de estancia en Puebla, el presidente emprendió el viaje de regreso a la ciudad de México.⁵⁷

La inconformidad de Bolaños expresada en su proclama revelaba el descontento de los poblanos por haberse hecho un ramal y no línea troncal en el ferrocarril México-Puebla. Por eso también se aludía en la proclama a que cesaran las distinciones políticas, las venganzas y todo cuanto tendía a obstaculizar la marcha de México hacia su engrandecimiento. Se prometía sacar a los pueblos del estado de abatimiento en que -según los pronunciados- se encontraban, dándole impulso al comercio, protección a las artes y todo lo que necesitaran cada uno de los ramos de la civilización.

Crescenciano Castillo otro jefe sublevado en la proclama del 1º de febrero de 1870, mencionaba también que por todos los ángulos de la república el comercio agonizaba, la agricultura estaba muerta y los plagios, los robos, los asesinatos, los cadalsos y la inseguridad agobiaban al "desdichado país".

El 28 de diciembre de 1869, Manuel Villa, sublevado que se ostentaba como coronel del ejército constitucional y jefe-

de los distritos de Acatlán, Chiautla y Matamoros, dirigió a las autoridades de Tlascuapa y Piastra⁵⁸, poblaciones localizadas en Acatlán, un decreto que a su vez le fue dirigido por Miguel Negrete. En ese documento Villa responsabilizaba al "llamado" gobierno de Juárez del mal manejo de los caudales de la hacienda pública, de improvisar con ello fortunas colosales y de enajenar en secreto, a unos cuantos comerciantes de los Estados Unidos, una gran parte del territorio de la república en el que se encontraba el estado de Sonora, fuente de riquezas inagotables con que contaba para su engrandecimiento.

Se consideraba que la anexión de esa parte del territorio a los Estados Unidos era un "crimen de alta traición" y por ello declaraban traidores a la patria a Benito Juárez, sus ministros y demás autoridades civiles que lo sostuvieran. Cuando todos ellos fueran aprehendidos serían pasados por las armas.

También Jesús Ma. Vizoso responsabilizaba a Juárez de hacer correr la sangre mexicana cuando las tropas federales ocupaban la plaza de Matamoros, el 10 de febrero de 1870. Declaraba además que el vecindario de Matamoros horrorizado de conducta semejante había corrido al auxilio de sus hermanos con la noble esperanza de destruir al apresor y de hacer llevadera la suerte de los "oprimidos". Destacaba la bravura genial de los que combatían a su lado y aceptaba simpatizar con el que llamaba "plan salvador" de San Luis Potosí.

Al criticar el capricho de Juárez de seguirlos oprimiendo, denunciaban los redoblados esfuerzos del mismo para contnuar con su sistema de levass y asesinatos que "sin humanidad" se ejecutaban. Si bién es cierto que Juárez recurría al sistema de levass para conformar las tropas que perseguían a los sublevados, también lo es el hecho de que éstos recurrían a ese sistema de reclutamiento para combatir. En la organización militar Juárez no recurrió al convencimiento político de sus reclutados para defender su gobierno, pero de igual manera quedaría mucho por decir de los métodos a través de los cuales los sublevados del sur, compañeros de Negrete, se abastecieron de recursos para sostener su lucha.

Citaremos algunos ejemplos que ilustren esas formas.

En la averiguación sobre la responsabilidad que tuvo un sujeto de nombre Antonio Flores en la asonada del día tres de febrero de 1869 en Puebla, dirigida por Negrete, el empleado de un rancho refirió los acontecimientos de la siguiente manera: que "cosa de la oración" se hallaba parado en la puerta de la capilla del rancho de Santa María con unos caballos que su año le había encargado, cuando llegó Antonio y le preguntó que de quién eran esos caballos al momento que le decía "pues estos caballos me los llevo y si viene tu amo le dices que se los venga a pedir a mi General" tomando él, camino para la capital. La versión de Flores fue que ese día miércoles tres de febrero se encontraba vendiendo maíz en la capital cuando llegaron los de la asonada y lo tomaron de leva y luego se lo lle

varon al cuartel de San José. Una hora después lo montaron - en su caballo y lo armaron con una espada y a las órdenes de un jefe de nombre Guadalupe N. lo mandaron a traer caballos a donde fuera.⁵⁹

Otra situación parecida la vivió Agustín Alvarado, que fue desertor de las fuerzas de Negrete y en esa condición se presentó ante las autoridades el 17 de febrero de 1869. Al ser interrogado relató que el día viernes 5 de febrero al salir de la panadería e ir a entregar el pan, como a las cuatro y media de la mañana, fue tomado de leva y conducido al cuartel de Jesús María e incorporado a la segunda compañía del batallón, 2º de línea, mandado por un titulado teniente coronel Juan C. Gamboa. El cuerpo militar era mandado por un tal Guerrero, un teniente Agustín Velarde y un subteniente Fernández. Que el día 7 salieron con todas las demás fuerzas rumbo a Tlaxcala, llegando hasta cerca de Santa Inés. Tocaron terrenos de las fábricas La Constancia, Vallarino y La Economía; llegaron a Cholula en donde presencié como excarcelaron a los presos, - a los cuales no vió que reclutaran por la fuerza.

Después continuaba con la descripción de su recorrido que como a las cinco de la tarde del mismo día que lo alistaron se marcharon hacia Atlixco, a donde llegaron a las seis de la mañana del día siguiente; pernoctaron en el puente de Los Molinos. El desertor relató haber visto sobre la marcha tres cadáveres de soldados que fueron ejecutados con espada "nada más - porque se cansaban". Permanecieron en Atlixco el día ocho y -

en la madrugada salieron para Matamoros.

Diariamente grupo de pesos excarcelados causaban baja, - abandonando a Negrete, de 30 a 40 hombres. No obstante esto fueron recorriendo varios poblados hasta que el 17 de febrero salieron para Tehuicingo, al llegar ahí el desertor pidió per miso en el cuartel para ir a comprar víveres y aprovechó para escaparse; pasa la noche en el rancho de Ocoteppec. El día 18 siguió su camino hasta llegar a la capital.

Además de explicar la manera en que fue incorporado al - grupo sublevado, Alvarado fue testigo de las condiciones en -- que se hallaba la tropa al mando de Negrete. Afirmaba que les daban dos puños de maíz y media libra de carne. Que la mayor parte de la gente iba descontenta y desnuda, que todos querían desertar, que los pueblos por donde pasaban eran abandonados - por sus habitantes, que escaseaba el comestible y que se desarrollaban las fiebres. Que a pesar de ello eran obligados a - caminar y que si no lo hacían eran sacrificados bárbaramente.⁶⁰

También los excarcelados rindieron testimonio en ese sentido. Uno de ellos, Nicolás Cedeño, preso en la cárcel de -- Atlixco, fue liberado por Negrete pero se retiró a su casa para no tomar parte en el motín. Poco después, el 23 de junio, se presentó a las autoridades para solicitar indulto, pero en lugar de dárselo lo remitieron a la ciudad de Puebla.⁶¹ Otro caso fue el de Felipe Sánchez, excarcelado en la ciudad de Ma tamoros por los sublevados al mando de Crescenciano el día 6

de febrero de 1869. Cuando ocurrió el asalto a la cárcel vió como los sublevados quemaron unos papeles y que de todos los presos hicieron "dos trazas", unos que tuvieron formación - sin armas y otros armados. Esa noche salieron al pueblo de Colucán y luego Sánchez desertó dirigiéndose a su pueblo donde trabajó de comerciante en pitayas y después en el campo.⁶²

Por estos testimonios puede deducirse que las tropas sublevadas en el sur estuvieron conformadas por una buena cantidad de excarcelados. Se trataba de presos que cumplían con alguna condena, larga o corta, que posiblemente vieron en su integración momentánea a los sublevados su segura libertad. Algunos desertaron, otros murieron en las acciones armadas y otros más tal vez llegaron hasta la conclusión de los acontecimientos. Es muy probable que los que así lo hicieron cuando más tarde abandonaron la bandera de insurrección, reincidieran en el mismo modo de vida que desde antes los había colocado en la situación de delincuentes.

En cuanto a Miguel Negrete, su destino fue muy particular al final de la insurrección. El 16 de julio de 1870 apareció publicada en los principales periódicos del país la noticia de su aprehensión. Al mismo tiempo se reproducía una carta en la que un grupo de personalidades abogaba por Negrete ante el presidente Juárez y que, entre otras cosas afirmaban: --

"Creemos que este perdón será una gran gloria para el gobierno, un golpe de muerte para su enemigos y un germen de -

paz y buena laudanza para la república".

Además, pedían que se aceptara como defensor de Negrete -en tanto que él no había querido elegir a ninguno- al licenciado Manuel Prieto y Caso, hijo de Don Guillermo.⁶³

El día 23 del mismo mes en el Monitor Republicano, y en el periódico The two Republics se comentaban las muestras -masivas, y hasta cierto grado tumultuosas, que se organizaron en la ciudad de México para abogar contra la pena capital para Negrete.⁶⁴

Y el día 26 la Publicación Oficial informaba que Ignacio Ramírez marchaba a Puebla para gestionar la competencia de jurisdicción en la causa del General. La sala de la Suprema Corte, que tuvo que dirimir la competencia entablada, se compuso de los magistrados Pedro Ogazon, José María Lafra^gua, Simón Guzmán, Miguel Auza y Ramírez quien actuó como defensor de Negrete. Ellos lograron la absolución de Don Benito Juárez para el controvertido Don Miguel.

- 1 Sobre ambos personajes ver Jesús Ferrer Gamboa, Los Tres Juanes de la Sierra de Puebla. México. Secretaría de Educación Pública. 1967. 78 p. Cuadernos de Lectura Popular. Serie: La Victoria de la República.
- 2 Jesús Ferrer Gamboa, op. cit. p. 38
- 3 Idem. p. 52-55
- 4 Laurens Ballard Perry et al., Juárez and Díaz. Machine Politics in México. Illinois, Northern Illinois University Press. 1878, p. 76
- 5 ACEP "Excusa: el diputado Juan C. Bonilla manifiesta no poder presentarse a la legislatura", exp. 426, 29 de octubre de 1868
- 6 ACEP "Juan Crisostomo Bonilla consulta acerca del fuero - que goza respecto de los sucesos de la sierra", exp. 623, 3er Período de Sesiones, Comisión de puntos constitucionales, 28 de noviembre de 1868
- 7 ACEP "Registro Civil. Proyecto de ley del diputado Bonilla para que desde el 11 de julio próximo sean gratis para el público los servicios de esas oficinas", 4to Período de Sesiones, Comisión de Fomento, junio de 1869
- 8 ACEP "Expediente relativo a la visita que como su representante en la Legislatura del Estado hizo a los distritos de Tetela y Zacapoaxtla el ciudadano Juan Crisostomo-Bonilla", exp. 662, mayo de 1869
- 9 Jesús Ferrer Gamboa, op. cit. p. p. 58-60
- 10 Todos estos aspectos de la vida de Juan Crisostomo Bonilla se encuentran y se pueden consultar en los expedientes manuscritos del Congreso del Estado que se comprenden desde el 22 de abril de 1877 hasta el 30 de septiembre de 1880, período durante el que fue gobernador del estado de Puebla.
- 11 AGNEP Protocolo del año de 1860, Zacapoaxtla. 56 fojas. fs. 8-9
- 12 AGNEP "Se otorga poder a D. Juan Crisostomo Bonilla" en Protocolo del Año de 1860, f. 7 y v.
- 13 AGNEP Protocolo 1866, Tetela. 115 fojas, fs. 52-54
- 14 Jesús Ferrer Gamboa, Op. cit. p. 40
- 15 AGNEP "Poder general otorgado por Da. Margarita Medina - a favor del C. Gral. Juan C. Bonilla", en Protocolo de 1868, Zacapoaxtla, 128 fojas, fs. 5-18

- 16 AGNEP Protocolo de la Notaria Pública del Municipio de - Tetela de Ocampo correspondiente al año de 1870. 51 fo - jas. fs. 22 y v.
- 17 AGNEP "Anuncia visita Juan C. Bonilla", en Protocolo del Año 1869, Núm. 2, Tetela de Ocampo, 6 fojas. f. 6
- 18 Jesús Ferrer Gamboa, Op. cit. p. 78
- 19 Joaquín Márquez Montiel S. J. Hombres Célebres de Puebla. Tomo I por nacimiento. México, Editorial Jus. 1952, p.p. 326-327. Y Miguel Angel Peral Gobernantes de Puebla, Mé xico, Editorial Pac, 1975, pp. 137-138
- 20 Manuel Caballero 1er Directorio del Estado de Puebla. - 1891-1892, México, Tip. de E. Dublan y Comp., s.f., pp. 189-190
- 21 AGNEP Comprobantes del protocolo del oficio público del Distrito de Tetela de Ocampo en el año de 1880. 13 fojas, f 8
- 22 Jesús Ferrer Gamboa, op. cit. p. 53
- 23 Enrique Cordero y Torres Diccionario Biográfico de Pue - bla. México. Fotolitográfica Leo. 1973. 2 tomos, Tomo I pp. 382-383
- 24 Jesus Ferrer Gamboa op. cit. p.
- 25 Encuentros entre J. F. Lucas y los invasores:
"Agosto 1865
- 10 Chiautla - Capitan Galdexu - Juan. Fco.
3 muertos 3 heridos
- 12 Comaltepec - Tecuicuilco y otros pueblos
Austriacos - Juan. Fco.
varios encuentros: muertos y he-
ridos
- 17 Tetela del Oro - Lackner y Ritter - Juan Fco.
y Méndez.
Los primeros atacaron y se reti-
raron.
- Abril 1865
- Huautla - Capitan Bernard - Juan Fco.
muchos muertos"
- en Basilio Pérez Gallardo Martirologio de los defensores de la Independencia de México. 1863-1967. México. Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875, s.n.p.
- 26 Jesús Ferrer Gamboa Op. cit. p.p 20-21

- 27 Para conocer la influencia política de los dirigentes se-
rranos durante los inicios del movimiento maderista de -
1910 ver David G. Lafrance A people Betrayed: Francisco
I. Madero and the mexican revolution in Puebla Indian -
University, january 1984, 454 p. inédito. En dicho estu-
dio se resalta, entre otros aspectos, el excesivo poder-
de las familias Bonilla, Méndez, Arriaga y Lucas, las -
cuales usaron la cuestión territorial para manipular a -
los campesinos, y contar con su apoyo en proyectos de -
grupo.
- 28 AGNEP "Compra venta del terreno de Xalacapa en precio -
de doscientos pesos. Don Juan Francisco Lucas a Don Mi-
guel Cortez" en Tetela de Ocampo. Apendice al protocolo
correspondiente al año de 1868. 56 fojas, fs. 54-55
- 29 AGNEP "Transacción celebrada entre los herederos de Don
Francisco y los de Don Pascual Pérez" en Apendice del -
protocolo, correspondiente al año de 1868. Tetela de --
Ocampo. 56 fojas fs 11-12
- 30 AGNEP "Venta de Don Juan Francisco Lucas a Don Tiburcio
Pineda en 60.00" en Protocolo del Año de 1869. Tetela -
de Ocampo. 6 fojas.
- 31 AGNEP Oficio Público de escrituras cuyo otorgamiento no
se protocoliza por no llegar su valor a cincuenta pesos.
Tetela de Ocampo. Año de 1869. 7 fojas.
- 32 AGNEP "Escritura de fianza por caución de 1000 pesos -
que otorga el C. Juan Francisco Lucas en favor del C. -
Juan Crisostomo Bonilla jefe político de este distrito"
en Protocelo de la Notaría Pública del Municipio de Tete-
la de Ocampo correspondiente al año de 1870 51 fojas,
fs. 22 y vta.
- 33 Para una descripción de la política externa, y de sus com-
promisos, en la época de Juárez que opina que ambos ban -
dos, intervencionistas, monárquicos y nacionalistas libe-
rales se habian vinculado a los imperios europeos y al -
norteamericano poniendo en peligro la soberanía mexicana
cf. Daniel Moreno "Estudio Preliminar y notas" en Francis-
co P. Troncoso, Diario de las operaciones del Sitio de -
Puebla en 1863, Puebla, Editorial Cajica, 1972, pp. 9-59
- 34 AGNEP "Otorga poder Da. Ma. Concepción Villa en favor de
Don Mariano y Dn Miguel Arriaga" en Protocolo de 1867. Za-
capoaxtla. 119 fojas, fs 77 y vta.
- 35 AGNEP "Escritura de venta de una casa otorgada por Don -
Pedro Castillo a favor del C. Francisco Arriaga" en Pro-
toloco del año de 1868. Zacapoaxtla. 128 fojas. fs. 105-
108

- 36 ACEP "Solicitud: Indulto 28 prisioneros en unión en Angel Santa Anna y Francisco J. Arriaga". Exp. No. 906, 22 de abril de 1870
- 37 Francisco J. Arriaga. Expediente Geográfico-Estadístico por el ciudadano... Diputado al 6º Congreso General por el Distrito de Zacapoxtla, en el Estado de Puebla. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1873. 40 pp.
- 38 Para la perfección de la citada carretera, era preciso e indispensable la continuación de trabajos sobre tramos - relativamente cortísimos en las cuestas de Tenextatilo - yan y Teascalco, del distrito de San Juan de los Llanos y parte de Huamantla, para llegar a comunicarse con la estación de San Marcos y carretera a Nopalucan, Puebla.
- 39 Francisco J. Arriaga. op. cit. p. 1
- 40 Publicación Oficial, tomo I, 6 de septiembre de 1870 núm. 118. Esta misma necesidad de caminos la planteó Antonio García Cubas en Apuntes relativos a la población de la República Mexicana, México, Imp. del Gobierno en Palacio, 1870, 87 p. Y para el de Teziutlan en Escritos Diversos - de 1870 a 1874. México, Imp. de Ignacio Escalante, 1874, 422 p., del mismo autor.
- 41 Francisco J. Arriaga, op. cit. p.p. 25-26
- 42 Idem pp. 29-30
- 43 Idem p. 37
- 44 Idem p. 38
- 45 Idem p. 38-40
- 46 AJEP "Contra el subdito francés Alejandro Sousel por haber sido aprehendido en la guerrilla de bandoleros capitaneada por Ramón Sánchez" Tehuacán. Enero 8 de 1868. Exp. No. 926 No. 575 fojas.
- 47 AGPD-AGPO "Carta de Manuel Arias a Díaz. De Acatlán a Oaxaca, febrero 8 de 1870" T. VIII, p. 169
- 48 Diario Oficial, T. IV, 15 de enero de 1870 núm. 15 p. 3
- 49 Idem T. III, 23 de octubre de 1869, núm. 296, p. 3. La casa que ocupaba Estévez era la número 4 de la Segunda - Calle de Santa Teresa.
- 50 Se llamaba José Ma. Cobos y junto con Francisco Montañó y otros más atacaron la ciudad de Acatlán el lunes 22 de mayo de 1861. Miguel Y. Tapia y Simitrio Márquez Herrera, Diario de un pueblo. Acatlán de Osorio, Pue. Recopilación

- y edición Ing. Miguel Salmorán Martín, s.f., p. 21
- 51 AGPD "Carta de Antonio Aragón a Díaz. Villa Alta, febrero 3 de 1870" en AGPD, T. VIII, pp. 165-166
- 52 Firmaban esta carta Bonifacio Valle, Pioquinto Valle, Leandro Bravo, Pedro Bravo, Valentín Rodríguez, Juan Bravo, - Guadalupe Lucero, J. María Hernández, Francisco Valle y - Francisco Morales. "Sello Municipalidad" Tulcingo, febrero 2 de 1870, en Idem T. VIII pp. 164-165
- 53 ACEP "Manuel Villa solicita indulto de varios crímenes" - 28 de junio de 1869. Exp. 737, p. 503, No. 107
- 54 Enrique Cordero y Torres op. cit. pp. 484-485 y en Joaquín Márquez Montiel, op. cit. pp. 303-306
- 55 John Gresham Chapman, La Construcción del Ferrocarril Mexicano 1837-1880. Trad. Roberto Gómez Ciriza. México, 1975, Sep/Setentas 109, p. 155
- 56 John M. Hart, Los Anarquistas Mexicanos 1860-1900, Trad. Ma. Elena Hope. México, 1974, Sep/Setentas 121, pp. 113-115
- 57 John Gresham Chapman. op. cit. p.p. 132-141
- 58 Ver anexo de proclamas en el sur No. 3
- 59 AJEP "En averiguación de la culpabilidad que halla tenido en la asonada del día tres, Antonio Flores, la que fue promovida por Don Miguel Negrete" Juzgado 2º febrero 62, Exp. 2702, 1869
- 60 Diario Oficial. Tomo III, 22 de febrero de 1869, núm. 53, p. 3
- 61 ACEP "Solicita indulto Nicolas Cedeño. Delito: dió muerte a un ladron de renombre entre Huaquechula e Izúcar de Matamoros: 23 de junio de 1869. Exp. 722. P. 487. número 105 4º Período de Sesiones. Comisión de Justicia.
- 62 AJEP "En averiguación de la fuga que hizo Felipe Sánchez al ser encarcelado en esta ciudad por los sublevados el - día 6 de febrero de este año". Juzgado 2º de 1a. Instancia de Matamoros. Número 24 Exp. No. 96
- 63 Publicación Oficial, Tomo I, 16 de julio de 1870. núm. 96
- 64 Idem. Tomo I, 23 de julio de 1870. Núm. 99

CONCLUSIONES

Los acontecimientos referidos en las páginas anteriores, no obstante la cortedad del período que comprenden, posibilitan, visto en conjunto, algunas reflexiones, que si bien no agotan la explicación del período objeto de éste estudio, coadyuvan a una caracterización más precisa de los fenómenos sociales que se hicieron presentes en aquellos años.

Las insurrecciones que se suscitaron entre los años de 1868 a 1870 ilustran, por una parte, las dificultades que se plantearon en Puebla, ---y fenómenos semejantes ocurrieron en otras regiones--- para que se produjera el ajuste real entre diversos sectores del estado cuya constitución arranca y se ve afectada por la guerra de Reforma y la intervención francesa.

Antes de entrar de lleno a las reflexiones que es posible ofrecer como conclusión de este estudio, es preciso aclarar que aun cuando el objeto inicial de esta investigación fue el estudio de las insurrecciones populares, al abordar las que aparecieron consignadas como tales en este lapso, resultó imprescindible ampliar el espectro de la explicación así como determinar su origen y peso específico en la sociedad que los contenía. Esta fue una circunstancia que se impuso por las características de los fenómenos estudiados. Así resultó necesario aproximarse al análisis del medio rural, comprendiendo en él a comerciantes, hacendados, rancheros, grandes y pequeños propietarios, arrendatarios, peones, medieros, etcetera.

A la vista de la investigación realizada, las insurrecciones no constituyeron movimientos reivindicadores de carácter campesino, sino movimientos que se vincularon a demandas de otro carácter. La razón por la que aquí se han llamado a los fenómenos estudiados, insurrecciones rurales y no movimientos campesinos, es en el sentido de que son alianzas entre varios grupos o clases en el campo, alrededor de una consigna política en cuanto a la distribución y utilización del poder. En este contexto, a pesar de las diferencias entre los movimientos del norte y del sur ambos tienen la similitud más general que establece una alianza compleja entre capas o clases rurales alrededor de un propósito político que aunque todos lo entienden en forma diferente, pueden compartir.

Los personajes que lideraron los movimientos fueron la expresión de la avanzada política de ese momento, gran número de ellos participaron en el sostenimiento militar e ideológico de la república. El propósito que casi todos los dirigentes compartieron fue la protesta sobre la frustración de un proyecto político nacional que estuvo contenido -explícita o implícitamente- en la victoria liberal sobre el Imperio. La protesta estuvo centrada alrededor de dos ideas principales: el desconocimiento, por parte del gobierno juarista de las normas políticas establecidas, es decir, el -constitucionalismo, la representación efectiva local; y el -desconocimiento por parte del mismo de las contribuciones específicas de individuos y grupos a la resistencia nacional.

Los motivos con que se iniciaron las manifestaciones de protesta fueron de origen legal, concretamente electoral. Seis años después de la batalla en los Fuertes Militares de Loreto y Guadalupe, en la que participaron Miguel Negrete, - Juan N. Méndez y Juan Francisco Lucas contra los invasores, - se escucharon protestas a través de las que se señalaba la - corrupción en las elecciones. Tanto Negrete como Méndez firmaron un documento que publicó el Diario Oficial de la Federación fechado significativamente el 5 de mayo de 1868, en donde se expresaba que Juárez había privado a los pueblos de los súfragios y que había formado un Congreso de naturaleza viciosa. Agregaban que muchos estados, entre los que estaba Puebla, se hallaban sin los gobernadores de su elección, que no había república puesto que no existía la ley fundamental, sino el capricho de un hombre que se había "erigido en déspota".

En ese documento afloraron simultáneamente los motivos políticos que desencadenarían movilizaciones estatales que - vistas en conjunto dieron la impresión de ser un movimiento nacional. Desde esta perspectiva puede afirmarse que el movimiento poblano rebasó los límites regionales; tanto éste - como el movimiento de San Luis, cuyas proclamas en mucho coincidieron con las que redactaron los sublevados del sur y del norte de Puebla, fueron expresión de la necesidad del constitucionalismo, no como movimiento o corriente política, sino como una institucionalidad que fijara e hiciera respetar normas reconocidas que determinaran los espacios y límites de -

participación de todos los grupos y sectores que conformaban a la nación en ciernes.

La reciente defensa de la república ante la invasión extranjera, ofreció la oportunidad de mostrar un pueblo más -unido que disperso, formado por diversos grupos hegemónicos, que si bien no todos coincidieron entre sí con algunos postulados propios de la reforma política en boga, todos coinci -dieron con la necesidad de consolidar un gobierno estable. En Juárez se reconoció el triunfo de la unidad, unidad de díversos grupos regionales que configuraron la esencia de la -nueva nación.

Por otra parte, los grupos sociales que protagonizaron -la insurrección poblana tuvieron diversa procedencia; princi -palmente los encontramos en el medio agrícola, esto no quiere decir que su movimiento sea expresión de una pugna entre pro -pietarios y trabajadores agrícolas, sin embargo, no por ello -dejó de estar presente la propiedad territorial como promesa -y elemento de animación para los campesinos que participaron, sobre todo para los del norte del estado. En ese sentido se -diferenciaron los pequeños y grandes contingentes que se movilizaron violentamente en las dos zonas conflictivas del esta -do de Puebla.

A pesar de la similitud entre estos movimientos del nor -te y del sur como movimientos populares, hubo diferencias que podríamos agrupar bajo los lineamientos siguientes: La zona -

norte, constituida por los distritos de Huauchinango, Zacatlan, Tetela, Zacapoaxtla, Tlatlauquitepec y Teziutlan, concentraba pocas haciendas, las formas de propiedad agrícola son muy variadas, detrás del arrendamiento se escondía la gran propiedad territorial. Líderes indígenas organizaron a campesinos también indígenas con la promesa de tierra. Así el "ejército de funcionamiento" fue más popular. A corto y largo plazo los cambios - que se ocultan por debajo del movimiento son grandes cambios en las formas de propiedad. La zona sur, constituida por los distritos de Acatlán, Matamoros, Tehuacán, Chiautla y Atlixco, revelaba una mayor concentración de haciendas, cuya cantidad y dimensiones difería en mucho de la zona norte. En este territorio los bandoleros organizaron a gente del pueblo y nunca se descubrió la utilización de alguna cuestión agraria para movilizarlos. El "ejército de funcionamiento" fue menos popular y no hubo grandes cambios de propiedad.

En ambos casos los individuos que formaron los contingentes fueron habitantes de las mismas zonas y no se trasladaron con su descontento a otros estados, ni siquiera en los circunvecinos. Quienes actuaron violentamente durante los tres años, conocían muy bien el medio geográfico en que se movían, esto les dió ventaja sobre las tropas gubernamentales que los perseguían, tropas formadas por individuos ajenos. En cuanto al armamento, en varias ocasiones los encuentros revelaron cómo los insurrectos peleaban con sus propios instrumentos de trabajo, los serranos sacaban a relucir sus machetes, picos, azadones, y demás útiles de labranza. Se refiere que el mis-

mo Juan N. Méndez, desde que fue nombrado por el gobernador - Fernando M. Ortega como jefe de las fuerzas de Tetela y Xo - chiapulco, procedió al avituallamiento de sus soldados, mon - tando una fábrica de armas que posiblemente cuando estuvo sub - levado le sirvieron en su campaña.

Los pertrechos que utilizaron los insurrectos del sur - fueron extraídos en su mayoría de las cárceles y depósitos - que existían en las poblaciones. Al llegar a algún pueblo -- los sublevados exigían dinero y robaban armas y caballos, le - gitimando su acto con las razones expuestas en sus proclamas - y comunicados. Los mismos recursos que el gobierno tenía pa - ra mantener el orden y la tranquilidad fueron recursos para - que los insurrectos lo combatieran. Los mismos reos de las - cárceles, condenados por ser autores de la zozobra en los ca - minos, eran liberados por los insurrectos e incorporados a su causa política.

El tono popular de los movimientos fue, en cierta mane - ra, consecuencia de las guerras que anteriormente acontecie - ron en el territorio nacional. Desde la guerra de 1847 con - tra los Estados Unidos se formaron milicias y milicianos que actuarían después contra el propio gobierno de México. Cuan - do el gobierno liberal se vió en peligro, por la presión de - los conservadores y la presencia de los invasores, desarrolló un lenguaje en donde los conceptos de patria, libertad y na - ción estuvieron dirigidos a la población que formó aquellos - grupos que lo defendieron. Esa misma tónica popular fue la -

que cavó un abismo entre el gobernante y los grupos populares que alentaba. Tanto los nativos de Xochiapulco a través de los tres Juanes de la Sierra, como el general Negrete, reclamaban a las autoridades impugnadas el reconocimiento de sus acciones en defensa de la patria; no comprendían cómo después de contribuir a la salvación del gobierno republicano, el mismo Juárez no los considerara para la reorganización política y el disfrute económico del país.

Tres de las cuestiones fundamentales que destacaron en el discurso de los oponentes antijuaristas de aquellos años fueron: dar a los estados la independencia suficiente para regirse; impedir que las rentas de la nación se empleasen en falsear el voto de los ciudadanos; y que no se ejecutara a ningún ciudadano mexicano sin forma de juicio. En otros términos se criticaba el centralismo gubernamental, que tal como se practicaba, impedía poner en práctica las políticas generadas en los estados y que pretendían dar solución a problemas mejor conocidos por los grupos económicos locales. Se exigía así mismo, una democracia más efectiva, a la vez que se denunciaba el terrorismo reformista, que permitía a los grupos en el poder justificar la eliminación de adversarios políticos en nombre de la paz y de la tranquilidad públicas, como dichas exigencias no encontraban eco ni en el presidente ni en poderes emanados de él, a los impugnadores sólo les quedó el "sagrado" derecho de insurrección.

La política de Juárez lesionaba los intereses de los gru

pos regionales de poder. Al designar gobernadores desde el centro, parecía que el señor Presidente desconocía las fuerzas políticas en gran parte constituídas por fuerzas económicas a las cuales les preocupaba cómo se ejercería la distribución del gasto público en su entidad.

La guerra de intervención propició el fortalecimiento de ciertos núcleos locales, considerando que éstos contaban ya con una situación potencial la guerra solamente los favoreció.

Tanto la guerra a la que nos hemos referido como las anteriores propiciaron una militarización que concedió en los hechos antes que en las ideas un peso mayor. Fueron los sectores mayoritarios y más homogéneos de población los que aportaron recursos humanos necesarios para la fuerza militar que entonces era la base principal del poder político. En el enfrentamiento armado se decidió la fuerza de los liberales sobre los conservadores, y los invasores también supieron eso.

Los jefes de la fuerza militar, que con el tiempo se tornó en política, fueron representantes de los hombres que movilizaban y sin lugar a dudas tenían un apoyo real. Ese apoyo lo tenían como resultado del sistema de relaciones que les fue previo, su ascendiente lo debían al papel desempeñado como funcionarios del gobierno legítimo. Tanto Lucas, como Méndez y Bonilla y hasta el propio Negrete, actuaron como delegados de la autoridad central ante sus capitaneados, todos ellos fueron asignados a algún puesto público o militar,

el apoyo a los líderes empezó con la autoridad que consiguieron del centro del sistema político. A su vez esa situación contribuyó a que el centro del sistema consiguiera autoridad debido a que los líderes tenían apoyo local para negociar con el centro.

Al darse el rompimiento entre el gobierno del centro y sus interlocutores, estos buscaron el apoyo con el que ya habían contado, es decir el proveniente de los sectores campesinos. Pero también hubo la necesidad para algunos de los que figuraron como oponentes del gobierno de vincularse con cierto tipo de delincuentes, debido a la ausencia de relaciones con sectores populares. En la zona sur del estado actuaron famosos ladrones que ya desde antes del período que nos ha ocupado, merodeaban por los caminos. Casi todos los cabecillas que actuaron por esos rumbos tenían cuentas pendientes con la autoridad judicial, y el apoyo que brindaron a las consignas emitidas por los insurrectos les permitió, en un lapso de tiempo, justificar su actividad al margen de la ley.

El fin que tuvieron los grupos de bandoleros del sur reveló su inconsistencia política con respecto a las demandas que pretendían promover. No sucedió así con los grupos del norte, que sí se vieron favorecidos con las medidas adoptadas por el gobierno del centro y también por el estatal. Con la repartición de las tierras demandadas los dirigentes, abiertos y secretos, demostraron su fuerza local. Pero más que beneficiar a los sectores de campesinos, los cambios políticos en la gu-

bernatura del mismo estado de Puebla, beneficiaron a un grupo social formado por un nuevo tipo de propietarios que requerían de una adecuada canalización de beneficios hacia su región. Se hicieron oír las demandas de una naciente burguesía agraria utilizando el apoyo popular, y ante los campesinos, los dirigentes quedaron colocados como interlocutores que con poderes indescifrables podían presionar al gobierno en nombre de la justicia.

El período comprendido entre 1868 y 1870 constituye una etapa de ajuste. Sobre todo se trató de un ajuste de tipo político, ya que, seguramente, las condiciones del sector campesino no variaron mucho de las que se encontraban antes de la insurrección.

Los caudillos no ascendieron más allá del poder local, ocuparon algún lugar en el congreso estatal, alguna presidencia municipal, alguna jefatura política y la gubernatura de su estado.

Este prototipo de dirigentes no se colocó en contra, sino dentro de un orden en el que participaron los herederos políticos del régimen caído y los futuros dirigentes de la renovada tentativa unitaria. El ascenso de líderes militares no obedeció precisamente a la ausencia de tropas regulares, sino al surgimiento de necesidades nuevas. Lo que impulsó esa militarización, al tener que obtener hombres y bienes para la guerra, fue el surgimiento de poderes regionales que de modo muy direc

to estuvieron apoyados en cuerpos armados generándose simultáneamente la ruralización y la democratización del poder político.

Por último, es preciso señalar como efecto de las insurrecciones que se producen en Puebla a lo largo de los años estudiados, un significativo cambio en las relaciones sociales de producción; los dirigentes, quienes originalmente no pertenecían al sector de los grandes propietarios, durante el curso de los movimientos armados se vincularon con quienes poseían grandes extensiones de tierra y quedaron colocados en condiciones de convertirse en grandes propietarios.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

ARCHIVOS

Archivo del Congreso del Estado de Puebla

Archivo General de la Nación

Ramos: Gobernación y Junta Protectora de la Clase Menesterosa.

Archivo General de Notarías del Estado de Puebla

Archivo Judicial del Estado de Puebla

Bibliografía

Almazán, Pascual, Carta del Estado L. y S. de Puebla reducida y arreglada por... México, 1868.

Angulo Castañón, Félix, Trilogía Heróica. Benito Juárez, José Ma. Lafragua y Juan C. Bonilla. Puebla, Ed. IMPREHSCCL, s. f., 56 p. (Informaciones de México, revista mexicana de divulgación cultural y breviarío de Historia)

---Archivo del General Porfirio Díaz, Memorias y Documentos, Prol. y notas de Alberto Ma. Carreño, México, Ed. "Ele - de", 1950 T. VI 380 p., ilust. T. VIII 349 p. (Colección de - Obras Históricas 3)

Arriaga, Francisco Javier, Expediente Geográfico Estadístico. México, Imprenta del Gobierno en Palacio 1873. 40 p.

Azpiroz, Manuel, Recopilación de Leyes, Decretos y Provi - dencias de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, To

mo II, de enero a junio de 1868, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871, 560 p.

Ballard Perry, Laurens et all, Juárez and Díaz. Machine Politics in México. Illinois, Northern Illinois University - Press, 1978, 467 p.

---Boletín de las Leyes del Imperio Mexicano, Primera parte. Tomo II, Comprende las leyes, decretos y reglamentos generales. Números 1 al 176 expedidos por el Emperador Maximiliano desde 1º de julio hasta 31 de diciembre de 1865. México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1866, 672 + 233 p.

---Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana. Segunda Epoca, Tomo II. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870, 790 p.

Caballero, Manuel, 1er. Directorio del Estado de Puebla, 1891-1892. Contiene los últimos datos estadísticos de la capital y de los 21 distritos del Estado tomados de fuentes enteramente fidedignas. Con copiosa cantidad de nombres para formar los directorios municipal, administrativo, eclesiástico, mercantil, profesional, industrial, ferrocarrilero, agrícola, fiscal, etcétera. México, Tipografía de E. Dublan y Comp., noviembre de 1891, 241 p.

---Cartas a Fausto. Escritas desde un pueblo de la sierra del norte de Puebla por el cura de aquel lugar. México, Imprenta de I. Escalante y Compañía, 1871, 162 p.

Ceballos, Ciro B., Aurora y Ocaso. Por los "cuistres". Ensayo histórico de política contemporánea. 1867-1906. México, Imprenta Central, 1907, 396 p.

* Cervantes, Enrique A., Sinopsis del Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla. Puebla, Imprenta de la Escuela de Ar

tes y Oficios del Estado, 1922, 23 p.

Cordero y Torres, Enrique, Diccionario Biográfico de - Puebla. México, Fotolitográfica Leo, 1973.

Cosío Villegas, Daniel, Historia Moderna de México. La República Restaurada. La Vida Política, 3a. edición, México - co, Ed. Hermes, 1973, 979 p.

Diario Oficial de la Federación. 1868, 1869, 1870

Domínguez Castilla, José M., La Revolución de la Noria. Ensayo crítohistórico. México, Casa Impresora "El Cuadrantín", 1934, 279 p.

El Libre Pensador, 1869

Ferrer Gamboa, Jesús, Los tres juanes de la sierra, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, 78 p. (cuadernos de lectura popular serie La Victoria de la República)

García Cubas, Antonio, Apuntes relativos a la población de la República Mexicana. México, Imprenta del Gobierno en - Palacio, 1870, 87 p.

García Cubas, Antonio, Escritos Diversos. De 1870 a 1874. México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1874, 422 p.

González, Luis; Florescano, Enrique et al La Economía - mexicana en la época de Juárez. México, Sep-Setentas 236, -- 1976, 190 p.

Gresham Chapman, John, La construcción del ferrocarril - Mexicano 1837-1880. Trad. Roberto Gómez Ciriza, México, 1975, Sep-Setentas 209, 197 p.

Halperin Donghi, Tulio, "El surgimiento de los caudillos en el marco de la sociedad Rioplatense prerevolucionaria," en Estudios de Historia Social, Facultad de Filosofía y Letras, - Universidad Nacional de Buenos Aires, año 1, número 1 y en - Textos de Historia de América Latina III. UAM, Iztapalapa. Di visión de Ciencias Sociales. Departamento de Filosofía (Historia), 1981, 29 p.

Hart, John M., Los Anarquistas Mexicanos. 1860-1900. -- Trad. Ma. Elena Hope, México, Sep-Setentas 121, 1974, 182 p.

Huerta Jaramillo, Ana Ma. D., "La descomposición y formación de grupos sociales en Zacapoaxtla (a propósito de la sublevación 1868-1870): Los Salgado y Los Molina." en Puebla en el siglo XIX. Contribución al estudio de su historia. México, UAP, 1983, p. 249-288

Katz, Friedrich et al, La Servidumbre agraria en la época del porfiriato. Trad. Antonieta Sánchez Mejorada, México, Sep-Setentas 303, 1976, 183 p.

Lafrance, David G. A people Betrayed: Francisco I. Madero and the mexican revolution in Puebla. Submitted to the - faculty of the Graduate School in partial fulfillment of the requirements for the degree Doctor of Philosophy in the Department of History, Indian University, January 1984. 354 p. (inédito)

La Orquesta. 1868

---Leyes del Estado L. y S. de Puebla año 1969. 150 documentos, índice.

López Camara, Francisco, La Estructura económica y social de México en la época de la reforma. 7a. edición, México, Siglo XXI, 1981, 244 p.

Márquez Montiel, Joaquín, Hombres Célebres de Puebla. - Tomo I por nacimiento, México, Ed. JUS, 1952, 407 p.

Mejía Castelan, Sandalio, Huauchinango Histórico, Puebla, Ed. Cajica, 1965, 460 p.

Mejía Fernández, Miguel, Política Agraria en México, En el siglo XIX. México, Siglo XXI, 285 p.

---Memoria de Justicia e Instrucción Pública que el secretario del ramo presenta al Congreso de la Unión en 8 de octubre de 1870. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870, 87 p.

---Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en 15 de noviembre de 1869. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870, 232 p.

Ortega, Andrés, Ecosserranos, Puebla, Lic. Francisco Chávez Ortiz editor, 1903, 304 p.

Paredes Colin, Joaquín, Apuntes Históricos de Tehuacan. - Prol. de Jerónimo Mayorga M., s.l.e., s.p.i., 1953, 321 p.

Peral, Miguel Angel, Gobernantes de Puebla. México, Ed. PAC, 1975, 278 p.

Pérez Gallardo, Basilio, Martirologio de la Defensa de la Independencia de México. 1863-1867. Noticia de las batallas, acciones y escaramuzas habidas entre el ejército intervencionista y las fuerzas republicanas desde el mes de abril de 1863 hasta el 21 de junio de 1867. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875, s.n.p.

Ponce Zeleny, Guillermo, Monografía Poblana, breve reseña geográfica del Estado de Puebla. s.l.e., s.p.i., 1935, 220 p.

Publicación Oficial. 1869-1870.

Redacción del Diario Oficial, Recopilación de Leyes Decretos y Providencias de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871, t. IV de enero a junio de 1869, 811 p., t. VI de enero a junio de 1870, 538 p.

Scholes, Walter V., Política Mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872. Trad. Rafael Quijano, Prol. Antonio Martínez Baez. México. Fondo de Cultura Económica 1972, 233 p.

Sosa, Manuel Luis, Crónica (Zacapoaxtla), s.l.e., s.p.i. 1938, 167 p.

Tapia, Miguel Y; Márquez Herrera, Simitrio, Diario de un Pueblo. Acatlán de Osorio, Pue., Recopilador. Miguel Salmorán Marín. s.l.e., s.p.i., s.f., 100 p.

Tellez, Guerrero, Francisco, "La organización administrativa del Estado de Puebla, 1824-1910" en Puebla en el Siglo XIX. Contribución al estudio de su historia. México, UAP, - 1983, p. 53-110

Troncoso, Francisco P. Diario de las operaciones militares. Sitio de Puebla en 1863. Estudio preliminar y notas por Daniel Moreno. Puebla, Editorial Cajica, 1972, 413 p.

Vaquier, Ricardo, Breves datos históricos y políticos - sociales del distrito de Huauchinango, Estado de Puebla. Puebla, Imprenta "El Sagrario", 1953, 122 p.

Zaldivar, Luis G., Diccionario de la Legislación Mexicana, que comprende los decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias del supremo gobierno y otras autoridades de la nación publicadas desde el 1º de octubre de 1868, hasta

el 31 de diciembre de 1869. México Imprenta del Gobierno en
Palacio 1870, 372 p.

Anexo "Las Proclamas"

1. Proclamas del Norte

- Exposición de motivos del levantamiento de Juan Francisco Lucas. p. 1
- Proclama de Francisco J. Arriaga en la cumbre de Apulco. p. 3
- Proclama de Juan Francisco Lucas. p. 5
- Proclama de Lucas. p. 7

2. Proclamas del Sur

- Proclama de Negrete en Puebla. p. 9
- Otra proclama de Negrete en Puebla. p. 11
- Decreto enviado por Manuel Villa a la Autoridad de Tlascuapa y Piastrla (Acatlan) p. 13
- Manifiesto político de Toribio Bolaños en Tehuacán. p. 16
- Proclama de Crescenciano Castillo. p. 18
- Manifiesto Político de Crescenciano Castillo en Matamoros. p. 20
- Proclamas de Vizoso y Medel dirigidas a varias municipalidades de Tepeji. p. 22
- Proclama de Negrete, Méndez y otros militares. p. 23

3. Proclama a Nivel Nacional y Circular

- Plan de San Luis. p. 28
- Circular del Ministerio de Guerra y Marina ante el Plan de San Luis. p. 37

EXPOSICION DE MOTIVOS DEL
LEVANTAMIENTO DE JUAN - -
FRANCISCO LUCAS

"Republica mexicana.- Ejercito nacional.- 2a. división de Oriente.- General en jefe.- Gefe de ella.- Estado de Puebla.- Línea del Norte.- En los distritos que forman esta línea, y que me consideran como su gefe, se reconoce y respeta el supremo gobierno de la nación. Esto está en el ánimo de dichos distritos; esto han manifestado en documentos públicos y de otras diferentes maneras, y de esto, en fin acaban de dar una evidente prueba evacuando sus fuerzas las plazas de Texiutlan, Tlaltlauqui, y Zacapoxtla, en el mismo momento en que se presentaban a ocuparlas las fuerzas de la federación, evitando así todo motivo de hostilidad. Mas todo esto no puede hacer que los pueblos sacrifiquen su conciencia, reconociendo como legítimo gobernador constitucional del Estado de Puebla á D. Rafael García, puesto que la nulidad y origen bastardo de su elección está al alcance de los ciudadanos todos.

Confiamos todavía, en que el supreso magistrado de la nación no querrá imponernos ese doloroso sacrificio, el cual importaría sancionar el precedente de que es una vana quimera el derecho del pueblo para elegir al citado gobernador.

Esto, es ciudadano general, lo que en nombre de los distritos de esta línea puedo decir á Vd., en debida contestación

de la nota oficial que con fecha de ayer se sirve dirigirse desde Tlatlauqui.

Independencia y libertad. Xochoapulco, 10 de Julio de 1868.- Juan Francisco Lucas.- (Una rúbrica).- Ciudadano general en jefe de la 2a. division.

Es copia de su original que certifico. Cuartel general en Zacapoaxtla, Julio 10 de 1868.- Alatorre."

Diario Oficial Tomo II
14 de Julio de 1868 -
Num 196 - p. 2

PROCLAMA DE FRANCISCO J.
ARRIAGA EN LA CUMBRE DE
APULCO

"Ejército restaurador.- Línea del Norte del Estado.- Coronel en Jefe.- La violenta situación del país, tan difícil como peligrosa para los pueblos, ha obligado a militares honrados á levantar el grito de rebelión contra el Gobierno Lerdo-Juarez, empuñando las armas aunque en medio de dificultades, y desafiando el coloso haciéndole entender que la fuerza y la soberanía existe en el pueblo.

Así, pues, á ejemplo y porque es un deber sagrado concurrir á los llamamientos de la patria, yo al frente de los mejores hijos del distrito de Zecapoaxtla y de San Juan de los Llanos, empuñé el 20 del actual nuestro pabellón tricolor, símbolo de nuestras garantías, para excitar el patriotismo de los hijos de la Sierra del Norte del Estado, á fin de que se agrupen en mi alrededor, y unidos todos marchemos hasta los muros donde se oculten los plagiarios de nuestras libertades. Destruyámoslos, compatriotas: unámonos nuestros elementos y con peso firme alcanzaremos se acaten los principios de libertad y se venera la Constitución de 1857. Abajo el poder arbitrario que se ensaña y nos vende: abajo los asesinos de nuestros hermanos; y cuando veamos perfeccionada la obra que tantos hombres iniciaron, habremos cumplido con el deber de hijos de Hidalgo, y léjos, muy léjos de las ambiciones, nos consagraremos como siempre á ser el ejemplo de las virtudes cívicas: no hay que vacilar, marchemos ade-

lents. Probémos con nuestros nombres y nuestros hechos, que la oposición armada es la columna firme de las instituciones republicanas; probémos con nuestros hechos que somos los legítimos defensores de la patria. Espero, pues, que siguiendo ud. el sendero por donde se encaminan los legítimos independientes, secundará el grito de ¡Viva la Constitución! ¡Muera Juárez! ¡Viva el plan Michoacano!

Cuartel general en la cumbre de Apulco, noviembre 27 de 1869.- Manuel Juárez.- C. gefe político del distrito Zecatlan.

en Publicación Oficial. Tomo I -
4 de diciembre de 1869 - Num 1, p. 1

PROCLAMA DE JUAN FRANCISCO
LUCAS

"El C. general Juan Francisco Lucas, en jefe de la línea
del Norte del Estado Puebla.

Conciudadanos

Una mera combinación, y sobre todo, la falta de municiones nos hicieron esquivar el combate por algunos dias.- Pero otra vez entre nosotros como enemigo jurado del Gobierno, é la par que lleno de entusiasmo por apresurarme á salvar los mas caros intereses de nuestra patria, creedlo, me falta ellento; me faltan tambien expresiones para haceros comprender la importancia suma de que os agrupais en mi derredor, para correr la suerte de esa gran revolucion que se opera y triunfa en toda la extensión del suelo mexicano.

Nuestros gobernantes y sus miserables agentes esos que aunque quieran honrarse con el titulo de verdaderos mexicanos, que ni lo han sido ni lo serán jamás: despues de haber comprometido nuestros intereses hasta donde no pudieron comprometer los y mas no seran ellos, por cierto, los que lleguen á salvar é la patria de esa confusion, de esa horrible anarquía de ese catástrofe tremenda que por su barbarie, por su indiscreción, por su falta de tino y por su ineptitud absoluta para gobernar, han acarreado a éste nuestro hermoso é la par que desventurado suelo.

Conciudadanos: os conjuro por lo mas sagrado á que despongais el miedo; comprendamos ya nuestros sacrosantos é inalienables derechos, demos de una vez de mano á esos genios de divergencia y ambicion; á esos ruines que, por un mandrugo de pan, sacrifican el pudor, sacrifican la verguenza, se arres-
 tran á los piés de un tirano y comprometen nuestros mas ca-
 ros intereses.

Que se restablezca entre nosotros la pax; que se resta-
 blezcan entre nosotros las garantias individuales; que acabe
 para nosotros ese doloroso período de baldon y de verguenza;
 que uno solo sea nuestro grito, una sola nuestra bandera y
 habrémos entonces cumplido con un deber. Entonces y solo enton-
 ces, habremos salvado esa situación horrenda, en que han veni-
 do á colocarnos los tributarios imbéciles del poder despótico
 y enemigos encerrados de México.

Conciudadanos: ¡Viva la patria! ¡Viva la Union! ¡Mue-
 ran los tiranos y asesinos de México!

Tezuitlan, febrero 28 de 1870 - Juan Francisco Lucas"

PROCLAMA DE LUCAS

*El C. General Juan Francisco Lucas, en jefe de la línea del Norte del Estado de Puebla.

Conciudadanos:

Una mala combinación, y sobre todo, la falta de municiones nos hicieron esquivar el combate por algunos días. Pero otra vez entre vosotros como enemigo jurado del Gobierno a la par que lleno de entusiasmo por apresurarnos a salvar los mas ciertos intereses de nuestra patria, creedlo me falta el aliento; me faltan tambien expresiones para haceros comprender la importancia suma de que os agrupéis en mi derredor, para correr la suerte de esa gran revolucion que se opera y triunfa en toda la extensión del suelo mejicano.

Nuestros gobernantes y sus miserables agentes, esos que aun que quieran honrarse con el titulo de verdaderos mexicanos, que ni lo han sido ni lo serán jamás: despues de haber comprometido nuestros intereses hasta donde no pudieron comprometerlos yá más no serán ellos, por cierto los que lleguen á salvar á la pátria de su confusión, de esa horrible anarquia, de esa catástrofe tremenda que por su barbarie, por su indiscreción, por su falta de tino y por su ineptitud absoluta para gobernar, han escarreado á este nuestro hermoso é la par que desventurado suelo.

Ciudadanos: os conjuro por lo más sagrado é que depon-
gais el miedo; comprendamos ya nuestros sacrosantos é inalie-
nables derechos; damos de una vez de mano a esos genios de di
vergencia y ambición; á esos ruines que, por un mendrugo de
pan, sacrifican el pudor, sacrifican la vergüenza, se arres-
tran á los pies de un tirano y comprometen nuestros mas ce-
ros intereses. Que se restablezca entre nosotros la paz: que
se restablezcan entre nosotros las garantías individuales:
que acabe para nosotros ese doloroso periodo de baldon y de
vergüenza: que uno solo sea nuestro grito, una sola nuestra
bandera y habremos entonces cumplido con un deber. Entonces,
y solo entonces, habremos salvado esta situación horrenda en
que han venido á colocarnos los tributarios imbéciles del po-
der despótico y enemigos encerrados de Méjico.

Conciudadanos: ¡viva la patria! ¡viva la unión! ¡muera
los tiranos y asesinos de Méjico!

Teziutlan, Febrero 28 de 1870.- Juan Francisco Lúcas*.

PROCLAMA DE NEGRETE EN
PUEBLA.

PUEBLA.- Los pasajeros llegados de esta ciudad por el tren de ayer tarde, han traído los documentos que insertamos á continuación.

El C. Miguel Negrete, general de division del ejercito nacional, á los mexicanos:

Conciudadanos:

Mellanada la Constitución, barrenadas todas las leyes, en vano ha pretendido el pueblo hacer valer sus derechos soberanos.

Los hombres de la situacion, enañosados del poder, pretenden seguir oprimiendo á la nacion por medio de la dictadura infame que están ejerciendo. Abrogandose facultades que les niega la Constitución, han venido desde Paso del Norte burlándose de la República, en nombre de la misma República.

Nuestros hermanos, que mejores servicios han prestado á la patria, ó gimen en calabozos, ó estan proscritos, o han sido relegados al desprecio, mientras que los favoritos de los tiranos son colocados en los mejores puestos publicos.

Y como consecuencia de tan tortuosa marcha, el comercio es te paralizado y abatido, la agricultura en completa decadencia y

la industria para concluir del todo. En cambio, se han entronizado la miseria, la inseguridad y la desconfianza pública.

¿Y veremos imposibles tantos y tan graves males? No, conciudadanos; porque entonces se nos tendrá por cómplices de semejantes atentados.

Agrupaos, pues, en torno de la enseña nacional que garantiza todos los intereses y respeta el patriotismo y la virtud, y jurad conmigo no deponer las armas, hasta que sea un hecho la observancia de la Constitución y de las leyes de reforma.

Mexicanos: ¡Viva la Independencia! ¡Viva la libertad! ¡Viva la Constitución de 1857!

Puebla de Zaragoza, Febrero 3 de 1869.- Vuestro conciudadano y amigo Miguel Negrete°.

Diario Oficial

tomo III - 5 de Febrero de 1869

num 36 - p. 3 y 4

**OTRA PROCLAMA DE NEGRETE
EN PUEBLA.**

"El C. Miguel Negrete, general de division del ejercito nacional, á los poblanos:

Compatriotas:

Me presento ante vosotros con el noble orgullo de haber cumplido con mis deberes, como mexicano y como hijo del Estado; creo que habreis rechazado las calumnias de mis enemigos, porque me conoceis bastante: me habeis visto muy joven combatir por mi patria contra la invasion americana en 1847; habeis sido testigos de que vencio los franceses sobre ese cerro de Guadalupe el 5 de Mayo de 1862, y por ultimo presenciasteis tambien mis esfuerzos en la defensa de esta plaza.

Desde entonces no habia vuelto á veros, porque seguí combatiendo en la sierra de nuestro Estado, en la frontera, y despues como ministro de la guerra del gobierno Constitucional de la republica, hasta que la marcha tortuosa de aquel me hizo separarme de su lado.

Poblanos: aqui os teneis de nuevo empuñando la espada para defender vuestros derechos ultrajados por ese camarille de emblicados que no desea mas que su engrandecimiento á costa de nuestra completa ruina, y que por su voluntad nos hubiera entregado

como esclavos á la nación vecina; pero no lo temais, porque es una nación civilizada que sabe respetar á los pueblos y á los que defienden sus derechos.

Muchos han sido los sacrificios que habeis hecho en todas épocas Inunca habeis omitido alguno por vuestra patria y hoy os exijo á mi pasar otro nuevo.

¡A las armas! ayudadme todos á dar una nueva lección á esos miserables que sobre nuestras glorias y las cenizas de nuestros hermanos, han levantado el látigo del tirano para enriquecerse y perpetuarse en el poder. Recordad que el 5 de mayo triunfamos al invocar la libertad: hoy vengo á invocarlo entre vosotros, y pronto alcanzaremos la victoria y la paz.

¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad! ¡Viva la constitucion de 1857!

Puebla de Zaragoza, Febrero 3 de 1869.- Vuestro paisano y amigo, Miguel Negrete."

DECRETO ENVIADO POR MANUEL VILLA A LA AUTORIDAD DE TLASCUAPA Y PIASTLA.- (ACATLAN)

"Manuel Villa, Coronel del ejercito constitucional y Jefe de los distritos de Acatlan, Chicutla y Matamoros, á los habitantes de éstos, sabed:

El C. general en jefe del ejercito constitucional se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

El general de división Miguel Negrete, en jefe del ejercito constitucionalista:

Considerando: que el llamado Gobierno de Juárez, faltando á los deberes mas sagrados de la patria; no contento con la pos-tración y miseria en que ha logrado ponerla, á consecuencia del mal manejo de los caudales de la hacienda pública, improvisando con ellos fortunas colosales, á costa del sudor del sufrido, pueblo mexicano; ha resuelto enagenar allí en secreto á unos cuantos comerciantes de los Estados Unidos, una gran parte del territorio de la Republica en que se encuentra el Estado de Sonora, fuente de riquezas inagotables con que cuenta para su engrandecimiento.

Considerando que la aneccion de esa parte de nuestro territorio á los Estados Unidos, es un crimen de alta traición y

que ningun buen mexicano debe manifestarse tranquilo ante ofensa de tal magnitud, supuesto que desde luego se vé amenazada de muerte nuestra independéncia por la República vecina; y considerando por ultimo, que el titulado gobierno de Juárez, despues de haber usurpado el poder y roto la Carta fundamental de 1857, está consumando por último la traición á la patria, enagenando su territorio.

Por lo espuesto, y en uso de las amplias facultades de que se hallo investido he tenido á bien decretar lo siguiente:

Articulo 1º Se declaran traidores a la patria D. Benito Juárez, sus titulados ministros y demas autoridades civiles que lo sostengan: son considerados igualmente los generales, gefes y oficiales que lo apoyen con las armas en la mano.

Articulo 2º Todos los comprendidos en el articulo anterior, aprehendidos que sean por las fuerzas constitucionales despues de identificadas sus personas serán pasados por las armas como traidores á la patria.

Dado en el cuartel general de San Felipe, á los 29 dias del mes de noviembre de 1869 - Firmado, M. Negrete.

Es copia conforme con el original. Huamacingo, diciembre 28 de 1869 - Manuel Villa - Una rúbrica.

Es copia sacada de su original que certifico. Acatlan,
enero 8 de 1870 - M. Gonzalez

Es copia que certifico. Zaragoza, enero 12 de 1870
Pablo M. Urrutia, oficial mayor."

Publicación Oficial
Tomo I - 15 de enero de 1870 -
Num 19 - p. 1 - 2

MANIFIESTO POLITICO DE TORIBIO BOLAÑOS EN TEHUACAÑ

"Toribio Bolaños, coronel de caballería del ejército constitucional:

Conciudadanos: La nación se unde en un terrible abismo: el detestable pabellon de las estrellas flameará orgulloso sobre nuestras menguadas cabezas, y los padres venerados de la independencia se levantarán de sus tumbas fulminando anatemas contra de sus hijos, si no escuchamos la voz de la madre patria que nos grite "voled á salvarme mis buenos mexicanos romped con ese acreditado valor los gruesos eslabones que forman las cadenas con que se atan aquellos mismos que mas he distinguido, confiandoles cuantiosos elementos para mi prosperidad y potencia."

Desde la hermosa capital de la República hasta la mas humilde chosa de estas montañas, se lamenta y llora la enagenación de sus tres vastos Estados, y al que quizá igual suerte esté corriendo el resto de la nación: se lamenta y reciente también la repetida esportación de caudales para el extranjero, no ignorando que medía parte de ellos corresponden á Juárez, y a sus ministros empresarios de vías férreas.

Mis amigos, derrocad a Juárez y sus ministros del poder usurpado á nuestra misión, poniendoles el hasta aquí a sus abusos: en esto estriba la felicidad de la patria! Sonó la hora de

la union fraternal para México: cesaron ya distinciones políticas viles venganzas y todo cuanto tienda a obstaculizar la marcha de este hacia su engrandecimiento para el que la naturaleza misma lo llama. Esta sera la postrer convulsion politica que sienta y su crisis no sera de males trascendentales. El Supremo Gobierno que sera elejido conforma a la Constitucion de 57, sabra sacar a los pueblos del Estado de abatimiento en que se encuentran dandole impulso al comercio, proteccion a las artes y todo lo que necesite cada uno de los ramos de la civilización, la felicidad y riqueza en nuestro fertil suelo.

San Pablo Zoquitlan, Enero 14 de 1870, Toribio Bolaños."

HEM.

Publicación Oficial
 tomo I - 29 de enero de 1870 -
 Num 25, p. 2

PROCLAMA DE CRESCENCIANO
CASTILLO

Crescenciano Castillo, coronel del ejército nacional, á sus compañeros y amigos:

¡Mexicanos: La Patria está en peligro! ¡En nombre de esta tierra Madre os dirijo la palabra: esta madre á quien los ingratos hombre del Paso del Norte, han unido en la mas espantosa amargura: dad una mirada por todos los angulos de la República, y vereis al comercio agonizante, la agricultura muerta, los ple-gios, los robos, los asesinatos, los cadáveres, la inseguridad y cuantos males son imaginables, gobiern a este desdichado país. Juárez y pandilla mintiendo legalidad han ultrajado la Constitución de 57, han establecido la mas odiosa de las tiranias, han vulnerado las mas santas leyes, y para colmo de nuestra ignominia, han vendido nuestra nacionalidad al Coloso del Norte.

Va es tiempo, mexicanos, de que pongamos un dique á tantas desgracias: todos los que alentamos un corazón patriótico y desinteresado, reunámonos al derredor de la gloriosa bandera de Igualta y ante el altar santo de la patria juremos salvarle de su eminente ruina: juremos conservar la existencia de nuestra raza, manteniendo incólume nuestra nacionalidad.

Cooperemos eficazmente á restituir al pueblo su libertad primitiva, que á costa de tanta sangre habia conquistado, y

cuando hayamos logrado en la capital del país señir su cabeza con los laureles del triunfo, dejemos que representantes dignos de su confianza, decidan la forma de gobierno y el código fundamental que mas convenga á la índole y costumbres de esta nacion martir, digna por mil titulos de gloria y engrandecimiento.

No os ocupéis de mi personal sino de los grandes principios que proclamamos; reunidos todos nuestros esfuerzos, seremos fuertes porque tenemos la Justicia de nuestra causa, que es la mas santa de las causas; impávidos arrostramos los peligros, desesfueros, la muerte que nos será gloriosa, pues combatimos por la nacionalidad e Independencia.

¡Viva México libre e independiente! ¡Viva el ejército nacional!

Tepicjuma, enero 25 de 1870 - El coronel Creascenciano Castillo.

en: Publicación Oficial

Tomo I - 1 de febrero de 1870 -
Num 26. p. 1

MANIFIESTO POLITICO DE
CRESCENCIANO CASTILLO.
EN MATAMOROS.

"Crescenciano Castillo, Coronel del Ejercito Nacional.

¡Mexicanos: La Patria está en Peligro! ¡En nombre de es
ta tierna madre os dirijo la palabra: esta madre a quien los
ingratos hombres del paso del Norte, han unido en las mas es-
pantosas anarquias: dad una mirada por todos los angulos de
la republica, y vereis el comercio agonizante, la agricultura
muerta, los plagios, los robos, los asesinatos, los cadaleus,
la inseguridad y cuantos males son imaginables, agobian a este
desdichado pais.

Juarez y pandilla mintiendo legalidad han ultrajado la
constitucion de 57, han establecido la mas odiosa de las tira-
nias, han vulnerado los mas sacrosantos derechos, han conculca-
do las mas santas leyes, y para colmo de nuestra ignominia, han
vendido nuestra nacionalidad al Coloso del Norte. Ya es tiempo
mexicanos de que pongamos un dique a tantas desgracias: todos
los que alentamos un corazon patriotico y desinteresado, reuñ-
mos alrededor de la gloriosa bandera de Igualta y ante el altar
santo de la patria juremos salvarla de su eminente ruina.

Juremos conservar la existencia de nuestra raza mante-
niendo incolume nuestra nacionalidad.

Cooperemos eficazmente a restituir al pueblo su libertad primitiva, que ha costa de tanta sangre habia conquistado, y cuando hayamos logrado en la capital del pais señir su cabeza con los alureles del triunfo, dejemos que representantes dignos de su confianza, deciden la forma de gobierno y el codigo fundamental que mas convenga a la indole y costumbres de esta nacion martir, digna.

Tepicjuma. Enero 25 de 1870 - El coronel Crescenciano Castillo."

NEM

Publicacion Oficial
tomo I - I febrero 1870
num 26, p. 1

PROCLAMAS DE VIZOSO Y ME
DEL DIRIGIDAS A VARIAS -
MUNICIPALIDADES DE TEPE-
JI

"Jesus María Vizoso, Coronel de caballería permanente, á
sus compatriotas.

El gobierno del Sr. Juárez en su capricho de oprimirnos y de hacer correr la sangre mexicana, redoble sus esfuerzos pa
ra conservar la plaza de Matamoros y para poder llevar adelan
te su sistema de levos y asesinatos que sin humanidad se ejecu
tan por el vil interes de hacer suyas las prendas de los infe
lices decapitados. El valeroso vecindario de Matamoros, horro
rizado de conducta semejante corrió al auxilio de sus hermanos
con la noble esperanza de destruir al opresor y de hacer lleva
dar la suerte de los oprimidos: combate con buen acatito á mi
lado con la bravura que le es genial y porque simpatiza con el
plan salvador de San Luis Potosí que en lo general de la repú
blica ha sido adoptado. Me toca hoy invitaros para que secun
dando nuestros pasos veamos el completo triunfo de la causa.

¡Viva México! ¡Viva Matamoros Izúcar! ¡Viva el valiente
General Negrete!

el de Vizoso dado en Tepeujuma Mat, 10 de feb-1870 el de
Manuel Medel igual al de Jesus Ma. Vizoso solo se diferencia
por ser en Huehuetlan Tepeji 11 de febrero de 1870.

Publicación Oficial

PROCLAMA DE NEGRETE, MENDEZ,
Y OTROS MILITARES.

A la Nación:

Cuando pocos meses hace luchaba el heroico pueblo mexicano contra la invasión francesa, para asegurar su independencia, y contra las pretensiones insensatas del criminal imperio, para afianzar los principios republicanos proclamados desde la era de nuestra primera emancipación, en 1810; cuando pocos meses hace se vertía generosamente á torrentes la sangre sobre el altar de la patria, para reconquistar de ese modo los preciosos derechos que un extranjero insolente había usurpado, nosotros creíamos en el triunfo y tuvimos fé firme en la victoria del pueblo.

Pero con dolor vemos que mas tarde habia de ser necesario continuar la lucha contra los aprensores domésticos, que osentaban repeler los tiranos europeos para suplantarlos ellos. Con dolor vemos que victoreabamos la constitución y las leyes que estaban ya heridas de muerte por los mismos que las debian sus títulos su consideración y el lleno de su autoridad. D. Benito Juárez, que por una desdicha imponderable vino al ejercicio del poder en tiempo de turbación y de revueltas; que ha gobernado casi siempre con facultades dictatoriales, y que por una larga serie de años ha tenido el poder supremo en sus manos sin contrapeso, sin dar cuenta de su ejercicio y sin otros límites que su voluntad o su ambición; D. Benito Juárez

era el hombre más á propósito para arrebatarse al digno pueblo mexicano sus garantías y aquellas facultades que los políticos llaman "inalienables" é "imprescriptibles"; Juárez era el hombre á propósito para despedazar la Constitución, que ha sido siempre nuestra esperanza y nuestra salvación, y para sumirnos en un pléyego de males y calamidades infinitas.

Así ha sido, en efecto ¿Quién no conoce la historia de los sucesos de México de dos años á esta parte?

Juárez usurpó la autoridad que fenecía en sus manos, y declaró que seguía siendo presidente. Unas veces se denominaba "interino" otras "nacional", otras simplemente "depositario de los poderes de la república". El mismo no podía fijarse, por algo era un usurpador.

Juárez abusó del poder que no tenía que él mismo invistió, y siguió mandando al pueblo sin autoridad del pueblo, sin legalidad, sin elección, fuente de todo poder legítimo, haciendo á la república su patrimonio y á los mexicanos sus esclavos.

Juárez enemigo ya de la constitución que había despedazado, puso en juego cuantos medios le sugirió su ambición para continuar en la curul presidencial con desprecio de los demás poderes constitucionales y con humillación de los hombres libres de esta tierra.

Juárez dió la convocatoria eleccionaria ¿ficticia convo-

catoria? cuando no tenia derecho para darle; cuando no era presidente constitucional de México; cuando habia oprimido y privado de libertad a aquellos a quienes por la ley pertenecía esta función, y cuando premeditaba engaños, violencias y todo el ejercicio de un poder tiránico para hacerse reelegir y pasar por 15 años sobre la paciencia del buen pueblo mexicano.

Juárez intervino directa y criminalmente en las elecciones y las corrompió en su provecho; privó á los pueblos de sus sufragios y de sus elegidos, y ha formado un congreso de naturaleza dicitosa; para que su mayor parte apadrine y perdone sus ultrajes contra la soberanía nacional.

Así muchos Estados se hallan sin los gobernadores de su elección; mas en cambio tienen los impuestos por D. Benito. Los pueblos no ven en las sillas del congreso ellos hombres de sus simpatias, sino a los que mandó elegir el que usurpaba el poder público. La constitución está violada; la justicia se sienta ofendida, y la entidad de los derechos está ultrajada. No somos libres, mexicanos, porque nos manda un dictador, no somos república, porque no existe la ley fundamental sino el capricho de un hombre que se ha erigido en 'despota' para nuestro esprobio.

Tan graves consideraciones, cuya verdad es patente, y cuya trascendencia alcanza al menos acostumbrado á meditarlas, nos impelen á tomar las armas con el fin de indicar nuestra

justicia y de redimir nuestros derechos.

Nosotros no ambicionamos para nosotros nada. No queremos ser presidentes ni ministros, ni diputados ni gobernadores. Hijos del pueblo, habiendo derramado nuestra sangre por la libertad, no queremos otra cosa sino que impere la ley y que se cumplan sus decretos. Que venga el palacio del magistrado llamado por la Constitución, sea quien fuere, y que sea él quien convoque a los pueblos a verificar las elecciones. Que en todo el ámbito de la república haya elecciones libres, sin que el poder se mezcle en ellas, sin que las violenten, sin que las vicie, sin que las tuerza en su favor. Que los votos sean sagrados, y que siga entonces marchando el orden público con el presidente que el pueblo se dé, sea este quien fuere.

Protestamos que si el elegido del pueblo es el Sr. D. Benito Juárez, le obedeceremos sinceramente, le amaremos como el hombre investido de los poderes legales, le sostendremos como al primer magistrado de la nación, y las armas que hoy empuñamos para derribarle, las emplearemos para defenderle.

La cuestión en nuestro ánimo no es de personas, como se ve; es de principios. Y si rechazamos a Juárez, es porque la razón legal, la opinión, el derecho constitucional lo rechazan.

Estamos ciertos que nuestra fé es la fé de los pueblos; nuestro sentir es el sentir de la república. Nuestro apoyo

esté por tanto en todas partes; y los bravos que han derramado su sangre para fundar en esta patria querida el imperio de la ley y de la moral política se alineará, no lo dudamos, a nuestro lado, y volarán á engrosar nuestras filas, haciendo el último esfuerzo en favor de la libertad y de la paz. ¡Viva la Constitución de 1857! ¡Viva el respeto santo de la ley! ¡Viva el pueblo, que es el unico soberano!".

"México, Mayo 5 de 1868. Generales

E. Huerta, M. Negrete, J.N.Cortina, J.N. Méndez, B.Téllez P.Vega, A. Martínez, V. Jiménez, I.Zepeda, Ba.Canales, F.Chavarris, S. Escandon, P. Noriega, G. de la Cadena, J. Toldo.

Coroneles: Caterino Fregoso, Leon Ugalde, R. Flores, A. Senteré, M. Rivera, Juan Tognó, José Inclán, C. Sotomayor, R. Bos.

Tenientes Coroneles: G. Arena, J. Leon, Capitan Miguel Romero.

Y otras mil firmas mas que se publicaron después porque no conviene ahora que aparezcan.

Responde con su firma por las anteriores.- Aureliano Rivera

en: Diario Oficial
Tomo II - 14 de mayo de 1868
Núm. 135 - p. 2

PLAN
Diciembre 30 de 1869

Plan político proclamado el 30 de Diciembre de 1869 por el gobierno del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, y las fuerzas federales residentes en el mismo.

Reunidos los que suscribimos en esta ciudad, despues de pesar en nuestra conciencia las poderosas razones, que existen para que se verifique un cambio en el personal del Ejecutivo de la Union, que no puede redundar mas que en beneficio de nuestra patria, y considerando atentamente:

"Que tanto el C. Benito Juárez, llamado hasta ahora Presidente de la República, como sus Ministros, han estado desempeñando desde hace tiempo el poder, que ejercen, infringiendo de diversas maneras y de cuantos modos ha sido posible, la constitución de la República.

Que si bien la nación ha estado tolerando semejantes ataques inferidos á nuestras instituciones, ha sido muchas veces porque las circunstancias exigian que el pueblo mexicano se presentara fuerte y unido, ya durante la intervención extranjera, ya despues de concluida esta, para llegar á consolidar un gobierno firme y estable, que arrostrara con buen éxito las dificultades que entonces pudieran presentarse.

Qué si á la vez abrigaba esperanza de que los hombres que

había llevado su bandera con valor y constancia hasta el paso del Norte iban á hacerla libre y feliz, ya no puede tenerla desde que ha visto que se han conculcado sus leyes, que se ha roto su código fundamental y se ha abusado del patriotismo y de la abnegación de sus hijos escandalosamente.

Que en once años que el C. Benito Juárez ha mantenido el poder supremo de la República, no ha llegado á rendir cuentas á nadie de sus actos, ni de las facultades extraordinarias que en diversas épocas se le han conferido, lo cual arguye menosprecio á la nación ó seguridad de no haber llenado lealmente sus deberes.

Que la prolongación del poder en unas mismas personas con el sistema que nos rige, no pueda traer por consecuencia más que la dictadura y la tiranía, como ha sucedido en la República, faltándose á la vez á una de las principales bases que la constituyen, la cual consiste en que el poder no sea vitalicio, sino que se renueve cada cuatro años.

Que de dejar por mas tiempo en el Ejecutivo de la nación al C. Benito Juárez y á sus Ministros, se verian en grave peligro las instituciones al aspirar el cuatrienio legal, supuesto que les seria fácil otra vez mas falsear el voto del pueblo ó declarar abiertamente la dictadura.

Que tanto el Presidente como sus Ministros han faltado á la confianza pública, desde su primer actos despues de ha-

ber triunfado el pueblo del enemigo extranjero, fué expedir la convocatoria, con la cual pretendieron en un momento de sorpresa hacer pedazos la constitución política del país.

Que lo que entónces pudo considerarse como un error, respecto de las tendencias que se marcaban en dicha convocatoria á destruir el código fundamental, hoy no puede considerarse si no como la intencion mas deliberada de llevarlo á efecto, al notarse la inasistencia con que se infringe por los que primero han protestado sostenerlo y guardarlo, tolerando tambien que á cada paso se desnaturalice y se viole en sus prescripciones mas sencillas.

Que uno de los primeros deberes del ejército de la República, de los gobiernos de los Estados y de los ciudadanos en general es defender los principios en que sé basan nuestras instituciones, haciendo abstraccion completa de las personas, por haberlo protestado así solemnemente y porque obrando de otra manera seria consentir en ser ciegos instrumentos del poder y dejar la condicion de hombres libres por la de esclavos.

Que faltaríamos á estos santos deberes si continuáremos viendo con indiferencia que la soberanía del pueblo se ha hecho irrisoria, el sufragio público una farsa y las garantías que la constitucion otorga, palabras vacías de sentido: lo primero cuando no se deja á los Estados la suficiente independencia para regirse; lo segundo cuando se gastan las rentas de la nación en falsearse el voto de los ciudadanos, y lo tercero cuan

do se manda decapitar á los mexicanos sin forma de juicio.

Que cuando una dictadura semejante ha echado profundas raíces vienen á ser no solo difíciles sino impracticables los medios legales para librarse de ella, no quedando otro recurso que el derecho sagrado de insurrección que tienen los pueblos para sacudir la tiranía y salvar á toda costa sus principios.

Considerando tambien que los poderes legislativos y judicial han hecho los suficientes esfuerzos para mantener su independencia y su dignidad, y que si no han logrado poner un dique á los avances dictatoriales del Ejecutivo, ha sido porque no han llegado á encontrarse en condiciones de poderlo hacer, y porque no se les ha dejado expedite toda su órbita de acción.

Que si bien el Congreso de la Union y la Suprema Corte de Justicia disenan de la misma convocación, su existencia legal ha sido hasta cierto punto sancionada por la voluntad del pueblo, sin que ninguno de los dos poderes lleve sobre sí la reprobación del país en todos sus actos, como la lleva el Ejecutivo.

Considerando: que con motivo de las diferentes fases que ha tenido la República desde el golpe de Estado y de los diversos acontecimientos que se han sucedido, ya no es posible retrotraerse al tiempo legal, ni designar la persona en quien de biera depositarse el supremo poder ejecutivo, lo cual seria pe- ligroso tambien, en el estado de excitación en que se encuen-

tran los ánimos, despertándose pasiones que es preciso mitigar, para que el cambio que debe operarse sea saludable para la nación.

Que á efecto de que la República quede bien representada en el período interinario que ha de preceder á la eleccion de nuevos poderes, debe procurarse que la voluntad del pueblo tenga el mayor participio posible, tanto para evitar todas las aspiraciones innobles, como para que se pueda entrar mas fácil y prontamente en el pleno órden legal.

Considerando: que es una exigencia de primera necesidad para que la nación pueda marchar sin obstáculos, al que se expide una completa amnistía, á fin de que se desarrollen los elementos de riqueza que están paralizados, de que concurren todos los mexicanos al movimiento social y de que la República dé una muestra mas de su innegable generosidad, que hoy por las aberraciones del poder se ha hecho dilatada, quitando al Ejecutivo una arma que no ha servido en sus manos mas que para escarnecer la justicia y desacreditar las instituciones.

Considerando: que se ha hecho un uso bárbaro de la pena de muerte, extendiéndola sin ningun límite hasta á los delitos políticos, con violación flagrante de nuestra constitución política, chocando abiertamente con las luces del siglo, con los principios que profesa toda nacion civilizada, y especialmente la nuestra, que repugna los espectáculos de sangre, haciéndose ya indispensable consignar una vez por todas la abolicion de

ella en los casos de que se trata, mientras no se haga extensiva á todos los delitos, como lo reclama tambien el adelanto de los pueblos libres.

Considerando: que la permanencia de los poderes en la ciudad de México ha sido siempre perjudicial para la marcha del país, y que ya es forzoso cumplir con la parte del Plan de Ayutla, que estableció como una de sus bases el que cambiaran su residencia á un punto mas céntrico del territorio mexicano.

Considerando: que no teniendo por objeto el presente plan hacer una revolución de principios, sino el de que la nacion se afirme mas en ellos y el de que entre la verdadera práctica de sus libertades republicanas, no se hace necesario alterar la existencia de los poderes locales, sino en el caso de que se opongan al movimiento político que se propone, ó de que el pueblo los rechace como ha sucedido en San Luis Potosí, porque en el primer supuesto demostrarán que son amigos de la dictadura y enemigos de las instituciones democráticas; y en el segundo que son impopulares y poco á propósito para dirigir los destinos de un Estado.

Considerando, por último: que no se han expedido las leyes complementarias de la constitucion; que las leyes de reforma no se han elevado al carácter de constitucionales, y que ya se hace preciso ora hacer algunas aclaraciones y reformas á nuestro código, ora llenar algunos huecos que se le han observado en la práctica para que la nacion pueda tener en lo sucesi

vo una marcha segura y perfecta.

Hemos convenido en proclamar y sostener los siguientes artículos, que comprenden nuestras convicciones mas profundas y nuestras mejores esperanzas, para que al porvenir de nuestra patria se afiance bajo las bases sólidas del verdadero progreso y de la verdadera libertad, los que defenderémos como patriotas y como soldados de la República, hasta derramar nuestra última gota de sangre.

1o. Se desconocen en el ejercicio del poder ejecutivo de la nacion al C. Benito Juarez, como Presidente, y á los individuos que componen el gabinete como Secretarios de Estado.

2o. Se reconoce al Congreso de la Union y á la Suprema Corte de Justicia, en caso de que acepten y secunden al presente plan, con excepcion de presidente de la segunda, que quedará obligado á rendir cuentas como Ministro.

3o. Será Presidente de la República interinamente, y solo para convocar al pueblo á nuevas elecciones y mientras se verifican, el ciudadano que nombre una comision compuesta de tantos representantes cuantos Estados tiene la República, los cuales serán electos á pluralidad de votos por los ayuntamientos. Mientras esto se verifica, regirá los destinos del país el jefe mas caracterizado del ejército.

4o. Se declara en todo su vigor y observancia la Constitutu

cion de 1857, mientras no se reforme, ediciones ó revoque por el pueblo, legítimamente representado.

5o. En cumplimiento de este principio, se declara abolida la pena de muerte para los delitos políticos, sustituyéndose mientras dure el estado de guerra, con la de reclusion, ó la de cubrir con los culpables las bajas del ejército.

6o. Se decreta en nombre de la nación la amnistía para todos los delitos políticos que han tenido lugar hasta la fecha, excepto para los que firmaron el decreto de 3 de Octubre y para los generales que sirvieron en campaña al enemigo extranjero.

7o. En observancia de las prescripciones de nuestra carta constitutiva, se proclama la soberanía absoluta de los Estados, para regirse interiormente.

8o. Los poderes generales de la República se trasladarán al punto mas céntrico de ellas, que designe el primer Congreso.

9o. La próxima legislatura de la Union reunirá las calidades deconstitucional y constituyente, para proponer las reformas que necesite la Constitución, para expedir las leyes complementarias de ella y para elevar á constitucionales las leyes de reforma.

10. El actual Congreso, en caso de aceptar este plan, será

puramente convocatorista.

11. Los gobernadores de los Estados que tambien lo secun
den, continuarán en ellos sin que se altere el orden constitu
cional.

12. La deuda pública que se contraiga desde esta fecha
es sostenimiento de las presentes bases políticas, será paga-
da por la nacion de toda preferencia.

13. Este plan podrá ser reformado, si lo reclamaren las
circunstancias, en el modo y forma que acuerden los jefes mas
caracterizados que lo sostengan.

General, Francisco Antonio Aguirre; general, Pedro Mar-
tínez; general, Manuel Larrea.

Coronales, Manuel Orellana Noguera, Jorge G. Grenados,
Antonio Jáuregui, Jesus Martel, Luis Alcalde, Pedro José Gar-
cía.

Tenientes coronales, José Mariano Soltero, Cesáreo Gar-
za. Idem retirado, Juan Hidalgo - Siguen las otras firmas.

en: ZALDIVAR, Luis G.
Diccionario de la Legislación Mexicana
México, Imprenta del Gobierno en Palacio
1870, 372 p., apéndice, 227 p., 139a - 142

C I R C U L A R .

Diciembre 30 de 1869.

Circular comunicando á los gobernadores el plan revolucionario de San Luis Potosí.

Ministerio de Guerra y Marina.- Sección 1a.- Circular.-
En la capital del Estado de San Luis Potosí tuvo lugar el 15 del corriente, como estará ud. impuesto por la publicación que se hizo en el Diario Oficial, de los documentos relativos, una sublevación á mano armada contra la legislatura y gobierno de aquel Estado, reduciendo á sus miembros á prisión bajo el pretexto de que no desempeñaban sus cargos á satisfacción del pueblo.

Las autoridades atecidas por los sublevados, son las legítimamente constituidas en el Estado de San Luis por el voto libre y espontáneo de sus habitantes. El acto escandaloso cometido contra ellas, debe considerarse criminal y atentado á las instituciones que nos rigen, pues si tal procedimiento no fuera severamente reprimido y castigado, dejaría espuesta la existencia de las autoridades de los Estados de la República á los motines que la ambición ú otra pasión innoble pueda promover en ellos.

El C. Presidente de la República, convencido íntimamente de que solo el imperio de la ley y la obediencia á las autoridades que de ella emanan, puede hacer la felicidad de la

República, reparando los males que hasta hoy ha sufrido, y ase-
 gurando para el porvenir una marcha firme en la senda del pro-
 greso y libertad, ha acudido sin dilacion con todo su poder á
 proteger á las autoridades constituidas, en cualquiera punto en
 que han sido desconocidas, sin permitirse calificar sus actos,
 y atendiendo acilamente á que su remocion no debe tener lugar,
 sino por los medio legales, y que cualquiera otro que se ponga
 en accion debe combatirse por el poder federal y el de los Es-
 tados, sin transeccion, como base esencial del sistema republi-
 cano.

El gobierno, que ha sido consecuente con estos princi-
 pios en todos los casos que han tenido lugar, dictó medidas
 para reprimir el ocurrido en San Luis Potosí tan luego como
 llegó á su conocimiento. Desgraciadamente no existia en aquel
 Estado fuerza federal capaz de sobreponerse á los sublevados,
 pues la tercera division, cuyo cuartel general estaba fijado
 en la capital del mismo, se encontraba pacificando el Estado
 de Tamaulipas, y solo quedaban en la ciudad de San Luis parte
 de la artillería de las divisiones tercera y cuarta, y algunos
 piquetes de infantería pertenecientes á la tercera, formándose
 en todo una fuerza de 500 hombres, al mando accidental del ex-
 general D. Manuel Larrañaga, por enfermedad del ex-general D.
 Pedro Martínez, que era el encargado de ella. A pesar de lo
 expuesto, se previno primero, que si podia restablecer el órden
 lo hiciera inmediatamente; y que en caso contrario, se sostuvie-
 ra con su fuerza hasta recibir auxilios. Su contestacion fué,
 que podria restablecer á las autoridades sin tener la capaci-

dad de conservar el orden en general; y entonces el gobierno le repitió el orden de restablecer en el acto las autoridades legítimas, y mandó marchar desde Querétaro al C. general Miguel Equiluz, con alguna infantería y caballería para San Luis Potosí, con el objeto de robustecer la fuerza federal.

Cuando se esperaba el resultado de las providencias referidas, se recibió la noticia de que faltando á sus deberes los ex-generales Martínez y Larrañaga, con los piquetes de fuerza federal que estaban á sus órdenes en San Luis, habían firmado una acta uniéndose á los sublevados, y protestando en ella la desobediencia al gobierno en el cumplimiento de las órdenes que se habían dado.

Este incidente ha dado mayor importancia á la sublevación, por el aumento de fuerza y elementos de guerra que le proporciona, y como según las noticias que se tienen de aquel punto, los que aparecen como jefe, además de los delitos contra las instituciones, no respetan la propiedad particular, de que disponen arbitrariamente, y están tomando de leva á cuantas personas les parecen á propósito para engrosar sus filas, es de absoluta necesidad prestar auxilio al Estado de San Luis Potosí para salvarlo del vandalismo y del pillaje, restableciendo allí el orden constitucional.

Al efecto, se han movido ya las fuerzas federales que de pronto podían utilizarse, y se ha ocurrido al Congreso de la Unión, quien por su decreto de esta fecha, que acompaño á vd.,

autoriza al gobierno general, para que pueda disponer de 4,000 hombres de la guardia nacional de los Estados, con cuya coope
racion se cuenta en favor de las instituciones que han sido ho
lladas, y para el restablecimiento de la paz.

Por las razones expuestas, el C. Presidente de la Repú-
blica se ha servido acordar dirija á vd. la presente comunica
cion, con el fin de informarlo de estos desagradables aconte-
cimientos. En virtud de la autorizacion del Congreso, me diri
jo hoy á los gobernadores de los Estados cercanos al de San
Luis para disponer en lo que sea posible, de la guardia nacio-
nal de ellos; y oportunamente me dirigiré a us. con igual ob-
jeto, si llegare á ser necesario disponer de alguna de la de
ese Estado.

El Presidente confia en que el patriotismo y buen juicio
de vd. le harán esforzarse en combinar los medios de asegurar
la conservacion de la tranquilidad pública en ese Estado, y
de facilitar en caso necesario los auxilios convenientes para
el buen éxito de la campaña que va á abrirse por tan justa
causa.

Independencia y libertad. México, Diciembre 30 de 1869 -
Nejís.

en: ZALDIVAR, Luis G.
Diccionario de la Legis
lacion Mexicana.
México, Imprenta del Go-
bierno en Palacio 1870,
372 p., apéndice, 227 p.
142 - 143